



REPÚBLICA DEL PERÚ
MINISTERIO DE AGRICULTURA



AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA



**PLAN OPERATIVO
INSTITUCIONAL 2010
(Reformulado)**

Conservación y Uso Sostenible de los Recursos Hídricos

TOMO II

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Lima, JULIO 2010

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2010 - REFORMULADO

4.9. ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

Julio - 2010



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2010 - REFORMULADO

4.9.1 AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS DE AGUA

Julio 2010



AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DE AGUA CAPLINA -OCOÑA

La Autoridad Nacional del Agua (ANA), tiene presencia en todo el país a través de Órganos Desconcentrados denominados Autoridades Administrativas del Agua (AAA) que dirigen en sus respectivos ámbitos territoriales, la gestión de los recursos hídricos, en el marco de las políticas y normas dictadas por el Consejo Directivo y la Jefatura de la ANA. Así mismo el ámbito territorial de las AAA comprende la agrupación de dos o mas Administraciones Locales de Agua (ALA) contiguas e indivisas.

Mediante Resolución Jefatural N° 546-2009-ANA, se aprobó la delimitación de los ámbitos territoriales de los catorce (14) órganos desconcentrados denominados Autoridades Administrativas del Agua - AAA. En dicha delimitación se crea la AAA Caplina – Ocoña con una extensión de 93,130 km² de los departamentos Arequipa, Moquegua y Tacna.

Con la finalidad de ir consolidando e implementando a la ANA, se incorporó en la estructura funcional programática del 2010, la Autoridad Administrativa del Agua Caplina – Ocoña, siendo la primera en iniciar sus actividades, con la designación de su Director mediante la Resolución Jefatural N° 049-2010-ANA y la asignación de recursos por la suma de S/. 951,107, provenientes de la fuente de financiamiento por Recursos Directamente Recaudados.

De acuerdo a la normatividad vigente, la AAA Caplina – Ocoña cuenta con una estructura central y está integrada por las ocho (8) ALA que se ubican dentro de su ámbito geográfico (ALA Chili, Tambo – Alto Tambo, Camaná – Majes, Colca – Siguan – Chivay, Ocoña – Pausa, Moquegua, Locumba – Sama y Moquegua).

PROGRAMACIÓN



FORMATO 4a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestal: 090 - Gestión de los Recursos Hídricos a nivel de Cuenca Hidrográfica CAPLINA-OCOÑA

Nombre del Indicador de Producto: Sistemas implementados y en operación.

Unidad de Medida: Sistema.

Fundamento: El adecuado funcionamiento de la AAA Caplina - Ocoña, hace necesario la implementación y operatividad para el primer año de los sistemas de planeamiento, presupuesto, contabilidad, tesorería, y de información.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los sistemas implementados, en operación y emitiendo los respectivos reportes con oportunidad.

Fuente de Información, medios de verificación:
Informe trimestrales, reportes generados por los sistemas.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2009	2010	2011	2012	2013	2014
--	5	--	--	--	--

Resultado para el año 2010 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
--	--	1	5

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

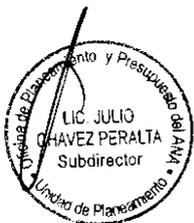
TAREA	U.M	CANTIDAD
Acciones de Planeamiento y Presupuesto	Sistema	2
Acciones Administrativas	Sistema	2
Consolidación de información de recursos hídricos	Sistema	1

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: --.
N° de Beneficiarios Indirectos: --.

Duración: Enero – Diciembre 2010.

Presupuesto (PIM): S/.1'009,979.00.

Órgano responsable del cumplimiento del indicador: Dirección de la AAA Caplina - Ocoña.



FORMATO 5: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Acciones de Dirección, Supervisión y coordinación institucional

Meta 2010: 10 Informes Mensuales

Descripción de la Tarea: Consiste en la elaboración de un informe mensual de la Dirección de la AAA Caplina Ocoña, respecto de las gestiones realizadas a nivel institucional. Así como de la implementación y funcionamiento de la AAA I Caplina Ocoña.

Estrategia de ejecución: Coordinación con los diferentes actores involucrados las acciones sobre la gestión integrada multisectorial de los recursos hídricos en el ámbito de la AAA I Caplina – Ocoña, así mismo coordinar con la sede central el otorgamiento de recursos, equipamiento y la logística necesaria.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	1	3	3	3
Detalle cualitativo de la programación	Un Informe Mensual	Tres Informes Mensuales	Tres Informes Mensuales	Tres Informes Mensuales

Localización (Sede): Arequipa

Duración: Once (11) meses

Responsables de la Tarea:

Ing. Miguel Enrique Fernández Mares : Director de la AAA Caplina – Ocoña.

Tarea 02: Acciones de Planeamiento y Presupuesto

Meta 2010: 08 Informes Mensuales

Descripción de la Tarea: Consiste en la elaboración de un informe mensual de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la Dirección de la AAA Caplina Ocoña, respecto de las gestiones realizadas en aspectos de Planeamiento y presupuesto para la implementación y funcionamiento de la AAA I Caplina Ocoña.

Estrategia de ejecución: Coordinar con la sede central de la ANA aspectos de Planeamiento y presupuesto para la implementación y funcionamiento de la AAA I Caplina Ocoña; así como el otorgamiento de recursos, equipamiento y la logística necesaria.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	2	3	3
Detalle cualitativo de la programación	--	Dos Informes Mensuales	Tres Informes Mensuales	Tres Informes Mensuales

Localización (Sede): Arequipa

Duración: Diez (10) meses

Responsables de la Tarea:

Ing. Miguel Enrique Fernández Mares : Director de la AAA Caplina – Ocoña.

Tarea 03: Acciones de Asesoría Jurídica

Meta 2010: 08 Informes Mensuales

Descripción de la Tarea: Consiste en brindar asesoramiento a la Dirección, Sub Direcciones y ALA de la AAA I Caplina Ocoña.



Estrategia de ejecución: Coordinar con la Dirección de la AAA I Caplina Ocoña, Sub Direcciones y ALA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	2	3	3
Detalle cualitativo de la programación	--	Dos Informes Mensuales	Tres Informes Mensuales	Tres Informes Mensuales

Localización (Sede): Arequipa

Duración: Diez (10) meses

Responsables de la Tarea:

Ing. Miguel Enrique Fernández Mares : Director de la AAA Caplina – Ocoña.

Tarea 04: Acciones Administrativas

Meta 2010: 08 Informes Mensuales

Descripción de la Tarea: Consiste en un informe mensual de la Unidad de Administración de la AAA I Caplina Ocoña, respecto de las gestiones administrativas realizadas para funcionamiento de la Institución. (Tramite Documentario, Contabilidad, Logística, Tesorería, Recursos Humanos.)

Estrategia de ejecución: Coordinar con todas las áreas de la AAA I Caplina Ocoña.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	2	3	3
Detalle cualitativo de la programación	--	Dos Informes Mensuales	Tres Informes Mensuales	Tres Informes Mensuales

Localización (Sede): Arequipa

Duración: Diez (10) meses

Responsables de la Tarea:

Ing. Miguel Enrique Fernández Mares : Director de la AAA Caplina – Ocoña.

Tarea 05: Realizar acciones de concertación y coordinación con los integrantes del SNGRH de su ámbito

Meta 2010: 07 Informes Mensuales

Descripción de la Tarea: Involucra el aprovechamiento coordinado de los recursos hídricos.

Estrategia de ejecución: Coordinar con los integrantes del SNGRH las acciones a tomarse para asegurar el aprovechamiento del recurso hídrico.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	1	3	3
Detalle cualitativo de la programación	--	Un Informe Mensual	Tres Informes Mensuales	Tres Informes Mensuales

Localización (Sede): Arequipa

Duración: Siete (07) meses

Responsables de la Tarea:

Ing. Miguel Enrique Fernández Mares : Director de la AAA Caplina – Ocoña.



Tarea 06: Aplicar sanciones por infracción a la normatividad en materia de aguas.

Meta 2010: 162 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste en aplicar las sanciones correspondientes a usuarios, personas naturales o jurídicas, que contravengan lo dispuesto en la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias, según procedimiento instruido por las ALA.

Estrategia de ejecución: Implementación con personal y presupuesto para las inspecciones, formulación de informes, emisión de resoluciones y capacitación permanente al personal de la ALA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	24	72	66
Detalle cualitativo de la programación	--	Emisión de Resolución	Emisión de Resolución	Emisión de Resolución

Localización (Sede): Arequipa

Duración: Siete (07) meses

Responsables de la Tarea:

Ing. Miguel Enrique Fernández Mares : Director de la AAA Caplina – Ocoña.

Tarea 07: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones y reclamos por el uso del agua de su competencia.

Meta 2010: 397 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias para resolver en primera instancia las cuestiones y reclamos por el derecho del uso del agua.

Estrategia de ejecución: Formulación de informes, proyectos de resoluciones, cartas, notificaciones en los procesos administrativos de cargo de la AAA I Caplina Ocoña.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	100	150	147
Detalle cualitativo de la programación	--	Emisión de Resolución	Emisión de Resolución	Emisión de Resolución

Localización (Sede): Arequipa

Duración: Ocho (08) meses

Responsables de la Tarea:

Ing. Miguel Enrique Fernández Mares : Director de la AAA Caplina – Ocoña.

Tarea 08: Resolver los recursos administrativos que se interpongan contra las resoluciones que expida la Administración Local de Agua (Apelaciones).

Meta 2010: 15 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias para resolver los recursos administrativos que se interpongan.

Estrategia de ejecución: Formulación de informes, proyectos de resoluciones, cartas y notificaciones.



Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	3	6	6
Detalle cualitativo de la programación	--	Emisión de Resolución	Emisión de Resolución	Emisión de Resolución

Localización (Sede): Arequipa

Duración: Ocho (08) meses

Responsables de la Tarea:

Ing. Miguel Enrique Fernández Mares : Director de la AAA Caplina – Ocoña.

Tarea 09: Aprobar la solución conciliada de las controversias por el uso del agua adoptadas por los administrados en los procedimientos administrativos.

Meta 2010: 5 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias para aprobar las conciliaciones entre los administrados.

Estrategia de ejecución: Revisión de los Expedientes conciliativos.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	3	2
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Emisión de Resolución	Emisión de Resolución

Localización (Sede): Arequipa

Duración: Cinco (05) meses

Responsables de la Tarea:

Ing. Miguel Enrique Fernández Mares : Director de la AAA Caplina – Ocoña.

Tarea 10: Supervisar el cumplimiento de la aplicación de directivas de diseño, operación, mantenimiento y seguridad de presas e Infraestructura Hidráulica mayor pública.

Meta 2010: 8 Informes mensuales

Descripción de la Tarea: Consiste en la constatación del cumplimiento y aplicación de normas, directivas y otros lineamientos técnicos para la buena ejecución de labores de Operación, Mantenimiento y seguridad de las Represas e Infraestructura Hidráulica Mayor.

Estrategia de ejecución: Se efectuarán coordinaciones con la DEPHM de la sede central, Gobiernos Regionales, Operadores de estas estructuras, ALA y otras entidades afines.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	2	3	2
Detalle cualitativo de la programación	--	Informes Mensuales	Informes Mensuales	Informes Mensuales

Localización (Sede): Arequipa

Duración: Ocho (08) meses

Responsables de la Tarea:

Ing. Miguel Enrique Fernández Mares : Director de la AAA Caplina – Ocoña.



Tarea 11: Supervisar la ejecución de los planes de descarga de las presas de regulación.

Meta 2010: 8 Informes mensuales

Descripción de la Tarea: Consiste en revisar la información de volúmenes almacenados, los requerimientos mensuales de los diferentes usos y visitar los sistemas regulados en los ámbitos de las diferentes ALA y evaluar los planes de descarga para todos los fines autorizados.

Estrategia de ejecución: Capacitar personal, contar con los medios logísticos oportunos y coordinar con las ALA y Operadores (proyectos especiales).

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	2	3	2
Detalle cualitativo de la programación	--	Informes Mensuales	Informes Mensuales	Informes Mensuales

Localización (Sede): Arequipa

Duración: Ocho (08) meses

Responsables de la Tarea:

Ing. Miguel Enrique Fernández Mares : Director de la AAA Caplina – Ocoña.

Tarea 12: Supervisar el otorgamiento de permisos.

Meta 2010: 8 Informes mensuales

Descripción de la Tarea: Acciones de seguimiento y evaluación al proceso de otorgamiento de los permisos de agua para los diferentes usos y su cumplimiento en los plazos establecidos en todas las ALA.

Estrategia de ejecución: Implementación con personal capacitado y manejo de información de derechos otorgados.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	2	3	2
Detalle cualitativo de la programación	--	Informes Mensuales	Informes Mensuales	Informes Mensuales

Localización (Sede): Arequipa

Duración: Ocho (08) meses

Responsables de la Tarea:

Ing. Miguel Enrique Fernández Mares : Director de la AAA Caplina – Ocoña.

Tarea 13: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua.

Meta 2010: 262 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Emisión de RD, según procedimientos administrativos instruidos por las ALA, además de ser el caso inspecciones oculares e informes técnicos que permita atender lo solicitado por los administrados.

Estrategia de ejecución: Implementar con personal capacitado y contar con logística oportuna, apoyar e instruir al personal técnico de las ALA para instrucción del trámite.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación	--	39	117	106



cuantitativa				
Detalle cualitativo de la programación	--	Emisión de Resolución	Emisión de Resolución	Emisión de Resolución

Localización (Sede): Arequipa

Duración: Siete (07) meses

Responsables de la Tarea:

Ing. Miguel Enrique Fernández Mares : Director de la AAA Caplina – Ocoña.

Tarea 14: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua.

Meta 2010: 186 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Emisión de RD, según procedimientos administrativos sobre Autorizaciones instruidos por las ALA, desarrollando previamente inspecciones e informes técnicos que permita atender lo solicitado por los administrados.

Estrategia de ejecución: Implementar con personal capacitado y contar con logística oportuna, apoyar y capacitar al personal técnico de las ALA para instrucción del trámite.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	27	81	78
Detalle cualitativo de la programación	--	Emisión de Resolución	Emisión de Resolución	Emisión de Resolución

Localización (Sede): Arequipa

Duración: Siete (07) meses

Responsables de la Tarea:

Ing. Miguel Enrique Fernández Mares : Director de la AAA Caplina – Ocoña.

Tarea 15: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.

Meta 2010: 34 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Emisión de RD, contando previamente con informes técnicos (de ser necesario inspecciones oculares) e informes legales que permitan culminar expedientes instruidos por las ALA, relacionados con servidumbres forzosas.

Estrategia de ejecución: Implementar con personal capacitado y contar con logística oportuna, apoyar y capacitar al personal técnico de las ALA para instrucción del trámite.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	18	16
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Emisión de Resolución	Emisión de Resolución

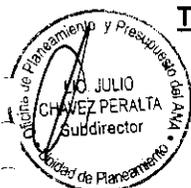
Localización (Sede): Arequipa

Duración: Seis (06) meses

Responsables de la Tarea:

Ing. Miguel Enrique Fernández Mares : Director de la AAA Caplina – Ocoña.

Tarea 16: Otorgar autorización de reuso de aguas residuales tratadas.



Meta 2010: 8 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste en otorgar via Resolucion Directoral de la AAA Caplina Ocoña, autorizacion para el reuso de aguas residuales, previo informe tecnico de la Sub Direccion de Conservacion y Planeamiento de Recursos Hidricos y cumplimiento con los requisitos establecidos en la Ley de recursos hidricos y su reglamento.

Estrategia de ejecución: Coordinacion con las Administraciones Locales de Agua, la informacion necesaria y efectuar inspeccion oculares conjuntas.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	1	4	3
Detalle cualitativo de la programación	--	Emisión de Resolución	Emisión de Resolución	Emisión de Resolución

Localización (Sede): Arequipa

Duración: Siete (07) meses

Responsables de la Tarea:

Ing. Miguel Enrique Fernández Mares : Director de la AAA Caplina – Ocoña.

Tarea 17: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la Infraestructura Hidráulica Multisectorial.

Meta 2010: 11 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste que en aplicación de la normatividad vigente se autorice la ejecución de obras, en donde sean estas requeridas a fin de desarrollar las zonas rurales y urbanas con infraestructura hidráulica Multisectorial.

Estrategia de ejecución: Se efectuarán coordinaciones con la DEPHM de la sede central, Gobiernos Regionales, ALA y otras entidades afines.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	6	5
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Emisión de Resolución	Emisión de Resolución

Localización (Sede): Arequipa

Duración: Seis (06) meses

Responsables de la Tarea:

Ing. Miguel Enrique Fernández Mares : Director de la AAA Caplina – Ocoña.

Tarea 18: Autorizar y aprobar la elaboración de estudios de aprovechamiento hídrico y la ejecución de obras correspondientes en las fuentes naturales de agua y bienes naturales asociados a esta, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua.

Meta 2010: 8 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permita autorizar estudios y aprobar mediante RD estudios y ejecución de obras.

Estrategia de ejecución: Implementar con personal capacitado y contar con logística oportuna en la AAA y de ser necesario contar con el asesoramiento de la DARH - ANA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
-------------	---------------	---------------	---------------	---------------



Programación cuantitativa	--	1	4	3
Detalle cualitativo de la programación	--	Emisión de Resolución	Emisión de Resolución	Emisión de Resolución

Localización (Sede): Arequipa

Duración: Siete (07) meses

Responsables de la Tarea:

Ing. Miguel Enrique Fernández Mares : Director de la AAA Caplina – Ocoña.

Tarea 19: Emitir opinión Técnica vinculante respecto a la disponibilidad de los recursos hídricos para la viabilidad de proyectos de Infraestructura Hidráulica.

Meta 2010: 2 Opiniones

Descripción de la Tarea: Consiste en la verificación de la disponibilidad de los RRHH en el ámbito de las Cuencas Hidrográficas para concederlas a peticionarios responsables en desarrollar Proyectos agropecuarios, agroindustriales, hidroenergéticos, poblacionales, etc.

Estrategia de ejecución: Se efectuarán coordinaciones con la DEPHM de la sede central, Gobiernos Regionales, ALA, Operadores y otras entidades afines.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	1	1
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Opinión	Opinión

Localización (Sede): Arequipa

Duración: Tres (03) meses

Responsables de la Tarea:

Ing. Miguel Enrique Fernández Mares : Director de la AAA Caplina – Ocoña.

Tarea 20: Consolidación de información de recursos hídricos.

Meta 2010: 8 Reportes Mensuales

Descripción de la Tarea: Consiste en el reporte de la Oficina de Información de Recursos Hídricos de la AAA I Caplina Ocoña, respecto al acopio, estandarización, sistematización de la información básica para la toma de decisiones.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las Administraciones Locales de Agua que se encuentran en el ámbito de la AAA I, las Subdirecciones de la AAA I y coordinando con la Oficina de información de Recursos Hídricos de la Sede Central, la estandarización y sistematización de la información.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	2	3	3
Detalle cualitativo de la programación	--	Reportes Mensuales	Reportes Mensuales	Reportes Mensuales

Localización (Sede): Arequipa

Duración: Ocho (08) meses

Responsables de la Tarea:

Ing. Miguel Enrique Fernández Mares : Director de la AAA Caplina – Ocoña.



Tarea 21: Consolidar la información del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua, generadas por las ALA de su jurisdicción.

Meta 2010: 8 Reportes Mensuales

Descripción de la Tarea: Consiste en el reporte de la Oficina de Información de Recursos Hídricos AAA I Caplina Ocoña, respecto al acopio, sistematización y difusión de la información de pago de las retribuciones económicas por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales, generada por las Administraciones Locales de Agua del ámbito de la AAA I Caplina - Ocoña.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las Administraciones Locales de Agua que se encuentran en el ámbito de la AAA I Caplina - Ocoña, y la Subdirección de Administración de Recursos Hídricos.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	2	3	3
Detalle cualitativo de la programación	--	Reportes Mensuales	Reportes Mensuales	Reportes Mensuales

Localización (Sede): Arequipa

Duración: Ocho (08) meses

Responsables de la Tarea:

Ing. Miguel Enrique Fernández Mares : Director de la AAA Caplina – Ocoña.

Tarea 22: Consolidar la información del inventario de infraestructura hidráulica pública y privada, generadas por las ALA de su jurisdicción.

Meta 2010: 7 Reportes Mensuales

Descripción de la Tarea: Consiste en el reporte de la Oficina de Información de Recursos Hídricos AAA I Caplina Ocoña, respecto al acopio, estandarización, sistematización y difusión de los inventarios de infraestructura hídrica pública y privada, información generada por las ALA del ámbito de AAA I Caplina Ocoña.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las Administraciones Locales de Agua que se encuentran en el ámbito de la AAA I Caplina Ocoña, y la Subdirecciones de Administración de Recursos Hídricos.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	1	3	3
Detalle cualitativo de la programación	--	Reporte Mensual	Reportes Mensuales	Reportes Mensuales

Localización (Sede): Arequipa

Duración: Siete (07) meses

Responsables de la Tarea:

Ing. Miguel Enrique Fernández Mares : Director de la AAA Caplina – Ocoña.

Tarea 23: Consolidar la información de la red específica de estaciones hidrológicas e hidrométricas, generadas por las ALA de su jurisdicción.

Meta 2010: 8 Reportes Mensuales

Descripción de la Tarea: Consiste en el reporte de la Oficina de Información de Recursos Hídricos AAA I Caplina Ocoña, respecto al acopio, estandarización, sistematización y difusión de los reportes de la red de estaciones hidrológicas e hidrométricas generada por las ALA del ámbito de AAA I Caplina Ocoña.



Estrategia de ejecución: Coordinar con las Administraciones Locales de Agua que se encuentran en el Ambito de la AAA I Caplina Ocoña, y la Subdirecciones de Administración de Recursos Hídricos.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	2	3	3
Detalle cualitativo de la programación	--	Reporte Mensual	Reportes Mensuales	Reportes Mensuales

Localización (Sede): Arequipa

Duración: Ocho (08) meses

Responsables de la Tarea:

Ing. Miguel Enrique Fernández Mares : Director de la AAA Caplina – Ocoña.

Tarea 24: Realizar el diagnostico de glaciares, donde corresponda y lagunas altoandinas, en coordinacion con el Ministerio del Ambiente.

Meta 2010: 2 Informes

Descripción de la Tarea: Consiste en elaborar Informes sobre el diagnóstico y recopilación de información existente sobre los glaciares y las lagunas altoandinas relacionadas al efecto cambio climático, en el ámbito de la AAA I Caplina Ocoña, para ser registradas en el Sistema Nacional de Información de recursos Hídricos.

Estrategia de ejecución: Recopilación de estudios existentes en coordinación con las Administraciones Locales de Agua, y otras instituciones relacionadas con el medio ambiente.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	1	1
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Informe	Informe

Localización (Sede): Arequipa

Duración: Cuatro (04) meses

Responsables de la Tarea:

Ing. Miguel Enrique Fernández Mares : Director de la AAA Caplina – Ocoña.

Tarea 25: Realizar el diagnóstico de la caracterización y evaluación de los recursos hídricos y de las fuentes naturales de agua.

Meta 2010: 2 Informes

Descripción de la Tarea: Consiste en elaborar Informes sobre el diagnóstico y evaluación del rendimiento en el tiempo y en el espacio, de las fuentes naturales de agua, producto del efecto cambio climático en las cuencas del ambito de la AAA Caplina Ocoña, y ser reportados en el Sistema Nacional de Información de recursos Hídricos.

Estrategia de ejecución: Recopilación de información relacionada al inventario de fuentes de agua que vierten caudales de régimen permanente, en coordinación con las Administraciones Locales del Agua, e instituciones afines a los recursos hídricos, como SENAMHI, Proyectos Especiales, Operadores, Juntas de Usuario, etc.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	1	1
Detalle cualitativo de	--	--	Informe	Informe



la programación				
-----------------	--	--	--	--

Localización (Sede): Arequipa

Duración: Cinco (05) meses

Responsables de la Tarea:

Ing. Miguel Enrique Fernández Mares : Director de la AAA Caplina – Ocoña.

Tarea 26: Realizar diagnóstico de las fuentes de agua subterráneas.

Meta 2010: 2 Informes

Descripción de la Tarea: Consiste en elaborar Informes sobre el diagnóstico de las aguas subterráneas e inventario de pozos de explotación, recopilando estudios Hidrogeológicos existentes en las cuencas del ámbito de la AAA caplina Ocoña, para ser registradas en el Sistema Nacional de Información de recursos Hídricos.

Estrategia de ejecución: Coordinación con las Administraciones Locales de Agua, la información necesaria y consolidar información referente a estudios hidrogeológicos en las cuencas.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	1	1
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Informe	Informe

Localización (Sede): Arequipa

Duración: Cinco (05) meses

Responsables de la Tarea:

Ing. Miguel Enrique Fernández Mares : Director de la AAA Caplina – Ocoña.

Tarea 27: Elaborar los diagnósticos técnicos que sirvan de sustento a los Planes de Gestión de Recursos Hídricos en las Cuencas y supervisar el cumplimiento.

Meta 2010: 1 Informe

Descripción de la Tarea: Consiste en formular el informe situacional de las cuencas del ámbito de la AAA I Caplina – Ocoña.

Estrategia de ejecución: Recopilar información y realizar coordinaciones con los actores principales de las cuencas del ámbito de la AAA I Caplina – Ocoña.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	--	1
Detalle cualitativo de la programación	--	--	--	Informe

Localización (Sede): Arequipa

Duración: Ocho (08) meses

Responsables de la Tarea:

Ing. Miguel Enrique Fernández Mares : Director de la AAA Caplina – Ocoña.

Tarea 28: Diagnóstico de la Infraestructura Hidráulica Mayor.

Meta 2010: 1 Informe



Estrategia de ejecución: Se efectuarán coordinaciones con la DEPHM de la sede central, Gobiernos Regionales, ALA, Operadores y otras entidades afines.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	--	1
Detalle cualitativo de la programación	--	--	--	Informe

Localización (Sede): Arequipa

Duración: Ocho (08) meses

Responsables de la Tarea:

Ing. Miguel Enrique Fernández Mares : Director de la AAA Caplina – Ocoña.

Tarea 29: Realizar acciones de sensibilización, capacitación y campañas de difusión para el establecimiento de una cultura del agua.

Meta 2010: 3 Informes

Descripción de la Tarea: Acciones realizadas para la difusión, capacitación, sensibilización y eventos de la AAA I Caplina Ocoña.

Estrategia de ejecución: Se efectuarán coordinaciones con la Dirección de Gestión de Conocimiento y Coordinación Interinstitucional de la ANA, se generarán espacios de trabajos con los usuarios de agua, en donde se difundirán temas sobre normatividad en materia de aguas, aspectos técnicos sobre la gestión multisectorial del agua, informes de gestiones y logros obtenidos, entre otros; utilizando material audiovisual, folletos y programas radiales.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	1	1	1
Detalle cualitativo de la programación	--	Informe de lo realizado en el trimestre	Informe de lo realizado en el trimestre	Informe de lo realizado en el trimestre

Localización (Sede): Arequipa

Duración: Ocho (08) meses

Responsables de la Tarea:

Ing. Miguel Enrique Fernández Mares : Director de la AAA Caplina – Ocoña.



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2010 - REFORMULADO

4.9.2 ADMINISTRACIONES LOCALES DEL AGUA



Julio 2010

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA OCOÑA-PAUSA

DIAGNÓSTICO

La ALA Ocoña Pausa, comprende parte de las regiones de Arequipa, Ayacucho y Apurímac; cuyo ámbito se localiza dentro de siete (06) provincias, perteneciendo las provincias La Unión, Camaná, Condesuyos y Caravelí, a la Región Arequipa; y las provincias de Paucará del Sara Sara y Parinacochas, corresponden a la Región Ayacucho y la Provincia de Aymaraes a la Región Apurímac.

La Altitud varía desde el nivel del mar hasta la cordillera de los andes cuyo punto más alto llega a los 5,800.00 m.s.n.m. Tiene una extensión de 21,894.81 Km.2, y solo la cuenca del río Ocoña tiene una extensión total de 15,334.83 Km.2 representando el 70.04 % del área, del cual el 75 % es decir 13,993.0 Km2 corresponde a la cuenca húmeda.

Valle de Ocoña: En la Jurisdicción, se encuentran ubicadas la Junta de Usuarios de Ocoña que cuenta con 18 Comisiones de Regantes, doce Comisiones de Regantes pertenecientes a la Provincia de Camaná del Departamento de Arequipa y siete Comisiones de Regantes pertenecientes a la Provincia de Condesuyos del Departamento de Arequipa.

Por las características geográficas tan especiales que tiene el Distrito de Riego Ocoña, cuenta con once Comisiones de Regantes independientes, una en la Provincia de Camaná, cuatro Comisiones de Regantes de la Provincia de Caravelí, seis Comisiones de Regantes de la Provincia de Condesuyos, teniendo escasos recursos hídricos, como riachuelos y manantiales, por consiguiente con áreas muy reducidas. En cada sector están constituidas Comisiones de Regantes, quienes administran directamente en forma independiente sus pocos recursos y todavía no ameritan técnicamente la formación de una Junta de Usuarios, previa evaluación se regularizará la situación actual de las organizaciones.

Valle de Pausa: En la Jurisdicción del Sub – Distrito de Riego Pausa se encuentra ubicada la Junta de Usuario de Pausa que cuenta con diez (10) Comisiones de Regantes, pertenecientes a la Provincia de Paucará del Sara Sara, Departamento de Ayacucho.

En el Sector de Riego Cotahuasi, se encuentra la Junta de Usuarios La Unión - Cotahuasi con 33 Comisiones de Regantes, pertenecientes a la Provincia La Unión, región y departamento Arequipa.

Características Hidrográficas

Las principales fuentes de agua con que cuenta la cuenca del ámbito de la Administración Local de Agua Ocoña Pausa, está dada por los ríos Ocoña, Cotahuasi, Marán y Arma - Chichas, así mismo las quebradas Ayanca, Chorunga y otras de menor importancia, estos ríos y quebradas constituyen las principales fuentes de abastecimiento de agua para las áreas cultivadas. Las cuencas de estos ríos pertenecen a la vertiente del pacífico y se encuentran en la costa sur del Perú.

PROGRAMACIÓN



FORMATO 4a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestal: Atención al Usuario Local de Agua OCOÑA-PAUSA

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- 1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención, documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- 2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

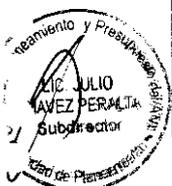
2009	2010	2011	2012	2013	2014
2,500	1,189	1,800	2,000	2,200	2,400

Resultado para el año 2010 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
175	415	798	1,189

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Otorgar permisos de uso de agua.	R.A.	1
Tarea 02: Aprobar las tarifas por utilización de Infraestructura Hidráulica y de uso de aguas subterráneas.	R.A.	4
Tarea 03: Realizar eventos de capacitación y sensibilización.	Evento	16
	Persona Capacitada	792
Tarea 04: Emitir opinión previa vinculante para el otorgamiento de autorizaciones de extracción de material de acarreo en cauces naturales de agua.	Opinión Técnica	--
Tarea 05: Reconocer las organizaciones de usuarios y operadores de la infraestructura hidráulica.	R.A.	2
Tarea 06: Reconocer la Junta Directiva de las organizaciones de usuarios.	R.A.	4
Tarea 07: Organizar y remitir expediente para el otorgamiento de licencias, autorizaciones y servidumbres.	Expediente	29
Tarea 08: Organizar y remitir expediente para el otorgamiento de reuso de agua residuales tratadas	Expediente	--
Tarea 09: Organizar y remitir expediente para la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.	Expediente	3
Tarea 10: Organizar y remitir expediente para la elaboración de estudios de aprovechamiento hídrico y la ejecución de obras correspondientes en las fuentes naturales de agua y bienes naturales asociados a esta, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua.	Expediente	6
Tarea 11: Organizar y remitir expediente sobre cuestiones y reclamos por el uso del agua.	Expediente	6
Tarea 12: Organizar y remitir expediente para solución de controversias por el uso del agua.	Expediente	2
Tarea 13: Documento atendido a usuarios de agua.	Documentos	246
Tarea 14: Otorgar, modificar, suspender o extinguir licencias de uso de agua.	R.A.	15
Tarea 15: Otorgar, modificar o extinguir permisos y autorizaciones de usos de agua.	R.A.	1
Tarea 16: Aprobar y autorizar la ejecución de estudios y obras sobre sistemas hidráulicos.	R.A.	--
Tarea 17: Autorizar y aprobar la elaboración de estudios de aprovechamiento hídrico y la ejecución de obras correspondientes en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta, destinadas a la obtención de licencias de uso de agua.	R.A.	4
Tarea 18: Aprobar la implantación, modificación o extinción de servidumbres voluntaria de uso de agua.	R.A.	1
Tarea 19: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.	R.A.	--
Tarea 20: Atender de denuncias, quejas y conflictos por uso del agua.	Informe Mensual	3
Tarea 21: Resolver en 1ra. Instancia administrativa las cuestiones y reclamos por el uso del agua.	R.A.	70



Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,189.
N° de Beneficiarios Indirectos: 4,500.

Duración: Enero – Diciembre 2010.

Presupuesto 2010 (PIM): S/. 374,619.00

Órgano responsable del cumplimiento del indicador: Administración Local de Agua Ocoña-Pausa.



ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA COLCA-SIGUAS-CHIVAY

DIAGNÓSTICO

Ubicación Política: Región: Arequipa, Departamento: Arequipa, Provincia: Caylloma, Distritos: Huanca, Lluta, Majes, Tuti, Huambo, Cabanaconde, Maca, Yanque, Chivay, Tapay, Coporaque, Ichupampa, Lari, Madrigal, Caylloma, Tisco, Callalli, Sibayo. Provincia: Arequipa, Distritos: Santa Isabel, Santa Rita y San Juan de Sigwas. Provincia: Camaná, Distritos: Quilca, Nicolás de Piérola, Provincia: Castilla, Distrito: Choco (río Molloco).

El ámbito de este Distrito de Riego está conformado por 10 Sectores y 77 Sub-Sectores de riego. Los usuarios están conformados en 04 Juntas de Usuarios y 77 Comisiones de Regantes.

La ALA Colca-Siguas Chivay, comprende la cuenca hidrográficas del río Colca y la subcuenca del río Sigwas; parte de las aguas del río Colca son trasvasadas mediante una serie de obras hidráulicas hacia la subcuenca del río Sigwas, en el recorrido del canal de aducción Tuti – Túnel Terminal, abastece de agua a parte de las campiñas del valle del Colca, específicamente para el mejoramiento de riego de las campiñas que se ubican en la margen izquierda, ya en la subcuenca del río sigwas y juntarse ambas aguas, se abastece a las campiñas de Querque, valles de Sigwas y Quilca; a las irrigaciones de Santa Rita de Sigwas y Majes; las aguas de estos dos ríos constituyen el Sistema Regulado.

Sin embargo, también se cuenta con un sistema no regulado, conformado por todas las campiñas ubicadas en el valle del colca parte alta de la cuenca del río Sigwas, quienes se abastecen de agua de fuentes naturales.

Hidrografía Valle del Colca

La cuenca Camaná-Majes-Colca se encuentra ubicada al sur del Perú, en la vertiente del Océano Atlántico; el río principal, en sus nacientes toma el nombre de Colca en la jurisdicción de la provincia de Caylloma, luego toma el nombre de Majes en su recorrido por la provincia de Castilla, para luego cambiar a Camaná, antes de su entrega al mar; su ámbito está comprendido principalmente en el departamento de Arequipa, aunque también incluye un pequeño sector del sur del departamento de Cusco y del oeste de Puno; se encuentra limitada entre la cuenca del río Ocoña al Norte y la cuenca Quilca Chili al Sur.

Las aguas de la cuenca alta del río Colca son trasvasadas a la cuenca del río Quilca-Chili, mediante la infraestructura de regulación, captación y derivación Pañe Sumbay (las principales son: Presa El Pañe, Canal Pañe Sumbay, Dique Los Españoles, bocatomas en tributarios del río Colca); las aguas de la cuenca Camaná-Majes-Colca, aguas arriba de la bocatoma de Tuti, exceptuando las del Alto Colca trasvasadas a la cuenca Quilca-Chili, están reservadas a favor del Proyecto Especial Majes Sigwas.

En este ámbito se ubican las siguientes obras de importancia para el Proyecto Majes-Sigwas: presa de Condoroma (285 MMC de capacidad, para regulación anual), bocatoma de Tuti y sistema de aducción Tuti-Túnel Terminal (para trasvase a cuenca Quilca-Chili, sub cuenca Sigwas). Las aguas de la cuenca que no están reservadas para el Proyecto Majes Sigwas se aprovechan, aguas abajo, para el riego de los valle de Majes y Camaná.

La jurisdicción administrativa en materia de aguas, en esta cuenca hidrográfica, está dividida en dos: la parte media y baja del Colca a cargo de la ALA Colca Sigwas Chivay, donde las aguas de la parte media son trasvasadas al Sistema del Proyecto Majes-Sigwas para el desarrollo agrícola en superficies ubicadas dentro de la cuenca hidrográfica Quilca-Chili.

Todos los agricultores del Valle del Colca están organizados en 31 Comisiones de Regantes, que conforman la Junta de Usuarios Valle del Colca; pertenecen al ámbito de la Administración Local de Agua Colca-Siguas Chivay y especialmente a la Sub-Administración de Agua Chivay, el cual a su vez está dividido en 5 Sectores de Riego y 31 Sub-Sectores de Riego.



Hidrografía del Valle de Sigwas

La cuenca del río Sigwas, nace de las aguas del deshielo del nevado Ampato captados por riachuelos tributarios de los ríos La Mina, Tarucani, Pichiricma y Liguaya que conforman el río Sigwas; antes de ello abastecen de recurso hídrico a las campiñas de Huanca, Taya, Lluta y Querque; a lo largo del río Sigwas se desarrolla el Valle del mismo nombre, la infraestructura de riego en un 60% es rústicas.

El río Sigwas al unirse con el Vitor forma el río y Valle de Quilca con agricultura relativamente escasa, esto debido a la pésima calidad de agua, proveniente de filtraciones de los Valles de Vitor y Sigwas. Este valle conforma el Sector de Riego Quilca, y lo integran a su vez dos Sub-sectores de riego.

Los agricultores de la parte alta de la sub-cuenca del río Sigwas, del valle de Sigwas y valle de Quilca, están organizados en 17 Comisiones de Regantes, que conforman la Junta de Usuarios Ampato Sigwas Quilca; jurisdiccionalmente están dentro de la Sub Administración Local de Agua Colca-Sigwas, comprenden 03 sectores de riego y 17 Sub-Sectores de Riego.

La Irrigación Santa Rita de Sigwas, cuya toma de captación se ubica en la margen izquierda del río Sigwas, altura del anexo de TinTin, tiene un área bajo riego de 1,952.63 hás; el canal derivación tiene una longitud de 23,435 Km. y una capacidad máxima de conducción de 2,5 m3/seg; la infraestructura menor de riego comprende 10 tomas e igual número de canales laterales; los agricultores están organizados en 03 Comisiones de Regantes que conforman la Junta de Usuarios Santa Rita de Sigwas, constituyendo un Sector de Riego y 03 Sub-Sectores de Riego, pertenecen a la Sub Administración Local de Agua Colca-Sigwas.

La irrigación Majes, cuyas obras de infraestructura mayor y menor de riego han sido ejecutadas por el Estado, para hacer realidad el Proyecto Especial Majes – Sigwas en su I Etapa, capta el agua del trasvase de la cuenca del río Colca a la cuenca del río Sigwas, por medio de la bocatoma de Pitay, en el valle de Sigwas, los agricultores están organizados en 26 Comisiones de Regantes que conforman la Junta de Usuarios Pampa de Majes; pertenecen a la Sub Administración Local de Agua Colca-Sigwas, al Sector de Riego Majes dividido en 26 Sub-Sectores de Riego.

Hidrografía del río Alto Apurímac

La cuenca alta del río Apurímac, de la vertiente del Océano Atlántico (en su recorrido, aguas abajo de la cuenca de interés, el río cambia de nombre a Ene, Tambo y Ucayali, en ese orden, que al confluir con el río Marañón forma el río Amazonas), se ubica en el departamento de Arequipa. Para la segunda etapa del Proyecto Especial Majes Sigwas, las aguas de esta parte alta de la cuenca serán represadas en Angostura con una capacidad de 1 140 MMC, para ser trasvasadas al río Colca por un túnel de 17 km de longitud aproximadamente, con un caudal medio derivado de 30 m3/s. La extensión de esta cuenca (desde sus nacientes hasta el reservorio proyectado de Angostura), es de 1 309,57 km2. las aguas de esta cuenca con la presa de Angostura permitirá una regulación plurianual.

La información disponible para la cuenca hidrográfica del Alto Apurímac, cuyos excedentes hídricos serán almacenados en el embalse de Angostura (cuando éste se ejecute) es muy escasa; sólo se ha logrado obtener, limitadamente, con respecto a hidrometría y precipitación debido al interés en el proyecto del embalse.

PROGRAMACIÓN



FORMATO 4a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestal: Atención al Usuario Local de Agua COLCA-SIGUAS-CHIVAY

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Personal.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- 1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención, documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- 2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2009	2010	2011	2012	2013	2014
4,190	2,301	3,700	3,850	4,093	4,348

Resultado para el año 2010 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
373	1,104	1,737	2,301

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Otorgar permisos de uso de agua.	R.A.	2
Tarea 02: Aprobar las tarifas por utilización de Infraestructura Hidráulica y de uso de aguas subterráneas.	R.A.	4
Tarea 03: Realizar eventos de capacitación y sensibilización.	Evento	24
	Persona Capacitada	600
Tarea 04: Emitir opinión previa vinculante para el otorgamiento de autorizaciones de extracción de material de acarreo en cauces naturales de agua.	Opinión Técnica	4
Tarea 05: Reconocer las organizaciones de usuarios y operadores de la infraestructura hidráulica.	R.A.	2
Tarea 06: Reconocer la Junta Directiva de las organizaciones de usuarios.	R.A.	14
Tarea 07: Organizar y remitir expediente para el otorgamiento de licencias, autorizaciones y servidumbres.	Expediente	40
Tarea 08: Organizar y remitir expediente para el otorgamiento de reuso de agua residuales tratadas	Expediente	2
Tarea 09: Organizar y remitir expediente para la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.	Expediente	4
Tarea 10: Organizar y remitir expediente para la elaboración de estudios de aprovechamiento hídrico y la ejecución de obras correspondientes en las fuentes naturales de agua y bienes naturales asociados a esta, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua.	Expediente	15
Tarea 11: Organizar y remitir expediente sobre cuestiones y reclamos por el uso del agua.	Expediente	27
Tarea 12: Organizar y remitir expediente para solución de controversias por el uso del agua.	Expediente	7
Tarea 13: Documento atendido a usuarios de agua.	Documentos	1520
Tarea 14: Otorgar, modificar, suspender o extinguir licencias de uso de agua.	R.A.	15
Tarea 15: Otorgar, modificar o extinguir permisos y autorizaciones de usos de agua.	R.A.	2
Tarea 16: Aprobar y autorizar la ejecución de estudios y obras sobre sistemas hidráulicos.	R.A.	6
Tarea 17: Autorizar y aprobar la elaboración de estudios de aprovechamiento hídrico y la ejecución de obras correspondientes en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta, destinadas a la obtención de licencias de uso de agua.	R.A.	4
Tarea 18: Aprobar la implantación, modificación o extinción de servidumbres voluntaria de uso de agua.	R.A.	1
Tarea 19: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.	R.A.	1
Tarea 20: Atender de denuncias, quejas y conflictos por uso del agua.	Informe Mensual	4
Tarea 21: Resolver en 1ra. Instancia administrativa las cuestiones y reclamos por el uso del agua.	R.A.	28



Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 2,301.
N° de Beneficiarios Indirectos: 6,500.

Duración: Enero – Diciembre 2010.

Presupuesto 2010 (PIM): S/. 362,810

Órgano responsable del cumplimiento del indicador: Administración Local de Agua Colca-Siguas-Chivay.



ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA CHILI

DIAGNÓSTICO

El ámbito de la Administración Local de Aguas Chili, abarcando políticamente 25 Distritos de la Provincia de Arequipa siendo las siguientes: Cayma, Yanahuara, Cerro Colorado, Alto Selva Alegre, Miraflores, Mariano Melgar, Paucarpata, José Luis Bustamante y Rivero, Jacobo Hunter, Socabaya, Tiabaya, Tingo, Sachaca, Uchumayo, Characato, Mollebaya, Yarabamba, Quequeña, Pocsi, Polobaya, Chiguata, Yura, La Joya, Vitor, San Juan de Tarucani; y también ocupa en parte las provincias de Islay y Caylloma, de la Región Arequipa; además integran el ámbito del Distrito de Riego parte de la colindancia de las Regiones de Puno y Cusco, por las nacientes de los ríos tributarios y el río Colca.

La ALA Agua Chili cuenta con un área de cultivo total de 29,829.36 Has y bajo riego de 24,889.39 hectáreas, distribuidas en seis (06) Juntas de Usuarios y 56 Comisiones de Regantes, 2 Comisiones de Regantes recientemente reconocidos y 8 Comités de Riego, los que a su vez están conformados por 30,511 predios que conducen 16,354 Usuarios; El ámbito de la Administración Local de Aguas Chili comprende 11 Sub Cuenclas de las cuales las organizaciones de usuarios están ubicados dentro de las siguiente sub-cuenclas: Sub Cuenca Yura (Junta de Usuarios Chili Río Yura), Sub Cuenca Yarabamba, (Junta de Usuarios Chili Zona no Regulada), Sub Cuenca Mollebaya (Junta de Usuarios Chili Zona no Regulada), Sub Cuenca Andamayo (Junta de Usuarios Chili Zona no Regulada), Sub cuenca Chili Medio (Juntas de Usuarios Chili Zona Regulada), Sub Cuenca Chili Baja (Juntas de Usuarios Joya Antigua, Joya Nueva) y Sub Cuenca Vitor (Junta de Usuarios Río Vitor). En el ámbito de la Administración Local de Aguas Chili las áreas bajo riego de las organizaciones de usuarios de agua con fines de riego, estan representadas de acuerdo al siguiente detalle:

Junta de Usuarios Chili Zona Regulada	6,998.10 ha.
Junta de Usuarios Chili Zona No Regulada	5,398.34 ha.
Junta de Usuarios La Joya Nueva	4,552.32 ha.
Junta de Usuarios La Joya Antigua	4,121.02 ha.
Junta de usuarios Río Yura	1,832.42 ha.
Junta de Usuarios Valle de Vitor	1,987.19 ha.
TOTAL	24,889.39 ha.

Sector de Riego Zona Regulada: En este sector se encuentran 5 sub cuencas, Alto Colca, Río Sumbay, Río Blanco, Chili Medio y Chili Baja; cuenta con un sistema regulado, con infraestructura hidráulica mayor y menor, conformada por las represas del El Frayle, el Pañe, Aguada Blanca, el Dique los Españoles y Pillones, que hacen una capacidad total de 346.20 Hm³, que permite tener una disponibilidad hídrica con caudales regulados durante todo el año y son utilizados por las Juntas de Usuarios Chili Zona Regulada, Junta de Usuarios la Joya Antigua, la Joya Nueva y parte de la Junta de Usuarios Valle de Vitor, así como usos no agrarios como la minero, poblacional y energética.

Sector de riego del Río Yura: Ubicado en la Sub Cuenca Yura, Cuenta con las aguas provenientes de los nevados Huacullani y Amanto, los que dan origen al río Yura y utilizan las 6 Comisiones de Regantes de la Junta de Usuarios Río Yura. El caudal del río es fluctuante durante todo el año, relacionado directamente con el comportamiento de las precipitaciones dadas en los meses de diciembre a marzo.

Sector de riego Zona Oriental: Ubicados en 4 Sub Cuenclas conformado por Salinas, Andamayo, Mollebaya y Yarabamba, las que hacen la Junta de Usuarios Chili Zona No Regulada, utilizan las aguas provenientes de manantiales y de los nevados de Pichu Pichu, así como la existencia de acuíferos subterráneos que generan flujos sub superficiales que afloran a nivel de toda la cuenca oriental, por lo que los volúmenes de agua/ha, entregados son bajos de acuerdo a las zonas de afloración y áreas de cultivo, deduciendo que el agua es escasa y en algunos casos tienden a secarse los manantiales existentes, debido a la poca disponibilidad de agua por bajas precipitaciones o desplazamiento de placas subterráneas a causa de movimientos sísmicos.

PROGRAMACIÓN



FORMATO 4a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestal: Atención al Usuario Local de Agua CHILI

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Personal.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- 1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención, documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- 2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2009	2010	2011	2012	2013	2014
	1,630				

Resultado para el año 2010 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
641	994	1,364	1,630

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Otorgar permisos de uso de agua.	R.A.	18
Tarea 02: Aprobar las tarifas por utilización de Infraestructura Hidráulica y de uso de aguas subterráneas.	R.A.	7
Tarea 03: Realizar eventos de capacitación y sensibilización.	Evento	7
	Persona Capacitada	350
Tarea 04: Emitir opinión previa vinculante para el otorgamiento de autorizaciones de extracción de material de acarreo en cauces naturales de agua.	Opinión Técnica	99
Tarea 05: Reconocer las organizaciones de usuarios y operadores de la infraestructura hidráulica.	R.A.	3
Tarea 06: Reconocer la Junta Directiva de las organizaciones de usuarios.	R.A.	6
Tarea 07: Organizar y remitir expediente para el otorgamiento de licencias, autorizaciones y servidumbres.	Expediente	55
Tarea 08: Organizar y remitir expediente para el otorgamiento de reuso de agua residuales tratadas	Expediente	3
Tarea 09: Organizar y remitir expediente para la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.	Expediente	16
Tarea 10: Organizar y remitir expediente para la elaboración de estudios de aprovechamiento hídrico y la ejecución de obras correspondientes en las fuentes naturales de agua y bienes naturales asociados a esta, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua.	Expediente	16
Tarea 11: Organizar y remitir expediente sobre cuestiones y reclamos por el uso del agua.	Expediente	280
Tarea 12: Organizar y remitir expediente para solución de controversias por el uso del agua.	Expediente	64
Tarea 13: Documento atendido a usuarios de agua.	Documentos	580
Tarea 14: Otorgar, modificar, suspender o extinguir licencias de uso de agua.	R.A.	17
Tarea 15: Otorgar, modificar o extinguir permisos y autorizaciones de usos de agua.	R.A.	1
Tarea 16: Aprobar y autorizar la ejecución de estudios y obras sobre sistemas hidráulicos.	R.A.	19
Tarea 17: Autorizar y aprobar la elaboración de estudios de aprovechamiento hídrico y la ejecución de obras correspondientes en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta, destinadas a la obtención de licencias de uso de agua.	R.A.	7
Tarea 18: Aprobar la implantación, modificación o extinción de servidumbres voluntaria de uso de agua.	R.A.	4
Tarea 19: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.	R.A.	--
Tarea 20: Atender de denuncias, quejas y conflictos por uso del agua.	Informe Mensual	4
Tarea 21: Resolver en 1ra. Instancia administrativa las cuestiones y reclamos por el uso del agua.	R.A.	81



Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,630.
N° de Beneficiarios Indirectos: 16,500.

Duración: Enero – Diciembre 2010.

Presupuesto 2010 (PIM): S/. 536,077.00

Órgano responsable del cumplimiento del indicador: Administración Local de Agua Chili.



ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA TAMBO - ALTO TAMBO

DIAGNÓSTICO

El ámbito jurisdiccional de la Administración Local de Agua Tambo, Alto Tambo y los Subdistritos de riego Tambo y Alto Tambo, tienen un extensión de 13,607.40 km².

La Parte Alta: Comprende altitudes mayores de los 3,000 m.s.n.m. En esta zona se concentra los mayores volúmenes de los recursos hídricos de la cuenca, debido a que la precipitación pluvial es intensa y abundante. Aquí se ubica la zona imbrífera de la cuenca o cuenca húmeda. Se encuentran asentados diversos Distritos políticos tales como Ubinas, Ichuña, Chojata, Lloque, Mataláque de la Provincia Genera Sánchez Cerro, todos pertenecientes a la Región de Moquegua. Es de notar que las organizaciones de usuarios aun tienen un desarrollo muy incipiente.

La Parte Media: Comprende altitudes entre 800 a 3,000 m.s.n.m. Las precipitaciones pluviales son variables. Esta parte de la cuenca se caracteriza por el escurrimiento de sus recursos hídricos hacia la parte baja. Los usuarios del agua se han organizado en dos JU, Omate y Puquina – La Capilla, ambas asentadas en el ámbito territorial de la Región Moquegua.

La Parte Baja: Comprende desde el nivel del mar hasta los 800 m.s.n.m. Las precipitaciones en esta zona son escasas. En este ámbito se desarrolla una intensa actividad agropecuaria. En esta parte de la cuenca están asentadas las J.U. de Tambo, Punta de Bombón y Ensenada Mejía, pertenecientes a la región Arequipa.

El ámbito de la Administración Local de Agua Tambo Alto tambo, se encuentra administrativamente organizada en cinco Juntas de Usuarios; tres de ellas en la parte baja del río Tambo (Tambo, Ensenada Mejía Mollendo, Punta de Bombón) 20 Comisiones de Regantes y dos en la parte media (Omate y Puquina La Capilla) 43 Comisiones de Regantes, en el sector Ichuña un total de 21 Comisiones de Regantes y en el sector Ubinas Matalaque 15 Comisiones de Regantes. Con un total de 99 Comisiones de Regantes.

Las Juntas de Usuarios del Valle de Tambo, cuentan con Inventario de Infraestructura de riego actualizado desde el año 2004. En el ámbito de las Juntas de Usuarios Omate y Puquina la Capilla, se cuenta con un Inventario de Infraestructura de Riego actualizado en el año 2001, a cargo de la Ex Dirección General de Aguas y Suelos, fecha de la cual no ha sido actualizado. Y en las Comisiones de la parte alta (Ubinas, Ichuña, Chojata, Yalahua) no se cuenta con inventario de Infraestructura de Riego, salvo algunas Comisiones de Regantes, donde la Administración Local de Agua, mediante sus Oficinas Desconcentradas lo ha realizado.

PROGRAMACIÓN



FORMATO 4a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestal: Atención al Usuario Local de Agua TAMBO – ALTO TAMBO

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- 1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención, documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- 2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2009	2010	2011	2012	2013	2014
3,613	2,564	4,034	4,105	4,140	4,157

Resultado para el año 2010 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
570	1,199	1,888	2,564

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Otorgar permisos de uso de agua.	R.A.	28
Tarea 02: Aprobar las tarifas por utilización de Infraestructura Hidráulica y de uso de aguas subterráneas.	R.A.	5
Tarea 03: Realizar eventos de capacitación y sensibilización.	Evento	12
	Persona Capacitada	720
Tarea 04: Emitir opinión previa vinculante para el otorgamiento de autorizaciones de extracción de material de acarreo en cauces naturales de agua.	Opinión Técnica	2
Tarea 05: Reconocer las organizaciones de usuarios y operadores de la infraestructura hidráulica.	R.A.	5
Tarea 06: Reconocer la Junta Directiva de las organizaciones de usuarios.	R.A.	38
Tarea 07: Organizar y remitir expediente para el otorgamiento de licencias, autorizaciones y servidumbres.	Expediente	62
Tarea 08: Organizar y remitir expediente para el otorgamiento de reuso de agua residuales tratadas	Expediente	10
Tarea 09: Organizar y remitir expediente para la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.	Expediente	10
Tarea 10: Organizar y remitir expediente para la elaboración de estudios de aprovechamiento hídrico y la ejecución de obras correspondientes en las fuentes naturales de agua y bienes naturales asociados a esta, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua.	Expediente	16
Tarea 11: Organizar y remitir expediente sobre cuestiones y reclamos por el uso del agua.	Expediente	46
Tarea 12: Organizar y remitir expediente para solución de controversias por el uso del agua.	Expediente	34
Tarea 13: Documento atendido a usuarios de agua.	Documentos	1540
Tarea 14: Otorgar, modificar, suspender o extinguir licencias de uso de agua.	R.A.	17
Tarea 15: Otorgar, modificar o extinguir permisos y autorizaciones de usos de agua.	R.A.	12
Tarea 16: Aprobar y autorizar la ejecución de estudios y obras sobre sistemas hidráulicos.	R.A.	6
Tarea 17: Autorizar y aprobar la elaboración de estudios de aprovechamiento hídrico y la ejecución de obras correspondientes en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta, destinadas a la obtención de licencias de uso de agua.	R.A.	2
Tarea 18: Aprobar la implantación, modificación o extinción de servidumbres voluntaria de uso de agua.	R.A.	--
Tarea 19: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.	R.A.	--
Tarea 20: Atender de denuncias, quejas y conflictos por uso del agua.	Informe Mensual	--
Tarea 21: Resolver en 1ra. Instancia administrativa las cuestiones y reclamos por el uso del agua.	R.A.	11



Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 2,564.
N° de Beneficiarios Indirectos: 6,000.

Duración: Enero – Diciembre 2010.

Presupuesto 2010 (PIM): S/. 407,250

Órgano responsable del cumplimiento del indicador: Administración Local de Agua Tambo - Alto Tambo.



ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA CAMANA-MAJES

DIAGNÓSTICO

La Unidad Hidrográfica de la Cuenca del río Camaná, tiene una extensión superficial de 17,049.51 Km² de la cual el 71.60 %, o sea, 12,493 km², corresponde a la cuenca húmeda, denominada así por encontrarse por encima de los 2,800 m.s.n.m., cota fijada como límite del área seca y a partir del cual puede considerarse que la precipitación pluvial es aporte efectivo al escurrimiento superficial. Tiene longitud máxima de recorrido, desde la desembocadura del río Mamacocha hasta la desembocadura en el Océano Pacífico, de 146.50 Km., presentando una pendiente promedio de 1.3%.

El Río Camaná, discurre desde su confluencia con el Río Ayo o Mamacocha hasta su desembocadura en el Océano Pacífico en forma algo sinuosa, ya que en un primer tramo, toma el sentido noreste a suroeste hasta su confluencia con el Río Capiza, desde donde discurre de Norte a Sur hasta la altura de la localidad de Punta Colorada, para, finalmente a partir de este último punto, tomar un rumbo noreste a suroeste hasta su desembocadura en el Océano Pacífico. El escurrimiento superficial del Río Camaná, se origina de las precipitaciones que ocurren en su cuenca alta, las cuales se presentan concentradas durante los meses de Enero a Marzo; el deshielo de los nevados ubicados dentro de la cuenca también tiene incidencia en el escurrimiento ya que estos son bastante escasos.

De los afluentes del río Camaná, merece una descripción especial el río Ayo o Mamacocha, por tener la mayor extensión de cuenca colectora, entre todos los ríos mencionados, a parte de presentar una característica hidrológica muy peculiar. El río Ayo se origina, con este nombre, en la laguna de Mamacocha, que viene a ser un gran manantial en donde afloran a la superficie las aguas del río Andagua, las que se pierden por infiltración en el tramo comprendido entre las lagunas de Pumajallo y Chachas; por lo tanto, el río Mamacocha debe ser considerado como una continuación del río Andagua. En la zona donde ocurre la infiltración se produjeron con anterioridad una serie de erupciones volcánicas que cubrieron por completo el cauce antiguo del río, el que seguía por la quebrada llamada pampa de Ayo, hasta su confluencia con el río Colca.

El Río Camaná, como la mayoría de los ríos de la Costa, es de carácter torrentoso y de régimen irregular, ya que el régimen natural del río se caracteriza por presentar cuatro periodos definidos; uno de avenidas, que abarca los meses de enero a marzo, y durante el cual descarga el 63 % del volumen total anual; otro de estiaje, que se inicia en el mes de junio y concluye a mediados de Noviembre, en el cual descarga sólo el 17 % del volumen total anual y, por último, dos periodos transicionales comprendido entre los periodos antes citados. En tiempos de avenidas su caudal puede llegar hasta 2,200–2,400 m³/seg y en tiempo de estiaje a 18 m³/seg con una mínima de 8.00 m³/seg, siendo la media anual de 85.93 m³/seg.

En el Sector de Viraco-Pampacolca de igual forma el recurso agua proviene del Nevado Coropuna, con diferentes tributarios del río Majes entre ellos tenemos los ríos Cunya, Antaura, Viraco y Machahuay, que hacen un volumen total de 2.00 m³/seg, más las vertientes que sumarían una cantidad adicional de 0.30 m³/seg. El Valle de Majes, se inicia en la confluencia de los ríos Colca con el río Capiza, hasta el lugar denominado Palo Parado, límite de la provincia de Castilla con la provincia de Camaná; abarca los distritos de Aplao, Huancarqui y Uraca.

Durante los últimos cinco años, el río Majes ha venido disminuyendo su caudal de manera considerable, sobre todo se ha hecho más notorio en la estación seca en los meses de Junio a Diciembre, del año que paso, donde los agricultores del Valle de Camaná y Majes a partir del mes de septiembre comienzan a instalar el cultivo de arroz. La demanda total de agua en el año 2004 fue de 241.70 MMC y la del 2009 es de 426.12 MMC, habiendo un incremento del 76% en relación al año 2004, debido al aumento progresivo del área agrícola en zonas donde se han construido defensas ribereñas, sobre todo en el Valle de Majes donde el Gobierno Regional de Arequipa, ya que año a año se vienen ejecutando dichas obras. En la Campaña Agrícola 2007-2008 la siembra de arroz reportó una extensión de 10,236 has, en la 2008-2009 fue de 11,014 has y en la 2009-2010 se ha declarado una intención de siembra de arroz de 11,263.83 has.

PROGRAMACIÓN



FORMATO 4: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestal: Atención al Usuario Local de Agua CAMANÁ-MAJES

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- 1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención, documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- 2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2009	2010	2011	2012	2013	2014
4,120	1,818	3,500	3,800	4,000	4,000

Resultado para el año 2010 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
407	930	1,384	1,818

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Otorgar permisos de uso de agua.	R.A.	45
Tarea 02: Aprobar las tarifas por utilización de Infraestructura Hidráulica y de uso de aguas subterráneas.	R.A.	4
Tarea 03: Realizar eventos de capacitación y sensibilización.	Evento	24
	Persona Capacitada	960
Tarea 04: Emitir opinión previa vinculante para el otorgamiento de autorizaciones de extracción de material de acarreo en cauces naturales de agua.	Opinión Técnica	4
Tarea 05: Reconocer las organizaciones de usuarios y operadores de la infraestructura hidráulica.	R.A.	1
Tarea 06: Reconocer la Junta Directiva de las organizaciones de usuarios.	R.A.	1
Tarea 07: Organizar y remitir expediente para el otorgamiento de licencias, autorizaciones y servidumbres.	Expediente	64
Tarea 08: Organizar y remitir expediente para el otorgamiento de reuso de agua residuales tratadas	Expediente	1
Tarea 09: Organizar y remitir expediente para la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.	Expediente	16
Tarea 10: Organizar y remitir expediente para la elaboración de estudios de aprovechamiento hídrico y la ejecución de obras correspondientes en las fuentes naturales de agua y bienes naturales asociados a esta, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua.	Expediente	2
Tarea 11: Organizar y remitir expediente sobre cuestiones y reclamos por el uso del agua.	Expediente	64
Tarea 12: Organizar y remitir expediente para solución de controversias por el uso del agua.	Expediente	4
Tarea 13: Documento atendido a usuarios de agua.	Documentos	520
Tarea 14: Otorgar, modificar, suspender o extinguir licencias de uso de agua.	R.A.	74
Tarea 15: Otorgar, modificar o extinguir permisos y autorizaciones de usos de agua.	R.A.	18
Tarea 16: Aprobar y autorizar la ejecución de estudios y obras sobre sistemas hidráulicos.	R.A.	14
Tarea 17: Autorizar y aprobar la elaboración de estudios de aprovechamiento hídrico y la ejecución de obras correspondientes en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta, destinadas a la obtención de licencias de uso de agua.	R.A.	--
Tarea 18: Aprobar la implantación, modificación o extinción de servidumbres voluntaria de uso de agua.	R.A.	1
Tarea 19: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.	R.A.	--
Tarea 20: Atender de denuncias, quejas y conflictos por uso del agua.	Informe Mensual	--
Tarea 21: Resolver en 1ra. Instancia administrativa las cuestiones y reclamos por el uso del agua.	R.A.	25



Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,818.
N° de Beneficiarios Indirectos: 9,000.

Duración: Enero – Diciembre 2010.

Presupuesto 2010 (PIM): S/. 330,127.00

Órgano responsable del cumplimiento del indicador: Administración Local de Agua Camaná-Majes



ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA MOQUEGUA

DIAGNÓSTICO

La Administración Local de Agua Moquegua se encuentra ubicada en el sur del país, tiene como ámbito de operaciones la Cuenca Hidrográfica del río Osmore – Moquegua y las Unidades Hidrográficas de Vizcachas y Carumas, afluentes de la Cuenca Hidrográfica del río Tambo, su sede central se localiza en la Región Moquegua, Provincia Mariscal Nieto, Distrito de Moquegua, integra la Autoridad Nacional del Agua, adscrita al Ministerio de Agricultura, de la Republica del Perú.

El ámbito de la Administración Local de Agua Moquegua se encuentra demarcado conforme a la Resolución Ministerial N° 758-2005-AG, que comprende la cuenca del río Moquegua, el área de influencia del embalse Pasto Grande y dos inter cuencas deficitarias en recursos hídricos.

Políticamente la Administración Local de Agua Palpa - Nazca, comprende las Provincias de Palpa y Nazca de la Región Ica y parte de las Provincias de Hauyará y Lucanas de las Regiones de Huancavelica y Ayacucho, respectivamente. (Cuadro 01 - Cuenca del Río Grande).

PROGRAMACIÓN



FORMATO 4: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestal: ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA MOQUEGUA

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Personal.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- 1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención, documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- 2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2009	2010	2011	2012	2013	2014
4000	2111	2200	2250	2250	2300

Resultado para el año 2010 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
634	959	1,634	2,111

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Otorgar permisos de uso de agua.	R.A.	10
Tarea 02: Aprobar las tarifas por utilización de Infraestructura Hidráulica y de uso de aguas subterráneas.	R.A.	19
Tarea 03: Realizar eventos de capacitación y sensibilización.	Evento	4
	Persona Capacitada	593
Tarea 04: Emitir opinión previa vinculante para el otorgamiento de autorizaciones de extracción de material de acarreo en cauces naturales de agua.	Opinión Técnica	9
Tarea 05: Reconocer las organizaciones de usuarios y operadores de la infraestructura hidráulica.	R.A.	21
Tarea 06: Reconocer la Junta Directiva de las organizaciones de usuarios.	R.A.	6
Tarea 07: Organizar y remitir expediente para el otorgamiento de licencias, autorizaciones y servidumbres.	Expediente	16
Tarea 08: Organizar y remitir expediente para el otorgamiento de reuso de agua residuales tratadas	Expediente	2
Tarea 09: Organizar y remitir expediente para la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.	Expediente	16
Tarea 10: Organizar y remitir expediente para la elaboración de estudios de aprovechamiento hídrico y la ejecución de obras correspondientes en las fuentes naturales de agua y bienes naturales asociados a esta, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua.	Expediente	16
Tarea 11: Organizar y remitir expediente sobre cuestiones y reclamos por el uso del agua.	Expediente	8
Tarea 12: Organizar y remitir expediente para solución de controversias por el uso del agua.	Expediente	16
Tarea 13: Documento atendido a usuarios de agua.	Documentos	1337
Tarea 14: Otorgar, modificar, suspender o extinguir licencias de uso de agua.	R.A.	12
Tarea 15: Otorgar, modificar o extinguir permisos y autorizaciones de usos de agua.	R.A.	4
Tarea 16: Aprobar y autorizar la ejecución de estudios y obras sobre sistemas hidráulicos.	R.A.	7
Tarea 17: Autorizar y aprobar la elaboración de estudios de aprovechamiento hídrico y la ejecución de obras correspondientes en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta, destinadas a la obtención de licencias de uso de agua.	R.A.	2
Tarea 18: Aprobar la implantación, modificación o extinción de servidumbres voluntaria de uso de agua.	R.A.	3
Tarea 19: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzadas de uso de agua.	R.A.	2
Tarea 20: Atender de denuncias, quejas y conflictos por uso del agua.	Informe Mensual	2
Tarea 21: Resolver en 1ra. Instancia administrativa las cuestiones y reclamos por el uso del agua.	R.A.	10



Duración: Enero – Diciembre 2010.

Presupuesto (PIM): S/. 382 470

Órgano responsable del cumplimiento del indicador: ALA Moquegua



ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA TACNA

DIAGNÓSTICO

El ámbito de la ALA – Tacna se encuentra comprendido entre los paralelos 16°59'13" y 18°20'56" de Latitud Sur, y 69°29'06" y 70°39'28" de Longitud Oeste del meridiano Greenwich. Extendiéndose desde el nivel del mar hasta altitudes que alcanzan los 5 800 m.s.n.m. en el nevado de Chupiquiña. Esta comprendida entre dos regiones naturales (Costa y Sierra).

El área que comprende la Administración Local de Agua Tacna es de siete mil y un kilómetros cuadrados (7,001.61 km²).

Su sistema hidrográfico abarca tanto la vertiente del Pacífico como la vertiente del Titicaca. Dicho espacio físico abarca la parte alta de la Cuenca Binacional del río Maure, la cuenca del río Uchusuma y el río Caño. En su parte media baja, comprende íntegramente las cuencas de los ríos Caplina, Uchusuma - Yungane y la Quebrada de la Yarada (Vertiente del Pacífico), así como un pequeño sector de la Cuenca del río Lluta cuyo recorrido se da en territorio chileno.

De acuerdo con el estudio de Delimitación y Codificación de Unidades Hidrográficas del Perú el ámbito de la ALA Tacna abarca espacios de la Unidad Hidrográfica 131 y de la Unidad Hidrográfica 014. Dentro de la primera se ubica íntegramente dentro de la unidad hidrográfica 1315 y marginalmente en la unidad hidrográfica 1314 (cuenca del río Lluta). Respecto de la segunda ocupa espacios parcialmente en la unidad hidrográfica 0144 (cuenca del río Maure), en la unidad hidrográfica 0148 (cuenca del río Uchusuma), y en la unidad hidrográfica 0146 (cuenca del río Caño)

Políticamente, se encuentra ubicado mayormente en la región Tacna (Provincias de Tacna y Tarata) y en menor proporción en la región Puno (provincia de Collao), situado en el Sur del Perú.

La Administración Local del Agua Tacna limita:

Por el Norte	: La Administración Local del Agua Sama;
Por el Sur	: La República de Chile;
Por el Este	: La Administración Local del Agua Ilave, la República de Chile y la República de Bolivia;
Por el Oeste	: El Océano Pacífico.

Por la ubicación de las cuencas, estas se ven afectadas por los ciclos históricos anuales que se presentan, registrándose históricamente años húmedos y años secos, influenciados por la presencia de los fenómenos del niño. Asimismo, se encuentra identificado el acuífero del Valle del Río Caplina, donde se ha realizado estudios hidrogeológicos y cuantificado una oferta hídrica de 45 MMC, una explotación de 63 MMC, registrando un déficit, por la sobreexplotación principalmente en La Yarada y Los Palos por asociaciones de personas que ilegalmente perforan y explotan aguas subterráneas, para fines de irrigación; actualmente existe una veda de agua ratificado por el Decreto Supremo N° 004-2009-AG. Bajo este escenario, se han registrado conflictos por las actividades del control de la veda realizada por el estado, suscitándose el 2005 la agresión física de la Autoridad Local de Agua, quien actualmente se encuentra postrado; y la quema de un tractor bulldózer el año 2006.

Como avance en la gestión de recursos hídricos, es el fortalecimiento de la Junta de Juntas de Usuarios, principalmente la Junta de Usuarios del Valle de Tacna, quien tiene mayor presencia en las actividades de operación de la infraestructura hidráulica mayor.

PROGRAMACIÓN



FORMATO 4a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestal: Atención al Usuario Local de Agua TACNA

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- 1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención, documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- 2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2009	2010	2011	2012	2013	2014
3,009	2,310	2,350	2,400	2,450	2,500

Resultado para el año 2010 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
193	732	1,579	2,310

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Otorgar permisos de uso de agua.	R.A.	33
Tarea 02: Aprobar las tarifas por utilización de Infraestructura Hidráulica y de uso de aguas subterráneas.	R.A.	4
Tarea 03: Realizar eventos de capacitación y sensibilización.	Evento	7
	Persona Capacitada	550
Tarea 04: Emitir opinión previa vinculante para el otorgamiento de autorizaciones de extracción de material de acarreo en cauces naturales de agua.	Opinión Técnica	6
Tarea 05: Reconocer las organizaciones de usuarios y operadores de la infraestructura hidráulica.	R.A.	10
Tarea 06: Reconocer la Junta Directiva de las organizaciones de usuarios.	R.A.	12
Tarea 07: Organizar y remitir expediente para el otorgamiento de licencias, autorizaciones y servidumbres.	Expediente	40
Tarea 08: Organizar y remitir expediente para el otorgamiento de reuso de agua residuales tratadas	Expediente	1
Tarea 09: Organizar y remitir expediente para la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.	Expediente	2
Tarea 10: Organizar y remitir expediente para la elaboración de estudios de aprovechamiento hídrico y la ejecución de obras correspondientes en las fuentes naturales de agua y bienes naturales asociados a esta, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua.	Expediente	8
Tarea 11: Organizar y remitir expediente sobre cuestiones y reclamos por el uso del agua.	Expediente	24
Tarea 12: Organizar y remitir expediente para solución de controversias por el uso del agua.	Expediente	6
Tarea 13: Documento atendido a usuarios de agua.	Documentos	1,539
Tarea 14: Otorgar, modificar, suspender o extinguir licencias de uso de agua.	R.A.	31
Tarea 15: Otorgar, modificar o extinguir permisos y autorizaciones de usos de agua.	R.A.	8
Tarea 16: Aprobar y autorizar la ejecución de estudios y obras sobre sistemas hidráulicos.	R.A.	2
Tarea 17: Autorizar y aprobar la elaboración de estudios de aprovechamiento hídrico y la ejecución de obras correspondientes en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta, destinadas a la obtención de licencias de uso de agua.	R.A.	6
Tarea 18: Aprobar la implantación, modificación o extinción de servidumbres voluntaria de uso de agua.	R.A.	2
Tarea 19: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.	R.A.	--
Tarea 20: Atender de denuncias, quejas y conflictos por uso del agua.	Informe Mensual	2
Tarea 21: Resolver en 1ra. Instancia administrativa las cuestiones y reclamos por el uso del agua.	R.A.	24



Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 2,310.
N° de Beneficiarios Indirectos: 5,100.

Duración: Enero – Diciembre 2010.

Presupuesto 2010 (PIM): S/. 349,367

Órgano responsable del cumplimiento del indicador: Administración Local de Agua Tacna.



ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA LOCUMBA SAMA

DIAGNÓSTICO

El ámbito jurisdiccional de la ALA Locumba-Sama, se encuentra ubicado en la parte Sur del territorio nacional, está comprendido entre dos regiones naturales (Costa y Sierra) abarcando íntegramente las cuencas hidrográficas de los ríos Locumba y Sama; así como tres intercuenas formadas por pequeñas quebradas ubicadas en la cuenca baja próximas al Océano Pacífico, cuya formación es consecuencia del desarrollo de las referidas cuencas respectivamente.

Políticamente, la Administración de Agua Locumba - Sama se encuentra ubicado mayormente dentro del territorio de la Región Tacna y, en menor proporción, en la Región Moquegua. Se extiende desde el nivel del mar hasta altitudes que alcanzan los 5.815 m.s.n.m en el volcán Tutupaca; encontrándose localizada dentro de la zona del Círculo de Fuego del Pacífico, el cuál se caracteriza por ser altamente sísmica. Asimismo se encuentra en la cabecera del desierto más árido del mundo que lo convierte en una zona con escasa oferta de agua. Tiene una extensión total de 11,242.45 km²; dicho espacio físico abarca íntegramente las cuencas hidrográficas de los ríos Locumba y Sama, así como tres intercuenas formadas por pequeñas quebradas aledañas a las desembocaduras de dichas cuencas.

En Tacna abarca el 61.7% de la extensión total del departamento, en forma total las provincias de Jorge Basadre y Candarave; y en forma parcial las provincias de Tarata y Tacna. En Moquegua, abarca el 8.9% del departamento y pertenece a las provincias de Ilo y Mariscal Nieto.

Con fines de operación, la ALA funciona con cuatro Sub Distritos: Locumba (Sectores Ite, Locumba, Ilabaya y Curibaya), Candarave (Candarave, Quilahuani, Totorá, Cairani, Huanuara y Camilaca), Tarata (Yunga, Lupaja, Ticaco, Tarucachi, Estique-Talabaya, Challaguaya, Chucatamani, Susapaya-Yabroco y Sitajara) y Sama (Coruca, Inclán, Tomasiri, Las Yaras y Valle Bajo), los Sub Distritos Locumba y Sama corresponden a Costa y los dos restantes en Sierra. En el ámbito de la ALA Locumba-Sama se tienen 24 Comisiones de Regantes, las mismas que abarcan 17,057.61 Has. Bajo riego, conducidas por 8,683 usuarios.

El río Sama que surca el valle del mismo nombre de 2,475 ha., es el río de régimen más irregular de los ríos costeros del Departamento de Tacna, el cual presenta valores mínimos de 0,013 m³/s, medios de 2,24 m³/s y máximos de 115,4 m³/s. Situación que origina la imperiosa necesidad de construir una estructura de almacenamiento capaz de laminar sus avenidas y disponer de agua regulada para mejorar el riego del área agrícola existente e incorporar nuevas tierras de cultivo en las Lomas de Sama. En la cuenca del río Locumba, según la información hidrométrica diaria con que se cuenta actualmente, se tiene que el río Ilabaya tiene una descarga máxima de 32,28 m³/s, media de 0,574 m³/s y una mínima de 0,003 m³/s. Para el río Curibaya se tiene una descarga máxima de 9,92 m³/s, media de 2,00 m³/s y una mínima de 1,06 m³/s.

La información pluviométrica existente ha permitido establecer que las precipitaciones se concentran durante los meses de Enero a Abril. Asimismo, se puede apreciar que en el río Ilabaya, una gran concentración de descargas ocurre en los meses febrero a mayo y una escasez extrema en los meses de octubre a diciembre; en cambio en el río Curibaya, ya que cuenta con una cuenca de pequeña extensión de 230 Km² y se encuentra ubicada por debajo del límite del área húmeda (3 900 m.s.n.m.) en una zona de pobre precipitación, existen grandes filtraciones de la Laguna Aricota hacia su cuenca.

Los aporte de agua a la Laguna Aricota están dados principalmente por los ríos Salado y Callazas. El río Salado en la estación Yesera, tiene una descarga máxima de 14,85 m³/s, media de 0,902 m³/s y una mínima de 0,050 m³/s. El río Callazas en la estación Pallata, tiene una descarga máxima de 18,35 m³/s, media de 0,919 m³/s y una mínima de 0,120 m³/s.

PROGRAMACIÓN



FORMATO 4a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestal: Atención al Usuario Local de Agua LOCUMBA-SAMA

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- 1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención, documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- 2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2009	2010	2011	2012	2013	2014
1,350	8,80	1,200	1,300	1,200	1,200

Resultado para el año 2010 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
147	315	599	880

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Otorgar permisos de uso de agua.	R.A.	12
Tarea 02: Aprobar las tarifas por utilización de Infraestructura Hidráulica y de uso de aguas subterráneas.	R.A.	4
Tarea 03: Realizar eventos de capacitación y sensibilización.	Evento	15
	Persona Capacitada	526
Tarea 04: Emitir opinión previa vinculante para el otorgamiento de autorizaciones de extracción de material de acarreo en cauces naturales de agua.	Opinión Técnica	9
Tarea 05: Reconocer las organizaciones de usuarios y operadores de la infraestructura hidráulica.	R.A.	3
Tarea 06: Reconocer la Junta Directiva de las organizaciones de usuarios.	R.A.	1
Tarea 07: Organizar y remitir expediente para el otorgamiento de licencias, autorizaciones y servidumbres.	Expediente	24
Tarea 08: Organizar y remitir expediente para el otorgamiento de reuso de agua residuales tratadas	Expediente	3
Tarea 09: Organizar y remitir expediente para la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.	Expediente	20
Tarea 10: Organizar y remitir expediente para la elaboración de estudios de aprovechamiento hídrico y la ejecución de obras correspondientes en las fuentes naturales de agua y bienes naturales asociados a esta, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua.	Expediente	9
Tarea 11: Organizar y remitir expediente sobre cuestiones y reclamos por el uso del agua.	Expediente	38
Tarea 12: Organizar y remitir expediente para solución de controversias por el uso del agua.	Expediente	9
Tarea 13: Documento atendido a usuarios de agua.	Documentos	126
Tarea 14: Otorgar, modificar, suspender o extinguir licencias de uso de agua.	R.A.	4
Tarea 15: Otorgar, modificar o extinguir permisos y autorizaciones de usos de agua.	R.A.	3
Tarea 16: Aprobar y autorizar la ejecución de estudios y obras sobre sistemas hidráulicos.	R.A.	10
Tarea 17: Autorizar y aprobar la elaboración de estudios de aprovechamiento hídrico y la ejecución de obras correspondientes en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta, destinadas a la obtención de licencias de uso de agua.	R.A.	2
Tarea 18: Aprobar la implantación, modificación o extinción de servidumbres voluntaria de uso de agua.	R.A.	1
Tarea 19: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.	R.A.	--
Tarea 20: Atender de denuncias, quejas y conflictos por uso del agua.	Informe Mensual	3
Tarea 21: Resolver en 1ra. Instancia administrativa las cuestiones y reclamos por el uso del agua.	R.A.	73



AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DE AGUA JEQUETEPEQUE - ZARUMILLA

Objetivo:

Gestión sostenible y multisectorial de los recursos hídricos a nivel de cuencas hidrográficas.

Finalidad:

Modernizar la gestión de los recursos hídricos para mejorar la atención de usuarios multisectoriales de agua, mediante el otorgamiento de derechos de uso de agua, solución de conflictos, información técnica especializada, resolver en primera instancia administrativa los asuntos de competencia de la ANA, entre otros.

Tarea 01: Implementación de la Autoridad Administrativa del Agua Jequetepeque - Zarumilla.

Meta 2010: 4 Evaluaciones trimestrales.

Descripción:

Implementación y puesta en marcha de la Autoridad Administrativa de Agua- AAA Jequetepeque - Zarumilla, que cubre 62,156 km de los departamentos de Tumbes, Piura, Lambayeque y la provincia Chicama (La Libertad).

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	1	1	1	1
Detalle cualitativo de la programación	Informe de implementación.	Informe de implementación.	Informe de implementación.	Informe de implementación.

Localización (Sede):

Departamento: Piura.

Provincia: Piura.

Distrito: Piura.

Duración: Enero- Diciembre 2010.

Presupuesto 2010 (PIM): S/.620,780.00.

Responsables de la Tarea: Director de la AAA Jequetepeque - Zarumilla.

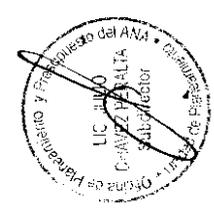


PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2010 - REFORMULADO
FORMATO 03: PROGRAMACIÓN MENSUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2010

154 Avenida Nacional del Agua - ANA
 001 Avenida Nacional del Agua - ANA
 Asesoría Administrativa del ANA - Asesoría Operativa Zonales
 Ciudad de las Esmeraldas - Edificio a nivel de cuarta longitudinal - QUETZELERIE - ZARAHUA, LA

Plan:
 Unidad Ejecutora:
 Dependencia:
 Año Presupuestal:

INDICADOR DE LOGRO	UNIDAD BÁSICA	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO 2010		REPROGRAMADO																	
			FECHO	FINANCIERO	FECHO	FINANCIERO	FECHO	FINANCIERO	FECHO	FINANCIERO	FECHO	FINANCIERO	FECHO	FINANCIERO	FECHO	FINANCIERO	FECHO	FINANCIERO	FECHO	FINANCIERO	FECHO	FINANCIERO
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
Tramo 01: Implementación de la Autoridad Administrativa de Agua Acueductos-Zonales		Personas		4	3																	
TOTAL (B1)				856,328	721,183																	



AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DE AGUA CHAPARRA - CHINCHA

Objetivo:

Gestión sostenible y multisectorial de los recursos hídricos a nivel de cuencas hidrográficas.

Finalidad:

Modernizar la gestión de los recursos hídricos para mejorar la atención de usuarios multisectoriales de agua, mediante el otorgamiento de derechos de uso de agua, solución de conflictos, información técnica especializada, resolver en primera instancia administrativa los asuntos de competencia de la ANA, entre otros.

Tarea 01: Implementación de la Autoridad Administrativa del Agua Chaparra - Chincha

Meta 2010: 4 Evaluaciones trimestrales.

Descripción:

Implementación y puesta en marcha de la Autoridad Administrativa de Agua- AAA Chaparra - Chincha, que cubre 48,479 km del departamento de Ica.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	1	1	1	1
Detalle cualitativo de la programación	Informe de implementación.	Informe de implementación.	Informe de implementación.	Informe de implementación.

Localización (Sede):

Departamento: Ica.

Provincia: Ica.

Distrito: Ica.

Duración: Enero- Diciembre 2010.

Presupuesto 2010 (PIM): S/. 377,052.00.

Responsables de la Tarea: Director de la AAA Chaparra - Chincha.

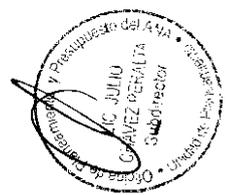


PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2010 -REFORMULADO
FORMATO 03: PROGRAMACIÓN MENSUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2010

187 Avenida Nacional del Agua - 1418
 Ciudad Guatemala, Guatemala
 Asociación Administrativa del Agua Chocoma-Chucha
 Ciudad de las Flores, Zona Industrial - 1401 es. Central Santiago, CHAMPERO, GUATEMALA

Plan:
 Unidad Operativa:
 Departamento:
 Año Presupuestario:

INDICADORES TÉCNICOS	LÍNEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMA 2010		PROGRAMA 2011		PROGRAMA 2012		PROGRAMA 2013		PROGRAMA 2014		PROGRAMA 2015		PROGRAMA 2016		PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL		TOTAL	
			FUENTE	PREVISTO	1 TRIM.	2 TRIM.		3 TRIM.												
			VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD		VALOR												
Índice 01: Implementación de la Unidad Administrativa del Agua Chocoma-Chucha		Indice		4		3														
TOTAL (S.)				986.339		979.882		377.062												



AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DE AGUA MARAÑÓN

Objetivo:

Gestión sostenible y multisectorial de los recursos hídricos a nivel de cuencas hidrográficas.

Finalidad:

Modernizar la gestión de los recursos hídricos para mejorar la atención de usuarios multisectoriales de agua, mediante el otorgamiento de derechos de uso de agua, solución de conflictos, información técnica especializada, resolver en primera instancia administrativa los asuntos de competencia de la ANA, entre otros.

Tarea 01: Implementación de la Autoridad Administrativa del Agua Marañón

Meta 2010: 2 Evaluaciones trimestrales.

Descripción:

Implementación y puesta en marcha de la Autoridad Administrativa de Agua- AAA Marañón, que cubre 85,600 km. del departamento de Ica.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	-	-	1	1
Detalle cualitativo de la programación			Informe de implementación.	Informe de implementación.

Localización (Sede):

Departamento: Cajamarca.

Provincia: Cajamarca

Distrito: Cajamarca.

Duración: Julio- Diciembre 2010.

Presupuesto 2010 (PIM): S/. 512,439.

Responsables de la Tarea: Director de la AAA Marañón.



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2010 - REFORMULADO
FORMATO 03: PROGRAMACIÓN MENSUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2010

Organismo Ejecutor: MTC
 Unidad Ejecutora: Oficina de Planeamiento y Presupuesto
 Proyecto: 114 - Mejoramiento de las Condiciones de Vida de la Población de la Provincia de Huancayo
 Línea de Acción: 01 - Implementación de la Infraestructura Administrativa del Agua Chacante - Chivupa
 Unidad de Medida: Construcción de las Balcas, Tuberías e Conexión de cuerdas telefónicas, MANTENCIÓN

INDICADORES / TAREAS	TIPO DE INDICADOR	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO 2010			PROGRAMADO 2011			PROGRAMADO 2012			PROGRAMADO 2013			PROGRAMADO 2014			PROGRAMADO 2015			PROGRAMADO 2016				
				FÍSICO		FINANCIERO																				
				Q1	Q2	Q3																				
			Informe																							
TOTAL (S/)																										



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2010 - REFORMULADO

4.9.2 ADMINISTRACIONES LOCALES DEL AGUA



Julio 2010

AMAZONAS



ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA BAGUA

DIAGNÓSTICO

El ámbito de la Administración Local de Agua Bagua, se ubica en la zona Nororiental del departamento de Amazonas; abarcando las provincias de Bagua y Condorcanqui; así mismo se encuentran dentro de su jurisdicción, los distritos de El Milagro de la provincia de Utcubamba y el distrito de Santa Rosa de la provincia de Jaén del departamento de Cajamarca.

Características Hidrográficas

La red hidrográfica de la ALA Bagua pertenece a la vertiente del Atlántico, está conformada por una serie de ríos y quebradas, cuyas aguas fluyen a los ríos Marañón y Utcubamba, siendo las más importantes las quebradas La Peca, Copallin, Aramango y Tañuspe – Achaguay. Dichas fuentes de agua son usadas para fines poblacionales, agrarios, pecuarios e industrial, así como medios de navegación.

Características Ecológicas y/o Ambiental

La ALA Bagua está ubicada en la parte nororiental del territorio peruano, entre los paralelos 3° y 5° de Latitud Sur y los meridianos 77° 40" y 78° 74" de Longitud Oeste. En las partes altas cercanas a las nacientes de las quebradas se está presentando el incontrolable problema de deforestación; lo que está incidiendo directamente en las prolongadas sequías que periódicamente se presentan en estos últimos años no solamente en nuestra zona, sino a niveles regional y nacional. Se percibe cierto interés en este álgido problema, ya que recientemente se está ejecutando el Proyecto "Reforestación de la Margen Derecha de Río Utcubamba" financiado por el Gobierno Regional Amazonas.

En este ámbito aún existen cultivos sin ningún tipo de ayuda química; principalmente los cultivos de cacao, café y arroz. Asimismo, se indica que existen comunidades nativas, con las que se viene realizando coordinaciones para la apertura de una oficina de enlace que atienda dicho sector.

PROGRAMACIÓN



FORMATO 4a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestal: Atención al Usuario Local de Agua BAGUA

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la Administración Local de Agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- 1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención, documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- 2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2009	2010	2011	2012	2013	2014
3,000	3,449	3,800	3,900	4,000	4,100

Resultado para el año 2010 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
917	1,829	2,750	3,449

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Otorgar, modificar, suspender o extinguir licencias de uso de agua.	RA	12
Tarea 02: Otorgar, modificar o extinguir permisos y autorizaciones de usos de agua.	RA	120
Tarea 03: Aprobar y autorizar la ejecución de estudios y obras sobre sistemas hidráulicos.	RA	12
Tarea 04: Autorizar y aprobar la elaboración de estudios de aprovechamiento hídrico y la ejecución de obras correspondientes en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta, destinadas a la obtención de licencias de uso de agua.	RA	4
Tarea 05: Aprobar la implantación, modificación o extinción de servidumbres voluntaria de uso de agua.	RA	6
Tarea 06: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.	RA	2
Tarea 07: Emitir opinión previa para el otorgamiento de autorizaciones de extracción de material de acarreo, en cauces naturales.	Opinión Técnica	4
Tarea 08: Atender de denuncias, quejas y conflictos por uso del agua.	Informe Mensual	48
Tarea 09: Resolver en 1ra. Instancia administrativa las cuestiones y reclamos por el uso del agua.	RA	10
Tarea 10: Aprobar las tarifas por utilización de infraestructura hidráulica.	RA	1
Tarea 11: Reconocer a las organizaciones de usuarios y operadores de la infraestructura hidráulica.	RA	30
Tarea 12: Realizar eventos de capacitación y sensibilización.	Evento	22
	Persona Capacitada	1,800
Tarea 13: Documentos atendidos a usuarios de agua	Documento Atendido	1400

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 3,449.
N° de Beneficiarios Indirectos: 4,100.

Duración: Enero – Diciembre 2010.

Presupuesto (PIM): S/. 224,027.

Órgano responsable del cumplimiento del indicador: Administración Local de Agua Bagua.



ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA UTCUBAMBA

DIAGNÓSTICO

El ámbito de la Administración Local de Agua Utcubamba comprende la región natural de selva alta de las provincias de Chachapoyas, Rodríguez de Mendoza, Bongará, Luya y Utcubamba, se ubica en la vertiente del Atlántico, en altitudes que van desde los 500 hasta 2,300 msnm. Presenta una superficie total agrícola de 114,995.55 ha y unas 2,028 ha para cultivos permanentes.

Características Hidrográficas

El territorio de la ALA Utcubamba forma parte de la cuenca del río Utcubamba, afluente del río Marañón cuyas aguas desembocan en el río Amazonas y este al Océano Atlántico. El río Utcubamba se caracteriza por ser de régimen regular, con dos sistemas hidrográficos definidos, uno en su margen derecha constituido por las quebradas San Juan, Llunchicate, Naranjos, El Ron, Chalaco, Tafur, Naranjitos y Utcuchillo; y en su margen izquierda por las quebradas Cayaltí, Jahuanga, El Pintor, Quebrada Seca, Goncha Morerilla, Caimito y Ñunya Honda. Estas quebradas se caracterizan por aportar el mayor volumen de agua para el riego del ámbito de la ALA Utcubamba; tal es así que riegan 19,202.82 ha correspondientes a 13 comisiones de usuarios para uso agrícola y para el uso poblacional de diferentes ciudades, caseríos y centros poblados.

Pertencen al sistema hidrográfico del río Marañón, en la margen derecha, las principales quebradas: Piatana, Las Purgas, Mojoncho, Guayaquiles, Llanguago y Limones; que riegan las áreas de la Comisión de Usuarios Cumba, para uso agrícola de un total de 1,034.55 ha; así como para uso poblacional de caseríos y centros poblados; por lo que en la parte baja de las cuencas de los ríos Utcubamba y Marañón se caracteriza porque allí se ubica el 97% del área bajo riego correspondiente a la provincia de Utcubamba con un área de 20,237.37 ha.

En la parte media de la cuenca del río Utcubamba, en la provincia de Luya, se ubica un afluente que es el río Jucusbamba, en donde tiene su captación el canal Luya-Lamud que conforma la Comisión de Usuarios Jucusbamba con un área bajo riego de 535 ha; así como aguas abajo se ubica la Central Hidroeléctrica de Caclic interconectada al Sistema Eléctrico Nacional para uso energético y en la parte alta de la provincia de Chachapoyas se ubican los ríos Pomacocha, Sonche, Chiquilín y en la provincia de Rodríguez de Mendoza se ubican los ríos Jelache y Huambo de régimen regular, cuyas aguas discurren hacia el río Mayo en el departamento de San Martín: Las aguas de dichos ríos escasamente se usan en agricultura, pero sí para generación de energía eléctrica.

Características Ecológicas y Ambiental

La ALA Utcubamba está ubicada en la región natural de selva alta, con formaciones ecológicas de Monte Espinoso Tropical (mte-T), Bosque Muy Seco Tropical (bms-T) y Bosque Húmedo Premontano Tropical (bh-PT). Con clima de árido a húmedo, precipitación: 688.65 mm; con épocas de lluvias de noviembre a marzo; temperatura media: 24.4°C y humedad relativa de 78% en promedio.

PROGRAMACIÓN



FORMATO 4a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestal: Atención al Usuario Local de Agua UTCUBAMBA

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la Administración Local de Agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- 1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención, documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- 2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2009	2010	2011	2012	2013	2014
2,000	3,042	3,200	3,500	3,600	3,800

Resultado para el año 2010 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
695	1,700	2,401	3,042

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Otorgar, modificar, suspender o extinguir licencias de uso de agua.	RA	10
Tarea 02: Otorgar, modificar o extinguir permisos y autorizaciones de usos de agua.	RA	100
Tarea 03: Aprobar y autorizar la ejecución de estudios y obras sobre sistemas hidráulicos.	RA	15
Tarea 04: Autorizar y aprobar la elaboración de estudios de aprovechamiento hídrico y la ejecución de obras correspondientes en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta, destinadas a la obtención de licencias de uso de agua.	RA	12
Tarea 05: Aprobar la implantación, modificación o extinción de servidumbres voluntaria de uso de agua.	RA	6
Tarea 06: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.	RA	6
Tarea 07: Emitir opinión previa para el otorgamiento de autorizaciones de extracción de material de acarreo, en cauces naturales.	Opinión Técnica	12
Tarea 08: Atender de denuncias, quejas y conflictos por uso del agua.	Informe Mensual	12
Tarea 09: Resolver en 1ra. Instancia administrativa las cuestiones y reclamos por el uso del agua.	RA	24
Tarea 10: Aprobar las tarifas por utilización de infraestructura hidráulica.	RA	15
Tarea 11: Reconocer a las organizaciones de usuarios y operadores de la infraestructura hidráulica.	RA	30
Tarea 12: Realizar eventos de capacitación y sensibilización.	Evento	12
	Persona Capacitada	600
Tarea 13: Documentos atendidos a usuarios de agua	Documento Atendido	2,200

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 3,042.
N° de Beneficiarios Indirectos: 4,100

Duración: Enero – Diciembre 2010.

Presupuesto (PIM): S/. 270,729.

Órgano responsable del cumplimiento del indicador: Administración Local de Agua Utcubamba.



ANCASH



ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA SANTA – LACRAMARCA - NEPEÑA

DIAGNÓSTICO

El ámbito de la Administración Local de Agua Santa Lacramarca Nepeña tiene una extensión total de 6,774.06 km², dicho espacio abarca toda la cuenca baja y parcialmente la cuenca media y alta del río Santa correspondiente al área de drenaje del río Tablachaca por la margen izquierda; también, abarca íntegramente las cuencas hidrográficas de los ríos Lacramarca y Nepeña; así como, las tres (3) intercuenas formadas por pequeñas quebradas, que se encuentran ubicadas en la cuenca baja próximas al Océano Pacífico, cuya formación es consecuencia del desarrollo de las referidas cuencas respectivamente. Políticamente, la ALA Santa Lacramarca Nepeña se encuentra ubicada en el departamento de Ancash, abarcando en forma parcial a las provincias de Corongo, Huaylas, Pallasca, y Santa. La ALA Santa Lacramarca Nepeña, se encuentra comprendida entre las coordenadas geográficas 78°45'41" y 77° 43'26" Longitud Oeste, y 09°17'59" y 08°03'21" Latitud Sur.

Considerando el ámbito jurisdiccional de la ALA Santa Lacramarca Nepeña, en la parte baja del valle de los ríos Santa y Lacramarca se establecen tres (3) juntas de usuarios: **Junta de Usuarios de Subdistrito de Riego Santa**, la **Junta de Usuarios del Sector de Riego Irchim**; doce (12) comisiones de regantes con 18,886.64 ha bajo riego, 6,570 predios y 4,669 usuarios; asimismo en la parte baja del valle del río Nepeña se establece la **Junta de Usuarios del Subdistrito de Riego Nepeña** con 10 comisiones de regantes, una de ellas en la parte alta del valle. También existen organizaciones de usuarios en la parte alta del valle a nivel de comisiones y comités de regantes.

Características Hidrográficas

Entre los principales ríos del ámbito de la ALA, se tienen:

- **Río Santa.** Nace en la parte meridional de la Cordillera Blanca, en el nevado de Tucto, con el nombre de quebrada de Tucto, que es afluente de la laguna de Aguash, cuyo desaguadero vierte sus aguas en la laguna de Conococha y al salir las aguas toman el nombre de río Santa.

Las precipitaciones que dan lugar a los escurrimientos, se presentan en la cuenca media y alta, además se cuenta con alta incidencia de deshielos de la Cordillera Blanca, que contribuyen a mantener una considerable cantidad de agua en época de estiaje, convirtiendo al río Santa en el más regular de los ríos de la vertiente del Pacífico.

Los nevados existentes en la cuenca abarcan una extensión de 616 km², entre los que se destacan: Huascarán, Rajutuna, Tuco, Hauiyacu, Pongos, Yanamarey, Uruashraju, Cashan, Rurec, Huantsan Pucaranta, Oeshapaica, Palcaraju, Hualcán, Huandoy, Aguja Nevada, Pucahirca, Santa Cruz, Alpamayo, Pilanco, Millua Kocha y Champará. Asimismo, existen 630 lagunas, de las cuales 82 tienen cuencas colectoras mayores a 4 km², siendo las de mayor importancia: Conococha, Querococha, Queshque, Parón, Llanganuco, Atuncocha, Rut, Piticocha, Chahuacocha y pelagatos; algunas de estas lagunas están actualmente reguladas.

Aguas abajo de la laguna Conococha, el río Santa se dirige hacia el noroeste, recibiendo sus principales afluentes de la Cordillera Blanca, ubicada en la margen derecha. Conforme avanza el río se torna más torrentoso y en el lugar denominado Cañón del Pato, rompe la Cordillera Negra y cambia de dirección hacia Este-Oeste; en la parte baja de la cuenca el río cambia nuevamente de dirección progresivamente hacia el suroeste con el que llega a desembocar en el mar. Los afluentes más importantes del río Santa son: Tablachaca, Manta, Quitarcas, Cedros, Colcas, Parón, Llanganuco, Chancos, Quilcay, Olleros, Querococha y Pachacoto.

En general, el río Santa es bastante sinuoso y accidentado. La pendiente promedio del río es 1.28%; sin embargo, en la parte media de la cuenca las pendientes son muy pronunciadas variando de 2.4% a 2.5%, presentándose un relieve escarpado y abrupto, y con gargantas muy estrechas que dan origen a un potencial hidroenergético muy importante. Desde sus nacientes, el río se desplaza en un valle de origen tectónico, encontrándose encajonado por las Cordilleras Blanca y Negra. Aguas abajo del lugar denominado Tanguche el valle se ensancha permitiendo



la formación de un pequeño cono de deyección, el cual tiene aproximadamente 10 km de frente oceánico.

- **Río Lacramarca.** Se origina por el aporte de las escasas precipitaciones estacionales que caen en la parte alta de la cuenca, la misma que por su magnitud es muy limitada, haciendo que el río esté mayormente sin agua, con descargas eventuales que se presentan en ciertos años, por lo que se considera como un río seco la mayor parte del año, ya que sus aguas no representan un aporte significativo en el desarrollo de las actividades. En la parte baja, se convierte en un dren principal que evacúa los excedentes de agua producto de los sobrierriegos que se aplican.
- **Río Nepeña.** Se caracteriza por una pequeña hoya hidrográfica de forma alargada en su parte baja y ensanchada en las partes media y alta de la cuenca, presentando un relieve formado por dos unidades fisiográficas diferenciadas como: una Fisiografía de Montaña que cubre la parte media y alta de la cuenca y una fisiografía de Llanura aluvial que se localiza en la parte baja de la cuenca próxima al litoral. Es una cuenca deficitaria de recursos hídricos superficiales; para el desarrollo de su agricultura necesariamente dependen de las aguas subterráneas, así como de la derivación de las aguas del río Santa a través del Proyecto Chinecas.

Características Ecológicas y Ambiental

El efecto del uso del agua en el medio ambiente es muy diverso, históricamente los usuarios del agua se han ubicado cerca de los ríos exponiéndose a los fenómenos naturales como las avenidas, aluviones y sequías; por otra parte, el uso no racional del recurso hídrico origina contaminación de las mismas o deterioro de otros recursos como el suelo por excesos de agua y salinización. También el uso no controlado del agua, y algunas veces discriminado afecta la vida hidrobiológica.

PROGRAMACIÓN



FORMATO 4a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestal: ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA SANTA LACRAMARCA NEPEÑA

Nombre del indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la Administración Local de Agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- 1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención, documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- 2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2009	2010	2011	2012	2013	2014
2,500	3,200	3,300	3,400	3,500	3,600

Resultado para el año 2010 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
700	1,500	2,300	3,200

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Otorgar, modificar, suspender o extinguir licencias de uso de agua.	RA	20
Tarea 02: Otorgar, modificar o extinguir permisos y autorizaciones de usos de agua.	RA	24
Tarea 03: Aprobar y autorizar la ejecución de estudios y obras sobre sistemas hidráulicos.	RA	24
Tarea 04: Autorizar y aprobar la elaboración de estudios de aprovechamiento hídrico y la ejecución de obras correspondientes en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta, destinadas a la obtención de licencias de uso de agua.	RA	24
Tarea 05: Aprobar la implantación, modificación o extinción de servidumbres voluntaria de uso de agua.	RA	12
Tarea 06: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.	RA	12
Tarea 07: Emitir opinión previa para el otorgamiento de autorizaciones de extracción de material de acarreo, en cauces naturales.	Opinión Técnica	12
Tarea 08: Atender denuncias, quejas y conflictos por uso del agua.	Informe Mensual	12
Tarea 09: Resolver en 1ra. Instancia administrativa las cuestiones y reclamos por el uso del agua.	RA	48
Tarea 10: Aprobar las tarifas por utilización de infraestructura hidráulica.	RA	6
Tarea 11: Reconocer a las organizaciones de usuarios y operadores de la infraestructura hidráulica.	RA	24
Tarea 12: Realizar eventos de capacitación y sensibilización.	Evento	12
	Persona Capacitada	600
Tarea 13: Documentos atendidos a usuarios de agua	Documento Atendido	2,400

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: 3,200.
Nº de Beneficiarios Indirectos: 16,500.

Duración: Enero – Diciembre 2010.

Presupuesto (PIM): S/. 432,096.

Órgano responsable del cumplimiento del indicador: Administración Local de Agua Santa Lacramarca Nepeña.



ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA HUARAZ

DIAGNÓSTICO

La Administración Local de Agua Huaraz (ALA Huaraz) está ubicada en la Región y departamento de Áncash, comprendiendo las provincias de Chiquián, Recuay, Huaraz, Carhuaz, Yungay, Huaylas y Corongo. Tiene como ámbito la cuenca media y alta del río Santa, con un área total de 6,742.12 km², propiamente el Callejón de Huaylas, las subcuencas de Quitaracza, Coronguillo y Manta, en la margen derecha del río Santa; Huaylas, Tambo y Molinete en la margen izquierda del mismo río

El recurso hidrográfico más importante es el río Santa, es un colector troncal del escurrimiento superficial de la cuenca del río Santa, tiene su origen en la laguna de Aguashcocha, la cual se halla ubicada en el extremo sureste del Callejón de Huaylas, a una altura aproximada de 3,944 msnm. Esta laguna a su vez, vuelca sus aguas a través del río Tuco en la laguna Conococha.

El río Santa es uno de los más caudalosos de la Costa y en magnitud de cuenca solo es superado por la del río Chira. Se ha establecido que la superficie de la cuenca colectora húmeda es de 10,200 km², es decir, que el 83% del área de su cuenca contribuye sensiblemente al escurrimiento superficial.

El río Santa cuenta con un desarrollo longitudinal aproximado de 249 km, desde sus nacientes hasta su desembocadura, presentando una pendiente promedio de 1.4%, la cual se hace más pronunciada en el sector de 13 km de longitud comprendido entre las desembocaduras de las quebradas Cedros y Quitaracza, que forma el denominado "Cañón del Pato", en donde alcanza una pendiente del 4%. Aguas debajo de la laguna de Conococha, el río Santa se dirige hacia el noroeste, recibiendo sus principales afluentes de la Cordillera Blanca, ubicada en su margen derecha y cubierta por nieves perpetuas. Este río, conforme avanza hacia el noroeste, se torna más tumultuoso y violento hasta que en el lugar denominado "Cañón del Pato", logra romper la Cordillera Negra y, girando en una curva hacia la izquierda, llega posteriormente a desembocar al mar.

En el ámbito de la Administración Local de Agua Huaraz se cuenta con tres lagunas reguladas ubicadas en la Cordillera Blanca que son las lagunas de Aguashcocha, Rajucolta y Cullicocha, la laguna Parón está en problemas con los comuneros de la Comunidad Campesina Dos de Mayo (provincia de Huaylas) por lo que la Duke Energy Egenor actualmente ya no lo está operando hasta solucionar el problema. Las otras tres lagunas son operadas por la empresa Duke Energy Egenor que utiliza las aguas con fines energéticos.

Los principales ríos y quebradas que descargan sus aguas al río Santa son: Por la margen derecha, los ríos Patishqo, Shiqui, Pachacoto, Yanayacu, Olleros, Pariac, Quilcay, Casca, Monterrey, Chavín, Ishinca, Marcara, Ucucharuri, Buin, Mancos, Ranrahirca, Áncash, Lullan, Blanco, Cedros, Quitaracza, Coronguillo y Manta, así como las quebradas Seca, Jashjas, Sachua, Punpancancha, PuncanCHA, Pucahuanca, Chaupis, Urpay, Arzobispo, Chocoruri, Callan, Catarata Grande, Catarata Chico y Palillo; y por la margen izquierda, se tiene los ríos Utcuyacu, Tomapata, Sincuna, Sipchoc, Santa Catalina, Laboruri, Secta, Huellap, Pacchac, Pukauran, Llacash, Poyor, San Luis, Ampu, Santo Toribio, Huashca, Pavas, Huata, Puka, Huaylas, Tambo y Molinete, así como las quebradas Alarcunca, Pushan, Amas Cancha, Monteyoc, Conopa, Tarashcuncha, Lirio Pampa, Ishcayacu, Cuncash, Yarahuarin, Cachiucru, Florida, Chiriach, Shipchac, Santa Catalina, Putucuta, Casha Coral, Yerbabuena, Antauran, Punyaruri, Potrero, Galgapo, Huacahuasi, Potrero Grande, Coccha y Collhuash.

PROGRAMACIÓN



FORMATO 4a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestal: Atención al Usuario Local de Agua HUARAZ

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la Administración Local de Agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el período.

Fuente de Información, medios de verificación:

- 1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención, documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- 2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2009	2010	2011	2012	2013	2014
910	3,400	3,500	3,600	3,700	3,800

Resultado para el año 2010 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
700	1,500	2,400	3,400

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Otorgar, modificar, suspender o extinguir licencias de uso de agua.	RA	16
Tarea 02: Otorgar, modificar o extinguir permisos y autorizaciones de usos de agua.	RA	12
Tarea 03: Aprobar y autorizar la ejecución de estudios y obras sobre sistemas hidráulicos.	RA	16
Tarea 04: Autorizar y aprobar la elaboración de estudios de aprovechamiento hídrico y la ejecución de obras correspondientes en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta, destinadas a la obtención de licencias de uso de agua.	RA	20
Tarea 05: Aprobar la implantación, modificación o extinción de servidumbres voluntaria de uso de agua.	RA	4
Tarea 06: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.	RA	1
Tarea 07: Emitir opinión previa para el otorgamiento de autorizaciones de extracción de material de acarreo, en cauces naturales.	Opinión Técnica	100
Tarea 08: Atender de denuncias, quejas y conflictos por uso del agua.	Informe Mensual	12
Tarea 09: Resolver en 1ra. Instancia administrativa las cuestiones y reclamos por el uso del agua.	RA	6
Tarea 10: Aprobar las tarifas por utilización de infraestructura hidráulica.	RA	1
Tarea 11: Reconocer a las organizaciones de usuarios y operadores de la infraestructura hidráulica.	RA	320
Tarea 12: Realizar eventos de capacitación y sensibilización.	Evento	36
	Persona Capacitada	1,440
Tarea 13: Documentos atendidos a usuarios de agua.	Documento Atendido	1,515

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 3,400.
N° de Beneficiarios Indirectos: 48,692.

Duración: Enero – Diciembre 2010.

Presupuesto (PIM): S/. 302,297.00.

Órgano responsable del cumplimiento del indicador: Administración Local de Agua Huaraz.



ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA POMABAMBA

DIAGNÓSTICO

La Administración Local de Agua Pomabamba se encuentra ubicada geográficamente en la sierra, parte Nororiental en la Cordillera Blanca del departamento de Áncash, cuyas aguas discurren a la cuenca del río Marañón, teniendo zonas cálidas y frías que van desde 1,630 msnm a los 4,200 msnm. La vía de acceso más importante para llegar a la capital de la provincia de Pomabamba es la que sigue el recorrido de Huaraz – Yungay – Pomabamba, con una distancia de 250 km aproximadamente.

Las actividades están básicamente referidas a labores agrícolas especialmente de cultivo de maíz choclo, cereales, papa, frutales en menor escala así como la actividad pecuaria. El nivel de vida de los agricultores de la zona es de medio a bajo, los cultivos que siembran son de autoconsumo y comercialización a nivel local.

Hasta la fecha no se tiene conformada la Junta de Usuarios. Las Comisiones de Usuarios, con los Comités de Usuarios están en proceso de conformación y fortalecimiento, contando hasta la fecha con once Comisiones de Usuarios que aún no se adecúan a la nueva Ley de Recursos Hídricos, tampoco pagan los derechos por usar el recurso hídrico porque no se cuenta con Junta de Usuarios, esto debido principalmente a que solo ven aspectos relacionados a operación y mantenimiento de la infraestructura en periodos de estiaje, es decir, después del periodo lluvioso piden colaboración a los gobiernos locales para la reparación de su infraestructura de riego.

En los últimos años, el Gobierno Regional Ancash a través de los Gobiernos Locales, viene realizando el mejoramiento de la infraestructura de riego y de los sistemas de agua potable de los comités organizados. También se puede mencionar a Agro Rural y a la Iglesia que en algunos lugares apoyan el mejoramiento de la infraestructura de riego. En cuanto a la tecnificación del riego aún es muy limitado, pero tendiente a incrementar debido a la escasez de agua en la época de estiaje de julio a noviembre.

Características Hidrográficas

En el ámbito de la ALA Pomabamba, se tiene los ríos Pomabamba, Rupac, Pacosbamba, Ashnocancha y Yurma, así como la quebrada Jancapampa.

PROGRAMACIÓN



FORMATO 4: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestal: Atención al Usuario Local de Agua POMABAMBA

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Personal.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la Administración Local de Agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- 1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención, documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- 2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2009	2010	2011	2012	2013	2014
470	920	1,000	1,100	1,200	1,300

Resultado para el año 2010 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
210	445	679	920

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Otorgar, modificar, suspender o extinguir licencias de uso de agua.	RA	4
Tarea 02: Otorgar, modificar o extinguir permisos y autorizaciones de usos de agua.	RA	12
Tarea 03: Aprobar y autorizar la ejecución de estudios y obras sobre sistemas hidráulicos.	RA	35
Tarea 04: Autorizar y aprobar la elaboración de estudios de aprovechamiento hídrico y la ejecución de obras correspondientes en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta, destinadas a la obtención de licencias de uso de agua.	RA	18
Tarea 05: Aprobar la implantación, modificación o extinción de servidumbres voluntaria de uso de agua.	RA	4
Tarea 06: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.	RA	4
Tarea 07: Emitir opinión previa para el otorgamiento de autorizaciones de extracción de material de acarreo, en cauces naturales.	Opinión Técnica	5
Tarea 08: Atender de denuncias, quejas y conflictos por uso del agua.	Informe Mensual	12
Tarea 09: Resolver en 1ra. Instancia administrativa las cuestiones y reclamos por el uso del agua.	RA	6
Tarea 10: Aprobar las tarifas por utilización de infraestructura hidráulica.	RA	-
Tarea 11: Reconocer a las organizaciones de usuarios y operadores de la infraestructura hidráulica.	RA	18
Tarea 12: Realizar eventos de capacitación y sensibilización.	Evento	12
	Persona Capacitada	306
Tarea 13: Documentos atendidos a usuarios de agua	Documento Atendido	484

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 920.
N° de Beneficiarios Indirectos: 4,000.

Duración: Enero – Diciembre 2010.

Presupuesto (PIM): S/. 195,710.

Órgano responsable del cumplimiento del indicador: Administración Local de Agua Pomabamba



ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA HUARI

DIAGNÓSTICO

La Administración Local de Agua Huari está ubicada en la Región Ancash, departamento de Ancash, comprendiendo las provincias de Huari y Antonio Raimondi. Se encuentra ubicada geográficamente en la sierra parte Nor-Oriental de la Cordillera Blanca, forma parte de la Cuenca Alta del Río Marañón, cuyo sistema hídrico pertenece a la vertiente del Atlántico. Con altitudes que varían desde los 2,050 msnm en la confluencia de la quebrada Panoragra afluente del río Marañón por la margen izquierda, hasta los 6,369 msnm en el mayor nivel topográfico del nevado Tunsho ubicado en la cordillera Occidental de los Andes en la parte norte del territorio nacional.

Características Hidrográficas

El ámbito de la ALA Huari en su mayoría está conformada por aguas superficiales de ríos y quebradas, aguas subterráneas en pocas cantidades y aguas termales en menor escala. Destacan principalmente los ríos Mosna y Huaritambo, cuya confluencia forman el río Puchka (río principal de mayor longitud y constituye el eje central del sistema hídrico) que cruzan todo el ámbito; cuyas aguas fluyen a la cuenca del río Marañón.

Características Ecológicas y Ambiental

Gran parte de la topografía del ámbito de la ALA Huari es accidentada, y presenta pendientes entre moderada a fuertemente inclinada, micro relieve ondulada. La precipitación pluvial es variable e irregular, identificándose dos períodos, entre los meses de diciembre a abril con abundante lluvias y otro periodo seco sin lluvias entre los meses de julio a setiembre lo que determina las condiciones hídricas de los ríos. El recurso forestal del ámbito está conformado por bosques naturales, predominando las especies nativas (molle y aliso), la especie exótica que predomina es el eucalipto. El clima es propio de la sierra con precipitaciones pluviales acentuadas de diciembre a abril, con temperaturas frías durante las noches y fuerte insolación durante el día.

PROGRAMACIÓN



FORMATO 4 a : FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestal: Atención al Usuario Local de Agua HUARI

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la Administración Local de Agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- 1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención, documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- 2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2009	2010	2011	2012	2013	2014
1,000	1,100	1,200	1,500	1,700	2,000

Resultado para el año 2010 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
200	500	800	1,100

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Otorgar, modificar, suspender o extinguir licencias de uso de agua.	RA	30
Tarea 02: Otorgar, modificar o extinguir permisos y autorizaciones de usos de agua.	RA	3
Tarea 03: Aprobar y autorizar la ejecución de estudios y obras sobre sistemas hidráulicos.	RA	30
Tarea 04: Autorizar y aprobar la elaboración de estudios de aprovechamiento hídrico y la ejecución de obras correspondientes en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta, destinadas a la obtención de licencias de uso de agua.	RA	30
Tarea 05: Aprobar la implantación, modificación o extinción de servidumbres voluntaria de uso de agua.	RA	3
Tarea 06: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.	RA	3
Tarea 07: Emitir opinión previa para el otorgamiento de autorizaciones de extracción de material de acarreo, en cauces naturales.	Opinión Técnica	3
Tarea 08: Atender denuncias, quejas y conflictos por uso del agua.	Informe Mensual	12
Tarea 09: Resolver en 1ra. Instancia administrativa las cuestiones y reclamos por el uso del agua.	RA	3
Tarea 10: Aprobar las tarifas por utilización de infraestructura hidráulica.	RA	2
Tarea 11: Reconocer a las organizaciones de usuarios y operadores de la infraestructura hidráulica.	RA	80
Tarea 12: Realizar eventos de capacitación y sensibilización.	Evento	6
	Persona Capacitada	300
Tarea 13: Documentos atendidos a usuarios de agua.	Documento Atendido	600

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,100.
N° de Beneficiarios Indirectos: 4,000.

Duración: Enero – Diciembre 2010.

Presupuesto (PIM): S/. 217,995

Órgano responsable del cumplimiento del indicador: Administración Local de Agua Huari.



ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA CASMA - HUARMEY

DIAGNÓSTICO

La Administración Local de Agua Casma - Huarmey abarca políticamente 25 distritos de siete (7) provincias del departamento de Áncash, con una superficie bajo riego inscrita de 23,699.24 ha, que hacen un total de 38,735 predios legalmente inscritos para un total de 18,052 usuarios.

El ámbito de la Administración Local de Agua del Valle Casma y Huarmey, está conformado por dos (2) Sub Distritos de Riego: El Sub Distrito de Riego Casma y el Sub Distrito de Riego Huarmey, para la atención de 20 Comisiones de Regantes así como de las funciones y responsabilidades con usuarios de agua de uso no agrario dentro de la gestión del recurso hídrico de la cuenca.

En lo referente a la infraestructura de riego y drenaje, en su mayor parte es rústica, careciendo de estructuras de medición, por lo que no es posible efectuar un eficiente control y distribución de las aguas.

En lo que respecta a la Tarifa de Agua de uso agrario se ha determinado una alta morosidad en un promedio de 70 % que va desde el año 1992 hasta el presente año. Asimismo, incumplimiento de la Junta de Usuarios y de las Comisiones de Regantes, en la presentación de documentos de Gestión Institucional, y las debidas justificaciones de gastos en sus actividades.

Respecto a información hidrológica no se cuenta con registros estadísticos, solo se tiene escasa información poco confiable que no permite establecer un análisis de disponibilidad hídrica y compararla con las necesidades de agua de los cultivos con el fin de realizar un balance hídrico entre oferta y demanda y determinar claramente los superávit o déficit del recurso agua. Igualmente, en las partes altas se carece de información real y ordenada, así como de organizaciones sin reconocimiento oficial.

Características Hidrográficas

Entre los ríos principales se tiene a Casma, Sechín, Huarmey y Culebras, donde se realizan los aforos correspondientes.

PROGRAMACIÓN



FORMATO 4a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestal: Atención al Usuario Local de Agua CASMA – HUARMEY

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la Administración Local de Agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- 1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención, documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- 2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2009	2010	2011	2012	2013	2014
2,500	2,940	3,400	3,600	3,800	4,000

Resultado para el año 2010 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
624	1,442	2,238	2,940

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Otorgar, modificar, suspender o extinguir licencias de uso de agua.	RA	24
Tarea 02: Otorgar, modificar o extinguir permisos y autorizaciones de usos de agua.	RA	10
Tarea 03: Aprobar y autorizar la ejecución de estudios y obras sobre sistemas hidráulicos.	RA	12
Tarea 04: Autorizar y aprobar la elaboración de estudios de aprovechamiento hídrico y la ejecución de obras correspondientes en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta, destinadas a la obtención de licencias de uso de agua.	RA	14
Tarea 05: Aprobar la implantación, modificación o extinción de servidumbres voluntaria de uso de agua.	RA	6
Tarea 06: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.	RA	5
Tarea 07: Emitir opinión previa para el otorgamiento de autorizaciones de extracción de material de acarreo, en cauces naturales.	Opinión Técnica	–
Tarea 08: Atender denuncias, quejas y conflictos por uso del agua.	Informe Mensual	12
Tarea 09: Resolver en 1ra. Instancia administrativa las cuestiones y reclamos por el uso del agua.	RA	12
Tarea 10: Aprobar las tarifas por utilización de infraestructura hidráulica.	RA	2
Tarea 11: Reconocer a las organizaciones de usuarios y operadores de la infraestructura hidráulica.	RA	24
Tarea 12: Realizar eventos de capacitación y sensibilización.	Evento	36
	Persona Capacitada	490
Tarea 13: Documentos atendidos a usuarios de agua	Documento Atendido	2,285

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 2,940.
N° de Beneficiarios Indirectos: 8,000.

Duración: Enero – Diciembre 2010.

Presupuesto (PIM): S/. 363,750

Órgano responsable del cumplimiento del indicador: Administración Local de Agua Casma – Huarmey.



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2010 - REFORMULADO
FORMATO 03: PROGRAMACIÓN MENSUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2010

164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
051 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Administración Local de Agua - Excmo. Rectorado
Atención al Usuario de Agua Casera - Huancayo

Financiador:
Unidad Ejecutora:
Organización:
Módulo Programático:

LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMA 2010		REPROGRAMADO 2010 MAYO		REPROGRAMADO 2010 JUNIO		PROGRAMA 2010		PROGRAMA 2010		REPROGRAMADO 2010																		
		FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO			
MEJORA DE SERVICIOS PÚBLICOS Tema 01: Operar, mantener y mejorar el sistema de abastecimiento de agua potable en los sectores de Huancayo, Huancabamba y Huancavelica. Tema 02: Operar, mantener y mejorar el sistema de abastecimiento de agua potable en los sectores de Huancabamba y Huancavelica. Tema 03: Operar, mantener y mejorar el sistema de abastecimiento de agua potable en los sectores de Huancabamba y Huancavelica. Tema 04: Operar, mantener y mejorar el sistema de abastecimiento de agua potable en los sectores de Huancabamba y Huancavelica. Tema 05: Operar, mantener y mejorar el sistema de abastecimiento de agua potable en los sectores de Huancabamba y Huancavelica. Tema 06: Operar, mantener y mejorar el sistema de abastecimiento de agua potable en los sectores de Huancabamba y Huancavelica. Tema 07: Operar, mantener y mejorar el sistema de abastecimiento de agua potable en los sectores de Huancabamba y Huancavelica. Tema 08: Operar, mantener y mejorar el sistema de abastecimiento de agua potable en los sectores de Huancabamba y Huancavelica. Tema 09: Operar, mantener y mejorar el sistema de abastecimiento de agua potable en los sectores de Huancabamba y Huancavelica. Tema 10: Operar, mantener y mejorar el sistema de abastecimiento de agua potable en los sectores de Huancabamba y Huancavelica. Tema 11: Operar, mantener y mejorar el sistema de abastecimiento de agua potable en los sectores de Huancabamba y Huancavelica. Tema 12: Operar, mantener y mejorar el sistema de abastecimiento de agua potable en los sectores de Huancabamba y Huancavelica. Tema 13: Operar, mantener y mejorar el sistema de abastecimiento de agua potable en los sectores de Huancabamba y Huancavelica. Tema 14: Operar, mantener y mejorar el sistema de abastecimiento de agua potable en los sectores de Huancabamba y Huancavelica. Tema 15: Operar, mantener y mejorar el sistema de abastecimiento de agua potable en los sectores de Huancabamba y Huancavelica. Tema 16: Operar, mantener y mejorar el sistema de abastecimiento de agua potable en los sectores de Huancabamba y Huancavelica. Tema 17: Operar, mantener y mejorar el sistema de abastecimiento de agua potable en los sectores de Huancabamba y Huancavelica. Tema 18: Operar, mantener y mejorar el sistema de abastecimiento de agua potable en los sectores de Huancabamba y Huancavelica. Tema 19: Operar, mantener y mejorar el sistema de abastecimiento de agua potable en los sectores de Huancabamba y Huancavelica. Tema 20: Operar, mantener y mejorar el sistema de abastecimiento de agua potable en los sectores de Huancabamba y Huancavelica. Tema 21: Operar, mantener y mejorar el sistema de abastecimiento de agua potable en los sectores de Huancabamba y Huancavelica. Tema 22: Operar, mantener y mejorar el sistema de abastecimiento de agua potable en los sectores de Huancabamba y Huancavelica. Tema 23: Operar, mantener y mejorar el sistema de abastecimiento de agua potable en los sectores de Huancabamba y Huancavelica. Tema 24: Operar, mantener y mejorar el sistema de abastecimiento de agua potable en los sectores de Huancabamba y Huancavelica. Tema 25: Operar, mantener y mejorar el sistema de abastecimiento de agua potable en los sectores de Huancabamba y Huancavelica. Tema 26: Operar, mantener y mejorar el sistema de abastecimiento de agua potable en los sectores de Huancabamba y Huancavelica.	2,000	3,200	2,000	3,200	2,000	3,200	2,000	3,200	2,000	3,200	2,000	3,200	2,000	3,200	2,000	3,200	2,000	3,200	2,000	3,200	2,000	3,200	2,000	3,200	2,000	3,200	2,000	3,200		
	Productos																													

APURIMAC



ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA ABANCAY

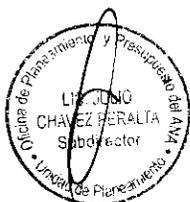
DIAGNÓSTICO

La Administración Local de Agua Abancay tiene un ámbito territorial de 15,000 km² y comprende la totalidad de los territorios de las provincias de Abancay, Antabamba, Grau, Aymaraes y parte del distrito de Huancarama de la provincia de Andahuaylas.

Fisiográficamente, se ubica al sur del Perú en la región de la Sierra, entre las cordilleras oriental y occidental, perteneciendo ambas cordilleras a los ramales de la cordillera de los Andes; limita por el Norte con las Administraciones Locales de Agua de Andahuaylas (Apurímac), y La Convención (Cusco), por el Sur con la Administración Local de Agua Ocoña- Pausa (Arequipa), por el Este, con la Administración Local de Agua Cusco (Cusco) y por el Oeste con la Administración Local de Agua Andahuaylas (Apurímac).

En el ámbito de la Administración Local de Agua Abancay, existe la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Abancay, la misma que cuenta con 15 Comisiones de Regantes y 411 Comités de Riego existentes, los que mismos que funcionan como operadores de infraestructura menor de riego, el número de usuarios empadronados es de 9,150 para una área cultivada de 9,430 hectáreas. Asimismo existen 187 usuarios de agua con fines no agrarios, entre poblacionales, piscícolas y mineros, predominado los primeros de los mencionados con 169 usuarios de los cuales 53 corresponden a operadores de infraestructura hidráulica para abastecimiento de agua poblacional (Empresa Municipal de Agua Potable, Juntas Administradoras de Agua Potable y Comités de Agua Entubada).

PROGRAMACIÓN



FORMATO 4a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestal: Atención al Usuario Local de Agua ABANCAY

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- 1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención, documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- 2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2009	2010	2011	2012	2013	2014
800	2,250	2,587	2,975	3,421	3,934

Resultado para el año 2010 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
563	1,136	1,703	2,250

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Otorgar, modificar, suspender o extinguir licencias de uso de agua.	RA	42
Tarea 02: Otorgar, modificar o extinguir permisos y autorizaciones de usos de agua.	RA	6
Tarea 03: Aprobar y autorizar la ejecución de estudios y obras sobre sistemas hidráulicos.	RA	15
Tarea 04: Autorizar y aprobar la elaboración de estudios de aprovechamiento hídrico y la ejecución de obras correspondientes en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta, destinadas a la obtención de licencias de uso de agua.	RA	12
Tarea 05: Aprobar la implantación, modificación o extinción de servidumbres voluntaria de uso de agua.	RA	4
Tarea 06: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.	RA	2
Tarea 07: Emitir opinión previa para el otorgamiento de autorizaciones de extracción de material de acarreo, en cauces naturales.	Opinión Técnica	9
Tarea 08: Atender de denuncias, quejas y conflictos por uso del agua.	Informe Mensual	12
Tarea 09: Resolver en 1ra. Instancia administrativa las cuestiones y reclamos por el uso del agua.	RA	6
Tarea 10: Aprobar las tarifas por utilización de infraestructura hidráulica.	RA	1
Tarea 11: Reconocer a las organizaciones de usuarios y operadores de la infraestructura hidráulica.	RA	96
Tarea 12: Realizar eventos de capacitación y sensibilización.	Evento	12
	Persona Capacitada	600
Tarea 13: Documento atendido a usuarios de agua.	Documento Atendido	960

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 2,250.
N° de Beneficiarios Indirectos: 8,037.

Duración: Enero – Diciembre 2010.

Presupuesto (PIM): S/. 207,520.

Órgano responsable del cumplimiento del indicador: Administración Local de Agua Abancay



FORMATO 03: PROGRAMACIÓN MENSUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2010

164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
 Administración Local del Agua ABANCAJ
 Atención al usuario de Agua ABANCAJ

Pliego:
 Unidad Ejecutora:
 Cuenta:
 Meta Presupuestal:

NO. PROGRAMACIÓN	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2010												PROGRAMACIÓN 2009																																						
			ENERO			FEBRERO			MARZO			ABRIL			MAYO			JUNIO			JULIO			AGOSTO			SEPTIEMBRE			OCTUBRE			NOVIEMBRE			DICIEMBRE																	
TIPO DE EJECUCIÓN	RECURSOS		FE	FN	FC	FE	FN	FC	FE	FN	FC	FE	FN	FC	FE	FN	FC	FE	FN	FC	FE	FN	FC	FE	FN	FC	FE	FN	FC	FE	FN	FC	FE	FN	FC	FE	FN	FC	FE	FN	FC												
INICIACIÓN DE OBRAS DE MANEJO ADMINISTRATIVO			Personas			2,350			2,350			2,350			2,350			2,350			2,350			2,350			2,350			2,350			2,350			2,350			2,350			2,350			2,350								
Tarea 01: Definir, modificar, actualizar o actualizar la estructura de los servicios.			R.A.			6			6			6			6			6			6			6			6			6			6			6			6			6			6			6					
Tarea 02: Organizar, modificar o actualizar servicios y actividades de apoyo de agua.			R.A.			6			6			6			6			6			6			6			6			6			6			6			6			6			6			6			6		
Tarea 03: Organizar, modificar o actualizar servicios y actividades de apoyo de agua.			R.A.			12			12			12			12			12			12			12			12			12			12			12			12			12			12			12					
Tarea 04: Mantener y operar la abastecimiento de agua en las zonas rurales de agua y buenas aguas de agua.			R.A.			12			12			12			12			12			12			12			12			12			12			12			12			12			12			12					
Tarea 05: Apoyar la implementación, modificación o extinción de servicios voluntarios de agua.			R.A.			4			4			4			4			4			4			4			4			4			4			4			4			4			4			4					
Tarea 06: Apoyar la implementación, modificación o extinción de servicios voluntarios de uso de agua.			R.A.			2			2			2			2			2			2			2			2			2			2			2			2			2			2			2					
Tarea 07: Emitir opinión previa para el otorgamiento de autorizaciones de emisión de material.			Operación Técnica			9			9			9			9			9			9			9			9			9			9			9			9			9			9			9					
Tarea 08: Mantener y operar la abastecimiento de agua en las zonas rurales de agua y buenas aguas de agua.			Informe Mensual			12			12			12			12			12			12			12			12			12			12			12			12			12			12			12					
Tarea 09: Mantener y operar la abastecimiento de agua en las zonas rurales de agua y buenas aguas de agua.			R.A.			6			6			6			6			6			6			6			6			6			6			6			6			6			6			6			6		
Tarea 10: Mantener y operar la abastecimiento de agua en las zonas rurales de agua y buenas aguas de agua.			R.A.			1			1			1			1			1			1			1			1			1			1			1			1			1			1			1					
Tarea 11: Mantener y operar la abastecimiento de agua en las zonas rurales de agua y buenas aguas de agua.			Evento			12			12			12			12			12			12			12			12			12			12			12			12			12			12			12					
Tarea 12: Realizar eventos de capacitación y sensibilización.			Evento			12			12			12			12			12			12			12			12			12			12			12			12			12			12			12					
Tarea 13: Documentar servicios a usuarios de agua.			Documento			800			800			800			800			800			800			800			800			800			800			800			800			800			800								
Tarea 14: Promover y apoyar el establecimiento de la red hidrométrica de la gestión en agua.			Documento			800			800			800			800			800			800			800			800			800			800			800			800			800			800			800					
Tarea 15: Recopilar y evaluar la información de las actividades de los ríos y de los sistemas de agua abastecidos en operaciones y buenas aguas de agua.			Informe Mensual			12			12			12			12			12			12			12			12			12			12			12			12			12			12			12			12		
Tarea 16: Recopilar y evaluar los volúmenes de agua utilizados por los operadores de la infraestructura hidráulica.			Informe Mensual			12			12			12			12			12			12			12			12			12			12			12			12			12			12			12					
Tarea 17: Supervisar la actualización del inventario de infraestructura hidráulica pública y privada.			Informe Mensual			12			12			12			12			12			12			12			12			12			12			12			12			12			12			12					
Tarea 18: Supervisar y evaluar la gestión de los operadores de infraestructura hidráulica.			Informe Mensual			12			12			12			12			12			12			12			12			12			12			12			12			12			12			12					
Tarea 19: Supervisar y operar las fuentes naturales de agua y bienes asociados para asegurar su conservación.			Informe Mensual			12			12			12			12			12			12			12			12			12			12			12			12			12			12			12					
Tarea 20: Supervisar y operar las fuentes naturales de agua y bienes asociados para asegurar su conservación.			Informe Mensual			12			12			12			12			12			12			12			12			12			12			12			12			12			12			12					
Tarea 21: Actualizar el Registro Administrativo de los Derechos de Uso de Agua.			Informe Mensual			12			12			12			12			12			12			12			12			12			12			12			12			12			12			12					
Tarea 22: Monitorear el pago de la retribución de la explotación económica por el uso del agua y con el fin de asegurar el pago de los servicios de agua en las zonas rurales.			Informe Mensual			12			12			12			12			12			12			12			12			12			12			12			12			12			12			12					
Tarea 23: Mantener y operar las fuentes naturales de agua y bienes asociados para asegurar su conservación.			Informe Mensual			12			12			12			12			12			12			12			12			12			12			12			12			12			12			12			12		
Tarea 24: Apoyar la implementación, modificación o extinción de servicios voluntarios de agua.			Informe Mensual			12			12			12			12			12			12			12			12			12			12			12			12			12			12			12			12		
Tarea 25: Comunicaciones Administrativas (presupuestal, control, personal, logístico, técnico).			Informe Mensual			12			12			12			12			12			12			12			12			12			12			12			12			12			12			12					
Tarea 26: Comunicaciones Administrativas (presupuestal, control, personal, logístico, técnico).			Informe Mensual			12			12			12			12			12			12			12			12			12			12			12			12			12			12			12			12		
Tarea 27: Comunicaciones Administrativas (presupuestal, control, personal, logístico, técnico).			Informe Mensual			12			12			12			12			12			12			12			12			12			12			12			12			12			12			12			12		
Tarea 28: Comunicaciones Administrativas (presupuestal, control, personal, logístico, técnico).			Informe Mensual			12			12			12			12			12			12			12			12			12			12			12			12			12			12			12			12		
Tarea 29: Comunicaciones Administrativas (presupuestal, control, personal, logístico, técnico).			Informe Mensual			12			12			12			12			12			12			12			12			12			12			12			12			12			12			12			12		
Tarea 30: Documentar servicios.			Documento			80			80			80			80			80			80			80			80			80			80			80			80			80			80			80					
TOTAL (\$)			860			188,840			199,120			1,006			207,920			207,920			1,009			207,920			1,009			199,120			1,006			207,920			207,920			1,009			199,120								



ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA ANDAHUAYLAS

DIAGNÓSTICO

El ámbito de trabajo comprende las provincias de Andahuaylas, Chincheros y parte de las provincias de Huamanga, Vilcashuaman, La Mar y Sucre del departamento de Ayacucho; siendo el ámbito de trabajo bastante amplio donde existe oferta de agua no identificada y demanda de agua no cubierta, existe muchas comunidades campesinas que aun subsisten con sus costumbre consuetudinarios y vivencias propias, asi como existe alta tasa de analfabetismo. Dentro de este contexto implantar el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en materias de aguas es realmente un reto, podemos indicar que se tiene la siguiente información.

El agua elemento vital tiende a disminuir en la zona por el calentamiento global y las técnicas modernas de riego conocidas, no son aplicadas en nuestro medio, predominando en este ámbito el riego por gravedad, inundación y melgas, existe mucha perdida de agua en los sistemas existentes por evaporación, infiltración, percolación y otros que colateralmente, origina la erosión del suelo. En las infraestructuras de riego, como represas, canales, muro de contención de concreto ciclópeo, reservorios y canales también presentan perdidas por evaporación, filtración y otros.

El ámbito de ALA Andahuaylas presenta características hidrográficas variadas, teniendo como cuenca principal la del Río Pampas, micro cuencas: Chumbao, Chincheros, Ocobamba, Argama, Huancaray, Huancarama, Pacobamba, Kishuara, Ranracancha y otros. Como fuentes hídricas podemos citar a:

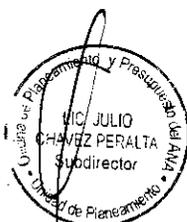
Ríos: Chumbao, Cocas, Argama, Huancaray, Kishuara, Chincheros, Ranracancha, Chacabamba y otros.

Lagunas: Huachhuacocha, Cconiccocha, Pampahuasi, Paccoccocha, Antacocha, Orcoccocha, Soracocha, Soctacocha, Yanahuarmi, Toroccocha, Soraya, Anori, Huamina, Pacucha.

Estas Lagunas que son fuentes principales de agua.

La degradación de la capa arable, es ocasionada por los agricultores por el mal manejo y falta de conciencia de conservación de suelos. La quema de los Bosques, debilita la cubierta vegetal que protege el suelo. El uso irracional del agua de riego por gravedad, ocasiona la erosión de la capa arable del suelo. Otros factores de degradación de los suelos son: las causas eólicas, escorrentías, movimientos telúricos, sobre pastoreo indiscriminado, tala irracional de árboles, cultivos intensivos, orientación de los surcos de cultivo en sentido de la pendiente, la ampliación de la frontera agrícola hacia las partes altas ocasiona colateralmente contaminación de suelos, agua y disminución de los volúmenes en los cuerpos de agua.

PROGRAMACIÓN



FORMATO 4a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestal: Atención al Usuario Local de Agua ANDAHUAYLAS

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- 1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención, documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- 2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2009	2010	2011	2012	2013	2014
24,000	25,000	28,000	30,000	32,000	35,000

Resultado para el año 2010 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
3,750	11,250	18,750	25,000

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Otorgar, modificar, suspender o extinguir licencias de uso de agua.	RA	12
Tarea 02: Otorgar, modificar o extinguir permisos y autorizaciones de usos de agua.	RA	15
Tarea 03: Aprobar y autorizar la ejecución de estudios y obras sobre sistemas hidráulicos.	R.A.	40
Tarea 04: Autorizar y aprobar la elaboración de estudios de aprovechamiento hídrico y la ejecución de obras correspondientes en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta, destinadas a la obtención de licencias de uso de agua.	RA	20
Tarea 05: Aprobar la implantación, modificación o extinción de servidumbres voluntaria de uso de agua.	R.A.	1
Tarea 07: Emitir opinión previa para el otorgamiento de autorizaciones de extracción de material de acarreo, en cauces naturales.	Opinión Técnica	10
Tarea 08: Atender de denuncias, quejas y conflictos por uso del agua.	Informe Mensual	12
Tarea 09: Resolver en 1ra. Instancia administrativa las cuestiones y reclamos por el uso del agua.	RA	12
Tarea 10: Aprobar las tarifas por utilización de infraestructura hidráulica.	RA	4
Tarea 11: Reconocer a las organizaciones de usuarios y operadores de la infraestructura hidráulica.	RA	150
Tarea 12: Realizar eventos de capacitación y sensibilización.	Evento	12
	Persona Capacitada	700
Tarea 13: Documento atendido a usuarios de agua..	Documento Atendido	700

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: 25,000
Nº de Beneficiarios Indirectos: 100,000.

Duración: Enero – Diciembre 2010.

Presupuesto (PIM): S/. 276,215.

Órgano responsable del cumplimiento del indicador: Administración Local de Agua Andahuaylas

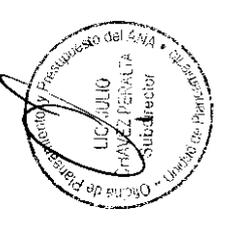


164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
 Administración Local del Agua ANDAHUALAS
 Mención al Uso de Agua ANDAHUALAS

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2010 - REFORMULADO
FORMATO 03: PROGRAMACIÓN MENSUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2010

Planificado:
 Unidad Ejecutora:
 Muestra:
 Mano Directa:

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO 2010	MAYO			JUNIO			JULIO			AGOSTO			SEPTIEMBRE			OCTUBRE			NOVIEMBRE			DICIEMBRE			ANUAL			
			FINANCIERO	FÍSICO	INDICADOR	FINANCIERO	FÍSICO	INDICADOR	FINANCIERO	FÍSICO	INDICADOR	FINANCIERO	FÍSICO	INDICADOR	FINANCIERO	FÍSICO	INDICADOR	FINANCIERO	FÍSICO	INDICADOR	FINANCIERO	FÍSICO	INDICADOR	FINANCIERO	FÍSICO	INDICADOR				
			13	12	12	13	12	12	13	12	12	13	12	12	13	12	12	13	12	12	13	12	12	13	12	12		13		
INDICADOR: Número de unidades de producción																														
	Producción	24,000	Personas	25,000	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12			
Tarea 01: Diagnosticar, modificar, mantener y actualizar la red de tuberías de agua.																														
	R.A.	12	R.A.	12																										
Tarea 02: Mantener y actualizar la red de tuberías de agua.																														
	R.A.	5	R.A.	15																										
Tarea 03: Aumentar y mejorar la cobertura de tuberías de agua en el territorio.																														
	R.A.	4	R.A.	20																										
Tarea 04: Mantener y mejorar la cobertura de tuberías de agua en el territorio.																														
	R.A.	4	R.A.	20																										
Tarea 05: Aplicar la implementación, modificación o sustitución de aparatos volumétricos de uso de agua.																														
	R.A.	1	R.A.	1																										
Tarea 06: Aprobar la implantación, modificación y verificación de servidumbres forzosas de uso de agua.																														
	R.A.	1	R.A.	1																										
Tarea 07: Emitir avisos técnicos para el cumplimiento de obligaciones de atención de menor de atención en casos de alcantarillado.																														
	Operación Técnica	10	Operación Técnica	10																										
Tarea 08: Atender al desarrollo, control y registro de obras de agua.																														
	Informes Mensual	30	Informes Mensual	12																										
Tarea 09: Realizar en las instalaciones administrativas las acciones y registros por el uso de agua.																														
	R.A.	5	R.A.	12																										
Tarea 10: Mantener las bases de datos de infraestructuras hidráulicas.																														
	R.A.	1	R.A.	1																										
Tarea 11: Reconocer a las organizaciones de usuarios y operadores de la infraestructura hidráulica.																														
	R.A.	300	R.A.	150																										
Tarea 12: Realizar eventos de capacitación y sensibilización.																														
	Eventos	22	Eventos	12																										
Tarea 13: Documento aprobado a usuarios de agua.																														
	Personas	1200	Personas	1500																										
Tarea 14: Documento aprobado.																														
	Documento	700	Documento	700																										
Tarea 15: Recopilar y evaluar la información de las mediciones de la red hidráulica de la gestión en obra.																														
	R.A.	2	R.A.	2																										
Tarea 16: Promover y apoyar el establecimiento de los hidrogramas de la gestión en obra.																														
	Reporte Mensual	12	Reporte Mensual	12																										
Tarea 17: Recopilar y evaluar la información de las mediciones de los ríos y de los volúmenes de agua almacenados en reservorios, lagunas, etc.																														
	Reporte Mensual	12	Reporte Mensual	12																										
Tarea 18: Recopilar y evaluar los volúmenes de agua utilizados por los operadores de la red.																														
	Reporte Mensual	12	Reporte Mensual	12																										
Tarea 19: Mantener la actualización del inventario de infraestructura hidráulica pública y privada.																														
	Informe Mensual	6	Informe Mensual	6																										
Tarea 20: Ejecutar y apoyar la gestión de los operadores de infraestructura hidráulica pública y privada.																														
	Informe Mensual	6	Informe Mensual	6																										
Tarea 21: Mantener y actualizar el Registro Administrativo de los Directores del Uso de Agua.																														
	Informe Mensual	12	Informe Mensual	12																										
Tarea 22: Activar el pago de la retención económica por el uso del agua.																														
	Informe Mensual	12	Informe Mensual	12																										
Tarea 23: Mantener el pago de la retención económica por el uso del agua.																														
	Informe Mensual	12	Informe Mensual	12																										
Tarea 24: Mantener la actualización de la infraestructura hidráulica y la destrucción por la recuperación de las inversiones en obras de infraestructura hidráulica por servicio público.																														
	Informe Mensual	12	Informe Mensual	12																										
Tarea 25: Aplicar sanciones por infracción a la normalidad en materia de aguas.																														
	R.A.	2	R.A.	6																										
Tarea 26: Aplicar sanciones administrativas (penales, civiles, penales, logísticas, fiscales, etc.) a los operadores de infraestructura hidráulica.																														
	Informe Mensual	12	Informe Mensual	12																										
Tarea 28: Documento aprobado.																														
	Documento	800	Documento	800																										
TOTAL (S/)																														
		850		850	223,815	800	242,343	800	223,815	800	242,343	800	223,815	800	242,343	800	242,343	800	223,815	800	242,343	800	242,343	800	223,815	800	242,343	800	242,343	



DIAGNÓSTICO

El ámbito esta conformado por los sub distritos de riego Acarí Yauca, Puquio y Coracora, siendo el potencial de mayor importancia el del valle de Acarí, por registrarse los mayores caudales del año, pero teniendo en cuenta que varía la disponibilidad de manera brusca.

Sector de Riego Acarí Yauca

Se ubican los valles de Acarí, Yauca, Chaparra y Chala.

Cuenca del Río Acarí: De acuerdo al estudio hidrológico e inventario de fuentes de aguas superficiales, esta cuenta con 21 ríos. El río Acarí se forma a partir de la confluencia con el río Chilques conservando éste nombre hasta la desembocadura en el Océano Pacífico, tiene una longitud máxima de recorrido desde su nacimiento hasta su desembocadura de 214.93 Km. En lo que respecta al potencial hídrico, el río Acarí ha tenido las descargas media mensuales, medido en la estación Bocatoma La Joya, más altas en los años 1967 (237.23 m³/s), 1961 (228.75 m³/s), 1972 (139.17 m³/s) y 2001 (152 m³/s), en los Fenómenos de El Niño de 1983 (12.52 m³/s) y 1998 (46.69 m³/s) se dieron caudales por debajo del promedio normal, siendo su descarga anual promedio en una serie histórica de 46 años (1961-2007) de 13.08 m³/s (estación Bocatoma la Joya). En lo que respecta a la situación del recurso Hídrico, se concluye que cada año los caudales son menores

Cuenca del Río Yauca: De acuerdo al estudio hidrológico e inventario de fuentes de aguas superficiales, esta cuenta con 14 ríos. El río Yauca se forma a partir de su confluencia con la quebrada Languirre y conservándose hasta su desembocadura en el Océano Pacífico, tiene una longitud máxima de recorrido desde su nacimiento hasta su desembocadura de 186.60 Km. La cuenca comprende además del valle del Yauca, a los valles de Chaparra y Chala.

Sector de Riego Puquio

Está ubicada en la Provincia de Lucanas del Departamento de Ayacucho. Se encuentra en la cabecera de la Cuenca Hidrográfica del Río Acarí. Políticamente están ubicados los siguientes Distritos: Santa Lucia, Saisa, Sancos, San Cristóbal, San Juan, Lucanas, Puquio, San Pedro y Chaviña. Este sector cuenta con doce (12) Comisiones de Regantes, 3,483 Usuarios y 5,658.10 hectáreas bajo riego Aproximadamente.

Sector de Riego Coracora

Ubicada en las Provincias de Parinacochas del Departamento de Ayacucho. Se encuentra en la cabecera de la Cuenca Hidrográfica del Río Yauca. El Sub. Distrito de Riego Coracora se creo como consecuencia de la Distribución de Agua de la Represa Ancascocha en el año 2006 y de los conflictos suscitados en este sector, políticamente están ubicados los siguientes Distritos: Coracora, Chumpi y Pullo. Este sector cuenta doce (12) Comisiones de Regantes, 3,717 Usuarios y 9,033.52.00 hectáreas bajo riego.

PROGRAMACIÓN



FORMATO 4a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestal: Atención al Usuario Local de Agua ACARÍ-YAUCA-PUQUIO

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- 1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención, documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- 2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2009	2010	2011	2012	2013	2014
1,200	1,200	1,400	1,800	2,000	2,300

Resultado para el año 2010 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
300	600	900	1,200

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

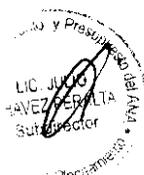
TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Otorgar, modificar, suspender o extinguir licencias de uso de agua.	RA	10
Tarea 02: Otorgar, modificar o extinguir permisos y autorizaciones de usos de agua.	RA	10
Tarea 03: Aprobar y autorizar la ejecución de estudios y obras sobre sistemas hidráulicos.	RA	6
Tarea 04: Autorizar y aprobar la elaboración de estudios de aprovechamiento hídrico y la ejecución de obras correspondientes en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta, destinadas a la obtención de licencias de uso de agua.	RA	4
Tarea 05: Aprobar la implantación, modificación o extinción de servidumbres voluntaria de uso de agua.	RA	4
Tarea 06: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.	RA	4
Tarea 07: Emitir opinión previa para el otorgamiento de autorizaciones de extracción de material de acarreo, en cauces naturales.	Opinión Técnica	6
Tarea 08: Atender de denuncias, quejas y conflictos por uso del agua.	Informe Mensual	12
Tarea 09: Resolver en 1ra. Instancia administrativa las cuestiones y reclamos por el uso del agua.	RA	24
Tarea 10: Aprobar las tarifas por utilización de infraestructura hidráulica.	RA	4
Tarea 11: Reconocer a las organizaciones de usuarios y operadores de la infraestructura hidráulica.	RA	13
Tarea 12: Realizar eventos de capacitación y sensibilización.	Evento	4
	Persona Capacitada	120
Tarea 13: Documentos atendidos a usuarios del agua.	Documento	1,800

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,200.
N° de Beneficiarios Indirectos: 3,200.

Duración: Enero – Diciembre 2010.

Presupuesto 2010 (PIM): S/. 362,810.00 RDR

Órgano responsable del cumplimiento del indicador: Administración Local de Agua Acari-Yauca- Puquio.



AYACUCHO



ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA AYACUCHO

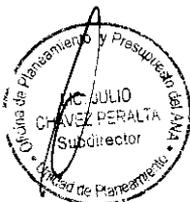
DIAGNÓSTICO

El ámbito de atención, comprende 8 provincias del departamento de Ayacucho (Huamanga, Huanta, Cangallo, Vilcashuamán, Fajardo, Sucre, Lucanas, Huancasancos – 64 distritos) y parte del departamento Huancavelica, las provincias Huaytará, Angaraes y Julcamarca, en sus 04 distritos, siendo la superficie total abarcado 17,747 Km2 con población de 423,105 habitantes (Censo 2005).

Hidrografía: Ríos Luricocha, Opanccay, Cachimayo, Chillico, Ongoroyocc, Cachi, Pongora, Yucaes, Chacco, Huatatas, Ccatunmayo, Huaccamolle, Tomarencca, Apacheta, Vinchos, Palmitos, Chicllarazo, Sorahuaycco, Choccehuaray, Urabamba, Puccha, Choccoro, Quichcahuasi, Chicllarazo, Allpachaca, Pampas, Macro, Cangallo, Huallchancca, Lucanamarca, Carapo, Caracha, Urancancha, Huancapi, Sondondo, Negromayo-Mayobamba, Vizcac, Palcca, Querobamba, Cacta, Cayhua, Taca, Alameda, Ccahuiña, Mayopamba-Vischongo, Allpachaca, Chanquil, Chicha, Andamarca, Rosaspata, La eseda, Ccarapunco, Cazadora.

Cuencas: Río Pampas y Mantaro, que contienen afluentes como sub cuencas y microcuencas.

PROGRAMACIÓN



FORMATO 4a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestal: Atención al Usuario Local de Agua AYACUCHO

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- 1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención, documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- 2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2009	2010	2011	2012	2013	2014
12,650	2,876	3,000	3,200	3,500	3,800

Resultado para el año 2010 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
590	1,399	2,230	2,876

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Otorgar, modificar, suspender o extinguir licencias de uso de agua.	RA	39
Tarea 02: Otorgar, modificar o extinguir permisos y autorizaciones de usos de agua.	RA	25
Tarea 03: Aprobar y autorizar la ejecución de estudios y obras sobre sistemas hidráulicos.	RA	49
Tarea 04: Autorizar y aprobar la elaboración de estudios de aprovechamiento hídrico y la ejecución de obras correspondientes en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta, destinadas a la obtención de licencias de uso de agua.	RA	201
Tarea 05: Aprobar la implantación, modificación o extinción de servidumbres voluntaria de uso de agua.	RA	10
Tarea 06: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.	RA	--
Tarea 07: Emitir opinión previa para el otorgamiento de autorizaciones de extracción de material de acarreo, en cauces naturales.	Opinión Técnica	38
Tarea 08: Atender de denuncias, quejas y conflictos por uso del agua.	Informe Mensual	12
Tarea 09: Resolver en 1ra. Instancia administrativa las cuestiones y reclamos por el uso del agua.	RA	6
Tarea 10: Aprobar las tarifas por utilización de infraestructura hidráulica.	RA	2
Tarea 11: Reconocer a las organizaciones de usuarios y operadores de la infraestructura hidráulica.	RA	128
Tarea 12: Realizar eventos de capacitación y sensibilización.	Evento	30
	Persona Capacitada	910
Tarea 13: Documentos atendidos a usuarios del agua	Documento	1,456

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 2,876.
N° de Beneficiarios Indirectos: 11,000.

Duración: Enero – Diciembre 2010.

Presupuesto 2010 (PIM): S/. 310,431.00 RDR

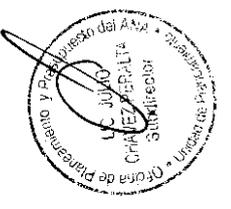
Órgano responsable del cumplimiento del indicador: Administración Local de Agua Ayacucho.



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2010 - REFORMULADO
FORMATO 03: PROGRAMACION MENSUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2010

Planee: 154 Autoridad Nacional del Agua - ANA
 Unidad Ejecutora: 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
 Oficina Ejecutiva: Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto
 Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto

TIPO DE INICIATIVA	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION MENSUAL												TOTAL								
			ENERO			FEBRERO			MARZO			ABRIL				MAYO			JUNIO				
			FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADORES TEMAS																							
1	1.00	R.A.	15,500	23	2,878	39	2,878	39	2,878	39	2,878	39	2,878	39	2,878	39	2,878	39	2,878	39	2,878	39	2,878
2	1.00	R.A.	210	2	25	2	25	2	25	2	25	2	25	2	25	2	25	2	25	2	25	2	25
3	7.00	R.A.	28	2	48	2	48	2	48	2	48	2	48	2	48	2	48	2	48	2	48	2	48
4	2.00	R.A.	21	2	201	2	201	2	201	2	201	2	201	2	201	2	201	2	201	2	201	2	201
5	0.00	R.A.	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
6	0.00	R.A.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7	21.00	Opinion Tecnica	25	38	38	38	38	38	38	38	38	38	38	38	38	38	38	38	38	38	38	38	38
8	1.00	Informe Mensual	6	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
9	1.00	R.A.	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
10	80.00	R.A.	125	128	128	128	128	128	128	128	128	128	128	128	128	128	128	128	128	128	128	128	128
11	41.00	Evento	31	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30
12	0.00	Persona	10,000	910	910	910	910	910	910	910	910	910	910	910	910	910	910	910	910	910	910	910	910
13	1,737.00	Documento	1,896	1,456	1,456	1,456	1,456	1,456	1,456	1,456	1,456	1,456	1,456	1,456	1,456	1,456	1,456	1,456	1,456	1,456	1,456	1,456	1,456
14	1.00	R.A.	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6
15	76.00	Reporte Mensual	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
16	24.00	Reporte Mensual	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
17	14.00	Informe Mensual	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
18	13.00	Informe Mensual	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
19	105.00	Informe Mensual	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
20	42.00	Informe Mensual	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
21	0.00	Informe Mensual	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
22	123.00	Informe Mensual	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
23	1.00	Informe Mensual	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
24	23.00	R.A.	11	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
25	12.00	Informe Mensual	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
26	1.527	Documento	1,554	1,380	1,380	1,380	1,380	1,380	1,380	1,380	1,380	1,380	1,380	1,380	1,380	1,380	1,380	1,380	1,380	1,380	1,380	1,380	1,380
TOTAL (64)			408,830	310,410																			



ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA APURIMAC

DIAGNÓSTICO

El ámbito de la ALA – Apurímac, se ubica en la Región Ayacucho, departamento de Ayacucho, provincia La Mar (distritos San Miguel, Tambo, Anco, Ayna - San Francisco, Luis Carranza y Chilcas) y provincia Huanta (distritos Chungui y Sivia). Región Cusco, dpto. Cusco, provincia La Convención (distritos Llochegua, Vilcabamba y Kimbiri). Región Junín, dpto. Junín, provincia Satipo (distritos Pichari y Pongoa).

Características Hidrográficas

Cuenta con un río principal que es el río Apurímac que tiene un caudal de 6,000 m³/seg en épocas de lluvias, en épocas de estiaje cuando no hay lluvias de los meses de mayo a octubre llega a un caudal de 2,500 m³/seg. En el ámbito de la ALA Apurímac en la parte de la selva alta la precipitación promedio es 2,500 mm anual. Durante el año en la Selva alta de la Cuenca del río apurímac se tiene una temperatura promedio de 25 - 33 °C. En la jurisdicción del río Torobamba que es el río principal del valle de San Miguel, este río tiene un caudal de 5.00 m³/seg en épocas de lluvias. Su temperatura promedio durante el año es 12 – 25 °C en el valle de San Miguel (parte sierra).

Cuencas: Río Apurimac y río Torobamba, que contienen afluentes como sub cuencas y microcuencas.

PROGRAMACIÓN



FORMATO 4a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestal: Atención al Usuario Local de Agua APURIMAC

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- 1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención, documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- 2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2009	2010	2011	2012	2013	2014
150	200	250	300	350	400

Resultado para el año 2010 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
50	100	150	200

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

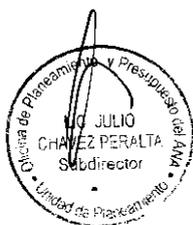
TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Otorgar, modificar, suspender o extinguir licencias de uso de agua.	RA	1
Tarea 02: Otorgar, modificar o extinguir permisos y autorizaciones de usos de agua.	RA	1
Tarea 03: Aprobar y autorizar la ejecución de estudios y obras sobre sistemas hidráulicos.	RA	10
Tarea 04: Autorizar y aprobar la elaboración de estudios de aprovechamiento hídrico y la ejecución de obras correspondientes en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta, destinadas a la obtención de licencias de uso de agua.	RA	30
Tarea 05: Aprobar la implantación, modificación o extinción de servidumbres voluntaria de uso de agua.	RA	--
Tarea 06: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.	RA	-
Tarea 07: Emitir opinión previa para el otorgamiento de autorizaciones de extracción de material de acarreo, en cauces naturales.	Opinión Técnica	2
Tarea 08: Atender de denuncias, quejas y conflictos por uso del agua.	Informe Mensual	10
Tarea 09: Resolver en 1ra. Instancia administrativa las cuestiones y reclamos por el uso del agua.	RA	1
Tarea 10: Aprobar las tarifas por utilización de infraestructura hidráulica.	RA	-
Tarea 11: Reconocer a las organizaciones de usuarios y operadores de la infraestructura hidráulica.	RA	-
Tarea 12: Realizar eventos de capacitación y sensibilización.	Evento	12
	Persona Capacitada	240
Tarea 13: Documentos atendidos a usuarios del agua.	Documento	200

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 200.
N° de Beneficiarios Indirectos: 1,000.

Duración: Enero – Diciembre 2010.

Presupuesto 2010 (PIM): S/. 164,080 RDR

Órgano responsable del cumplimiento del indicador: Administración Local de Agua Apurimac

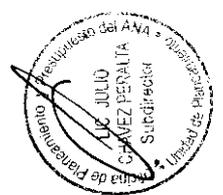


PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2010 - REFORMULADO
FORMATO 03: PROGRAMACIÓN MENSUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2010

Plano:
 Unidad Ejecutora:
 Dependiente:
 Mes Presupuestal:

16a. Admisión Nacional del Agua - ANA
 001. Admisión Nacional del Agua - ANA
 Administración Local del Agua APURIMAC
 Alcantarillado de Agua APURIMAC

INDICADORES / TÍTULOS / DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	BASE	TIPO DE INDICADOR	PROGRAMADO 2010												REPROGRAMADO 2010												REPROGRAMADO 2010											
				FISCAL		FINANCIERO		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
				IND	FIN	IND	FIN	IND	FIN	IND	FIN	IND	FIN	IND	FIN	IND	FIN	IND	FIN	IND	FIN	IND	FIN	IND	FIN	IND	FIN	IND	FIN	IND	FIN	IND	FIN	IND	FIN				
INDICADOR: Número de usuarios beneficiarios		150		Problemas	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200				
Tema 02: Organizar, modificar, sustanciar y ejecutar permisos y autorizaciones de usos de agua		1		R.A.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1				
Tema 03: Apoyar y supervisar la ejecución de estudios y obras sobre sistemas de saneamiento		10		R.A.	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10			
Tema 04: Autorizar y supervisar la elaboración de estudios de saneamiento hídrico y la ejecución de obras correspondientes en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ellas, destinados a la obtención de servicios de uso de agua		30		R.A.	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30			
Tema 05: Analizar la implementación, modificación o activación de procedimientos voluntarios de uso de agua		0		R.A.																																			
Tema 06: Apoyar la implementación, modificación y activación de procedimientos voluntarios de uso de agua		0		R.A.																																			
Tema 07: Apoyar la implementación, modificación y activación de procedimientos voluntarios de uso de agua		2		Operatividad Técnica	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2				
Tema 08: Atender de dependencias, usuarios y conflictos por uso de agua		10		Informe Mensual	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10			
Tema 09: Resolver en las instancias administrativas las cuestiones y reclamos por el uso de agua		1		R.A.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1				
Tema 10: Apoyar los trabajos de utilización de infraestructura hidráulica		0		R.A.																																			
Tema 11: Reconocer a las organizaciones de usuarios y operadores de la infraestructura hidráulica		0		R.A.																																			
Tema 12: Realizar eventos de capacitación y sensibilización		12		Evento	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12			
Tema 13: Documentar estudios e informes de usuarios del agua		240		Documento	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240				
Tema 14: Documentar estudios e informes de usuarios del agua		200		Documento	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200				
Tema 15: Reconocer y vigilar el establecimiento de la red hídrométrica de la población en las		12		R.A.	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12			
Tema 16: Reconocer y vigilar la información de las descargas de los ríos y de los volúmenes de agua almacenados en reservorios y lagunas reguladas		12		Informe Mensual	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12			
Tema 17: Realizar acciones de difusión		4		Informe Mensual	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4				
Tema 18: Supervisar la actualización del inventario de infraestructura hidráulica pública y privada		12		Informe Mensual	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12			
Tema 19: Supervisar y velar la gestión de los operadores de infraestructura pública y privada		0		Informe Mensual																																			
Tema 20: Supervisar y velar las fuentes naturales de agua y bienes asociados para asegurar su conservación y uso eficiente		6		Informe Mensual	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6				
Tema 21: Activar el Registro Administrativo de los Derechos de uso de agua		12		Informe Mensual	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12			
Tema 22: Monitorear el pago de la retribución de la utilización específica por el uso de agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales		0		Informe Mensual																																			
Tema 23: Supervisar la aplicación de las tarifas por utilización de infraestructura hidráulica pública y privada en función de las inversiones en obras de infraestructura hidráulica por sector público		0		Informe Mensual																																			
Tema 24: Vigilar sanciones por infracción a la normatividad en materia de aguas		0		R.A.																																			
Tema 25: Coordinaciones Administrativas (presupuesto, control, personal)		12		Informe Mensual	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12			
Tema 26: Documentos Técnicos (Inventarios, etc.)		400		Documento	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400				
TOTAL (S/.)					160,400	160,400	160,400	160,400	160,400	160,400	160,400	160,400	160,400	160,400	160,400	160,400	160,400	160,400	160,400	160,400	160,400	160,400	160,400	160,400	160,400	160,400	160,400	160,400	160,400	160,400	160,400	160,400	160,400	160,400					



CAJAMARCA



ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA CAJAMARCA

DIAGNÓSTICO

El ámbito jurisdiccional de la Administración Local de Agua Cajamarca, abarca aproximadamente 12,647 Km² considerándose las aguas que se vierten al Océano Atlántico, a través del Río Marañón abarcando las provincias de Cajamarca, Cutervo, Chota (parte alta), Hualgayoc, Celendín Cajamarca, San Marcos, Bolívar (Departamento de la Libertad), Chachapoyas (parte alta departamento de Amazonas y Luya (parte alta del departamento de Amazonas).

Tiene su ubicación geográfica en la Vertiente Atlántico; Cuenca hidrográfica: Cajamarca, Llaucano y Marañón Valles de Influencia: Valle Llaucano (Ríos Llaucano y Pomagón), Valle Cajamarca (Ríos Porcón Grande, Quinuario, Azufre, Mashcón, Chonta San Lucas y Cajamarca) y Valle Marañón (Río Marañón).

Características Hidrográficas

Los ríos principales se originan en Lagunas, Quebradas, Manantiales, que conforman Cuencas de los Ríos entre los que destacan como principales: Azufre Grande y Quinuario que conforman el río Chonta; así como el Río Mashcón, conformado por los Ríos Porcón y Río Grande. Los Ríos Mashcón y Chonta, se juntan para formar el Río Cajamarquino, el que a su vez se une con el Río Condebamba y forman el Río Crisnejas cuyas aguas van a desembocar al Río Marañón, para finalmente llegar al Océano Atlántico. Otras de las cuencas principales está conformada por el Río Las Llangas y el Río Santa Ana, en la provincia de Celendín ríos que se juntan para ir a desembocar en el Río Marañón. También tenemos el Río Llaucano en la Provincia de Hualgayoc, que juntamente con el Río Tingo Maygasbamba y el Pomagón desembocan también en el Río Marañón.

Características Ecológicas y Ambiental

La ALA Cajamarca está ubicada en la sierra norte del territorio peruano entre los paralelos 4 grados 30 msnm y 7 grados 45 minutos Latitud Sur y los meridianos 77 grados 30 minutos y 79 grados 27 minutos longitud Oeste de Greenwich. Su clima es variado con temperaturas que fluctúan entre 28 grados en ceja de selva y 4 grados en la sierra; la temporada de lluvias comprende los meses de diciembre a abril con precipitaciones de 200 a 1500 milímetros; alcanza altitudes de 4000 metros sobre el nivel del mar. Comprende las Regiones naturales Jalea, Quechua, Yunga y Ceja de Selva.

PROGRAMACIÓN



FORMATO 4a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestal: Atención al Usuario Local de Agua CAJAMARCA

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- 1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención, documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- 2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2009	2010	2011	2012	2013	2014
2,800	3,496	3,200	2,800	2,500	2,000

Resultado para el año 2010 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
688	1,692	2,722	3,496

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

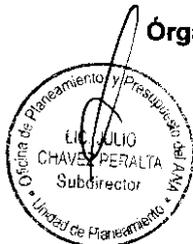
TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Otorgar, modificar, suspender o extinguir licencias de uso de agua.	RA	60
Tarea 02: Otorgar, modificar o extinguir permisos y autorizaciones de usos de agua.	RA	60
Tarea 03: Aprobar y autorizar la ejecución de estudios y obras sobre sistemas hidráulicos.	RA	16
Tarea 04: Autorizar y aprobar la elaboración de estudios de aprovechamiento hídrico y la ejecución de obras correspondientes en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta, destinadas a la obtención de licencias de uso de agua.	RA	14
Tarea 05: Aprobar la implantación, modificación o extinción de servidumbres voluntaria de uso de agua.	RA	2
Tarea 06: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.	RA	2
Tarea 07: Emitir opinión previa para el otorgamiento de autorizaciones de extracción de material de acarreo, en cauces naturales.	Opinión Técnica	6
Tarea 08: Atender de denuncias, quejas y conflictos por uso del agua.	Informe Mensual	12
Tarea 09: Resolver en 1ra. Instancia administrativa las cuestiones y reclamos por el uso del agua.	RA	600
Tarea 10: Aprobar las tarifas por utilización de infraestructura hidráulica.	RA	4
Tarea 11: Reconocer a las organizaciones de usuarios y operadores de la infraestructura hidráulica.	RA	30
Tarea 12: Realizar eventos de capacitación y sensibilización.	Evento	8
	Persona Capacitada	160
Tarea 13: Documento atendido a usuarios de agua.	Documento Atendido	2,500

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 3,496.
N° de Beneficiarios Indirectos: 4,400.

Duración: Enero – Diciembre 2010.

Presupuesto (PIM): S/.481,813.00.

Órgano responsable del cumplimiento del indicador: Administración Local de Agua Cajamarca.

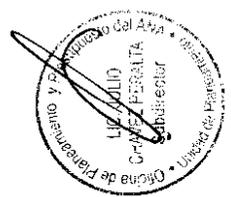


FORMATO 03: PROGRAMACION MENSUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2010

Pílexo: 164
 Unidad Ejecutora: 001
 Desempeño: 001
 Meta Presupuestal:

164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
 Administración Local del Agua CAJAMARCA
 Atención al usuario de Agua CAJAMARCA

INDICADOR: Número de usuarios beneficiarios	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2010												PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL											
		MARZO		MAYO		JULIO		I TRIM.		II TRIM.		III TRIM.		IV TRIM.		TOTAL									
		FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO								
Tarea 01: Otorgar, modificar, suspender o extinguir permisos y autorizaciones de uso de agua	Permisos	3,496	3,496	3,496	3,496	3,496	3,496	3,496	3,496	3,496	3,496	3,496	3,496	3,496	3,496	3,496	3,496								
Tarea 02: Otorgar, modificar o extinguir permisos y autorizaciones de uso de agua	R. A.	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50								
Tarea 03: Aprobar y autorizar la ejecución de estudios y obras sobre sistemas hidráulicos	R. A.	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16								
Tarea 04: Autorizar y aprobar la elaboración de estudios de aprovechamiento hídrico y la ejecución de obras correspondientes en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ellas, destinados a la obtención de licencias de uso de agua	R. A.	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14								
Tarea 05: Aprobar la implementación, modificación o extinción de procedimientos administrativos de uso de agua	R. A.	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2								
Tarea 06: Aprobar la implementación, modificación y extinción de procedimientos administrativos de uso de agua	R. A.	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2								
Tarea 07: Elaborar manuales para el otorgamiento de autorizaciones de extracción de material de barro, arcilla y caolín naturales	Operación Técnica	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6								
Tarea 08: Atender de denuncias, quejas y conflictos por uso del agua	Informe Mensual	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12								
Tarea 09: Resolver en tres instancias administrativas las cuestiones y reclamos por el uso del agua	R. A.	600	600	600	600	600	600	600	600	600	600	600	600	600	600	600	600								
Tarea 10: Aprobar los planes por utilización de infraestructura hidráulica	R. A.	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4								
Tarea 11: Reconocer a las organizaciones de usuarios y operadores de la infraestructura hidráulica	R. A.	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30								
Tarea 12: Realizar eventos de capacitación y sensibilización	Evento	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8								
Tarea 13: Documentar servicios a usuarios de agua	Informe Mensual	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2								
Tarea 14: Promover y aprobar el establecimiento de la red hidrométrica de la infraestructura hidráulica	Informe Mensual	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12								
Tarea 15: Recopilar y evaluar la información de las descargas de los ríos y de los volúmenes de agua almacenados en reservorios y lagunas reguladas	Informe Mensual	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12								
Tarea 16: Recopilar y evaluar los volúmenes de agua utilizados por los operadores de la infraestructura hidráulica	Informe Mensual	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12								
Tarea 17: Realizar acciones de difusión	Informe Mensual	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12								
Tarea 18: Supervisar la actualización del inventario de infraestructura hidráulica pública y privada	Informe Mensual	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12								
Tarea 19: Supervisar y evaluar la gestión de los operadores de infraestructura pública y privada	Informe Mensual	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12								
Tarea 20: Supervisar y volver las fuentes naturales de agua y bienes asociados para asegurar su conservación y uso eficiente	Informe Mensual	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12								
Tarea 21: Actualizar el Registro Administrativo de los Derechos de uso de agua	Informe Mensual	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12								
Tarea 22: Monitorear el pago de la actualización de la retención económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales	Informe Mensual	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12								
Tarea 23: Supervisar la aplicación de las normas por utilización de infraestructura hidráulica para la obtención de las inversiones en obras de infraestructura hidráulica por servicio público	Informe Mensual	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12								
Tarea 24: Aplicar sanciones por infracción a la normalidad en materia de aguas	R. A.	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6								
Tarea 25: Condiciones Administrativas (presupuestal, contable, personal, financiero, inventario, almacén y control interno, entre otros)	Informe Mensual	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12								
Tarea 26: Documentación	Documento	3000	3000	3000	3000	3000	3000	3000	3000	3000	3000	3000	3000	3000	3000	3000	3000								
TOTAL (\$)		39,130	39,130	479,838	479,838	479,838	479,838	31,141	250	23,766	250	23,766	250	23,766	250	23,766	250								



ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA CAJABAMBA

DIAGNÓSTICO

El ámbito de la ALA – Cajabamba, se ubica en el departamento de Cajamarca, provincia Cajabamba, los distritos de Cajabamba, Condebamba, Cachachi y Sitacocha, abarca una superficie de 134,615 ha (1,346.15 km²); así mismo la ALA Cajabamba, se encuentra conformada por 01 Junta de Usuarios y 04 Comisiones de Regantes que comprende un área de 17,422.02 has de las cuáles 12,662.99 has son áreas bajo riego.

Características Hidrográficas

El ámbito de la Administración Local de Agua Cajabamba, pertenece a la cuenca del Río Marañón está formada por la unión de los Ríos Cajamarquino y Condebamba, que al unirse forman el Río Crisnejas; y por el Río Chugón; ambos desembocan en el Río Marañón.

Las fuentes de agua principales la constituyen los ríos, Lulichuco, Lanla, Puente Grande, Huamachuquino o Condebamba, Cajabamba, Chugur, Ponte, Chimín, Cajamarquino, Crisnejas y Cañaris.

Las principales Lagunas son: Yahuarcocha, Ponte y Sausacocha, Quengococha, Haygán, Lucmapampa y Alchán. Las principales quebradas son: Honda, Machucar, El Lirio, Malcas, Negra, Rosa Orco, Naranja – Pamba, Cocañan, De La Comba, Pacaes, Quinoa Marabamba, Rosas Mayo, Cachachi, Caña Vieja, Los Pozos, Batidores, Monte Redondo, Tambalcocha, Quishual, Potrera, Pauco, Shinshe y Chaullagón.

Características Ecológicas y/o Ambientales

Suelos: Tierras de gran variabilidad ecológica y topográfica, posee 34 unidades edáficas dominantes (series), 19 complejos y un sin número de fases; variantes e inclusiones.

Climatología: Clima variado y complejo en razón de su ubicación dentro de un gran rango de altitudes. El clima es templado y seco con regulares precipitaciones pluviales en los meses de octubre a marzo.

Temperatura: Temperatura media anual de 19°C.

Precipitación: La precipitación total mensual promedio es de 9.9mm.

PROGRAMACIÓN



FORMATO 4a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestal: Atención al Usuario Local de Agua CAJABAMBA

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- 1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención, documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- 2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2009	2010	2011	2012	2013	2014
1,969	2,348	2,500	3,000	4,000	5,000

Resultado para el año 2010 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
551	1,191	1,870	2,348

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Otorgar, modificar, suspender o extinguir licencias de uso de agua.	RA	12
Tarea 02: Otorgar, modificar o extinguir permisos y autorizaciones de usos de agua.	RA	24
Tarea 03: Aprobar y autorizar la ejecución de estudios y obras sobre sistemas hidráulicos.	RA	24
Tarea 04: Autorizar y aprobar la elaboración de estudios de aprovechamiento hídrico y la ejecución de obras correspondientes en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta, destinadas a la obtención de licencias de uso de agua.	RA	12
Tarea 05: Aprobar la implantación, modificación o extinción de servidumbres voluntaria de uso de agua.	RA	12
Tarea 06: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.	RA	12
Tarea 07: Emitir opinión previa para el otorgamiento de autorizaciones de extracción de material de acarreo, en cauces naturales.	Opinión Técnica	15
Tarea 08: Atender de denuncias, quejas y conflictos por uso del agua.	Informe Mensual	12
Tarea 09: Resolver en 1ra. Instancia administrativa las cuestiones y reclamos por el uso del agua.	RA	24
Tarea 10: Aprobar las tarifas por utilización de infraestructura hidráulica.	RA	1
Tarea 11: Reconocer a las organizaciones de usuarios y operadores de la infraestructura hidráulica.	RA	60
Tarea 12: Realizar eventos de capacitación y sensibilización.	Evento	48
	Persona Capacitada	1,420
Tarea 13: Documento atendido a usuarios de agua.	Documento Atendido	720

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 2,348.
N° de Beneficiarios Indirectos: 11,740.

Duración: Enero – Diciembre 2010.

Presupuesto (PIM): S/. 221,325.00

Órgano responsable del cumplimiento del indicador: Administración Local de Agua Cajabamba.



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2010- REFORMULADO
FORMATO 03: PROGRAMACION MENSUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2010

Plano:
 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
 Administración Local del Agua CALABAMBA
 Atención al usuario de Agua CALABAMBA

INDICADOR: Número de visitas técnicas	TIPO DE RECORRIDO	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMA 2010		REPROGRAMADO 2010 MAYO		REPROGRAMADO 2010		I TRIM.		II TRIM.		III TRIM.		IV TRIM.		TOTAL
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	
			2,348	2,348	2,348	2,348	2,348	2,348	2,348	2,348	2,348	2,348	2,348	2,348	2,348	2,348	
Tarea 01: Chequear, modificar, actualizar o registrar permisos y autorizaciones de usos de agua.	Producto	Reporte R.A.	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
Tarea 03: Aprobar y autorizar la ejecución de estudios y obras sobre sistemas de riego.		R.A.	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24
Tarea 04: Autorizar y aprobar la ejecución de estudios de aprovechamiento hídrico y la ejecución de obras correspondientes en las obras de agua y bienes asociados a la fase, destinadas a la obtención de licencias de uso de agua.		R.A.	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
Tarea 05: Aprobar la implantación, modificación o edición de serenos/bienes.		R.A.	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
Tarea 06: Aprobar la implantación, modificación y edición de serenos/bienes de uso de agua.		R.A.	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
Tarea 07: Emitir opinión previa para el otorgamiento de autorizaciones de extracción de material del acuífero, en calcares repletos.		Opinión Técnica	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15
Tarea 08: Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de las obras de agua y bienes asociados en las instalaciones administrativas.		Informe Mensual	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
Tarea 09: Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de las obras de agua y bienes asociados en las instalaciones administrativas.		R.A.	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24
Tarea 10: Aprobar las licencias por utilización de infraestructura hidráulica.		R.A.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Tarea 11: Reconocer a las organizaciones de usuarios y operadores de la infraestructura hidráulica.		R.A.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Tarea 12: Realizar estudios de capacitación y sensibilización.		Evento	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48
Tarea 13: Documento técnico de autorización de la red hidrométrica de la zona de riego.		Persona capacitada	1400	1400	1400	1400	1400	1400	1400	1400	1400	1400	1400	1400	1400	1400	1400
Tarea 14: Promover y aprobar el establecimiento de la red hidrométrica de la zona de riego.		Documento	720	720	720	720	720	720	720	720	720	720	720	720	720	720	720
Tarea 15: Realizar y evaluar la estimación de las necesidades de agua de los ríos y de los volúmenes de agua almacenados en reservorios locales con el fin de la infraestructura hidráulica.		R.A.	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Tarea 16: Recopilar y evaluar los volúmenes de agua utilizados por los operadores de la infraestructura hidráulica.		Reporte Mensual	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
Tarea 17: Realizar acciones de difusión.		Informe Mensual	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
Tarea 18: Realizar acciones de difusión.		Informe Mensual	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
Tarea 19: Supervisar y evaluar la gestión de los operadores de infraestructura hidráulica.		Informe Mensual	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
Tarea 20: Supervisar y vigilar las fuentes naturales de agua y bienes asociados para asegurar la conservación y uso eficiente.		Informe Mensual	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
Tarea 21: Actualizar el Registro Administrativo de los Derechos de uso de agua.		Informe Mensual	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
Tarea 22: Monitorear el pago de la recaudación de la retención económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales (trazado en las fuentes naturales).		Informe Mensual	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Tarea 23: Supervisar la aplicación de los límites por utilización de infraestructura hidráulica para la conservación de las inversiones en obras de infraestructura hidráulica por utilización de la normalidad en materia de agua.		Informe Mensual	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
Tarea 24: Aplicar sanciones por infracción a la normalidad en materia de agua.		R.A.	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
Tarea 25: Condiciones Administrativas (presupuestal, contable, personal, jurídico, financiero, informático, archivístico y control interno, entre otros).		Informe Mensual	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
Tarea 26: Documentos técnicos		Documento	720	720	720	720	720	720	720	720	720	720	720	720	720	720	720
TOTAL (61)			198,780	198,140	211,040	211,328	211,328	211,328	211,328	211,328	211,328	211,328	211,328	211,328	211,328	211,328	211,328



ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA JAÉN

DIAGNÓSTICO

El ámbito de la Administración Local de Agua Jaén abarca las provincias de Jaén (distritos Jaén, Bellavista, Huabal, Las Pirias, Santa Rosa, San José del Alto, Pomahuaca, Colasay, San Felipe, Sallique, Pucará y Chontalí), San Ignacio (distritos San Ignacio, Chininos, La Coipa, San José de Lourdes, Namballe, Huarango y Tabaconas), Cutervo (distritos Choros, La Ramada, Querocotillo, San Andrés de Cutervo, San Juan de Cutervo, Toribio Casanova, San Luís de Lucma, Santa Cruz, Sócota, Cujillo, Santo Domingo de la Capilla, Santo Tomas, Pimpingos y Callayuc), Chota (distrito de Pión) de la Región Cajamarca, y parte de las provincias de Huancabamba (distritos Huarmaca y El Carmen de la Frontera) en la Región Piura y Ferreñafe (distritos Cañaris e Incahuasi) y Lambayeque (distrito Salas) en la Región Lambayeque; tiene una superficie total de 12,577.83 Km², constituido por tres cuencas Chinchipe (sub cuencas Alto Chininos, Bajo Chininos, Alto Chinchipe, Tabaconas, Bajo Chinchipe y Jaén), Huancabamba – Chamaya (sub cuencas Huancabamba, Huallabamba, Chamaya y Santa Clara – Pto. Blanco) y Malleta (Sub cuenca Malleta).

Como organización agraria de usuarios de agua se cuenta con una sola Junta de Usuarios denominada "Junta de Usuarios del Distrito de Riego Jaén", que agrupa a 21 Comisiones de Regantes, localizadas en la Provincias de Jaén y San Ignacio; además cuenta con 92 Comités de Regantes, haciendo un total de 7,755 Usuarios registrados.

Respecto al uso de agua con fines de abastecimiento poblacional se cuenta con una Empresa de Prestadora de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado EPS Marañón SRL y un sin número de Comités de abastecimiento de agua para consumo humano, así como Juntas Administradoras.

Respecto al uso de agua con fines energéticos se cuenta con dos usuarios importantes de generación de energía eléctrica como son la Central Hidroeléctrica La Pelota localizada en la Provincia de Jaén y la Central Hidroeléctrica Quanda, en la Provincia de San Ignacio.

Con respecto al uso minero, solamente un usuario en las tareas de exploración, localizada en el Distrito de Cañaris, Provincia de Ferreñafe.

PROGRAMACIÓN



FORMATO 4a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestal: Atención al Usuario Local de Agua JAÉN

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- 1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención, documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- 2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2009	2010	2011	2012	2013	2014
1,780	2,176	3,100	3,800	4,600	6,500

Resultado para el año 2010 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
401	1,112	1,691	2,176

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Otorgar, modificar, suspender o extinguir licencias de uso de agua.	RA	24
Tarea 02: Otorgar, modificar o extinguir permisos y autorizaciones de usos de agua.	RA	8
Tarea 03: Aprobar y autorizar la ejecución de estudios y obras sobre sistemas hidráulicos.	RA	2
Tarea 04: Autorizar y aprobar la elaboración de estudios de aprovechamiento hídrico y la ejecución de obras correspondientes en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta, destinadas a la obtención de licencias de uso de agua.	RA	4
Tarea 05: Aprobar la implantación, modificación o extinción de servidumbres voluntaria de uso de agua.	RA	2
Tarea 06: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.	RA	1
Tarea 07: Emitir opinión previa para el otorgamiento de autorizaciones de extracción de material de acarreo, en cauces naturales.	Opinión Técnica	4
Tarea 08: Atender de denuncias, quejas y conflictos por uso del agua.	Informe Mensual	4
Tarea 09: Resolver en 1ra. Instancia administrativa las cuestiones y reclamos por el uso del agua.	RA	4
Tarea 10: Aprobar las tarifas por utilización de infraestructura hidráulica.	RA	1
Tarea 11: Reconocer a las organizaciones de usuarios y operadores de la infraestructura hidráulica.	RA	12
Tarea 12: Realizar eventos de capacitación y sensibilización.	Evento	15
	Persona Capacitada	910
Tarea 13: Documento atendido a usuarios de agua.	Documento Atendido	1,200

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 2,176.
N° de Beneficiarios Indirectos: 5,365.

Duración: Enero – Diciembre 2010.

Presupuesto (PIM): S/. 263,757.

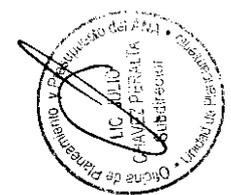
Órgano responsable del cumplimiento del indicador: Administración Local de Agua Jaén.



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2010- REFORMULADO
FORMATO 03: PROGRAMACIÓN MENSUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2010

Plano: 194 Autoridad Nacional del Agua - ANA
 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
 Denominación: Administración Local del Agua JAÉN
 Métrica Prácticas: Atención al Usuario de Agua JAÉN

INDICADOR: Número de usuarios atendidos	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2010												PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL																						
		PROGRAMACIÓN 2010			PROGRAMACIÓN 2010			PROGRAMACIÓN 2010			PROGRAMACIÓN 2010			I TRIM.				II TRIM.				III TRIM.				IV TRIM.										
INDICADOR: Número de usuarios atendidos	UNIDAD DE MEDIDA	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO			
Tarea 01: Otorgar, modificar, suspender o retirar licencias de uso de agua.	Personas	2,802	2,176	2,176	2,176	2,176	2,176	2,176	2,176	2,176	2,176	2,176	2,176	2,176	2,176	2,176	2,176	2,176	2,176	2,176	2,176	2,176	2,176	2,176	2,176	2,176	2,176	2,176	2,176	2,176	2,176	2,176	2,176	2,176		
Tarea 02: Otorgar, modificar o extingir permisos y autorizaciones de uso de agua.	R. A.	35	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24		
Tarea 03: Aprobación y selección de ejecución de estudios y obras sobre sistemas de abastecimiento de agua.	R. A.	6	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8		
Tarea 04: Autorizar y aprobar la elaboración de estudios de aprovechamiento hidroeléctrico y la ejecución de obras correspondientes en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a éstas, de acuerdo a la concesión de licencias de uso de agua.	R. A.	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2		
Tarea 05: Aprobar la implementación, modificación o extinción de ordenanzas voluntarias de uso de agua.	R. A.	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2		
Tarea 06: Aprobar la implementación, modificación y adopción de ordenanzas voluntarias de uso de agua.	R. A.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
Tarea 07: Elaborar el plan operativo para el otorgamiento de autorizaciones de extracción de aguas subterráneas de acuerdo a los procedimientos establecidos.	Operación Técnica	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4		
Tarea 08: Atender las solicitudes de información de usuarios y reclamos por el uso del agua.	Informe Mensual	12	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4		
Tarea 09: Resolver en 1ra. instancia administrativa las quejas y reclamos por el uso del agua.	R. A.	8	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4		
Tarea 10: Aprobar las tarifas por utilización de infraestructura hidráulica.	R. A.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
Tarea 11: Implementar y dar seguimiento a las organizaciones de usuarios y operadores de la infraestructura hidráulica.	R. A.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
Tarea 12: Realizar eventos de capacitación y sensibilización.	R. A.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
Tarea 13: Documento técnico a usuarios de agua.	Evento	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	
Tarea 14: Promover y mejorar el establecimiento de la red hidrométrica de la gestión en agua.	Evento capacitación	910	910	910	910	910	910	910	910	910	910	910	910	910	910	910	910	910	910	910	910	910	910	910	910	910	910	910	910	910	910	910	910	910	910	
Tarea 15: Recopilar y evaluar la información de las descargas directas de los ríos y de los volúmenes de agua almacenados en reservorios y lagunas regulables.	Documento	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	
Tarea 16: Realizar inventarios de los volúmenes de agua utilizados por los operadores de la infraestructura hidráulica.	R. A.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
Tarea 17: Realizar acciones de difusión.	Informe Mensual	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
Tarea 18: Supervisar la actualización del inventario de infraestructura hidráulica pública y privada.	Informe Mensual	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
Tarea 19: Supervisar y evaluar la gestión de los operadores de infraestructura hidráulica.	Informe Mensual	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
Tarea 20: Supervisar y verificar las fuentes naturales de agua y bienes asociados para asegurar su conservación y uso eficiente.	Informe Mensual	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
Tarea 21: Actualizar el Registro Administrativo de los Derechos de uso de agua.	Informe Mensual	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
Tarea 22: Monitorear el pago de la recaudación de la retención económica por el uso de agua y por vertimientos de aguas residuales imputables en las fuentes naturales.	Informe Mensual	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
Tarea 23: Supervisar la aplicación de los límites por utilización de infraestructura hidráulica y la distribución por la recuperación de las inversiones en obras de infraestructura hidráulica por servicio público.	Informe Mensual	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
Tarea 24: Aplicar sanciones por infracción a la normatividad en materia de aguas.	R. A.	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
Tarea 25: Convenciones Administrativas (presupuesto, control, personal)	Informe Mensual	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
Tarea 26: Documento técnico.	Documento	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	
TOTAL (S/.)		231,170	230,710	230,710	230,710	230,710	230,710	230,710	230,710	230,710	230,710	230,710	230,710	230,710	230,710	230,710	230,710	230,710	230,710	230,710	230,710	230,710	230,710	230,710	230,710	230,710	230,710	230,710	230,710	230,710	230,710	230,710	230,710	230,710		



ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA YANGAS - SUITE

DIAGNÓSTICO

La Administración Local de Agua Las Yangas - Suite se encuentra ubicada geográficamente en la sierra, parte Nor – Oriental del departamento de Cajamarca, cuyas aguas discurren a la cuenca del río Marañón, atiende a la provincia de Celendín (12 distritos), la provincia de Bolívar (distritos de Bolívar, Ocuncha, Longotea y Uchumarca), región La Libertad y parte de la región Amazonas, provincia de Chachapoyas (distritos de Chuquibamba, Balsas y Cocabamba). La provincia de Celendín presenta un área de 2,641.59 km². , altitudes entre 850 msnm en las orillas del río Marañón y 4,139 msnm en el cerro Guayao. La capital de la Provincia dista de la ciudad de Cajamarca 107 km.

Las actividades a las que se dedican las familias están básicamente referidas a las labores agrícolas especialmente al cultivo de maíz amiláceo, maíz amarillo duro, cereales, papa, menestras, pastos y frutales en los valles interandinos, así como la actividad pecuaria con la crianza de ganado vacuno en gran escala para la producción de leche y queso, ganado ovino, cuyes y otros animales menores. El nivel de vida de los agricultores de la zona es de medio a bajo, los cultivos que siembran son de autoconsumo y comercialización a nivel local a través de ferias semanales en toda la provincia y la producción de menestras y maíz en un 45% es transportado por camiones a las ciudades de Chiclayo y Trujillo para su comercialización, la producción del 60% de palta y limón en tiempo de escasas va para la costa, así como también el 90% de la producción de mango es transportada para la ciudad de Lima en los meses de julio – agosto..

Hasta la fecha no se tiene conformada la Junta de Usuarios. Las Comisiones de Usuarios, con los Comités de Usuarios están en proceso de conformación y fortalecimiento, contando hasta la fecha con dos Comisiones de Usuarios que aun no se adecuan a la nueva Ley de Recursos Hídricos, tampoco pagan los derechos por usar el recurso hídrico, porque no se cuenta con Junta de Usuarios, esto debido principalmente a que las Comisiones de Usuarios llevan una vida orgánica incipiente trabajando solamente aspectos relacionados a la operación y mantenimiento de la infraestructura de riego en periodos de estiaje, es decir, después del periodo lluvioso piden colaboración a los gobiernos locales para la reparación de su infraestructura de riego.

En los últimos años el Gobierno Regional Cajamarca a través de los Gobiernos Locales viene realizando en algunos caseríos o centros poblados el mejoramiento de la infraestructura de riego y de los sistemas de agua potable de los comités organizados. En cuanto a la tecnificación del riego aún es muy limitado a nivel de organizaciones de usuarios, sólo los distritos de Miguel Iglesias y Celendín lo vienen implementando, pero tendiente a incrementar debido a la escasez de agua en la época de estiaje de junio a octubre. Pero es necesario mencionar que agricultores individuales que no están registrados en la ALA han invertido en la infraestructura para riego tecnificado en cultivos de pastos mejorados.

En obras de agua potable para uso poblacional algunos organismos no gubernamentales (ONG) como CARE, APRISABAC y DIACONIA han invertido en la infraestructura de captación y conducción desde las fuentes naturales hacia los caseríos que firmaron convenios con estas instituciones.

El Uso del agua para la actividad minera en estos momentos al encontrarse en la etapa de exploración no ha originado problemas con el resto de usuarios, pero a partir del año 2011 cuando se empiece la etapa de explotación puede ocasionar conflictos.

PROGRAMACIÓN



FORMATO 4a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestal: Atención al Usuario Local de Agua LAS YANGAS - SUITE

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la Administración Local de Agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- 1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención, documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- 2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2009	2010	2011	2012	2013	2014
Sin información	935	1000	1200	1400	1500

Resultado para el año 2010 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
--	--	643	935

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

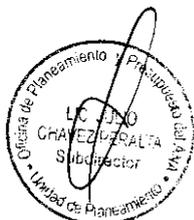
TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Otorgar, modificar, suspender o extinguir licencias de uso de agua.	RA	11
Tarea 02: Otorgar, modificar o extinguir permisos y autorizaciones de usos de agua.	RA	10
Tarea 03: Aprobar y autorizar la ejecución de estudios y obras sobre sistemas hidráulicos.	RA	10
Tarea 04: Autorizar y aprobar la elaboración de estudios de aprovechamiento hídrico y la ejecución de obras correspondientes en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta, destinadas a la obtención de licencias de uso de agua.	RA	2
Tarea 05: Aprobar la implantación, modificación o extinción de servidumbres voluntaria de uso de agua.	RA	2
Tarea 06: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.	RA	3
Tarea 07: Emitir opinión previa para el otorgamiento de autorizaciones de extracción de material de acarreo, en cauces naturales.	Opinión Técnica	1
Tarea 08: Atender denuncias, quejas y conflictos por uso del agua.	Informe Mensual	7
Tarea 09: Resolver en 1ra. Instancia administrativa las cuestiones y reclamos por el uso del agua.	RA	5
Tarea 10: Aprobar las tarifas por utilización de infraestructura hidráulica.	RA	0
Tarea 11: Reconocer a las organizaciones de usuarios y operadores de la infraestructura hidráulica.	RA	21
Tarea 12: Realizar eventos de capacitación y sensibilización.	Evento	16
	Persona Capacitada	565
Tarea 13: Documentos atendidos a usuarios de agua	Documento Atendido	40

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: 935
Nº de Beneficiarios Indirectos: 1400

Duración: Julio – Diciembre 2010.

Presupuesto (PIM): S/. 177,175.00

Órgano responsable del cumplimiento del indicador: Administración Local de Agua Las Yangas Suite.



CUSCO



ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA LA CONVENCION

DIAGNÓSTICO

La Administración Local de Agua La Convención, en su ámbito está organizada en sectores y subsectores de riego. Los sectores de riego son: Vilcanota-Chaullay, Vilcanota-Chahuares, Yanatile, Alto Urubamba, Medio Urubamba- Cushireni, Medio Urubamba - Cumpirushiato, Medio Urubamba-Mantalo, Medio Urbamba - Yavero, Medio Urubamba – Pongo de Mainique y Bajo Urubamba.

Así mismo se tiene sub sectores de riego en cada sector de riego donde se cuenta con comisiones de regantes y comités de riego.

Características Hidrográficas

En el ámbito de la ALA-La Convención existe únicamente la Junta de Usuarios de la Convención, reconocida mediante Resolución Administrativa de fecha 10.Junio.1997, se inscribe en la Oficina Registral con la partida N° 02022527 del Registro de Personas Jurídicas, integra a 9 Comisiones de Regantes, ellos son: Santa Ana, Echarate, Maranura, Yanatile, Palma Real, Pampa Concepción, Lares Amparaes, Quellouno y San Miguel de Sahuayaco. Las comisiones que se encuentran reconocidas por la ALA-La Convención son 7 cada Comisión de Regantes tiene Comités de Regantes, siendo el total de éstos 81 comités de riego de los cuales 46 reconocidos. La superficie total bajo riego es de 1,469.70 Ha con un total de 1358 usuarios, 1358 predios. Las comisiones y comités más organizados son las ubicadas en la cuenca del medio Urubamba.

Características Ecológicas y/o Ambientales

Es preciso indicar que el Río Vilcanota, desde sus nacientes (La Raya – Canchis), recorre diferentes centros poblados y ciudades en su trayectoria (Unión con el Yanatile), el cual se tiene el problema generalizado de contaminación por aguas servidas, aguas residuales y arrojado de desechos sólidos, que da como resultado agua contaminada, lo cual limita toda actividad pesquera y turística; además las instituciones involucradas en la presente acción, no le prestan la atención debida, ya que el costo elevado para realizar los análisis en laboratorios especializados queda fuera de los alcances de estas.

Los efectos negativos actúan sobre la salud pública, mayores gastos en el tratamiento de agua potable y pérdida de flora y fauna en el río por alteración de la calidad del agua.

PROGRAMACIÓN



FORMATO 4: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestal: ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA LA CONVENCION

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Personal.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- 1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención, documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- 2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2009	2010	2011	2012	2013	2014
1166	1700	1700	1750	1750	1800

Resultado para el año 2010 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
423	848	1 274	1 700

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Otorgar, modificar, suspender o extinguir licencias de uso de agua.	RA	24
Tarea 02: Otorgar, modificar o extinguir permisos y autorizaciones de usos de agua.	RA	12
Tarea 03: Aprobar y autorizar la ejecución de estudios y obras sobre sistemas hidráulicos.	RA	12
Tarea 04: Autorizar y aprobar la elaboración de estudios de aprovechamiento hídrico y la ejecución de obras correspondientes en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta, destinadas a la obtención de licencias de uso de agua.	RA	12
Tarea 05: Aprobar la implantación, modificación o extinción de servidumbres voluntaria de uso de agua.	RA	6
Tarea 06: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.	RA	6
Tarea 07: Emitir opinión previa para el otorgamiento de autorizaciones de extracción de material de acarreo, en cauces naturales.	Opinión Técnica	6
Tarea 08: Atender de denuncias, quejas y conflictos por uso del agua.	Informe Mensual	12
Tarea 09: Resolver en 1ra. Instancia administrativa las cuestiones y reclamos por el uso del agua.	RA	12
Tarea 10: Aprobar las tarifas por utilización de infraestructura hidráulica.	RA	1
Tarea 11: Reconocer a las organizaciones de usuarios y operadores de la infraestructura hidráulica.	RA	24
Tarea 12: Realizar eventos de capacitación y sensibilización.	Evento	12
	Persona Capacitada	1200
Tarea 13: Documento atendido a usuarios del agua	Documento	420

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1 700.
N° de Beneficiarios Indirectos: 3 000.

Duración: Enero – Diciembre 2010.

Presupuesto (PIM): S/. 187 780

Órgano responsable del cumplimiento del indicador: ALA La Convención

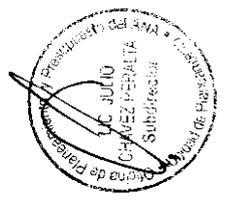


PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2010 - REFORMULADO
FORMATO 03: PROGRAMACION MENSUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2010

Plano: 184
 Unidad Ejecutora: 001
 Dependencia: 001
 Meta Presupuestal:

184 Adiferencia Nacional de Agua - ANA
 001 Adiferencia Nacional de Agua - ANA
 Administración Local del Agua La Convención
 Atribución al Usuario de Agua La Convención

INDICADOR: Número de usuarios beneficiados	TIPO DE ACTIVACION	LINEA BASE	PROGRAMACION MENSUAL												TOTAL (E)					
			ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO			JULIO				
			FECS	FINANCIERO	FECS	FINANCIERO	FECS	FINANCIERO	FECS	FINANCIERO	FECS	FINANCIERO	FECS	FINANCIERO	FECS	FINANCIERO	FECS	FINANCIERO	FECS	FINANCIERO
Tarea 01: Ordenar, modificar, suspender o extingue licencias de uso de agua	Producto	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Tarea 02: Otorgar, modificar o extingue permisos y autorizaciones de uso de agua	R. A.	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24
Tarea 03: Aprobar y ejecutar la ejecución de estudios y obras sobre sistemas hidráulicos	R. A.	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
Tarea 04: Autorizar y aprobar la elaboración de estudios de aprovechamiento hídrico y la ejecución de obras correspondientes en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ellas, destinados a la obtención de licencias de uso de agua.	R. A.	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
Tarea 05: Aprobar la implantación, modificación o extinción de servidumbres voluntarias de uso de agua.	R. A.	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6
Tarea 06: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzadas de uso de agua.	R. A.	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6
Tarea 07: Ejecutar obras para el mejoramiento de autorizaciones de extracción de aguas de estratos en canales naturales.	Opinión Técnica	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6
Tarea 08: Atender de atención, quejas, conflictos por uso del agua.	Informe Mensual	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
Tarea 09: Resolver en 1ra. instancia administrativa las cuestiones y reclamos por uso del agua.	R. A.	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
Tarea 10: Realizar estudios de factibilidad de infraestructura hidráulica.	R. A.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Tarea 11: Realizar estudios de factibilidad de infraestructura hidráulica.	R. A.	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24
Tarea 12: Realizar eventos de capacitación y sensibilización.	Evento	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
Tarea 13: Documento técnico y usuarios de agua	Evento	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200
Tarea 14: Promover y aprobar el establecimiento de la red hidrométrica de la operación en las	Documento	420	420	420	420	420	420	420	420	420	420	420	420	420	420	420	420	420	420	420
Tarea 15: Recopilar y evaluar la información de las descargas de los ríos y de los afluentes de agua atmosféricas en ríos y lagunas costeras.	R. A.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Tarea 16: Recopilar y evaluar los volúmenes de agua utilizados por los operadores de la infraestructura hidráulica.	Reporte Mensual	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
Tarea 17: Realizar acciones de difusión	Informe Mensual	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
Tarea 18: Supervisar la actualización del inventario de infraestructura hidráulica pública y privada.	Informe Mensual	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
Tarea 19: Supervisar y evaluar la gestión de los operadores de infraestructura pública y privada.	Informe Mensual	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
Tarea 20: Supervisar y evaluar las fuentes naturales de agua y bienes asociados	Informe Mensual	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
Tarea 21: Actualizar el Registro Administrativo de los Derechos de uso de agua	Informe Mensual	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
Tarea 22: Monitorear el pago de la recaudación de la retribución económica por el uso de agua y los volúmenes de agua realmente tratadas en las fuentes naturales.	Informe Mensual	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
Tarea 23: Supervisar la ejecución de las tarifas por utilización de infraestructura hidráulica y la distribución por la recuperación de las inversiones en obras de infraestructura hidráulica por servicio público.	Informe Mensual	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
Tarea 24: Alinear acciones por infracción a la normatividad en materia de agua.	R. A.	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6
Tarea 25: Coordinaciones Administrativas presupuestales, contables, personal, logístico, técnico, informático, etc. (en su caso).	Informe Mensual	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
Tarea 26: Documentación recibida	Documento	360	360	360	360	360	360	360	360	360	360	360	360	360	360	360	360	360	360	360
TOTAL (E)			183,400	187,780	183,400	187,780	183,400	187,780	183,400	187,780	183,400	187,780	183,400	187,780	183,400	187,780	183,400	187,780	183,400	187,780
			183,400	187,780	183,400	187,780	183,400	187,780	183,400	187,780	183,400	187,780	183,400	187,780	183,400	187,780	183,400	187,780	183,400	187,780



ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA SICUANI

DIAGNÓSTICO

El ámbito de trabajo de la Administración Local de Agua Sicuani se circunscribe a las cuencas hidrográficas altas de los ríos Vilcanota y Apurímac.

Se encuentra ubicado geográficamente entre los meridianos 13° 44' y 15° 20' de Latitud Sur y los meridianos 70° 48' y 72° 30' de Longitud Oeste del Meridiano de Greenwich, comprendiendo paisajes ubicados desde los 2,800 hasta los 5,200 m. s. n. m.

Características Hidrográficas

Forma parte de las cuencas altas de los ríos Vilcanota y Apurímac y sus respectivas sub cuencas. Abarca un área total de 20,511 Km². El ámbito de acción comprende:

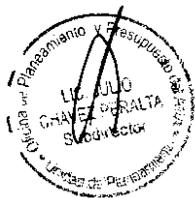
La Cuenca Hidrográfica Alta del Río Vilcanota, comprende los distritos de Sicuani, San Pablo, San Pedro, Tinta, Combapata, Checacupe, Maranganí y Pitumarca (Provincia de Canchis); Cusipata, Quiquijana (Provincia de Quispicanchi); Layo, Langui, Yanaoca, Túpac Amaru, Pampamarca, (Provincia de Canas); Acopia, Sangarará, Pomacanchi y Mosocllacta, (Provincia de Acomayo).

La Cuenca Hidrográfica Alta del Río Apurímac, comprende los distritos de Santa Lucía de Pichigua, Suyckutambo, Condorama, Pallpata, Héctor Tejada, Yauri y Coporaque (Provincia de Espinar), Acomayo, Acos y Rondocan (Provincia de Acomayo), Livitaca, Chamaca, Velille, Santo Tomás, Llusco, Colquemarca y Quiñota (Provincia de Chumbivilcas); Checca, Qquehue y Kunturkanki (Prov. Canas); Accha, Omacha, Ccapi, Colcha y Pillpinto (Prov. Paruro).

Se cuenta con 37 Comisiones de Regantes formalizadas y 12 comisiones de regantes en proceso de formalización. En cuanto a infraestructura de Riego, se cuenta con lo siguiente: Sector de Riego Alto Vilcanota, Sector de Riego Alto Apurímac.

No existe infraestructura de drenaje, principalmente por no contar con grandes sistema de riego, además por contar con una topografía que permite la evacuación y avenamiento de las aguas por acción de la gravedad. Además el nivel freático se encuentra muy por debajo de las áreas de cultivo, no necesitando drenes

PROGRAMACIÓN



FORMATO 4: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestal: ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA SICUANI

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Personal.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- 1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención, documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- 2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2009	2010	2011	2012	2013	2014
770	1200	1500	1700	1900	2100

Resultado para el año 2010 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
280	640	910	1 200

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

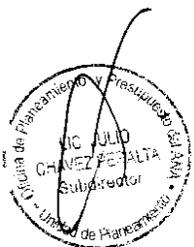
TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Otorgar, modificar, suspender o extinguir licencias de uso de agua.	RA	20
Tarea 02: Otorgar, modificar o extinguir permisos y autorizaciones de usos de agua.	RA	80
Tarea 03: Aprobar y autorizar la ejecución de estudios y obras sobre sistemas hidráulicos.	RA	55
Tarea 04: Autorizar y aprobar la elaboración de estudios de aprovechamiento hídrico y la ejecución de obras correspondientes en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta, destinadas a la obtención de licencias de uso de agua.	RA	55
Tarea 05: Aprobar la implantación, modificación o extinción de servidumbres voluntaria de uso de agua.	RA	4
Tarea 06: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.	RA	4
Tarea 07: Emitir opinión previa para el otorgamiento de autorizaciones de extracción de material de acarreo, en cauces naturales.	Opinión Técnica	12
Tarea 08: Atender de denuncias, quejas y conflictos por uso del agua.	Informe Mensual	12
Tarea 09: Resolver en 1ra. Instancia administrativa las cuestiones y reclamos por el uso del agua.	RA	12
Tarea 10: Aprobar las tarifas por utilización de infraestructura hidráulica.	RA	2
Tarea 11: Reconocer a las organizaciones de usuarios y operadores de la infraestructura hidráulica.	RA	40
Tarea 12: Realizar eventos de capacitación y sensibilización.	Evento	36
	Persona Capacitada	1800
Tarea 13: Documento atendido a usuarios del agua	Documento	249

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1 200.
N° de Beneficiarios Indirectos: 2 500.

Duración: Enero – Diciembre 2010.

Presupuesto (PIM): S/. 212,950.

Órgano responsable del cumplimiento del indicador: ALA Sicuani

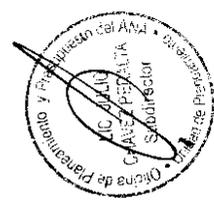


PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2010 - REFORMULADO
FORMATO 03: PROGRAMACION MENSUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2010

Plano:
 Unidad Ejecutora :
 División:
 Departamento:
 Mesa Presidencial:

164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
 Administración Local de Agua Sicani
 Atención al Usuario de Agua Sicani

INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMA 2010		REPROGRAMADO 2010		REPROGRAMADO 2010		REPROGRAMADO 2010		REPROGRAMADO 2010		REPROGRAMADO 2010		REPROGRAMADO 2010		REPROGRAMADO 2010		REPROGRAMADO 2010		REPROGRAMADO 2010	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
Tarea 01: Otorgar, modificar, suscribir o extender licencias de uso de agua	Ejecutada	Persona	100	200	100	200	100	200	100	200	100	200	100	200	100	200	100	200	100	200	100	200
Tarea 02: Otorgar, modificar o otorgar permisos y autorizaciones de usos de agua	Ejecutada	R.A.	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20
Tarea 03: Aprobación y autorización de estudios y obras sobre sistemas hidráulicos	Ejecutada	R.A.	55	55	55	55	55	55	55	55	55	55	55	55	55	55	55	55	55	55	55	55
Tarea 04: Autorizar y aprobar la elaboración de estudios de aprovechamiento hídrico y la ejecución de obras correspondientes en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a éstas, destinadas a la obtención de licencias de uso de agua	Ejecutada	R.A.	55	55	55	55	55	55	55	55	55	55	55	55	55	55	55	55	55	55	55	55
Tarea 05: Aprobación, modificación o emisión de licencias de explotación de uso de agua	Ejecutada	R.A.	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Tarea 06: Aprobación, modificación o emisión de licencias de explotación de uso de agua	Ejecutada	R.A.	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Tarea 07: Emitir opinión previa para el otorgamiento de autorizaciones de extracción de agua	Ejecutada	Opinión Técnica	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
Tarea 08: Monitorear y evaluar la calidad de las aguas destinadas para uso del agua	Ejecutada	Informe Mensual	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
Tarea 09: Realizar en forma periódica inventarios de las caudales y reservas por el uso del agua	Ejecutada	R.A.	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Tarea 10: Aplicar las tarifas por utilización de infraestructura hidráulica	Ejecutada	R.A.	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40
Tarea 11: Realizar inventarios de las organizaciones de usuarios y operadores de la infraestructura hidráulica	Ejecutada	R.A.	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Tarea 12: Realizar eventos de capacitación y sensibilización	Ejecutada	R.A.	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Tarea 13: Documento estándar a usuarios del agua	Ejecutada	R.A.	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Tarea 14: Supervisar y aprobar el establecimiento de la red hidrométrica de la opción en agua	Ejecutada	R.A.	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6
Tarea 15: Recopilar y evaluar la información de las descargas de los ríos y de los vertimientos de agua almacenados en reservorios y lagunas reguladas	Ejecutada	Informe Mensual	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
Tarea 16: Recopilar y evaluar los volúmenes de agua utilizados por los operadores de la infraestructura hidráulica	Ejecutada	Informe Mensual	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
Tarea 17: Realizar inventarios de la infraestructura hidráulica	Ejecutada	R.A.	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Tarea 18: Supervisar la actualización del inventario de infraestructura hidráulica pública y privada	Ejecutada	R.A.	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Tarea 19: Supervisar y evaluar la gestión de los operadores de infraestructura hidráulica	Ejecutada	R.A.	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Tarea 20: Supervisar y evaluar las fuentes naturales de agua y bienes asociados para asegurar su conservación y uso sostenible	Ejecutada	R.A.	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Tarea 21: Actualizar el Registro Administrativo de los Derechos de uso de agua	Ejecutada	R.A.	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Tarea 22: Monitorear el pago de la recaudación de la contribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes hidráulicas y la distribución de las tarifas por utilización de infraestructura hidráulica por servicio público	Ejecutada	R.A.	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Tarea 23: Supervisar la aplicación de las tarifas por utilización de infraestructura hidráulica por servicio público	Ejecutada	R.A.	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Tarea 24: Aplicar sanciones por infracción a la normatividad en materia de aguas	Ejecutada	R.A.	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Tarea 25: Coordinar acciones administrativas (presupuestas, contables, personal, sociales, legales, informativas, etc.) a favor de los usuarios	Ejecutada	Informe Mensual	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
Tarea 26: Documentar recibos	Ejecutada	Documento	1466	1466	1466	1466	1466	1466	1466	1466	1466	1466	1466	1466	1466	1466	1466	1466	1466	1466	1466	1466
TOTAL (S/.)			182,426	1,466	182,426	1,466	182,426	1,466	182,426	1,466	182,426	1,466	182,426	1,466	182,426	1,466	182,426	1,466	182,426	1,466	182,426	1,466



ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA CUSCO

DIAGNÓSTICO

La Administración Local de Agua Cusco tiene bajo su jurisdicción las provincias de Calca, Urubamba, Paucartambo, Quispicanchi, Paruro, Anta en la región Cusco, la provincia de Cotabambas en la región Apurímac y la provincia del Manu en la región Madre de Dios.

La Administración Local de Agua Cusco, comprende un área de 41,778.89 Km² y un perímetro de 1,141 Km. dentro de esta superficie se consignan más de 23,000 ha. como áreas de cultivo bajo riego.

Características Hidrográficas

La Cuenca del Río Urubamba pertenece a la vertiente del Amazonas, tiene una superficie total de 59,071.23 Km². El río Urubamba tiene una longitud total de 938.3 Km., cuya naciente se localiza en La Raya, provincia Canchis, departamento Cusco, al unirse con el río Yanatile toma el nombre de río Alto Urubamba, para luego tomar el nombre de río Bajo Urubamba pasando el Pongo de Mainique y la desembocadura se localiza en la confluencia con el río Tambo en los distritos de Sepagua y Raimondi, provincia Atalaya, departamento Ucayali, lugar donde se origina el río Ucayali.

La cuenca del río Urubamba tiene la siguiente ubicación geográfica:
Coordenadas UTM (WGS84)

Norte	:	8'328,586 – 8'239,183.5
Este	:	282,878 – 420,543

La cuenca del río Urubamba pertenece a la vertiente hidrográfica del Amazonas tiene los límites siguientes:

Por el Norte : Medio Bajo Ucayali, Intercuenca Alto Yurua.
Por el Este : Tarau, Intercuenca 49299, Intercuenca Alto Medio Madre de Dios y cuenca Inambari.
Por el Sur : Pucara, Azángaro.
Por el Oeste : Intercuenca Bajo Apurímac, Intercuenca Alto Apurímac, Cutivireni y Intercuenca 49951.

PROGRAMACIÓN



FORMATO 4: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestal: ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA CUSCO

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Personal.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- 1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención, documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- 2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2009	2010	2011	2012	2013	2014
480	480	800	1000	1200	1250

Resultado para el año 2010 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
90	210	340	480

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Otorgar, modificar, suspender o extinguir licencias de uso de agua.	RA	24
Tarea 02: Otorgar, modificar o extinguir permisos y autorizaciones de usos de agua.	RA	18
Tarea 03: Aprobar y autorizar la ejecución de estudios y obras sobre sistemas hidráulicos.	RA	12
Tarea 04: Autorizar y aprobar la elaboración de estudios de aprovechamiento hídrico y la ejecución de obras correspondientes en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta, destinadas a la obtención de licencias de uso de agua.	RA	24
Tarea 05: Aprobar la implantación, modificación o extinción de servidumbres voluntaria de uso de agua.	RA	4
Tarea 06: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.	RA	4
Tarea 07: Emitir opinión previa para el otorgamiento de autorizaciones de extracción de material de acarreo, en cauces naturales.	Opinión Técnica	9
Tarea 08: Atender de denuncias, quejas y conflictos por uso del agua.	Informe Mensual	12
Tarea 09: Resolver en 1ra. Instancia administrativa las cuestiones y reclamos por el uso del agua.	RA	9
Tarea 10: Aprobar las tarifas por utilización de infraestructura hidráulica.	RA	1
Tarea 11: Reconocer a las organizaciones de usuarios y operadores de la infraestructura hidráulica.	RA	36
Tarea 12: Realizar eventos de capacitación y sensibilización.	Evento	15
	Persona Capacitada	450
Tarea 13: Documento atendido a usuarios del agua	Documento	480

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: 480.
Nº de Beneficiarios Indirectos: 2 500.

Duración: Enero – Diciembre 2010.

Presupuesto (PIM): S/.258,940.00

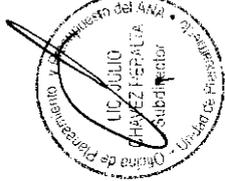
Órgano responsable del cumplimiento del indicador: ALA Cusco



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2010 - REFORMULADO
FORMATO 03: PROGRAMACIÓN MENSUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2010

Pliego: 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
 Unidad Ejecutora: 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
 Demarcación: Administración Local de Cusco
 Meta Presupuestal: Atención al Usuario de Agua Cloro

INDICADOR	LÍNEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN MENSUAL												TOTAL (S/)											
			PROGRAMADO 2010	REPROGRAMADO 2010	REPROGRAMADO 2010	REPROGRAMADO 2010	REPROGRAMADO 2010	REPROGRAMADO 2010	REPROGRAMADO 2010	REPROGRAMADO 2010	REPROGRAMADO 2010	REPROGRAMADO 2010	REPROGRAMADO 2010	REPROGRAMADO 2010												
			FEBO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC	FEBO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC	TOTAL	
INDICADOR: Número de usuarios atendidos		Personas	480	480	480	480	480	480	480	480	480	480	480	480	480	480	480	480	480	480	480	480	480	480	480	480
Tarea 01: Operar, modificar, mantener o actualizar instalaciones de uso de agua	21	R.A.	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24
Tarea 02: Organizar, modificar o entregar permisos y autorizaciones de usos de agua	18	R.A.	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18
Tarea 03: Aplicar y fortalecer la ejecución de estudios y obras sobre sistemas de abastecimiento	24	R.A.	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
Tarea 04: Aplicar y fortalecer la ejecución de estudios de abastecimiento	18	R.A.	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24
Tarea 05: Aplicar la implantación, modificación o edición de manuales de operación de uso de agua	1	R.A.	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Tarea 06: Aplicar la implantación, modificación y edición de manuales de operación de uso de agua	4	R.A.	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Tarea 07: Emitir opinión previa para el otorgamiento de autorizaciones de extracción de material de abastecimiento, en canales rústicos	1	Opinión Técnica	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9
Tarea 08: Atender de consultas, dudas y comentarios por uso de agua	12	Informe Mensual	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
Tarea 09: Mantener en VIG. Inspección administrativa de cuencas y ríos para el uso de agua	6	R.A.	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9
Tarea 10: Aplicar las tarifas por utilización de infraestructura hidráulica	1	R.A.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Tarea 11: Reconocer a las organizaciones de usuarios y operadores de la infraestructura hidráulica	36	R.A.	24	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36
Tarea 12: Realizar eventos de capacitación y sensibilización	24	Evento	12	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15
Tarea 13: Documento estándar a usuarios del agua	600	Persona capacitada	900	450	450	450	450	450	450	450	450	450	450	450	450	450	450	450	450	450	450	450	450	450	450	450
Tarea 14: Promover y aprobar el establecimiento de la red hidráulica de la gestión del agua	940	Documento	480	480	480	480	480	480	480	480	480	480	480	480	480	480	480	480	480	480	480	480	480	480	480	480
Tarea 15: Promover y aprobar el establecimiento de la red hidráulica de la gestión del agua	0	R.A.	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tarea 16: Recopilar y evaluar la información de los decretos de los ríos y de las acciones de los administradores en reportes técnicos regulados	12	Reporte Mensual	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
Tarea 17: Recopilar y evaluar los volúmenes de agua utilizados por los operadores de la infraestructura hidráulica	12	Informe Mensual	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
Tarea 18: Realizar acciones de difusión	4	Informe Mensual	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
Tarea 19: Supervisar y evaluar la gestión de los operadores de infraestructura hidráulica	12	Informe Mensual	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
Tarea 20: Supervisar y vigilar las fuentes naturales de agua y bienes asociados	12	Informe Mensual	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
Tarea 21: Actualizar el Registro Administrativo de los Derechos de uso de agua	12	Informe Mensual	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
Tarea 22: Monitorear el pago de la recaudación de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales	12	Informe Mensual	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
Tarea 23: Supervisar la aplicación de las tarifas por utilización de infraestructura hidráulica y la distribución por la utilización de los invernaderos en obras de mantenimiento	4	Informe Mensual	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
Tarea 24: Aplicar sanciones por infracción a la normalidad en materia de aguas	4	R.A.	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Tarea 25: Coordinación Administrativa (presupuestal, personal, logístico, financiero, informático, técnico y control interno, entre otros)	2	Informe Mensual	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
Tarea 26: Documentación recibida	1200	Documento	1080	1080	1080	1080	1080	1080	1080	1080	1080	1080	1080	1080	1080	1080	1080	1080	1080	1080	1080	1080	1080	1080	1080	1080
TOTAL (S/)			210,060	257,846	257,846	257,846	257,846	257,846	257,846	257,846	257,846	257,846	257,846	257,846	257,846	257,846										



ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA HUANCAVELICA

DIAGNÓSTICO

El ámbito jurisdiccional de la Administración Local de Agua Huancavelica, comprende 04 Provincias al 100% de cobertura: Acobamba, Angaraes, Churcampa, Huancavelica; y parcialmente Tayacaja en las Provincias de Castrovirreyna y Huaytará en una superficie de 8,174.967 km², en un 36% del territorio de la Región y un total de 53 Distritos.

Características Hidrográficas

El ámbito de la ALA Huancavelica, posee en general un clima frío, dependiendo de la altitud, en las zonas alto andinas es frío boreal con temperaturas medias máximas de 18°C y mínimas hasta bajo 0°C, en zonas montañosas el clima es tundra con temperaturas medias del mes más cálido superior a 0°C, en las altas montañas la temperatura media es inferior a los 0°C. En todo este tipo de zonas se presentan precipitaciones pluviales con mayor intensidad durante los meses de Setiembre a Mayo.

Los suelos han sido destruidos por la fuerza de los grandes ríos, que no sólo lo atraviesan, sino que le han dado forma, estos son el Mantaro, el Huarpa, Pampas y Chunchanfa. El Río Mantaro penetra a Huancavelica por estrechas gargantas formando la península de Tayacaja, otro Río que modela el relieve es el de la Cuenca del Río Pampas que nace en las lagunas de las altas zonas de Huancavelica como Choclococha y Orccococha dichas aguas confluyen en la vertiente del Atlántico. Su topografía es muy accidentada, con ondulaciones pronunciadas, dichos terrenos presentan pendientes hasta un 30% de inclinación. En las partes altas se tiene aproximadamente 120 lagunas, siendo las más importantes las de descarga regulada que vierten sus aguas a los valles costeros de Ica, Pisco y Chincha. Y se han contabilizado 97 vertientes entre riachuelos y ríos principales.

Características Ecológicas y/o Ambientales

En el ámbito de la ALA Huancavelica, podemos manifestar que ecológicamente se encuentra entre Pisos Ecológicos de Estepa Montano Subtropical, hasta Páramo Pluvial Semi saturado Subalpino Subtropical, Tundra muy Húmeda Alpino Subtropical y Tundra Pluvial Alpino Subtropical/tropical.

La ALA Huancavelica esta conformado por organizaciones de usuarios: 01 Junta de Usuarios y 12 Comisiones de Regantes con un total de 245 Comités de Regantes, con un área total de 8,551.65 ha, bajo riego 6,107.88 ha y con 10,939 Usuarios, las mismas que utilizan agua de ríos, manantiales, riachuelos y humedales, utilizando sistemas de riego por gravedad, tecnificado; así mismo las aguas temporales o de lluvias.

La Junta de Usuarios y Comisiones de Regantes del Distrito de Riego Huancavelica, no desarrollan sus funciones debido a que no existe el cobro por tarifa de agua, por lo tanto, no cuentan económicamente con lo necesario para la realizar y ejecutar un plan de trabajo que beneficie a sus usuarios. La lejanía, el terreno accidentado de las zonas, el factor económico, la falta de programas asistenciales y la cultura del no pago de la tarifa de agua, impiden en cierto modo el fortalecimiento y desarrollo de sus actividades de las organizaciones de usuarios.

La agricultura y la Minería son las actividades económicas principales de la zona, la papa y la cebada son el cultivo de mayor importancia y la plata, plomo y cobre los minerales de mayor extracción de las mineras, siendo la de Cobriza el complejo minero mas importante por su producción de plata y cobre.

La Región Huancavelica, presenta de manera progresiva una reducción paulatina de la oferta del agua en lo que respecta a los deshielos en nevados, bajo caudal de los ríos, reducción de volúmenes de agua en las lagunas, incrementándose los conflictos entre usuarios, comunidades, inter regionales como es el caso con la Región Ica; todo ello por el uso de las aguas poblacional, agrícola, minero, energético e industrial.

PROGRAMACIÓN



FORMATO 4a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestal: Atención al Usuario Local de Agua HUANCVELICA

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- 1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención, documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- 2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2009	2010	2011	2012	2013	2014
2,019	2,264	2,320	2,350	2,375	2,400

Resultado para el año 2010 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
368	1,054	1,736	2,264

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Otorgar, modificar, suspender o extinguir licencias de uso de agua.	RA	30
Tarea 02: Otorgar, modificar o extinguir permisos y autorizaciones de usos de agua.	RA	5
Tarea 03: Aprobar y autorizar la ejecución de estudios y obras sobre sistemas hidráulicos.	RA	150
Tarea 04: Autorizar y aprobar la elaboración de estudios de aprovechamiento hídrico y la ejecución de obras correspondientes en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta, destinadas a la obtención de licencias de uso de agua.	RA	30
Tarea 05: Aprobar la implantación, modificación o extinción de servidumbres voluntaria de uso de agua.	RA	5
Tarea 06: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.	RA	1
Tarea 07: Emitir opinión previa para el otorgamiento de autorizaciones de extracción de material de acarreo, en cauces naturales.	Opinión Técnica	100
Tarea 08: Atender de denuncias, quejas y conflictos por uso del agua.	Informe Mensual	12
Tarea 09: Resolver en 1ra. Instancia administrativa las cuestiones y reclamos por el uso del agua.	RA	50
Tarea 10: Aprobar las tarifas por utilización de infraestructura hidráulica.	RA	1
Tarea 11: Reconocer a las organizaciones de usuarios y operadores de la infraestructura hidráulica.	RA	80
Tarea 12: Realizar eventos de capacitación y sensibilización.	Evento	12
	Persona Capacitada	500
Tarea 13: Documento atendido a usuarios de agua.	Documento Atendido	1,300

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 2,264.
N° de Beneficiarios Indirectos: 17,630.

Duración: Enero – Diciembre 2010.

Presupuesto (PIM): S/. 231,678.00.

Órgano responsable del cumplimiento del indicador: Administración Local de Agua Huancavelica.



HUANUCO



ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA ALTO HUALLAGA

DIAGNÓSTICO

La Administración Local de Agua Alto Huallaga se encuentra ubicada en el departamento de Huánuco, esta conformada por las provincias de Huánuco, Ambo, Pachitea y parte de la provincia de Margos. La extensión territorial es de 5,610.33 Km², siendo el área bajo cultivo de 35,809.00 has; de las cuales 12,733.00 has son bajo riego (35.56%) y 23,076.00 has en secano (64.44%).

Características Hidrográficas

Posee un clima templado de altitud tropical, agradable para el emplazamiento de las poblaciones y el desarrollo de actividades económicas. El promedio de temperaturas se localiza entre máximas cercanas a los 30°C, en verano, y mínimas por encima de los 15°C, en invierno. Posee una atmósfera seca y con amplia luminosidad que ha hecho del clima de esta región uno de los mas agradables del Perú, razón por la cual los lugareños lo denominan "el mejor clima del mundo".

Los valores mensuales de la humedad relativa oscilan entre 76% en el mes de Agosto, hasta 97% en el mes de Octubre. Su promedio anual es de 87%. La evaporación media anual es de 627.3 mm registrándose una variación entre 17.5 y 94.4 mm para los meses de Mayo y Agosto.

Los registros históricos de las precipitaciones pluviales de SENAMHI, muestran variaciones anuales entre 475 mm hasta 825 mm. Se puede notar la presencia de dos épocas bien marcadas, de lluvias, de noviembre a marzo y la de estiaje abril a octubre, el promedio anual de precipitación es de 712.4 mm anuales.

La red hidrográfica de la ALA Alto Huallaga, la conforman diversos ríos y quebradas cuyos recursos hídricos finalmente son vertidos al río Huallaga que cruza transversalmente dicho ámbito, estas fuentes de agua son utilizadas en los diversos usos económicos: poblacional, riego, pecuario, industrial y otros. La red hidrográfica pertenece a la vertiente del Atlántico y esta dominada por el río Huallaga (cuenca alta), su alineación es de Sur a Norte. Los ríos de mayor caudal afluentes al Huallaga, son el río Huertas, Huancachupa, Higueras, Conchumayo, Cascay, todos en la margen izquierda del río Huallaga.

Características Ecológicas y/o Ambientales

Se cuenta con información de determinación de la superficie agropecuaria (397.707 ha) y no agropecuaria (432.476 ha), en las tres provincias que conforman la Administración Local de Agua Alto Huallaga.

En la Administración Local de Agua Alto Huallaga sobresale el fundo y minifundio, la mayor parte de los productores están asentados en grandes extensiones de terrenos, pero de las cuales solo son aprovechados en promedio de 1.0 a 2.0 has, por estar ubicados en terrenos con demasiada pendiente, las que no pueden ser aprovechadas; otra de las razones del minifundio es la fragmentación de los terrenos productos de la herencia familiar, agricultores que cuentan con demasiada carga familiar, por el promedio alto de hijos que tienen.

La agricultura se desarrolla bajo riego y en secano. El cultivo de la papa es uno de los más importantes. Además, se cultivan el maíz, trigo, zapallos, cebollas, tomate, zanahoria y pastos entre otros.

En el ámbito de la ALA Alto Huallaga se tiene una Junta de Usuarios, 19 comisiones de regantes organizados, aproximadamente 14,000 usuarios, y cuyas directivas fueron elegidas para un periodo de 3 años (2010-2012).

PROGRAMACIÓN



FORMATO 4a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestal: Atención al Usuario Local de Agua ALTO HUALLAGA

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- 1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención, documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- 2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2009	2010	2011	2012	2013	2014
1,456	1,017	1,118	1,220	1,320	1,420

Resultado para el año 2010 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
226	510	768	1,017

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Otorgar, modificar, suspender o extinguir licencias de uso de agua.	RA	27
Tarea 02: Otorgar, modificar o extinguir permisos y autorizaciones de usos de agua.	RA	9
Tarea 03: Aprobar y autorizar la ejecución de estudios y obras sobre sistemas hidráulicos.	RA	7
Tarea 04: Autorizar y aprobar la elaboración de estudios de aprovechamiento hídrico y la ejecución de obras correspondientes en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta, destinadas a la obtención de licencias de uso de agua.	RA	12
Tarea 05: Aprobar la implantación, modificación o extinción de servidumbres voluntaria de uso de agua.	RA	3
Tarea 06: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.	RA	3
Tarea 07: Emitir opinión previa para el otorgamiento de autorizaciones de extracción de material de acarreo, en cauces naturales.	Opinión Técnica	5
Tarea 08: Atender de denuncias, quejas y conflictos por uso del agua.	Informe Mensual	4
Tarea 09: Resolver en 1ra. Instancia administrativa las cuestiones y reclamos por el uso del agua.	RA	4
Tarea 10: Aprobar las tarifas por utilización de infraestructura hidráulica.	RA	1
Tarea 11: Reconocer a las organizaciones de usuarios y operadores de la infraestructura hidráulica.	RA	22
Tarea 12: Realizar eventos de capacitación y sensibilización.	Evento	5
	Persona Capacitada	380
Tarea 13: Documentos atendidos a usuarios de agua.	Documento	540

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,017.
N° de Beneficiarios Indirectos: 4,068.

Duración: Enero – Diciembre 2010.

Presupuesto (PIM): SI. 274,100.

Órgano responsable del cumplimiento del indicador: Administración Local de Agua Alto Huallaga.



ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA TINGO MARÍA

DIAGNÓSTICO

El ámbito de la ALA – Tingo María, comprende las provincias de Dos de Mayo (distrito Marías), Huacaybamba (distrito Cochabamba), Huamalies (distrito Monzón), Huánuco (distrito Chinchao), Leoncio Prado (José Crespo y Castillo, Rupa-Rupa, Hermilio Valdizan, Luyando, Daniel Alomía Robles, Mariano Dámaso Beraún) y Marañón (distrito Cholón) del departamento de Huánuco; y la provincia de Tocache (distrito Nuevo Progreso) del departamento de San Martín. La extensión es de 6.859.83 km².

Características Hidrográficas

En relación al Agua Superficial, la fuente principal de los recursos hídricos dentro de la jurisdicción de la Administración Local de Agua Tingo María, está conformada por la cuenca del Río Huallaga y sus afluentes como: Monzón, Tulumayo, Aucayacu, Pendencia, Sachavaca, Santa Marta, Chíncha, etc; de los cuales no se cuenta con registro hidrométricos por carecer de estaciones de aforo. El otorgamiento del recurso agua está dado mayormente por el uso poblacional y en menos escala por el uso para fines piscícola e industrial, en igual forma por el uso agrícola.

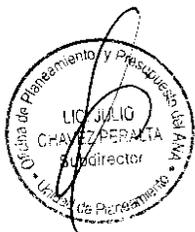
En relación al Agua Subterránea, en el ámbito existen pozos a tajo abierto y tubular, la misma que se encuentra en los centros poblados de Castillo Grande, Naranjillo, Tingo María, Aucayacu, Palo de Acero (Monzón), etc, donde se realiza el monitoreo correspondiente en forma frecuente, así como se ha venido notificando para su regularización de licencia de uso de aguas, la gran mayoría son utilizados con fines domésticos, ubicadas generalmente en el interior de sus viviendas.

Características Ecológicas y/o Ambientales

La Administración Local de Agua Tingo María, está ubicada en la zona de vida bosque muy húmedo pre montano tropical y abarca unos 6,859.83 Km² de las vertientes orientales de los Andes. El clima registra:

Temperatura Máxima Media Anual	: 29.8 °C.
Temperatura Media Anual	: 24.5 °C.
Humedad relativa Media Anual	: 76 – 85 %.
Precipitación Media Anual	: 3,300.70 mm.
La Altitud se encuentra entre	: 500 y 3,100 msnm.

PROGRAMACIÓN



FORMATO 4a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestal: Atención al Usuario Local de Agua TINGO MARÍA

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- 1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención, documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- 2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2009	2010	2011	2012	2013	2014
650	889	900	950	1,000	1,100

Resultado para el año 2010 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
199	406	622	889

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

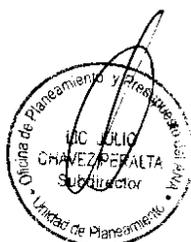
TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Otorgar, modificar, suspender o extinguir licencias de uso de agua.	RA	7
Tarea 02: Otorgar, modificar o extinguir permisos y autorizaciones de usos de agua.	RA	13
Tarea 03: Aprobar y autorizar la ejecución de estudios y obras sobre sistemas hidráulicos.	RA	4
Tarea 04: Autorizar y aprobar la elaboración de estudios de aprovechamiento hídrico y la ejecución de obras correspondientes en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta, destinadas a la obtención de licencias de uso de agua.	RA	4
Tarea 05: Aprobar la implantación, modificación o extinción de servidumbres voluntaria de uso de agua.	RA	3
Tarea 06: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.	RA	2
Tarea 07: Emitir opinión previa para el otorgamiento de autorizaciones de extracción de material de acarreo, en cauces naturales.	Opinión Técnica	4
Tarea 08: Atender de denuncias, quejas y conflictos por uso del agua.	Informe Mensual	12
Tarea 09: Resolver en 1ra. Instancia administrativa las cuestiones y reclamos por el uso del agua.	RA	2
Tarea 10: Aprobar las tarifas por utilización de infraestructura hidráulica.	RA	2
Tarea 11: Reconocer a las organizaciones de usuarios y operadores de la infraestructura hidráulica.	RA	3
Tarea 12: Realizar eventos de capacitación y sensibilización.	Evento	2
	Persona Capacitada	90
Tarea 13: Documentos atendidos a usuarios de agua	Documento	743

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 889.
N° de Beneficiarios Indirectos: 3,657.

Duración: Enero – Diciembre 2010.

Presupuesto (PIM): S/. 210,040.00.

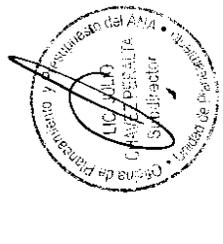
Órgano responsable del cumplimiento del indicador: Administración Local de Agua Tingo María.



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2010 - REFORMULADO
FORMATO 03: PROGRAMACIÓN MENSUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2010

Unidad Ejecutora : 154 Autoridad Nacional del Agua - ANA
 Dependencia : 010 Autoridad Nacional del Agua - ANA
 Dirección : Administración Local del Agua TINGO MARIA
 Área Presupuestal : Administración Local del Agua TINGO MARIA

INDICADORES / TAREAS	TIPO DE INICIATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO 2010			REPROGRAMADO 2010																				
			FINANCIERO	FINANCIERO	FINANCIERO	FINANCIERO	FINANCIERO	FINANCIERO	FINANCIERO	FINANCIERO	FINANCIERO	FINANCIERO	FINANCIERO	FINANCIERO	FINANCIERO	FINANCIERO	FINANCIERO	FINANCIERO	FINANCIERO	FINANCIERO	FINANCIERO	FINANCIERO	FINANCIERO	FINANCIERO	FINANCIERO	FINANCIERO
			EBB	EBB	EBB	EBB	EBB	EBB	EBB	EBB	EBB	EBB	EBB	EBB	EBB	EBB	EBB	EBB	EBB	EBB	EBB	EBB	EBB	EBB	EBB	EBB
Tarea 01: Mantener el sistema de abastecimiento de agua.	Producción	Personas	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7
Tarea 02: Otorgar, modificar o subsanar permisos y autorizaciones de uso de agua.		R. A.	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13
Tarea 03: Aprobar y autorizar la ejecución de estudios y obras sobre sistemas de abastecimiento de agua.		R. A.	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
Tarea 04: Autorizar y aprobar la liberación de estudios de abastecimiento público y de agua potable en las fuentes naturales de agua y bienes naturales, de acuerdo a los estándares de la obtención de licencia de uso de agua.		R. A.	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
Tarea 05: Aprobar la implantación, modificación o extinción de servidumbres voluntarias de uso de agua.		R. A.	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	
Tarea 06: Realizar la operación previa para el otorgamiento de autorizaciones de extracción de agua de acuífero, en campos naturales.		Operación Técnica	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
Tarea 07: Resolver en los instancias administrativas las cuestiones y reclamos por el uso de agua.		Informe Mensual	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	
Tarea 08: Resolver en las instancias administrativas las cuestiones y reclamos por el uso de agua.		R. A.	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
Tarea 09: Resolver en las instancias administrativas las cuestiones y reclamos por el uso de agua.		R. A.	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
Tarea 10: Resolver en las instancias administrativas las cuestiones y reclamos por el uso de agua.		R. A.	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	
Tarea 11: Resolver en las instancias administrativas las cuestiones y reclamos por el uso de agua.		R. A.	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
Tarea 12: Realizar eventos de capacitación y sensibilización.		Evento capacitación	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	
Tarea 13: Documentar actividades y usuarios de agua.		Documento	743	743	743	743	743	743	743	743	743	743	743	743	743	743	743	743	743	743	743	743	743	743	743	
Tarea 14: Promover y aprobar el establecimiento de la red hidrométrica de la gestión en año.		R. A.	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
Tarea 15: Recopilar y evaluar la información de los descargas de los ríos y de los volúmenes de agua almacenados en reservorios y lagunas reguladas.		Reporte Mensual	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	
Tarea 16: Recopilar y evaluar los volúmenes de agua utilizados por las operaciones de infraestructura hidráulica.		Reporte Mensual	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
Tarea 17: Realizar acciones de difusión.		Informe Mensual	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
Tarea 18: Supervisar la actualización del inventario de infraestructura hidráulica pública y privada.		Informe Mensual	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	
Tarea 19: Supervisar y analizar la gestión de los operadores de infraestructura hidráulica.		Informe Mensual	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
Tarea 20: Supervisar y velar las fuentes naturales de agua y bienes asociados para asegurar su conservación y uso eficiente.		Informe Mensual	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	
Tarea 21: Actualizar el Registro Administrativo de los derechos de uso de agua.		Informe Mensual	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	
Tarea 22: Monitorear el pago de la recaudación de la retribución económica por el uso de agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales.		Informe Mensual	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	
Tarea 23: Supervisar la ejecución de las tarifas por utilización de infraestructura hidráulica y la distribución por la recuperación de las inversiones en obras de infraestructura hidráulica por servicio público.		Informe Mensual	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	
Tarea 24: Aplicar sanciones por infracción a la normalidad en materia de agua.		R. A.	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	
Tarea 25: Coordinaciones Administrativas (presupuesto, personal, bienes, equipo, información, finanzas, control interno, entre otros).		Informe Mensual	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	
Tarea 26: Documentar proceso.		Documento	743	743	743	743	743	743	743	743	743	743	743	743	743	743	743	743	743	743	743	743	743	743	743	
TOTAL (S/)			575,540	575,540	575,540	575,540	575,540	575,540	575,540	575,540	575,540	575,540	575,540	575,540	575,540	575,540	575,540	575,540	575,540	575,540	575,540	575,540	575,540	575,540	575,540	



ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA ALTO MARAÑÓN

DIAGNÓSTICO

El ámbito de la ALA Alto Marañón, se encuentra al lado Oeste del departamento de Huanuco e integra a seis provincias (Lauricocha, Yarowilca, Dos de Mayo, Huamalies, Huacaybamba y Marañón) de este departamento y a tres distritos (Huallanca, Rapayan y Huacchis) del departamento de Ancash; la sede se encuentra en la localidad de Llata de la provincia de Huamalies, las aguas nacen de los nevados de Raura y Yurupajá, formando los ríos Lauricocha y Nupe, de cuya unión toma el nombre del río Marañón, discuriendo sus aguas por las seis provincias, hasta llegar al lindero con el Distrito de Riego Huallaga Central; sus aguas van a dar a la vertiente Hidrográfica del Río Amazonas y esta al Océano Atlántico; tiene una superficie territorial de 7,830.47.

Delimitación Sectorial: Cuenca: Alto Marañón; Sectores de Riego: Lauricocha - Nupe, Yarowilca, Vízcarra, Llata, Huauguish, Singa, Huacaybamba, Pinra y Marañón; Subsectores de Riego: Vízcarra Marg. Derecha, Vízcarra Marg. Izquierda, Sausa-Pucroj, Aco, Jalan-Gallu- Carpa y Seguian-Huashpay. En el ámbito del ALA Alto Marañón, esta organizado en nueve sectores de riego, representado en doce Comisiones de Regantes.

Características Hidrográficas

La ALA se encuentra en la Unidad Hidrográfica Intercuenca Alto Marañón V, cuyo río principal es el Marañón que discurre sus aguas de sur a norte, desde sus nacientes en el nevado del Yerupajá a 5,800 msnm en la llamada cordillera del Raura, originada por lagunas de formación reciente que colectan las aguas que descienden del nevado; su origen esta localizado en la provincia de Lauricocha se llama río Gauco, nombre con el cual penetra a las lagunas de Santa Ana y Lauricocha, tomando después el nombre de Río Lauricocha y al unirse con el río Nupe, forma el Gran Río Marañón, que lleva un caudal anual promedio de 250 m³/seg. Tiene unos 25 ríos, cuyos afluentes principales son los ríos: San Juan, Vízcarra, Seguian, Aco, Manish, Pucroj, Matish, Tantamayo, Yupay, Pinra, Pausa, Huaylas, Retablo y Huacrachuco. Así mismo otros que nacen en cuencas vecinas, como los ríos Pushca, Mirgas y tributarios de menor importancia.

Características Ecológicas y/o Ambientales

La ALA se encuentra entre las altitudes de 2,800 msnm. en Pinra, hasta 4,800 msnm. en la laguna Lauricocha, la sede Llata esta en 3,460 msnm.; por tanto nos encontramos en los pisos ecológicos: Quechua (2500-3500 msnm.), Suni (3501-4100 msnm.) y Jalca o Puna (4101-4800 msnm.).

La conformación fisiográfica del Alto Marañón, presentan características diversas en suelos de acuerdo a su capacidad de uso mayor propias de sierra, zonas alto andinas, con suelos aluviales de pendientes elevadas, suelos con limitado contenido de material orgánico, con problemas de fertilidad, aumentándose el problema con el factor clima de extremas condiciones en épocas de verano (sequía y heladas), en invierno intensas lluvias que no permiten desarrollar una agricultura intensiva; por lo que el mayor porcentaje de suelos son aptas para pastos y suelos de protección con los picos, nevados, vertientes, cauce de los ríos y otras tierras eventuales que presentan vegetación diversa de uso herbáceo, arbustiva, cuyo uso no es económico ni ecológicamente recomendada; hay una gran depredación del recurso forestal, sobre todo la tala del eucalipto que se encuentran en cerros de pendientes altas (ladera), el cual esta ocasionando erosión hídrica del suelo. La zona de vida a más de 3500 msnm. presenta un clima frígido con vegetación de pajonales y pastizales naturales de gramíneas y quinal por ultimo la fauna escasa de origen andino. La actividad agropecuaria se caracteriza por el uso de tecnología tradicional, predominando los monocultivos, insuficiente infraestructura de riego, bajo nivel de productividad y rentabilidad y sobre todo deficientes mercados de comercialización. Superando los 4000 msnm. encontramos centros mineros, tales como: CIA Minera Santa Luisa, Huallanca y Raura; los cuales están contaminando el río Marañón con sus relaves tratados; así mismo existen minas dejadas las cuales emiten aguas ácidas.

PROGRAMACIÓN



FORMATO 4a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestal: Atención al Usuario Local de Agua ALTO MARAÑÓN

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- 1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención, documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- 2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2009	2010	2011	2012	2013	2014
900	1,705	2,000	3,100	4,600	6,257

Resultado para el año 2010 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
351	831	1,253	1,705

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

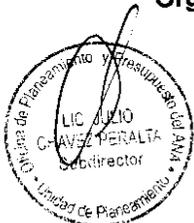
TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Otorgar, modificar, suspender o extinguir licencias de uso de agua.	RA	3
Tarea 02: Otorgar, modificar o extinguir permisos y autorizaciones de usos de agua.	RA	2
Tarea 03: Aprobar y autorizar la ejecución de estudios y obras sobre sistemas hidráulicos.	RA	15
Tarea 04: Autorizar y aprobar la elaboración de estudios de aprovechamiento hídrico y la ejecución de obras correspondientes en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta, destinadas a la obtención de licencias de uso de agua.	RA	3
Tarea 05: Aprobar la implantación, modificación o extinción de servidumbres voluntaria de uso de agua.	RA	6
Tarea 06: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.	RA	1
Tarea 07: Emitir opinión previa para el otorgamiento de autorizaciones de extracción de material de acarreo, en cauces naturales.	Opinión Técnica	2
Tarea 08: Atender de denuncias, quejas y conflictos por uso del agua.	Informe Mensual	8
Tarea 09: Resolver en 1ra. Instancia administrativa las cuestiones y reclamos por el uso del agua.	RA	10
Tarea 10: Aprobar las tarifas por utilización de infraestructura hidráulica.	RA	1
Tarea 11: Reconocer a las organizaciones de usuarios y operadores de la infraestructura hidráulica.	RA	24
Tarea 12: Realizar eventos de capacitación y sensibilización.	Evento	39
	Persona Capacitada	1,230
Tarea 13: Documentos atendidos a usuarios de agua	Documento	400

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,705.
N° de Beneficiarios Indirectos: 12,514.

Duración: Enero – Diciembre 2010.

Presupuesto (PIM): S/. 163,100.

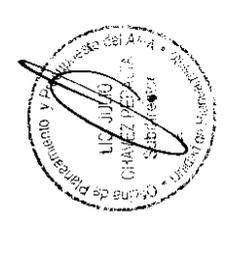
Órgano responsable del cumplimiento del indicador: Administración Local de Agua Alto Marañón.



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2010 - REFORMULADO
FORMATO 03: PROGRAMACION MENSUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2010

164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
 001, Autoridad Nacional del Agua - ANA
 001, Autoridad Nacional del Agua - ANA
 Atención al usuario de Agua ALTO MARAÑON
 Dirección Ejecutiva de Agua ALTO MARAÑON

LINEA DE ACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION 2010												PROGRAMACION TRIMESTRAL														
		ENERO			FEBRERO			MARZO			ABRIL			MAYO			JUNIO			JULIO			AGOSTO			SEPTIEMBRE		
		FINANCIERO	FÍSICO	INDICADORES	FINANCIERO	FÍSICO	INDICADORES	FINANCIERO	FÍSICO	INDICADORES	FINANCIERO	FÍSICO	INDICADORES	FINANCIERO	FÍSICO	INDICADORES	FINANCIERO	FÍSICO	INDICADORES	FINANCIERO	FÍSICO	INDICADORES	FINANCIERO	FÍSICO	INDICADORES			
		1705	1705	1705	1705	1705	1705	1705	1705	1705	1705	1705	1705	1705	1705	1705	1705	1705	1705	1705	1705	1705	1705	1705	1705			
PROGRAMA 01	Proyecto	388	3		388	3		388	3		388	3		388	3		388	3		388	3		388	3				
01	Proyecto	388	3		388	3		388	3		388	3		388	3		388	3		388	3		388	3				
Tema 01: Mantener las instalaciones hidráulicas de uso de agua.																												
Tema 02: Operar, mantener, modificar o adquirir permisos y autorizaciones de uso de agua.																												
Tema 03: Aprobar y autorizar la ejecución de estudios y obras sobre sistemas hidráulicos.																												
Tema 04: Autorizar y aprobar la elaboración de estudios de ingeniería hidráulica y de saneamiento para la obtención de permisos y autorizaciones de uso de agua y bienes hidráulicos.																												
Tema 05: Aprobar la implementación, modificación o edición de procedimientos operativos de uso de agua.																												
Tema 06: Aprobar la implementación, modificación y edición de procedimientos operativos de uso de agua.																												
Tema 07: Ejecutar, recibir o para el abastecimiento de autorizaciones de extracción de materia de acarreo, en canales naturales.																												
Tema 08: Atender de denuncias, quejas y conflictos por uso del agua.																												
Tema 09: Resolver en forma administrativa las cuestiones y reclamos por el uso del agua.																												
Tema 10: Ejecutar las labores de mantenimiento de infraestructura hidráulica.																												
Tema 11: Ejecutar las labores de organización de asambleas y operadores de la infraestructura hidráulica.																												
Tema 12: Realizar eventos de capacitación y actualización.																												
Tema 13: Documentar actividades y resultados de agua.																												
Tema 14: Promover y aprobar el establecimiento de la red hidrométrica de la gestión en agua.																												
Tema 15: Recopilar y evaluar la información de las descargas de los ríos y de los volúmenes de agua almacenados en reservorios y lagunas reguladas.																												
Tema 16: Recopilar y evaluar los volúmenes de agua utilizados por los operadores de la infraestructura hidráulica.																												
Tema 17: Realizar acciones de difusión.																												
Tema 18: Supervisar la actualización del inventario de infraestructura hidráulica pública y privada.																												
Tema 19: Supervisar y evaluar la gestión de los operadores de infraestructura hidráulica.																												
Tema 20: Supervisar y vigilar las fuentes naturales de agua y bienes asociados para asegurar su conservación y uso eficiente.																												
Tema 21: Actualizar el Registro Administrativo de los Derechos de uso de agua.																												
Tema 22: Monitorear el pago de la recaudación de la reintegración económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales.																												
Tema 23: Supervisar la ejecución de las tarifas por utilización de infraestructura hidráulica y la distribución por la recuperación de las inversiones en obras de infraestructura hidráulica por sectores público.																												
Tema 24: Aplicar sanciones por infracción a la normatividad en materia de aguas.																												
Tema 25: Coordinaciones Administrativas (preparación, contable, personal) del proceso administrativo, técnico y legal de agua.																												
Tema 26: Documentación.																												
TOTAL (64)		147,870	900		147,870	900		147,870	900		147,870	900		147,870	900		147,870	900		147,870	900		147,870	900				



ICA



ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA ICA

DIAGNÓSTICO

La Administración Local de Agua Ica abarca políticamente los distritos de:

- San José de los Molinos, Salas, San Juan Bautista, Subtanjalla, Tinguña, Parcona, Los Aquijes, Pueblo Nuevo, Tate, Pachacutec, Santiago, Ocucaje y Yauca del Rosario; que pertenecen a la Provincia y Departamento de Ica.
- Tambo, Ayaví, Santa Domingo de Capillas, San Francisco de Sangayaico, Santiago de Chocorvos, San Isidro de Huairpacacha; que pertenecen a la Provincia de Huaytara y Departamento de Huancavelica.
- Castrovirreyna y Santa Ana de la Provincia de Castrovirreyna en el Departamento de Huancavelica.

La Cuenca Hidrográfica del Río Ica, comprende una superficie total aproximada de doce mil setecientos cuatro kilómetros cuadrados (10,314.687 km²). Dicha superficie, en la parte de la vertiente del Pacífico abarca la cuenca hidrográfica del río Ica. En la parte de la vertiente del Atlántico, abarca el área del Sistema Choclococha (formada por las lagunas: Choclococha, Orcococho y Ccaracocho) y el área del canal colector ingahuasi (en proyecto), los cuales se encuentran ubicados en la parte alta de la cuenca hidrográfica del río Pampas.

Características Hidrográficas

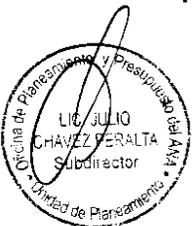
El río Ica, como colector troncal del escurrimiento superficial de la cuenca tiene su origen en la confluencia de los ríos Tambo y Santiago (caserío Tincoc - Challaca). A lo largo de su recorrido, el río Ica recibe el aporte de varios afluentes, entre lo cuales cabe mencionar la quebrada Huacceyoc (70 km²), Tambillos (254 km²), Trapiche (125 km²), Cansas (176 km²), Yauca del Rosario (970 km²) y Tingue (km²).

La longitud del sistema hidrográfico del río Ica es de 220 km, presentando una pendiente promedio de aproximadamente 5%, sin embargo, presenta sectores de pendiente más pronunciada, especialmente en el sector de la quebrada de capillas y Huacceyoc de la parte alta, en donde la pendiente llega a 10% y 9.4%.

Características Ecológicas y/o Ambientales

La cuenca del río Ica ofrece una configuración medio ambiental muy variada, representada por seis formaciones vegetales o zonas de vida natural, las mismas que, desde el punto de vista agropecuario, puede ser calificadas de la siguiente manera: la primera formación, Desierto Pre-Montano, posee condiciones excelentes para la agricultura intensiva de altos rendimientos y, en el región ganadero, permitiría establecer centros de explotación pecuaria intensiva o estabulada, principalmente de ganado lechero, sobre la base de pastos cultivos; la siguiente formación, Matorral Desértico Pre-Montano y Matorral Desértico Montano Bajo, presentan condiciones agrícolas en ciertas áreas reducidas de quebradas y pie de monte, siendo el tipo de actividad agrícola básicamente de subsistencia; las formaciones Estepa Espinosa Montano Bajo y Estepa Montano posee conjuntamente la mayor extensión agrícola andina, variado el tipo de agricultura entre semi-intensiva y de subsistencia; finalmente, la formación Páramo Húmedo Sub-Alpino puede ser catalogada como eminentemente ganadera, por la existencia de pastos naturales que pueden permitir la cría de ganado bajo el sistema de explotación extensiva.

PROGRAMACIÓN



FORMATO 4: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestal: ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA ICA

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Personal.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- 1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención, documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- 2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2009	2010	2011	2012	2013	2014
3000	3025	3050	3100	3100	3150

Resultado para el año 2010 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
756	1 512	2 268	3 025

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Otorgar, modificar, suspender o extinguir licencias de uso de agua.	RA	165
Tarea 02: Otorgar, modificar o extinguir permisos y autorizaciones de usos de agua.	RA	55
Tarea 03: Aprobar y autorizar la ejecución de estudios y obras sobre sistemas hidráulicos.	RA	20
Tarea 04: Autorizar y aprobar la elaboración de estudios de aprovechamiento hídrico y la ejecución de obras correspondientes en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta, destinadas a la obtención de licencias de uso de agua.	RA	4
Tarea 05: Aprobar la implantación, modificación o extinción de servidumbres voluntaria de uso de agua.	RA	4
Tarea 06: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.	RA	4
Tarea 07: Emitir opinión previa para el otorgamiento de autorizaciones de extracción de material de acarreo, en cauces naturales.	Opinión Técnica	2
Tarea 08: Atender de denuncias, quejas y conflictos por uso del agua.	Informe Mensual	12
Tarea 09: Resolver en 1ra. Instancia administrativa las cuestiones y reclamos por el uso del agua.	RA	22
Tarea 10: Aprobar las tarifas por utilización de infraestructura hidráulica.	RA	3
Tarea 11: Reconocer a las organizaciones de usuarios y operadores de la infraestructura hidráulica.	RA	4
Tarea 12: Realizar eventos de capacitación y sensibilización.	Evento	6
	Persona Capacitada	180
Tarea 13: Documento atendido a usuarios del agua	Documento	3300

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 3 025
N° de Beneficiarios Indirectos: 5 000.

Duración: Enero – Diciembre 2010.

Presupuesto (PIM): S/. 492,440.00

Órgano responsable del cumplimiento del indicador: ALA Ica



ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA CHINCHA-PISCO

DIAGNÓSTICO

El ámbito de la Administración Local de Agua Chíncha - Pisco, comprende las cuencas de los ríos San Juan y Pisco, el primero que comprende las micro cuencas hidrográficas de los Ríos Topará, parte de la Cuenca del Mantaro (Trasvase de Lagunas), San Juan y la Intercuenca de Huatiana.

Características Hidrográficas

El Sub Distrito de Riego Chíncha, comprende la Cuenca del Río San Juan, la cuenca del Río Topará y la Inter cuenca de Huatiana.

Altitudinalmente esta varía desde los 0 hasta los 5300 m.s.n.m. el cual corresponde al punto más alto de la cuenca en el cerro San Juan de Dios y el nevado Altar. Sus límites son:

- Por el Norte : Con la Cuenca de los Ríos Cafete y Mantaro
- Por el Sur : Con la Cuenca del Río Pisco.
- Por el Este : Con las Cuencas de los Ríos Pisco y Mantaro
- Por el Oeste : Con el Océano Pacífico.

Políticamente, se ubica en los departamentos de Ica, Lima y Huancavelica, comprende las provincias de Yauyos, Chíncha Huancavelica y Castrovirreyna.

La superficie total del Sub-distrito de Riego de cinco mil ciento setenta y dos con noventa kilómetros cuadrados (5174.90 Km²). La superficie total bajo riego y bajo control administrativo es de 28,549.30 has, de los cuales 24,478.30 has, pertenece al valle de Chíncha, 2540.00 has a la parte media de la cuenca del Río San Juan, 631.00 has aproximadamente se tiene en la parte baja del río Topará y 900 has estimadas en la parte alta de la cuenca de del Río Topará. La cuenca húmeda se encuentra por encima de los 2500 m.s.n.m. y tiene una superficie de 2550.44 Km² que representa un 49.29% del total de la cuenca. La cuenca seca tiene una superficie de 2624.46 Km² que representa el 50.71 % de total de la cuenca del ámbito.

El Sub Distrito de Riego Pisco, corresponde a la cuenca hidrográfica del río del mismo nombre, Altitudinalmente, se extiende desde el nivel del mar hasta alcanzar la cuenca su mayor altura en el cerro San Juan de Dios, con 5218 m.s.n.m. La cuenca del río Pisco tiene por límites a las cuencas siguientes:

- Norte : Con las cuencas de los ríos San Juan y Mantaro.
- Sur : Con la cuenca del río Ica e Inter-cuenca del río Seco.
- Este : Con las cuencas de los ríos Mantaro, Pampas e Ica.
- Oeste : Con el Océano Pacífico.

Políticamente, se ubica en los Departamentos de Ica y Huancavelica, comprendiendo las provincias de Pisco y Castrovirreyna, esta última con los distritos de Castrovirreyna, Cocas, Huaytará, Ticrapo, Mollepata, Quito-Arma, Huayacundo-Arma, y San Antonio de Cusicancha.

PROGRAMACIÓN



FORMATO 4: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestal: ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA CHINCHA-PISCO

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Personal.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- 1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención, documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- 2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2009	2010	2011	2012	2013	2014
1920	1832	1832	1900	1900	1900

Resultado para el año 2010 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
456	912	1 370	1 832

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Otorgar, modificar, suspender o extinguir licencias de uso de agua.	RA	42
Tarea 02: Otorgar, modificar o extinguir permisos y autorizaciones de usos de agua.	RA	24
Tarea 03: Aprobar y autorizar la ejecución de estudios y obras sobre sistemas hidráulicos.	RA	12
Tarea 04: Autorizar y aprobar la elaboración de estudios de aprovechamiento hídrico y la ejecución de obras correspondientes en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta, destinadas a la obtención de licencias de uso de agua.	RA	24
Tarea 05: Aprobar la implantación, modificación o extinción de servidumbres voluntaria de uso de agua.	RA	4
Tarea 06: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.	RA	4
Tarea 07: Emitir opinión previa para el otorgamiento de autorizaciones de extracción de material de acarreo, en cauces naturales.	Opinión Técnica	4
Tarea 08: Atender de denuncias, quejas y conflictos por uso del agua.	Informe Mensual	12
Tarea 09: Resolver en 1ra. Instancia administrativa las cuestiones y reclamos por el uso del agua.	RA	8
Tarea 10: Aprobar las tarifas por utilización de infraestructura hidráulica.	RA	2
Tarea 11: Reconocer a las organizaciones de usuarios y operadores de la infraestructura hidráulica.	RA	4
Tarea 12: Realizar eventos de capacitación y sensibilización.	Evento	4
	Persona Capacitada	100
Tarea 13: Documento atendido a usuarios del agua	Documento	1592

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: 1 832.
Nº de Beneficiarios Indirectos: 5 000.

Duración: Enero – Diciembre 2010.

Presupuesto (PIM): S/. 570,046.00

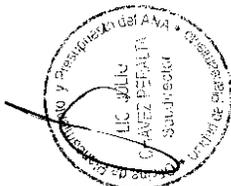
Órgano responsable del cumplimiento del indicador: ALA Chincha-Pisco



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2010 - REFORMULADO
FORMATO 03: PROGRAMACIÓN MENSUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2010

Plaza: 164 Autoridad Nacional de Agua - ANA
 Unidad Ejecutora: 001 Autoridad Nacional de Agua - ANA
 Dependencia: 001 Autoridad Nacional de Agua - ANA
 Dirección: 001 Autoridad Nacional de Agua - ANA
 Área Presupuestal: 001 Autoridad Nacional de Agua - ANA

INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	LÍNEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN MENSUAL 2010												PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL											
				ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AUG		SEPT		OCT		NOV		DIC	
				FS.	FN.	FS.	FN.	FS.	FN.	FS.	FN.	FS.	FN.	FS.	FN.	FS.	FN.	FS.	FN.	FS.	FN.	FS.	FN.	FS.	FN.	FS.	FN.
01	Indicador: Número de usuarios atendidos.	86	Personas	3870	42	3870	42	3870	42	3870	42	3870	42	3870	42	3870	42	3870	42	3870	42	3870	42	3870	42		
02	01. Crear, modificar o mejorar permisos y autorizaciones de uso de agua.	25	R. A.	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24		
03	02. Crear, modificar o mejorar permisos y autorizaciones de uso de agua.	12	R. A.	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12		
04	03. Aprobar y autorizar la ejecución de estudios y obras sobre sistemas hidráulicos.	24	R. A.	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24		
05	04. Autorizar y aprobar la elaboración de estudios de aprovechamiento hídrico y la ejecución de obras correspondientes en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta, destinadas a la cobertura de acciones de uso de agua.	2	R. A.	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4		
06	05. Aprobar la implementación, modificación y emisión de servidumbres voluntarias de uso de agua.	0	R. A.	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4		
07	06. Aprobar el informe previo para el otorgamiento de autorizaciones de extracción de agua de uso de agua.	0	Operación Técnica	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4		
08	07. Emitir opinión previa para el otorgamiento de autorizaciones de extracción de agua de uso de agua.	30	Informe Mensual	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12		
09	08. Emitir opinión previa para el otorgamiento de autorizaciones de extracción de agua de uso de agua.	5	R. A.	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6		
10	09. Resolver en 1ra. instancia administrativa las consultas y reclamos por el uso del agua.	2	R. A.	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2		
11	10. Aprobar las tarifas por utilización de infraestructura hidráulica.	10	R. A.	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4		
12	11. Reconocer a las organizaciones de usuarios y operadores de la infraestructura hidráulica.	3	Evento	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4		
13	12. Realizar eventos de capacitación y sensibilización.	50	Persona capacitada	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100		
14	13. Documentar atendido a usuarios del agua.	1929	Documento	1695	1592	1592	1592	1592	1592	1592	1592	1592	1592	1592	1592	1592	1592	1592	1592	1592	1592	1592	1592	1592	1592		
15	14. Promover y aprobar el mantenimiento de la red hidráulica de la gestión.	1	R. A.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
16	15. Recopilar y evaluar la información de los recursos de los ríos y de los volúmenes de agua almacenados en reservorios y lagunas reguladas.	270	Reporte Mensual	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24		
17	16. Recopilar y evaluar los volúmenes de agua utilizados por los operadores de la infraestructura hidráulica.	12	Reporte Mensual	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24		
18	17. Realizar acciones de difusión.	7	Informe Mensual	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4		
19	18. Promover la actualización del inventario de infraestructura hidráulica pública y privada.	0	Informe Mensual	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2		
20	19. Supervisar y evaluar la gestión de los operadores de infraestructura hidráulica.	22	Informe Mensual	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24		
21	20. Supervisar y vigilar las fuentes naturales de agua y bienes asociados para asegurar su conservación y uso eficiente.	10	Informe Mensual	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12		
22	21. Actualizar el Registro Administrativo de los Derechos de uso de agua.	0	Informe Mensual	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12		
23	22. Monitorear el pago de la recaudación de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales.	15	Informe Mensual	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24		
24	23. Supervisar la aplicación de las tarifas por utilización de infraestructura hidráulica y la devolución por la recuperación de los inversiones en obras de infraestructura hidráulica por el uso de agua.	18	Informe Mensual	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2		
25	24. Aplicar acciones por infracción a la normalidad en materia de agua.	17	R. A.	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8		
26	25. Coordinar acciones administrativas (presupuestal, contable, personal, logístico, técnico, informático, archivo y control interno, entre otros).	1945	Informe Mensual	1760	1760	1760	1760	1760	1760	1760	1760	1760	1760	1760	1760	1760	1760	1760	1760	1760	1760	1760	1760	1760	1760		
27	26. Documentar recibos.		Documento	488,440	488,748	488,748	488,748	488,748	488,748	488,748	488,748	488,748	488,748	488,748	488,748	488,748	488,748	488,748	488,748	488,748	488,748	488,748	488,748	488,748	488,748		
TOTAL (S/)				38,183	38,248	38,248	38,248	38,248	38,248	38,248	38,248	38,248	38,248	38,248													



ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA PALPA-NAZCA

DIAGNÓSTICO

Políticamente la Administración Local de Agua Palpa - Nazca, comprende las Provincias de Palpa y Nazca de la Región Ica y parte de las Provincias de Haurayará y Lucanas de las Regiones de Huancavelica y Ayacucho, respectivamente. (Cuadro 01 - Cuenca del Río Grande).

Características Hidrográficas

La Administración Local de Agua Palpa - Nazca, comprende la Cuenca del Río Grande, esta a su vez a las Sub Cuenclas de los ríos Palpa, Viscas, Santa Cruz, Ingenio y Nazca; con una superficie total de 13,165 Km².

Se tiene como colector principal al Río Grande que para el Sub Distrito de Riego Palpa cuenta con tres (03) tributarios principales: río Palpa, Viscas y Santa Cruz (solo aporta en épocas de avenida) no cuenta con sistema de riego regulado ni almacenamiento de aguas en las partes altas de la cuenca. El Sub Distrito de Riego Nazca, tiene como tributarios principales al río Ingenio y Nazca, el primero nace a la altura de la localidad de Otopa y desemboca en el río Grande a la altura de la hacienda Chiquerillo, el segundo se origina de la confluencia de los ríos Aja y Tierras Blancas, alcanza su mayor desarrollo agrícola a la altura de la hacienda Majoro, aguas abajo se va estrechando hasta unirse al Río Grande aguas arriba de la hacienda Coyungo.

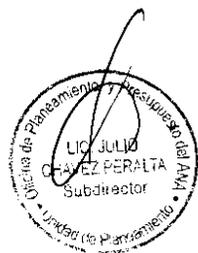
Las aguas disponibles en las épocas de avenida en el ámbito de la cuenca del río Grande y sus afluentes son aprovechadas por la agricultura en un 60 a 70% del total, consideradas sus eficiencias de medias a bajas, (cuando las avenidas se presentan abundantes no se aprovechan las aguas), se tiene una infraestructura de riego deficiente y mal conservada, que ocasiona que las aguas se pierdan en el mar sin ser aprovechadas para el riego.

Las aguas para uso agrícola, en la zona media y baja del valle, la mayoría de los agricultores realizan un solo riego seguro de las aguas superficiales, los suelos en su mayoría son de textura franca con una capa arable que supera los 40 cm. Esto permite retener el agua en periodos prolongados, que garantiza la cosecha.

El principal problema que afrontan los valles de Nazca y Palpa es la escasez del recurso hídrico superficial, debido a la falta de precipitación pluvial y el mal manejo del agua existente, este último provocado por el desorden en distribución y las condiciones deterioradas de la infraestructura de riego, propicia una alta pérdida por infiltración, lo que podría ocasionar la salinización de los suelos en la parte baja del valle.

Una de las principales actividades productivas en el valle palpa y Nazca es la agricultura y ante la carencia del agua superficial, la alternativa de solución, son las aguas subterráneas, el cual de no ser explotado técnicamente puede deteriorar el acuífero en su integridad.

PROGRAMACIÓN



FORMATO 4: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestal: ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA PALPA-NAZCA

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Personal.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- 1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención, documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- 2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2009	2010	2011	2012	2013	2014
2 000	2 120	2 300	2 350	2 250	2 250

Resultado para el año 2010 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
394	976	1 528	2 120

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Otorgar, modificar, suspender o extinguir licencias de uso de agua.	RA	48
Tarea 02: Otorgar, modificar o extinguir permisos y autorizaciones de usos de agua.	RA	18
Tarea 03: Aprobar y autorizar la ejecución de estudios y obras sobre sistemas hidráulicos.	RA	10
Tarea 04: Autorizar y aprobar la elaboración de estudios de aprovechamiento hídrico y la ejecución de obras correspondientes en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta, destinadas a la obtención de licencias de uso de agua.	RA	24
Tarea 05: Aprobar la implantación, modificación o extinción de servidumbres voluntaria de uso de agua.	RA	6
Tarea 06: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.	RA	4
Tarea 07: Emitir opinión previa para el otorgamiento de autorizaciones de extracción de material de acarreo, en cauces naturales.	Opinión Técnica	4
Tarea 08: Atender de denuncias, quejas y conflictos por uso del agua.	Informe Mensual	12
Tarea 09: Resolver en 1ra. Instancia administrativa las cuestiones y reclamos por el uso del agua.	RA	12
Tarea 10: Aprobar las tarifas por utilización de infraestructura hidráulica.	RA	2
Tarea 11: Reconocer a las organizaciones de usuarios y operadores de la infraestructura hidráulica.	RA	2
Tarea 12: Realizar eventos de capacitación y sensibilización.	Evento	12
	Persona Capacitada	480
Tarea 13: Documento atendido a usuarios del agua	Documento	1,485

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 2 120.
N° de Beneficiarios Indirectos: 8 476.

Duración: Enero – Diciembre 2010.

Presupuesto (PIM): S/.318,974

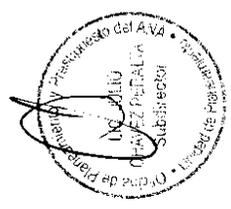
Órgano responsable del cumplimiento del indicador: ALA Palpa-Nazca



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2010 - REFORMULADO
FORMATO 03: PROGRAMACIÓN MENSUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2010

Pliego: 154 Autoridad Nacional del Agua - ANA
 Unidad Ejecutora: 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
 Administración Local: de Agua Fria - Nizca
 Dependencia: Atención al usuario de Agua P.A.F.A.-NIZCA
 Meta Presupuestal:

TIPO DE EJECUTOR	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO 2010		REPROGRAMADO 2010		REPROGRAMADO 2010		PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL		PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL		PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL		PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL		PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL				
			FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
		RECURSOS HUMANOS																			
		INDICADOR: Número de usuarios atendidos.																			
	12	Personas	3170	2120	2120	2120															
	9	R. A.	48	48	48	48															
	11	R. A.	18	18	18	18															
	5	R. A.	10	10	10	10															
	7	R. A.	6	6	6	6															
	7	R. A.	4	4	4	4															
	5	Operación Técnica	4	4	4	4															
	12	Informe Mensual	12	12	12	12															
	11	R. A.	12	12	12	12															
	2	R. A.	2	2	2	2															
	8	Evento	12	12	12	12															
	8	Persona capacitada	480	480	480	480															
	1428	Documento	1465	1465	1465	1465															
		Tema 13: Documento dirigido a usuarios del agua	2	2	2	2															
		Tarea 13: Documentación de la red hídrica de la gestión	12	12	12	12															
		Tema 14: Promover y apoyar el establecimiento de la red hídrica de la gestión	12	12	12	12															
		Tema 15: Recopilar y actualizar la información de las empresas de agua potable de las fos y de los sistemas de agua almacenados en reservorios y lagunas reguladas.	12	12	12	12															
	985	Reporte Mensual	12	12	12	12															
	12	Informe Mensual	12	12	12	12															
	0	Informe Mensual	0	0	0	0															
	12	Informe Mensual	12	12	12	12															
	7	Informe Mensual	12	12	12	12															
	4	Informe Mensual	12	12	12	12															
	4	Informe Mensual	12	12	12	12															
	4	Informe Mensual	12	12	12	12															
	9	R. A.	24	24	24	24															
	0	Informe Mensual	12	12	12	12															
	1428	Documento	1500	1500	1500	1500															
		Tema 20: Documentos recibidos	1500	1500	1500	1500															
		Tema 21: Actualizar el Registro Administrativo de los Derechos de uso de agua	140	140	140	140															
		Tema 22: Monitorear el estado de las fuentes naturales de agua y bienes asociados para garantizar su conservación y uso eficiente.	140	140	140	140															
		Tema 23: Supervisar la aplicación de las tarifas por utilización de infraestructura hídrica y la distribución por la recuperación de las inversiones en obras de infraestructura hídrica por sectores usuarios	140	140	140	140															
		Tema 24: Aplicar sanciones por infracción a la comunidad en materia de agua.	140	140	140	140															
		Tema 25: Coordinaciones Administrativas (presupuestal, contable, personal, logístico, legal, informático, archivos y control interno, entre otros).	140	140	140	140															
		Tema 26: Documentos recibidos	140	140	140	140															
		TOTAL (S/)	22,374	22,374	22,374	22,374	18,438	18,438	20,204	20,204	22,713	22,713	20,254	20,254	20,051	20,051	20,087	20,087	20,087	20,087	20,087



ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA RIO SECO

DIAGNÓSTICO

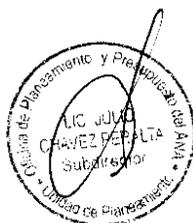
El Sector de Villacuri y el de Lanchas políticamente pertenece a los distritos de Salas y Paracas, San Andrés y Humay, siendo uno de los pocos valles del Perú que se riega con la explotación de las aguas subterráneas, existiendo gran expectativa por parte de los usuarios de utilizar este recurso para regar sus áreas de cultivos de exportación a través de pozos profundos a pesar de existir escasez de agua, a razón de la rentabilidad que esta actividad genera.

Características Hidrográficas

El estudio de aguas subterráneas ejecutado en el año 2,002 por la Intendencia de Recursos Hídricos del INRENA estima un volumen de explotación anual en el sector de Villacurí de 65 MMC y el estudio denominado "Situación Actual del Acuífero del Valle de Ica", ejecutado por la ATDR-Ica en el año 2,007 estima un volumen de explotación anual de 160 MMC; por lo que a la fecha este valor ha variando en función de las nuevas perforaciones, la rehabilitación de pozos, la sobre explotación y la implementación de nuevas áreas de cultivo.

La ALA Río Seco tiene como una de sus principales actividades centrarse en conformar las 2 comisiones de regantes de aguas subterráneas de los sectores de Lanchas y de Villacurí y la Junta de Usuarios de aguas subterráneas de Río Seco.

PROGRAMACIÓN



FORMATO 4: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestal: ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA RIO SECO

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Personal.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- 1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención, documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- 2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2009	2010	2011	2012	2013	2014
1,200	1,200	1,240	1,255	1,275	1,285

Resultado para el año 2010 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
300	600	900	1 200

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

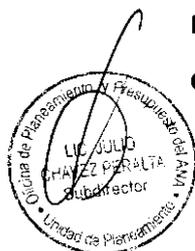
TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Otorgar, modificar, suspender o extinguir licencias de uso de agua.	RA	48
Tarea 02: Otorgar, modificar o extinguir permisos y autorizaciones de usos de agua.	RA	--
Tarea 03: Aprobar y autorizar la ejecución de estudios y obras sobre sistemas hidráulicos.	RA	--
Tarea 04: Autorizar y aprobar la elaboración de estudios de aprovechamiento hídrico y la ejecución de obras correspondientes en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta, destinadas a la obtención de licencias de uso de agua.	RA	12
Tarea 05: Aprobar la implantación, modificación o extinción de servidumbres voluntaria de uso de agua.	RA	--
Tarea 06: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.	RA	--
Tarea 07: Emitir opinión previa para el otorgamiento de autorizaciones de extracción de material de acarreo, en cauces naturales.	Opinión Técnica	--
Tarea 08: Atender de denuncias, quejas y conflictos por uso del agua.	Informe Mensual	12
Tarea 09: Resolver en 1ra. Instancia administrativa las cuestiones y reclamos por el uso del agua.	RA	12
Tarea 10: Aprobar las tarifas por utilización de infraestructura hidráulica.	RA	1
Tarea 11: Reconocer a las organizaciones de usuarios y operadores de la infraestructura hidráulica.	RA	--
Tarea 12: Realizar eventos de capacitación y sensibilización.	Evento	4
	Persona Capacitada	200
Tarea 13: Documento atendido a usuarios del agua	Documento	1200

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1 200.
N° de Beneficiarios Indirectos: 1 600.

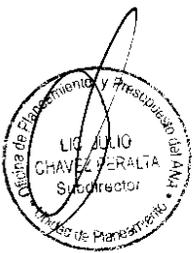
Duración: Enero – Diciembre 2010.

Presupuesto (PIM): S/. 276,485

Órgano responsable del cumplimiento del indicador: ALA Río Seco



JUNIN



ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA PERENE

DIAGNÓSTICO

La Administración Local de Agua - ALA Perené está ubicada en la Región Junín, y comprende los territorios de los Departamentos de Junín, Pasco y Huanuco; según el siguiente detalle: Departamento de Junín, Provincias de Junín, Chanchamayo, Concepción, Jauja, Satipo y Tarma, Distritos de Ulcumayo, San Luis de Shuaro, Perené, Pichanaki, San Ramón, Vitoc, Cochas, Comas, Monobamba, Ricran, Molinos, Apata, Río Negro, Satipo, Pampa Hermoza, Coviriali, Llaylla, Mazamari, Pangoa, Río Tambo y Palca. Departamento de Pasco, Provincia de Oxapampa, Distritos de Pozuzo, Palcazu, Puerto Bermúdez, Huancabamba, Chontabamba, Oxapampa y Villa Rica. Departamento de Huanuco, Provincias de Puerto Inca y Pachitea, Distritos de Codo del Pozuzo, Chaclla y Panao.

El ciclo hidrológico del agua en el ámbito territorial de la Administración Local de Agua, a medida que transcurren los años, se ha visto alterado, observándose menor disponibilidad de agua a través del tiempo y una mayor demanda del recurso para otros usos como poblacional, industrial, mineros, turísticos-recreativos, piscícolas, a tal punto que se han originado conflictos en el uso del recurso hídrico entre usuarios de la Comisiones de Regantes, pertenecientes a la Junta de Usuarios; y hasta en la población misma.

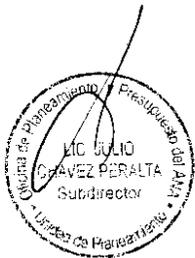
En el ámbito de la ALA-Perené, existe actualmente una sola Junta de Usuarios, que tiene como funciones principales la distribución del agua y el cobro de la tarifa de agua. Se encuentra integrada por 139 usuarios, pertenecientes a once Comisiones de Regantes, formalmente constituidas, para ello cuentan con un Padrón de Usuarios, el cual no se actualiza en forma permanente, ya que dichas organizaciones no disponen de un Sistema de Información de Riego-SIR, para actualizar la información, tanto del usuario, áreas sembradas (no todas las áreas se encuentran debidamente catastradas), cultivos, etc.

Así mismo se cuenta con 302 usuarios no agrarios entre uso poblacional, hidroenergético, piscícola, turísticos-recreativos, industrial, mineros, fluvial, entre otros usos que tiene que controlar y vigilar para garantizar el uso sostenible del recurso hídrico, muchos de los cuales se encuentran con algunos retrasos en el pago de la tarifa de agua.

Se cuenta con un sistema de información sobre el caudal promedio del Río Tarma, hasta el mes de octubre, en la cual se puede observar que los caudales han variado desde 6,9 m³/seg., en el mes setiembre hasta 42,2 m³/seg., en el mes de marzo.

La deforestación viene avanzando desmesuradamente, se nota la presencia de áreas que son deforestadas y quemadas e incorporadas a la agricultura a través de ampliaciones de tierras para la agricultura y utilizando el agua, muchas veces sin las licencias correspondientes, a tal punto que en muchos casos no son registradas por la Junta de Usuarios, produciéndose una evasión en el pago de la tarifa, perjudicando el aspecto económico de dicha organización, así como produciéndose conflictos en uso y manejo del recurso hídrico.

PROGRAMACIÓN



FORMATO 4a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestal: Atención al Usuario Local de Agua PERENE

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- 1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención, documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- 2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2009	2010	2011	2012	2013	2014
964	1,058	1,150	1,250	1,350	1,500

Resultado para el año 2010 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
230	497	796	1,058

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

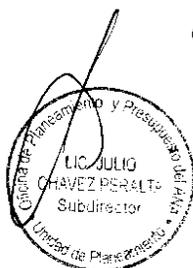
TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Otorgar, modificar, suspender o extinguir licencias de uso de agua.	RA	12
Tarea 02: Otorgar, modificar o extinguir permisos y autorizaciones de usos de agua.	RA	6
Tarea 03: Aprobar y autorizar la ejecución de estudios y obras sobre sistemas hidráulicos.	RA	12
Tarea 04: Autorizar y aprobar la elaboración de estudios de aprovechamiento hídrico y la ejecución de obras correspondientes en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta, destinadas a la obtención de licencias de uso de agua.	RA	24
Tarea 05: Aprobar la implantación, modificación o extinción de servidumbres voluntaria de uso de agua.	RA	6
Tarea 06: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.	RA	2
Tarea 07: Emitir opinión previa para el otorgamiento de autorizaciones de extracción de material de acarreo, en cauces naturales.	Opinión Técnica	12
Tarea 08: Atender de denuncias, quejas y conflictos por uso del agua.	Informe Mensual	12
Tarea 09: Resolver en 1ra. Instancia administrativa las cuestiones y reclamos por el uso del agua.	RA	5
Tarea 10: Aprobar las tarifas por utilización de infraestructura hidráulica.	RA	1
Tarea 11: Reconocer a las organizaciones de usuarios y operadores de la infraestructura hidráulica.	RA	6
Tarea 12: Realizar eventos de capacitación y sensibilización.	Evento	12
	Persona Capacitada	360
Tarea 13: Documentos atendidos a usuarios de agua.	Documento	600

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,058.
N° de Beneficiarios Indirectos: 5,000.

Duración: Enero – Diciembre 2010.

Presupuesto (PIM): S/. 210,447.

Órgano responsable del cumplimiento del indicador: Administración Local de Agua Perene.



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2010 - REFORMULADO

FORMATO 03: PROGRAMACION MENSUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2010

Plan: 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
 Unidad Ejecutora: 001010401 - Oficina Ejecutiva de
 Administracion Local del Agua PERENE
 Meta Presupuestal: Atencion al usuario de Agua PERENE

INDICADORES TAREAS	UNDA DE MEDIDA	PROGRAMADO 2010		REPROGRAMADO 2010		REPROGRAMADO 2010		REPROGRAMADO 2010		PROGRAMACION TRIMESTRAL												TOTAL (SI)				
		PRECED	FINANCIADO	PRECED	FINANCIADO	PRECED	FINANCIADO	PRECED	FINANCIADO	I TRIM.				II TRIM.				III TRIM.				Pres	Fin			
		PRE	FIN	PRE	FIN	PRE	FIN	PRE	FIN	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC	Pres	Fin			
		1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	Pres	Fin	Pres	Fin	Pres	Fin	Pres	Fin	Pres	Fin	Pres	Fin	Pres	Fin	Pres	Fin	
Tarea 01: Mantener el funcionamiento de las plantas de tratamiento de aguas residuales de la ciudad de Lima.	Personas	12	12	12	12	12	12	12	12																	
Tarea 02: Operar y mantener la estación de estudios y obra sobre plantas de tratamiento de aguas residuales de la ciudad de Lima.	R.A.	6	6	6	6	6	6	6	6																	
Tarea 03: Apoyar y autorizar la ejecución de estudios y obra sobre plantas de tratamiento de aguas residuales de la ciudad de Lima.	R.A.	12	12	12	12	12	12	12	12																	
Tarea 04: Autorizar y aprobar la elaboración de estudios de aprovechamiento hidrográfico y la ejecución de obras correspondientes en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ellas, destinadas a la obtención de licencias de uso de agua.	R.A.	24	24	24	24	24	24	24	24																	
Tarea 05: Apoyar la implementación, modificación o edición de procedimientos operativos de uso de agua.	R.A.	6	6	6	6	6	6	6	6																	
Tarea 06: Apoyar la implementación, modificación o edición de procedimientos operativos de uso de agua.	R.A.	2	2	2	2	2	2	2	2																	
Tarea 07: Ejercer el control de calidad del agua potable en las plantas de tratamiento de aguas residuales de la ciudad de Lima.	Operar y Mantener	12	12	12	12	12	12	12	12																	
Tarea 08: Realizar en las plantas de tratamiento de aguas residuales de la ciudad de Lima, trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo.	R.A.	5	5	5	5	5	5	5	5																	
Tarea 09: Apoyar la ejecución de trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo en las plantas de tratamiento de aguas residuales de la ciudad de Lima.	R.A.	1	1	1	1	1	1	1	1																	
Tarea 10: Apoyar la ejecución de trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo en las plantas de tratamiento de aguas residuales de la ciudad de Lima.	R.A.	6	6	6	6	6	6	6	6																	
Tarea 11: Reconocer a las organizaciones de usuarios y operarios de la red de distribución de agua.	Evento	12	12	12	12	12	12	12	12																	
Tarea 12: Realizar eventos de capacitación y sensibilización.	Evento	2	2	2	2	2	2	2	2																	
Tarea 13: Documentos arrendados a usuarios de agua.	Persona	360	360	360	360	360	360	360	360																	
Tarea 14: Documentos arrendados a usuarios de agua.	Documento	600	600	600	600	600	600	600	600																	
Tarea 15: Recopilar y evaluar la información de las descargas diarias de los ríos y de los volúmenes de agua almacenados en reservorios y lagunas reguladas.	R.A.	1	1	1	1	1	1	1	1																	
Tarea 16: Recopilar y evaluar los volúmenes de agua utilizadas por los operadores de la infraestructura hidráulica.	Informe Mensual	12	12	12	12	12	12	12	12																	
Tarea 17: Realizar acciones de difusión.	Informe Mensual	6	6	6	6	6	6	6	6																	
Tarea 18: Supervisar la actualización del inventario de infraestructura hidráulica pública y privada.	Informe Mensual	6	6	6	6	6	6	6	6																	
Tarea 19: Supervisar y evaluar la gestión de los operadores de infraestructura hidráulica pública y privada.	Informe Mensual	12	12	12	12	12	12	12	12																	
Tarea 20: Supervisar y evaluar los volúmenes de agua y bienes asociados para asegurar su conservación y uso eficiente.	Informe Mensual	12	12	12	12	12	12	12	12																	
Tarea 21: Actualizar el Registro Administrativo de los Derechos de uso de agua.	Informe Mensual	12	12	12	12	12	12	12	12																	
Tarea 22: Monitorear el pago de la recaudación de la relación económica por el uso de agua y por verimientos de aguas residuales tratadas en las plantas de tratamiento de aguas residuales.	Informe Mensual	12	12	12	12	12	12	12	12																	
Tarea 23: Supervisar la aplicación de las tarifas por utilización de infraestructura hidráulica y la distribución por la recuperación de las inversiones en obras de infraestructura hidráulica por servicio público.	Informe Mensual	6	6	6	6	6	6	6	6																	
Tarea 24: Aplicar sanciones por infracción a la normatividad en materia de agua.	R.A.	2	2	2	2	2	2	2	2																	
Tarea 25: Coordinaciones Administrativas (presupuestal, contable, personal, logístico, técnico, informático, archivos y control interno, entre otros).	Informe Mensual	12	12	12	12	12	12	12	12																	
Tarea 26: Documento recibido	Documento	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000																	
		171,920	286,543	171,920	286,543	171,920	286,543	171,920	286,543	16,454	50	17,231	50	17,231	50	18,018	50	18,805	50	19,592	50	20,379	50	21,166	50	21,953
		171,920	286,543	171,920	286,543	171,920	286,543	171,920	286,543	16,454	50	17,231	50	17,231	50	18,018	50	18,805	50	19,592	50	20,379	50	21,166	50	21,953



ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA TARMA

DIAGNÓSTICO

La Administración Local de Agua - ALA Tarma está ubicada en la Región Junín, políticamente integra los territorios de las provincias de Tarma, parte de Jauja y Junín, según el siguiente detalle: Provincia: Tarma, Distritos: Palca, Acobamba, Huasahuasi, Tapo, Huaricolca, Tarma, Palcamayo, San Pedro de Cajas y La Unión Leticia. Provincia: Jauja, Distrito: Rieran y Provincia: Junín, Distrito: Ulcumayo.

Geográficamente esta ubicada entre las coordenadas UTM 427000 – 446000 Este y 8799500 – 8729200 Norte, en la parte septentrional y Occidental de los Andes, Cuenca Hidrográfica del río Tarma. El río Tarma nacen de la confluencia del río Collana y Huantay, a su vez tiene varios ríos tributarios como Palcamayo, Palca, Huasahuasi y Ulcumayo.

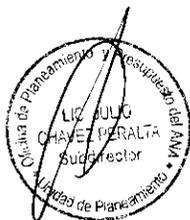
El ciclo hidrológico del agua en el ámbito territorial de la Administración Local de Agua Tarma, a medida que transcurren los años, se ha visto alterado, observándose menor disponibilidad de agua y una mayor demanda del recurso para otros usos como poblacional, industrial, turísticos-recreativos, piscícolas, a tal punto que se han originado conflictos en el uso del recurso hídrico entre usuarios agrarios organizados en Comités y comisiones de Regantes, pertenecientes a la Junta de Usuarios.

En el ámbito de la ALA Tarma, existe actualmente una sola Junta de Usuarios, que tiene como funciones principales la distribución del agua y el cobro de la tarifa de agua. Se encuentra integrada por 32 Comisiones de Regantes, que agrupa a más de 15,551 usuarios, con uso de 5,002.90 há, que cuentan con un Padrón de Usuarios, que se actualiza en forma permanente, a pesar que dichas organizaciones no disponen de un Sistema de Información de Riego-SIR, para tanto del usuario, áreas sembradas, cultivos, etc. (no todas las áreas se encuentran debidamente catastradas).

Así mismo se cuenta con 178 usuarios no agrarios entre uso poblacional, hidro energético, piscícola, turísticos-recreativos, industrial, mineros, entre otros usos que tiene que controlar y vigilar para garantizar el uso sostenible del recurso hídrico, muchos de los cuales se encuentran con retrasos en el pago de la tarifa de agua.

La deforestación viene avanzando desmesuradamente, se nota áreas que son quemadas e incorporadas a la agricultura a través de ampliaciones de tierras para la agricultura y utilizando el agua, muchas veces sin las licencia correspondientes, a tal punto que en muchos casos no son registradas por la Junta de Usuarios, produciéndose una evasión en el pago de la tarifa, perjudicando el aspecto económico de dicha organización.

PROGRAMACIÓN



FORMATO 4a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestal: Atención al Usuario Local de Agua TARMA

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- 1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención, documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- 2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2009	2010	2011	2012	2013	2014
800	1,249	1,250	1,300	1,350	1,400

Resultado para el año 2010 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
229	583	1,028	1,349

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

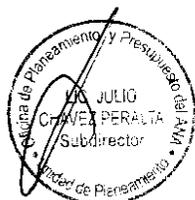
TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Otorgar, modificar, suspender o extinguir licencias de uso de agua.	RA	28
Tarea 02: Otorgar, modificar o extinguir permisos y autorizaciones de usos de agua.	RA	15
Tarea 03: Aprobar y autorizar la ejecución de estudios y obras sobre sistemas hidráulicos.	RA	18
Tarea 04: Autorizar y aprobar la elaboración de estudios de aprovechamiento hídrico y la ejecución de obras correspondientes en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta, destinadas a la obtención de licencias de uso de agua.	RA	34
Tarea 05: Aprobar la implantación, modificación o extinción de servidumbres voluntaria de uso de agua.	RA	14
Tarea 06: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.	RA	1
Tarea 07: Emitir opinión previa para el otorgamiento de autorizaciones de extracción de material de acarreo, en cauces naturales.	Opinión Técnica	15
Tarea 08: Atender de denuncias, quejas y conflictos por uso del agua.	Informe Mensual	12
Tarea 09: Resolver en 1ra. Instancia administrativa las cuestiones y reclamos por el uso del agua.	RA	19
Tarea 10: Aprobar las tarifas por utilización de infraestructura hidráulica.	RA	1
Tarea 11: Reconocer a las organizaciones de usuarios y operadores de la infraestructura hidráulica.	RA	123
Tarea 12: Realizar eventos de capacitación y sensibilización.	Evento	11
	Persona Capacitada	360
	Documento	700
Tarea 13: Documentos atendidos a usuarios de agua.		

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,249.
N° de Beneficiarios Indirectos: 10,566.

Duración: Enero – Diciembre 2010.

Presupuesto (PIM): S/. 341,815.

Órgano responsable del cumplimiento del indicador: Administración Local de Agua Tarma.



ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA MANTARO

DIAGNÓSTICO

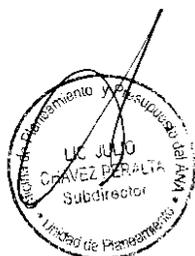
El ámbito jurisdiccional de la Administración Local de Agua - ALA Mantaro comprende: La Cuenca del Río Mantaro, provincias de Yauli, Jauja, Concepción, Huancayo, Chupaca (Junín), Huanta (Ayacucho), Yauyos (Lima) y Tayacaja (Huancavelica). Las organizaciones de usuarios: 03 sectores de riego cuenca Alta, media y baja y 09 sub. Sectores de riego con un total de 38,574 usuarios, organizados en una Junta de Usuarios cuya directiva ha sido renovada para el periodo 2007-2009, 22 Comisiones de Regantes reconocidas y 4 comisiones por formalizar y 182 Comités de Regantes.

La Administración Local de Agua Mantaro se encuentra ubicado en la parte central del territorio peruano, formando parte del conjunto de los Administraciones Locales de Agua pertenecientes a la vertiente del Atlántico.

La Administración Local de Agua Mantaro, tiene una extensión total aproximada de 23,994.06 km², dicha extensión abarca la cuenca alta, cuenca media y parte de la cuenca baja del río Mantaro.

La Delimitación, incorporan la parte alta, media y parcialmente la parte baja de la cuenca; cubriendo la totalidad del curso del río Mantaro, desde sus nacientes hasta la desembocadura en la confluencia con el río Apurímac. Considera 14 Unidades Hidrográficas Menores de la Cuenca del Mantaro (ver Mapa), con una superficie total de 23,994.06 Km², cuya ubicación geográfica, está comprendida entre los parámetros Longitud Oeste 76°39' 16" valor mínimo y 73°58' 51" valor máximo, Latitud Sur 12°53' 24" valor mínimo y 10°33' 53" valor máximo. Políticamente el ámbito de la administración Local de Mantaro, abarca parte de los territorios de los departamento de Junín (33 %), Huancavelica, (23%), Pasco (09 %), Ayacucho (04 %) y Lima (01 %).

PROGRAMACIÓN



FORMATO 4a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestal: Atención al Usuario Local de Agua MANTARO

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- 1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención, documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- 2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2009	2010	2011	2012	2013	2014
1,640	2,051	2,200	2,400	2,700	3,000

Resultado para el año 2010 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
488	1,125	1,562	2,051

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Otorgar, modificar, suspender o extinguir licencias de uso de agua.	RA	20
Tarea 02: Otorgar, modificar o extinguir permisos y autorizaciones de usos de agua.	RA	12
Tarea 03: Aprobar y autorizar la ejecución de estudios y obras sobre sistemas hidráulicos.	RA	20
Tarea 04: Autorizar y aprobar la elaboración de estudios de aprovechamiento hídrico y la ejecución de obras correspondientes en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta, destinadas a la obtención de licencias de uso de agua.	RA	20
Tarea 05: Aprobar la implantación, modificación o extinción de servidumbres voluntaria de uso de agua.	RA	5
Tarea 06: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.	RA	5
Tarea 07: Emitir opinión previa para el otorgamiento de autorizaciones de extracción de material de acarreo, en cauces naturales.	Opinión Técnica	20
Tarea 08: Atender de denuncias, quejas y conflictos por uso del agua.	Informe Mensual	12
Tarea 09: Resolver en 1ra. Instancia administrativa las cuestiones y reclamos por el uso del agua.	RA	24
Tarea 10: Aprobar las tarifas por utilización de infraestructura hidráulica.	RA	1
Tarea 11: Reconocer a las organizaciones de usuarios y operadores de la infraestructura hidráulica.	RA	12
Tarea 12: Realizar eventos de capacitación y sensibilización.	Evento	8
	Persona Capacitada	1,300
Tarea 13: Documentos atendidos a usuarios de agua.	Documento	600

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 2,051.
N° de Beneficiarios Indirectos: 12,300.

Duración: Enero – Diciembre 2010.

Presupuesto (PIM): S/. 377,035.00.

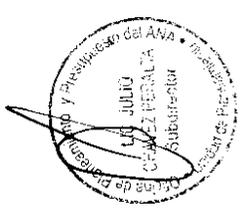
Órgano responsable del cumplimiento del indicador: Administración Local de Agua Mantaro.



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2010 - REFORMULADO
FORMATO 03: PROGRAMACIÓN MENSUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2010

Pliego: 104 Autoridad Nacional del Agua - ANA
 Unidad Ejecutora: Oficina Ejecutiva de Planeación - OEP
 Dependencia: Administración Local de Agua - ANA
 Área Presupuestal: Atención al Usuario de Agua MANTARO

INDICADORES TAREAS	TIPO DE INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO 2010		REPROGRAMADO 2010		REPROGRAMADO 2010		REPROGRAMADO 2010		REPROGRAMADO 2010		REPROGRAMADO 2010		REPROGRAMADO 2010		REPROGRAMADO 2010		REPROGRAMADO 2010		REPROGRAMADO 2010		REPROGRAMADO 2010	
			FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO
			2010	2010	2010	2010	2010	2010	2010	2010	2010	2010	2010	2010	2010	2010	2010	2010	2010	2010	2010	2010	2010	2010
Tarea 01: Organizar, modificar, suscribir o extender licencias de uso de agua	Producto	persona	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20
Tarea 02: Organizar, modificar o extender permisos y autorizaciones de usos de agua	R.A.	R.A.	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
Tarea 03: Aprobar y autorizar la ejecución de trabajos y obras sobre sistemas	R.A.	R.A.	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20
Tarea 04: Autorizar y aprobar la elaboración de estudios de aprovechamiento hídrico y la ejecución de obras correspondientes en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta, destinadas a la obtención de licencias de uso de agua	R.A.	R.A.	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20
Tarea 05: Aprobar la implementación, modificación o extensión de servidumbres	R.A.	R.A.	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	
Tarea 06: Aprobar la implementación, modificación y extensión de servidumbres	R.A.	R.A.	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	
Tarea 07: Emitir opinión previa para el otorgamiento de autorizaciones de extracción de aguas de uso de agua	Opinión Técnica	R.A.	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20
Tarea 08: Ejecutar los trabajos de mantenimiento de las fuentes naturales de agua	Informe Mensual	R.A.	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
Tarea 09: Resolver en 1ra instancia administrativa las cuestiones y reclamos por el uso del agua	R.A.	R.A.	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24
Tarea 10: Aprobar las licencias por utilización de infraestructura hídrica	R.A.	R.A.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Tarea 11: Reconocer a las organizaciones de usuarios y operadores de la infraestructura hídrica	R.A.	R.A.	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
Tarea 12: Realizar eventos de capacitación y sensibilización	Evento	R.A.	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8
Tarea 13: Documentos enviados a usuarios de agua	Persona	R.A.	1300	1300	1300	1300	1300	1300	1300	1300	1300	1300	1300	1300	1300	1300	1300	1300	1300	1300	1300	1300	1300	1300
Tarea 14: Documentación enviada a usuarios de agua	Documento	R.A.	800	800	800	800	800	800	800	800	800	800	800	800	800	800	800	800	800	800	800	800	800	800
Tarea 15: Recibir y aprobar el establecimiento de la red hidrométrica de la red de abastecimiento de agua	R.A.	R.A.	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Tarea 16: Recibir y aprobar la información de las descargas directas de los ríos y de los volúmenes de agua almacenados en reservorios y lagunas reguladas	Reporte Mensual	R.A.	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
Tarea 17: Recibir y aprobar los volúmenes de agua utilizados por los operadores de las plantas de tratamiento	Reporte Mensual	R.A.	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
Tarea 18: Supervisar la actualización del inventario de infraestructura hídrica pública y privada	Informe Mensual	R.A.	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Tarea 19: Supervisar y evaluar la gestión de los operadores de infraestructura hídrica	Informe Mensual	R.A.	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Tarea 20: Supervisar y validar las fuentes valmétricas de agua y bienes asociados a éstas asociadas al consumo de agua	Informe Mensual	R.A.	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Tarea 21: Actualizar el Registro Administrativo de los Derechos de uso de agua	Informe Mensual	R.A.	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
Tarea 22: Monitorear el pago de la recaudación de la tarifa de explotación por el uso del agua y por vertimiento de aguas residuales tratadas en las plantas de tratamiento	Informe Mensual	R.A.	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
Tarea 23: Supervisar la aplicación de las tarifas por utilización de infraestructura hídrica y la distribución por la recuperación de las inversiones en obras de infraestructura hídrica por gestión pública	Informe Mensual	R.A.	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
Tarea 24: Aplicar sanciones por infracción a la normatividad en materia de aguas	R.A.	R.A.	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
Tarea 25: Comunicaciones Administrativas (presupuestal, contable, personal, logística, usuario, informático, archivo y control interno, entre otras)	Informe Mensual	R.A.	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
Tarea 26: Documento recibido	Documento	R.A.	900	900	900	900	900	900	900	900	900	900	900	900	900	900	900	900	900	900	900	900	900	900
TOTAL (\$1)			313,310	46,866	24,047	317,003	317,003	317,003																



LA LIBERTAD



ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA MOCHE-VIRU-CHAO

DIAGNÓSTICO

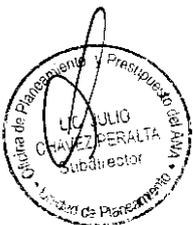
La Administración Local de Agua - ALA Moche-Viru-Chao está ubicada en la Región La Libertad, y comprende las cuencas de los ríos Moche (Provincias de: Trujillo, Otuzco, Santiago de Chuco y Julcán); Viru (Provincias de: Virú, Julcan y Trujillo) y Chao (Provincias de: Virú, Julcán y Santiago de Chuco)

A nivel de la ALA Moche-Viru-Chao se tienen empadronados a 13,460 predios, de los cuales: en la Junta de usuarios del Valle de Moche se ha formalizado en el régimen de Licencia, una área de 10,236.66 ha para un total de 4,653 Predios, manteniendo un área de permiso de 3,327.03 ha para un total de 2,679 predios.

En la Junta de Usuarios del Valle de Virú se ha formalizado en el régimen de Licencia, una área de 11,395.54 ha para un total de 3,720 Predios, manteniendo un área de permiso de 311.03 ha para un total de 148 predios. En la junta de usuarios del Valle de Chao se ha formalizado en el régimen de Licencia una área de 6,253.27 ha, para un total de 1,450 Predios, manteniendo un área de permiso de 3,481.41 ha para un total de 810 predios.

En la Junta de Usuarios del Valle de Guadalupito existe un total de 0.5 ha de Licencia y 1,676.64 ha en el régimen de Permiso. En el ámbito de la Junta de Riego Presurizado (donde se tienen instalados cultivos de exportación), se cuenta con un área total de 32,774.80 ha bajo régimen de Licencia y 241 ha bajo régimen de permiso.

PROGRAMACIÓN



FORMATO 4a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestal: Atención al Usuario Local de Agua MOCHE-VIRU-CHAO

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- 1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención, documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- 2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2009	2010	2011	2012	2013	2014
2,100	2,400	0	0	0	0

Resultado para el año 2010 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
600	1,200	1,800	2,400

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Otorgar, modificar, suspender o extinguir licencias de uso de agua.	RA	60
Tarea 02: Otorgar, modificar o extinguir permisos y autorizaciones de usos de agua.	RA	90
Tarea 03: Aprobar y autorizar la ejecución de estudios y obras sobre sistemas hidráulicos.	RA	5
Tarea 04: Autorizar y aprobar la elaboración de estudios de aprovechamiento hídrico y la ejecución de obras correspondientes en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta, destinadas a la obtención de licencias de uso de agua.	RA	20
Tarea 05: Aprobar la implantación, modificación o extinción de servidumbres voluntaria de uso de agua.	RA	5
Tarea 06: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.	RA	4
Tarea 07: Emitir opinión previa para el otorgamiento de autorizaciones de extracción de material de acarreo, en cauces naturales.	Opinión Técnica	4
Tarea 08: Atender de denuncias, quejas y conflictos por uso del agua.	Informe Mensual	12
Tarea 09: Resolver en 1ra. Instancia administrativa las cuestiones y reclamos por el uso del agua.	RA	60
Tarea 10: Aprobar las tarifas por utilización de infraestructura hidráulica.	RA	5
Tarea 11: Reconocer a las organizaciones de usuarios y operadores de la infraestructura hidráulica.	RA	15
Tarea 12: Realizar eventos de capacitación y sensibilización.	Evento	11
	Persona Capacitada	880
Tarea 13: Documentos atendidos a usuarios del agua.	Documento	2000

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 2,400.
N° de Beneficiarios Indirectos: 4,800.

Duración: Enero – Diciembre 2010.

Presupuesto 2010 (PIM): S/. 643,718

Órgano responsable del cumplimiento del indicador: Administración Local de Agua Moche-Virú-Chao.

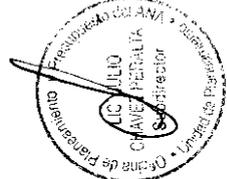


PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2010 - REFORMULADO
FORMATO 03: PROGRAMACIÓN MENSUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2010

154 Autoridad Nacional de Agua - ANA
 001 Autoridad Nacional de Agua - ANA
 Administración Local del Agua MOQUE-VRU-CHAO
 Atención al Usuario de Agua MOQUE-VRU-CHAO

Picuno:
 Unidad Ejecutora :
 Demarcación:
 Mesa Presupuestal:

INDICADOR: Número de usuarios beneficiarios	LÍNEA DE INDICACIÓN	TIPO DE INDICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO 2010		REPROGRAMADO 2010																			
				FINANCIERO		FINANCIERO		FINANCIERO		FINANCIERO		FINANCIERO		FINANCIERO		FINANCIERO		FINANCIERO		FINANCIERO		FINANCIERO		FINANCIERO	
				FEV	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AG	SEPT	OCT	NOV	DIC	TOTAL	FEV	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AG	SEPT	OCT	NOV
1000	2100	Proyectos	Personas	2400	2400	2400	2400	2400	2400	2400	2400	2400	2400	2400	2400	2400	2400	2400	2400	2400	2400	2400	2400	2400	
	600		R.A.	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	
	50		R.A.	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	
	5		R.A.	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	
	20		R.A.	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	
	5		R.A.	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	
	4		R.A.	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
	4		Opinion Technica	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
	35		Informe Mensual	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	
	80		R.A.	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	
	5		R.A.	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	
	15		R.A.	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	
	880		Evento Capacitacion	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	
	2000		Documento	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	
	2		R.A.	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
	12		Informe Mensual	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	
	12		Informe Mensual	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	
	12		Informe Mensual	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	
	12		Informe Mensual	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	
	24		Informe Mensual	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	
	12		Informe Mensual	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	
	12		Informe Mensual	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	
	60		Informe Mensual	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	
	12		Informe Mensual	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	
	50		P.A.	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	
	12		Informe Mensual	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	
	2000		Documento	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	
TOTAL (S/.)				896,800	896,800	896,800	896,800	896,800	896,800	896,800	896,800	896,800	896,800	896,800	896,800	896,800	896,800	896,800	896,800	896,800	896,800	896,800	896,800	896,800	



ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA CHICAMA

DIAGNÓSTICO

La Administración Local de Agua Chicama se encuentra ubicado políticamente en los departamentos de La Libertad con un 80.6% y Cajamarca en un 19.4%, en el primero comprende la provincia Gran Chimú y parte de las provincias de Ascope, Otuzco y Santiago de Chuco y en el segundo parte de las provincias de Cajamarca y Contumazá. Tiene su sede en la Av. Panamericana Norte N° 903 de la localidad de Paiján, Distrito de Paiján, Provincia de Acope, Región La Libertad.

Sus límites son los siguientes:

Por el Norte	: Con el ALA Jequetepeque y ALA Cajamarca.
Por el Sur	: Con el ALA Moche-Virú-Chao y ALA Santiago de Chuco.
Por el Este	: Con el ALA Cajabamba y ALA Huamachuco.
Por el Oeste	: Con el Océano Pacífico.

El ámbito de gestión de la Administración Local de Agua Chicama comprende la superficie total de la cuenca del río Chicama y las intercuencas y se encuentra dividido en dos (02) ámbitos Chicama (parte baja del valle) y Alto Chicama, teniendo como referencia de divisoria del caserío Punta Moreno.

El ámbito Chicama (parte baja) corresponde a la Junta de Usuarios denominada Junta de Usuarios del Distrito de Riego Chicama con sede en la ciudad de Chocope y está sectorizado en cinco (05) Sectores de Riego y doce (12) Sub Sectores de Riego con seis (06) Comisiones de Regantes. El ámbito Alto Chicama corresponde a la Junta de Usuarios denominada Junta de Usuarios del Sub Distrito de Riego Alto Chicama-Cascas, el cual está sectorizado en cuatro (04) Sectores de Riego y 16 Subsectores de Riego con 15 Comisiones de Regantes.

La Cuenca del río Chicama se encuentra ubicada en el norte de la Costa del Perú y forma parte de la Cordillera Negra y Vertiente Occidental de los Andes, comprendido entre los paralelos 7° 21' y 8° 01' de Latitud Sur y los meridianos 78° 16' y 79° 28' de Longitud Oeste y está delimitado en 07 subcuencas principales, 05 de las cuales son subcuencas tributarias: Subcuenca Río Huancay, Subcuenca Río Chuquillanqui, Subcuenca Río Ochape, Subcuenca Río Santanero y Subcuenca Río Quirripango, y 02 conforman el cauce principal: Subcuenca Media y Subcuenca Baja.

El Río Chicama es su principal fuente de agua, es de orden 6 y tiene su origen en la Cordillera Occidental de los Andes a 4,300 metros sobre el nivel del mar, en la laguna Cayacullán y su desembocadura en el Océano Pacífico. tiene un recorrido de 160 Km. durante el cual es alimentado por varios afluentes presentando en general un cauce irregular. Su régimen de descarga es torrencioso e irregular; produciéndose las mayores descargas generalmente en los meses de Enero a Marzo, las que representan aproximadamente el 50% de la masa total anual de agua, presentándose la época de estiaje en los meses de Abril a Diciembre. Según las estadísticas, las descargas medias mensuales tienen una variación desde 0.15 m³/s en el mes de Septiembre a 694.80 m³/s en el mes de Marzo, con una masa anual promedio de 456 MMC. Otra fuente de agua superficial son las aguas de recuperación que corresponden a las aguas de filtraciones y aguas drenadas que se presentan en las partes bajas del valle de manera natural o inducida mediante zanjas de drenaje, con la finalidad de ser nuevamente aprovechadas para el riego. Existe un volumen anual estimado de 72.94 MMC, según se hace referencia desde el PCR 2005-2006 elaborado por la Junta de Usuarios del de Riego Chicama; estos datos fueron estimados mediante aforos realizados en el año de 1994.

Según la actualización del Inventario de Pozos y Otras Fuentes de Agua Subterránea realizado por el Área Técnica de Aguas Subterráneas de la Administración Local de Aguas del Distrito de Riego, al año 2006 se ha determinado un volumen total explotado en el Valle Chicama de 102.275 MMC, habiéndose determinado la existencia de 3,520 pozos; de los 1,650 pozos utilizados podemos determinar que 785 corresponden al uso agrícola, 824 son de uso doméstico, 14 para el uso pecuario y 27 son destinados a uso industrial.



PROGRAMACIÓN

FORMATO 4a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestal: Atención al Usuario Local de Agua CHICAMA

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- 1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención, documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- 2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2009	2010	2011	2012	2013	2014
2,081	1,648	2,150	2,215	2,275	2,315

Resultado para el año 2010 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
442	855	1,192	1,648

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

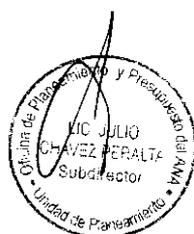
TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Otorgar, modificar, suspender o extinguir licencias de uso de agua.	RA	15
Tarea 02: Otorgar, modificar o extinguir permisos y autorizaciones de usos de agua.	RA	30
Tarea 03: Aprobar y autorizar la ejecución de estudios y obras sobre sistemas hidráulicos.	RA	32
Tarea 04: Autorizar y aprobar la elaboración de estudios de aprovechamiento hídrico y la ejecución de obras correspondientes en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta, destinadas a la obtención de licencias de uso de agua.	RA	4
Tarea 05: Aprobar la implantación, modificación o extinción de servidumbres voluntaria de uso de agua.	RA	8
Tarea 06: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.	RA	0
Tarea 07: Emitir opinión previa para el otorgamiento de autorizaciones de extracción de material de acarreo, en cauces naturales.	Opinión Técnica	4
Tarea 08: Atender de denuncias, quejas y conflictos por uso del agua.	Informe Mensual	12
Tarea 09: Resolver en 1ra. Instancia administrativa las cuestiones y reclamos por el uso del agua.	RA	10
Tarea 10: Aprobar las tarifas por utilización de infraestructura hidráulica.	RA	2
Tarea 11: Reconocer a las organizaciones de usuarios y operadores de la infraestructura hidráulica.	RA	10
Tarea 12: Realizar eventos de capacitación y sensibilización.	Evento	3
	Persona Capacitada	320
Tarea 13: Documentos atendidos a usuarios del agua.	Documento	1,200

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,648.
N° de Beneficiarios Indirectos: 6,000.

Duración: Enero – Diciembre 2010.

Presupuesto 2010 (PIM): S/. 538,970.00 RDR

Órgano responsable del cumplimiento del indicador: Administración Local de Agua Chicama.

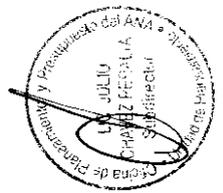


PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2010 - REFORMULADO
FORMATO 03: PROGRAMACIÓN MENSUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2010

184 Autoridad Nacional del Agua - ANA
001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Administración Local del Agua Chichama
Alcaldía Municipal de Agua Chichama

Planio:
Unidad Ejecutora:
Denominación:
Mes Presupuestal:

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE INDICADOR	PROGRAMACIÓN MENSUAL												TOTAL (S/)	
			2010 MARZO		2010 ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO			
			FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO
INDICADOR: Número de usuarios beneficiarios	Persona	Productivo	18,000	1,648	15	1,548	1,648	15	1,548	1,648	15	1,548	1,648	15	1,548	1,648
INDICADOR: Horas de trabajo de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura hidráulica	R. A.	R. A.	50,000	48	30	30	30	48	30	30	30	48	30	30	30	48
Tarea 01: Promover y mejorar el uso del agua	R. A.	R. A.	40,000	6	4	4	4	6	4	4	4	6	4	4	4	6
Tarea 02: Promover y mejorar el uso del agua	R. A.	R. A.	2,000	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8
Tarea 03: Promover y mejorar el uso del agua	R. A.	R. A.	8,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tarea 04: Promover y mejorar el uso del agua	Opinion Técnica	R. A.	8,000	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Tarea 05: Promover y mejorar el uso del agua	Informe Mensual	R. A.	12,000	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
Tarea 06: Promover y mejorar el uso del agua	R. A.	R. A.	10,000	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
Tarea 07: Promover y mejorar el uso del agua	R. A.	R. A.	2,000	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Tarea 08: Promover y mejorar el uso del agua	R. A.	R. A.	10,000	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
Tarea 09: Promover y mejorar el uso del agua	Evento	R. A.	25,000	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Tarea 10: Promover y mejorar el uso del agua	R. A.	R. A.	2,000	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
Tarea 11: Promover y mejorar el uso del agua	R. A.	R. A.	10,000	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
Tarea 12: Promover y mejorar el uso del agua	Persona capacitada	R. A.	150,000	640	320	320	320	640	320	320	320	640	320	320	320	640
Tarea 13: Promover y mejorar el uso del agua	Documento	R. A.	1,200	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120
Tarea 14: Promover y mejorar el uso del agua	R. A.	R. A.	1,000	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Tarea 15: Promover y mejorar el uso del agua	Informe Mensual	R. A.	12,000	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
Tarea 16: Promover y mejorar el uso del agua	Informe Mensual	R. A.	12,000	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
Tarea 17: Promover y mejorar el uso del agua	Informe Mensual	R. A.	10,000	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
Tarea 18: Promover y mejorar el uso del agua	Informe Mensual	R. A.	6,000	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6
Tarea 19: Promover y mejorar el uso del agua	Informe Mensual	R. A.	12,000	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
Tarea 20: Promover y mejorar el uso del agua	Informe Mensual	R. A.	12,000	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
Tarea 21: Promover y mejorar el uso del agua	Informe Mensual	R. A.	12,000	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
Tarea 22: Promover y mejorar el uso del agua	Informe Mensual	R. A.	12,000	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
Tarea 23: Promover y mejorar el uso del agua	Informe Mensual	R. A.	12,000	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
Tarea 24: Promover y mejorar el uso del agua	Informe Mensual	R. A.	10,000	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
Tarea 25: Promover y mejorar el uso del agua	Informe Mensual	R. A.	12,000	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
Tarea 26: Promover y mejorar el uso del agua	Documento	R. A.	1,200	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120
TOTAL (S/)			468,760	1,200	435,850	1,200	1,200	537,494	468,760	1,200	435,850	1,200	1,200	468,760	468,760	1,200



ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA JEQUETEPEQUE

DIAGNÓSTICO

La Administración Local del Agua Jequetepeque comprende la cuenca del río Jequetepeque que está considerada como macrosistema de 648,000 has (según ONERN-1998) desde la línea divisoria continental de la vertiente del Océano Pacífico y del Atlántico, hasta el litoral en el Océano Pacífico. Administrativamente se divide en: Parte Baja con riego regulado y Parte Alta con riego no regulado.

Políticamente, se ubica en el Gobierno Regional de La Libertad, constituyendo las ciudades de Pacasmayo, Chepen y Guadalupe los mayores núcleos urbanos. Geográficamente, la cuenca del Río Jequetepeque se halla comprendida entre las coordenadas geográficas 7° 6' y 7° 30' de latitud sur 78° 30' y 79° 40' de longitud Oeste del meridiano de Greenwich. Sus Límites son, por el Norte: La cuenca del Río Zaña; por el Sur: La cuenca del Río Chicaza; por el Este: Las cuencas de los ríos Llaucano y Cajamarca; y por el Oeste: El Océano Pacífico.

La Obra Hidráulica de Regulación Mayor, el Reservoirio de Gallito Ciego, el cual tiene un Volumen Útil de 379.90 MMC para un nivel de 404.00 – 361.00 m.s.n.m, Volumen Inactivo de 82.30 MMC, y Volumen Total Actual en el embalse de 555'926,161.72 m³, para un nivel de 410.30 m.s.n.m.

Riego Regulado: Corresponde la zona agro ecológica "Chala" que abarca el 30% de la Cuenca, cuyo límite con la parte alta, se ubica en la ciudad de Tembladera, donde coinciden, aproximadamente la cota 500 m.s.n.m con la isoyeta de 10 mm. de lluvia anual. Cuenta con un sistema de riego "Regulado", que sirve a unos 14,159 usuarios aproximadamente para regar un área de 52,027.75 has, de las cuales 30,599.0935 has están bajo el régimen de Licencia según el trabajo realizado (PROFODUA). La organización de usuarios esta conformada por la Junta de Usuarios y catorce comisiones de regantes: Pay-Pay, Ventanillas, Tolon, Huabal-Zapotal, Limoncarro, Pacanga, Talambo, Chepen, Guadalupe, Pueblo Nuevo, Jequetepeque, Tecapa, San José y San Pedro. La población es de 138,137 habitantes, siendo la población rural de aproximadamente un 47.1 %.

Riego No Regulado: Comprende las zonas agro ecológicas "Yunga Marítima", "Quechua" y "Jalca", incluye áreas en que solo es posible la agricultura de secano con precipitaciones entre 700 a 1,100 mm. Cuenta con un gran numero de pequeños sistemas de riego "No Regulado", mediante los cuales aproximadamente 11,620 usuarios cultivan un área de 14,250.48 has aproximadamente, de las cuales bajo el régimen de Licencia son 14,165.42 hás, y de permiso 85.06 hás. Y la agricultura en secano comprende aproximadamente unas 13,704.65 hás. A nivel de Organizaciones de Usuarios esta conformado por la Junta de Usuarios del Alto Jequetepeque y once comisiones de regantes: Tembladera, Chilete, Río Payac, San Pablo, Contumaza, Magdalena, Huertas la Cocha, San Juan, Asunción Agua Blanca y San Gregorio. La población es de 115,675 habitantes, siendo la población rural de un 80.4% aproximadamente.

Luego de transcurrido 21 años de la puesta en operación de la Presa Gallito Ciego, se tienen serios problemas técnicos y administrativos en el aprovechamiento de los recursos hídricos, los mismos que han generado secuelas directas e indirectas en el medio ambiente, poniéndolo en peligro y deteriorándolo hasta un punto que de no hacer nada puede convertirse en irreversible; así mismo, se puede decir con toda certeza que el Valle Jequetepeque no ha experimentado ningún progreso sustancial, y más bien se encuentra en un periodo de estancamiento donde a pesar de contar con una presa de regulación, solo se siembran en promedio 8,000 has más que cuando no tenían presa, de las cuales 6,000 Has son de arroz, sembradas en suelos no aptos, lo cual ha generado un aumento de la napa freática y la salinización de los suelos.

PROGRAMACIÓN



FORMATO 4a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestal: Atención al Usuario Local de Agua JEQUETEPEQUE

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- 1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención, documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- 2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2009	2010	2011	2012	2013	2014
2,300	2,500				

Resultado para el año 2010 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
624	1,250	1,876	2,500

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

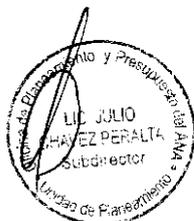
TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Otorgar, modificar, suspender o extinguir licencias de uso de agua.	RA	97
Tarea 02: Otorgar, modificar o extinguir permisos y autorizaciones de usos de agua.	RA	97
Tarea 03: Aprobar y autorizar la ejecución de estudios y obras sobre sistemas hidráulicos.	RA	10
Tarea 04: Autorizar y aprobar la elaboración de estudios de aprovechamiento hídrico y la ejecución de obras correspondientes en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta, destinadas a la obtención de licencias de uso de agua.	RA	2
Tarea 05: Aprobar la implantación, modificación o extinción de servidumbres voluntaria de uso de agua.	RA	10
Tarea 06: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.	RA	2
Tarea 07: Emitir opinión previa para el otorgamiento de autorizaciones de extracción de material de acarreo, en cauces naturales.	Opinión Técnica	3
Tarea 08: Atender de denuncias, quejas y conflictos por uso del agua.	Informe Mensual	11
Tarea 09: Resolver en 1ra. Instancia administrativa las cuestiones y reclamos por el uso del agua.	RA	82
Tarea 10: Aprobar las tarifas por utilización de infraestructura hidráulica.	RA	2
Tarea 11: Reconocer a las organizaciones de usuarios y operadores de la infraestructura hidráulica.	RA	9
Tarea 12: Realizar eventos de capacitación y sensibilización.	Evento	6
	Persona Capacitada	500
Tarea 13: Documentos atendidos a usuarios del agua.	Documento	2,092

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 2,500.
N° de Beneficiarios Indirectos: 10,000.

Duración: Enero – Diciembre 2010.

Presupuesto 2010 (PIM): S/. 47,656.00. RDR.

Órgano responsable del cumplimiento del indicador: Administración Local de Agua Jequetepeque.



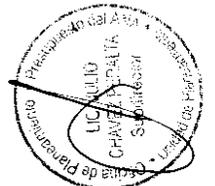
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2010 - REFORMULADO

FORMATO 03: PROGRAMACION MENSUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2010

Plano: 164
 Unidad Ejecutora: 001
 Desempeñador: Administración de Agua de Chaupabita
 Meta Presupuestaria: Atención al Usuario de Agua de Chaupabita

164: Autoridad Nacional del Agua - ANA
 001: Autoridad Nacional del Agua - ANA
 Administración de Agua de Chaupabita
 Atención al Usuario de Agua de Chaupabita

INDICADORES TAREAS	LÍNEA DE ACCIÓN	TIPO DE ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDICIÓN	PROGRAMADO 2010		REPROGRAMADO 2010																			
				FECHA	FINANCIERO	FECHA	FINANCIERO	FECHA	FINANCIERO	FECHA	FINANCIERO	FECHA	FINANCIERO	FECHA	FINANCIERO	FECHA	FINANCIERO	FECHA	FINANCIERO	FECHA	FINANCIERO	FECHA	FINANCIERO	FECHA	FINANCIERO
				1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2
MONITOREO continuo de variables hidroclimáticas. Tarea 01: Organizar, modificar, suscribir o editar permisos y autorizaciones de usos de agua. Tarea 02: Organizar, modificar o emitir permisos y autorizaciones de usos de agua.	2.300	Producto	Presión	2.500	2.500	2.500	2.500	2.500	2.500	2.500	2.500	2.500	2.500	2.500	2.500	2.500	2.500	2.500	2.500	2.500	2.500	2.500	2.500	2.500	
Tarea 03: Apropiarse y autorizar la ejecución de estudios y obras sobre sistemas de riego. Tarea 04: Apropiarse y autorizar la elaboración de estudios de aprovechamiento hídrico y la ejecución de obras correspondientes en los puntos naturales de agua y bienes asociados a estos, destinadas a la obtención de servicios de uso de agua.	100	Producto	R.A.	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	
Tarea 05: Aprobar la implementación, modificación o extensión de servidumbres voluntarias de uso de agua. Tarea 06: Aprobar la implementación, modificación o extensión de servidumbres voluntarias de uso de agua. Tarea 07: Emitir opinión previa para el otorgamiento de autorizaciones de extracción de material de acarreo, en caudales naturales. Tarea 08: Atender de denuncias, quejas y conflictos por uso del agua.	10	Producto	R.A.	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	
Tarea 09: Resolver en "1ra. Instancia" administrativa las cuestiones y reclamos por el uso del agua. Tarea 10: Acreditar las tarifas por utilización de infraestructura hídrica. Tarea 11: Reconocer a las organizaciones de usuarios y operadores de la infraestructura hídrica. Tarea 12: Realizar eventos de capacitación y sensibilización.	200	Producto	R.A.	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	
Tarea 13: Documentar acciones de usuarios de agua. Tarea 14: Promover y aprobar el establecimiento de la red hidroclimática de la gestión en el área de Chaupabita. Tarea 15: Recopilar y evaluar la información de las descargas, datos de los ríos y de los volúmenes de agua almacenados en reservorios y lagunas, regulables. Tarea 16: Recopilar y evaluar los volúmenes de agua utilizados por los operadores de la infraestructura hídrica. Tarea 17: Realizar acciones de difusión.	3.450	Producto	Reporte Mensual	2.082	2.082	2.082	2.082	2.082	2.082	2.082	2.082	2.082	2.082	2.082	2.082	2.082	2.082	2.082	2.082	2.082	2.082	2.082	2.082	2.082	
Tarea 18: Supervisar la actualización del inventario de infraestructura hidráulica pública y privada. Tarea 19: Supervisar y evaluar la gestión de los operadores de infraestructura hídrica. Tarea 20: Supervisar y vigilar las fuentes naturales de agua y bienes asociados para garantizar la conservación de los afluentes. Tarea 21: Actualizar el Registro Administrativo de los Directivos de uso de agua. Tarea 22: Monitorear el pago de la recaudación de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en los puntos naturales de riego. Tarea 23: Supervisar la aplicación de las tarifas por utilización de infraestructura hídrica y la distribución por la incorporación de las inversiones en obras de infraestructura hídrica por servicio público. Tarea 24: Aplicar sanciones por infracción a la normativa en materia de agua. Tarea 25: Coordinaciones Administrativas (presupuestal, contable, personal, legal), mediante el Comité de Trabajo Interinstitucional. Tarea 26: Documentación operativa.	3.450	Producto	Informe Mensual	412.750	412.750	412.750	412.750	412.750	412.750	412.750	412.750	412.750	412.750	412.750	412.750	412.750	412.750	412.750	412.750	412.750	412.750	412.750	412.750	412.750	
TOTAL (S.I.)				416.450	416.450	416.450	416.450	416.450	416.450	416.450	416.450	416.450	416.450	416.450	416.450	416.450	416.450	416.450	416.450	416.450	416.450	416.450	416.450	416.450	



ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA HUAMACHUCO

DIAGNÓSTICO

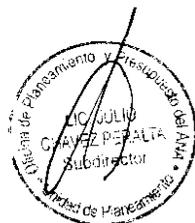
La Administración Local de Agua - ALA Huamachuco, se encuentra ubicada en la Sierra Norte del Perú, Región La Libertad, con sede en la Ciudad de Huamachuco, Provincia de Sánchez Carrión, Departamento y Región La Libertad. Geográficamente se encuentra entre los paralelos 07° 20' 00" y 08° 10' 00" de latitud sur y los meridianos 77° 30' 00" y 78° 20' 00" de longitud oeste, entre los 2,000 m.s.n.m. hasta los 4,138 m.s.n.m.

La Administración Local de Agua Huamachuco, forma parte de las cuencas hidrográficas de los ríos Condebamba, Chusgón, Lavasén, Parcoy, Yamobamba, Grande y parte de la cuenca media del río Marañón (vertiente del Atlántico), abarca un área total de 5,437.28 Km², distribuidos de la siguiente manera: en la cuenca del río marañón 4,517.78 Km² y en la intercuenca 919.50 Km². Estos ríos constituyen la fuente de agua superficial, las mismas que presentan un carácter irregular y estacional, aumentan sus caudales en las épocas de lluvias (diciembre a abril) y disminuyen en los demás meses (mayo a noviembre). El ámbito de acción del ALA Huamachuco abarca la Provincia de Sánchez Carrión, así como parte del ámbito de las Provincias de Patáz, Bolívar y Santiago de Chuco (Departamento de La Libertad), parte de la Provincia de Cajabamba (Departamento de Cajamarca) y parte de la Provincia de Pallasca (Departamento de Ancash). Los límites de esta ALA son, por el norte: La Administración Local de Agua Cajabamba; por el sur: Las Administraciones Locales de Agua Pomabamba y Santa - Lacramarca; por el este: La Administración Local de Agua Huallaga Central; y por el oeste: Las Administraciones Locales de Agua Santiago de Chuco y Chicama.

La Administración Local de Agua Huamachuco, territorialmente se encuentra sectorizada de la siguiente manera: 08 Sectores de Riego, 19 Subsectores de Riego y organizado con 01 Junta de Usuarios, diecinueve 19 Comisiones de Regantes y 686 Comités de Regantes.

En cuanto al ámbito de acción es muy accidentado, por lo que las organizaciones de usuarios se encuentran muy distantes entre ellas y sus vías de acceso en mal estado, por ejemplo para llegar a la comisión de regantes Huayoba Succha se emplean 12 horas en motocicleta, a la comisión de regantes Pataz 24 horas y a la comisión de regantes Bambamarca 30 horas de viaje.

PROGRAMACIÓN



FORMATO 4a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestal: Atención al Usuario Local de Agua HUAMACHUCO

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- 1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención, documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- 2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2009	2010	2011	2012	2013	2014
1,472	2,790	2,500	2,850	3,000	3,250

Resultado para el año 2010 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
477	1,515	2,157	2,790

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Otorgar, modificar, suspender o extinguir licencias de uso de agua.	RA	70
Tarea 02: Otorgar, modificar o extinguir permisos y autorizaciones de usos de agua.	RA	12
Tarea 03: Aprobar y autorizar la ejecución de estudios y obras sobre sistemas hidráulicos.	RA	5
Tarea 04: Autorizar y aprobar la elaboración de estudios de aprovechamiento hídrico y la ejecución de obras correspondientes en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta, destinadas a la obtención de licencias de uso de agua.	RA	10
Tarea 05: Aprobar la implantación, modificación o extinción de servidumbres voluntaria de uso de agua.	RA	6
Tarea 06: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.	RA	2
Tarea 07: Emitir opinión previa para el otorgamiento de autorizaciones de extracción de material de acarreo, en cauces naturales.	Opinión Técnica	8
Tarea 08: Atender de denuncias, quejas y conflictos por uso del agua.	Informe Mensual	12
Tarea 09: Resolver en 1ra. Instancia administrativa las cuestiones y reclamos por el uso del agua.	RA	10
Tarea 10: Aprobar las tarifas por utilización de infraestructura hidráulica.	RA	1
Tarea 11: Reconocer a las organizaciones de usuarios y operadores de la infraestructura hidráulica.	RA	210
Tarea 12: Realizar eventos de capacitación y sensibilización.	Evento	5
	Persona Capacitada	1,500
Tarea 13: Documentos atendidos a usuarios del agua.	Documento	960

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 2,790
N° de Beneficiarios Indirectos: 10,000.

Duración: Enero – Diciembre 2010.

Presupuesto 2010 (PIM): S/. 340,520.00 RDR

Órgano responsable del cumplimiento del indicador: Administración Local de Agua Huamachuco.



ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA SANTIAGO DE CHUCO

DIAGNÓSTICO

La Administración Local de Agua - ALA Santiago de Chuco, está ubicada:

Región	La Libertad.
Provincia	Santiago de Chuco.
Distritos	Santiago de Chuco, Cachicadan, Santa Cruz de Chuca, Quiruvilca, Angasmarca, Mollebamba, Mollepata.

Geográficamente Santiago de Chuco, se encuentra ubicado en el Departamento de La Libertad, comprendidas entre las coordenadas 07°57'00" y 08°40'00" de Latitud Sur y los meridianos 77°50'00" y 78°20'00" de Longitud Oeste. Las coordenadas UTM son Norte: 9099100; Este 811600.

Los beneficiarios agrarios de la ALA – Santiago de Chuco son 5,685 usuarios; los mismos que se encuentran organizados en la Junta de Usuarios Santiago de Chuco que comprende a 20 Comisiones de Regantes.

Las fuentes de agua principales de la ALA Santiago de Chuco, son los ríos: Angasmarca, Piscochaca, San Antonio, Chacomás Huaran, Patarata y Huaychaca; las lagunas: Las Verdes, El Toro, Los Angeles, Guachenga, Las Pushas.

PROGRAMACIÓN



FORMATO 4a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestal: Atención al Usuario Local de Agua SANTIAGO DE CHUCO

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- 1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención, documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- 2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2009	2010	2011	2012	2013	2014
0	1,485	2,300	2,350	2,250	2,250

Resultado para el año 2010 de la meta física:

1° TRIM.	AL 2° TRIM.	AL 3° TRIM.	AL 4° TRIM.
356	727	1,101	1,485

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Otorgar, modificar, suspender o extinguir licencias de uso de agua.	RA	43
Tarea 02: Otorgar, modificar o extinguir permisos y autorizaciones de usos de agua.	RA	13
Tarea 03: Aprobar y autorizar la ejecución de estudios y obras sobre sistemas hidráulicos.	RA	7
Tarea 04: Autorizar y aprobar la elaboración de estudios de aprovechamiento hídrico y la ejecución de obras correspondientes en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta, destinadas a la obtención de licencias de uso de agua.	RA	14
Tarea 05: Aprobar la implantación, modificación o extinción de servidumbres voluntaria de uso de agua.	RA	5
Tarea 06: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.	RA	3
Tarea 07: Emitir opinión previa para el otorgamiento de autorizaciones de extracción de material de acarreo, en cauces naturales.	Opinión Técnica	13
Tarea 08: Atender de denuncias, quejas y conflictos por uso del agua.	Informe Mensual	16
Tarea 09: Resolver en 1ra. Instancia administrativa las cuestiones y reclamos por el uso del agua.	RA	11
Tarea 10: Aprobar las tarifas por utilización de infraestructura hidráulica.	RA	1
Tarea 11: Reconocer a las organizaciones de usuarios y operadores de la infraestructura hidráulica.	RA	21
Tarea 12: Realizar eventos de capacitación y sensibilización.	Evento	13
	Persona Capacitada	480
Tarea 13: Documentos atendidos a usuarios del agua.	Documento	845

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,485.
N° de Beneficiarios Indirectos: 5,800.

Duración: Enero – Diciembre 2010.

Presupuesto 2010 (PIM): S/. 198,920

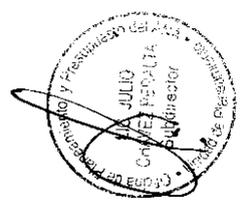
Órgano responsable del cumplimiento del indicador: Administración Local de Agua Santiago de Chuco.



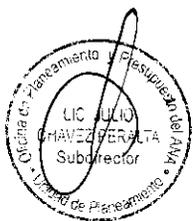
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2010 - REFORMULADO
FORMATO 03: PROGRAMACION MENSUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2010

Planeeo: 184 Aduana Nacional del Agua - ANA
 Unidad Ejecutora : 001 Aduana Nacional del Agua - ANA
 Dependencia: Administración Local de Agua SANTIAGO DE CHICO
 Méta Prorrateada: Atención al usuario de Agua SANTIAGO DE CHICO

INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO 2010		REFORMULADO 2010																			
				FBSICO	FFINANCIERO	FBSICO	FFINANCIERO	FBSICO	FFINANCIERO	FBSICO	FFINANCIERO	FBSICO	FFINANCIERO	FBSICO	FFINANCIERO	FBSICO	FFINANCIERO	FBSICO	FFINANCIERO	FBSICO	FFINANCIERO	FBSICO	FFINANCIERO	FBSICO	FFINANCIERO
				1.429	40	1.429	40	1.429	40	1.429	40	1.429	40	1.429	40	1.429	40	1.429	40	1.429	40	1.429	40	1.429	40
INDICADOR: Número de usuarios atendidos	Producción	4	Personas	112	3	112	3	112	3	112	3	112	3	112	3	112	3	112	3	112	3	112	3		
Meta 01: Mantener y mejorar las acciones de uso de agua.	R.A.	4	R.A.	126	4	126	4	126	4	126	4	126	4	126	4	126	4	126	4	126	4	126	4		
Meta 02: Crear, modificar e integrar programas y actividades de usos de agua.	R.A.	5	R.A.	3	1	3	1	3	1	3	1	3	1	3	1	3	1	3	1	3	1	3	1		
Meta 03: Aprender y potenciar la ejecución de estudios y obras sobre sistemas hidráulicos.	R.A.	2	R.A.	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2		
Meta 04: Autorizar y aprobar la elaboración de estudios de aprovechamiento hídrico, y la ejecución de obras de infraestructura hídrica de agua y bienes relacionados a ella, destinadas a la obtención de recursos de uso de agua.	R.A.	13	R.A.	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2		
Meta 05: Aprobar la implantación, modificación o edición de procedimientos voluntarios de uso de agua.	R.A.	3	R.A.	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5		
Meta 06: Promover la implementación, modificación y edición de procedimientos voluntarios de uso de agua.	R.A.	2	R.A.	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3		
Meta 07: Emitir opinión previa para el otorgamiento de autorizaciones de enfriamiento de calderas de sistemas industriales.	Operación Técnica	4	Operación Técnica	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13		
Meta 08: Atender de denuncias, quejas y conflictos por uso del agua.	Informe Mensual	12	Informe Mensual	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16		
Meta 09: Resolver en los instancias administrativas las cuestiones y reclamos por el uso del agua.	R.A.	12	R.A.	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11		
Meta 10: Recorrear las líneas por utilización de infraestructura hidráulica.	R.A.	1	R.A.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
Meta 11: Reconocer a las organizaciones de usuarios y operadores de la infraestructura hidráulica.	Encuentro	12	Encuentro	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13		
Meta 12: Realizar eventos de capacitación y sensibilización.	Personas capacitadas	480	Personas capacitadas	480	480	480	480	480	480	480	480	480	480	480	480	480	480	480	480	480	480	480	480		
Meta 13: Documentar atendidos a usuarios del agua.	Documento	848	Documento	848	848	848	848	848	848	848	848	848	848	848	848	848	848	848	848	848	848	848	848		
Meta 14: Promover y aprobar el establecimiento de la normatividad de la gestión en agua.	R.A.	0	R.A.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
Meta 15: Recopilar y actualizar la información de los decretos, cartas de los ríos y de los volúmenes de agua asignados en manuales, tablas y cuadros.	Reporte Mensual	9	Reporte Mensual	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9		
Meta 16: Recopilar y evaluar los volúmenes de agua utilizados por los operadores de la infraestructura hidráulica.	Reporte Mensual	9	Reporte Mensual	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9		
Meta 17: Realizar acciones de difusión.	Informe Mensual	12	Informe Mensual	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12		
Meta 18: Supervisar la actualización del inventario de infraestructura hidráulica pública y privada.	Informe Mensual	4	Informe Mensual	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12		
Meta 19: Supervisar y evaluar la gestión de los operadores de infraestructura hidráulica.	Informe Mensual	12	Informe Mensual	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12		
Meta 20: Supervisar y vigilar las fuentes naturales de agua y bienes asociados para el abastecimiento de usuarios del agua.	Informe Mensual	12	Informe Mensual	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12		
Meta 21: Promover el registro formalizado de los Derechos de uso de agua.	Informe Mensual	4	Informe Mensual	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12		
Meta 22: Mantener el pago de la recaudación de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales.	Informe Mensual	12	Informe Mensual	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12		
Meta 23: Supervisar la aplicación de los límites por utilización de infraestructura hidráulica pública por servicio público.	Informe Mensual	8	Informe Mensual	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8		
Meta 24: Aplicar sanciones por infracción a la normatividad en materia de aguas.	R.A.	4	R.A.	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4		
Meta 25: Coordinación Administrativa (presupuestal, contable, personal, logístico, técnico, informático, archivos y control interno, entre otros).	Informe Mensual	12	Informe Mensual	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12		
Meta 26: Documentos recibidos	Documento	860	Documento	860	860	860	860	860	860	860	860	860	860	860	860	860	860	860	860	860	860	860	860		
TOTAL (S/.)		850		14.138	72	14.138	72	14.138	72	14.138	72	14.138	72	14.138	72	14.138	72	14.138	72	14.138	72	14.138	72		



LAMBAYEQUE



ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA MOTUPE OLMOS LA LECHE

DIAGNÓSTICO

Administrativamente La Administración Local de Agua Motupe Olmos-La Leche, cuenta con tres valles: La Leche, Motupe y Olmos y 10 conforman 15 Comisiones de Regantes y 03 Juntas de Usuarios, con 11563 usuarios.

Características Hidrográficas

Con un régimen normal de 9 meses de estiaje y tres de lluvia, con ausencia de aportes de nevados, sin lagunas de almacenaje significativo que permitan una regulación natural, desprovista de presas y sin aportes de trasvases; la oferta hídrica proviene solamente, de las precipitaciones que ocurren en la parte alta de las cuencas durante el verano. En los meses de estiaje el recurso disponible es el caudal base compuesto, principalmente, por la liberación del agua de lluvia retenida en el acuífero durante los meses de Enero, Febrero y Marzo.

Las estaciones hidrométricas más importantes son La Rajada (Puchaca), Marripón (Motupe), Zapatero (Cascajal) y Pueblo (Olmos), las dos primeras que cuentan con información de caudales medios diarios para un período de 49 años (1960-2008). Las de Olmos y Cascajal recién se tienen registros desde el año 1998. La disponibilidad hídrica anual aportada por los ríos La Leche, Motupe, Olmos y Cascajal, son deficientes, el cual no permite atender toda el área bajo riego. En cuanto al agua subterránea, se cuenta con los inventarios respectivos por cada valle; sin embargo en Olmos la información corresponde al año 1999.

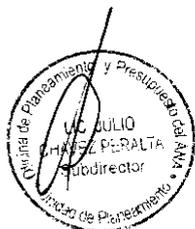
El valle La Leche viene experimentando en los últimos años un "boom" agroindustrial, en este valle la agricultura de productos para la exportación tienen como fuentes de abastecimiento las aguas subterráneas. Debido a este fenómeno y ante el peligro que constituye la sobreexplotación de los acuíferos, mediante Resolución Ministerial N° 543-2007-AG se ha dispuesto la prohibición de nuevas captaciones. Una de las limitaciones que presenta el uso de las aguas subterráneas en el valle, con respecto a las aguas superficiales constituye el mayor costo de operación y mantenimiento; sin embargo se hace relativo frente a los beneficios que se obtienen.

Características Ecológicas y/o Ambientales

La Gestión de la Calidad de las aguas es uno de los aspectos más críticos de la gestión de los recursos hídricos en el ámbito de la Administración Local de Agua, se puede apreciar que la mayoría de las poblaciones asentadas en las cuencas las aguas servidas se evacúan generalmente en los ríos incrementando los niveles de contaminación.

No se lleva un registro de control de la calidad del agua superficial. El agua para consumo humano proviene totalmente del subsuelo, y su calidad es controlada por EPSEL Lambayeque. El abastecimiento es mediante agua subterránea al 100 % y a través de la Red Pública, ninguna de estas localidades utiliza agua superficial. El 85 % de los caseríos de estos distritos carece de estos servicios, la mayor parte de la población consume agua proveniente de norias o de sistemas de agua construidos sin ningún tratamiento previo. El 95 % de la población no cuenta con sistema de alcantarillado, en su mayoría cuentan con letrinas sanitarias en mal estado y pozos ciegos.

PROGRAMACIÓN



FORMATO 4: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestal: ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA MOTUPE OLMOS LA LECHE

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Personal.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- 1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención, documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- 2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2009	2010	2011	2012	2013	2014
18 894	4 344	5 000	5 000	5 050	5 100

Resultado para el año 2010 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
908	2 166	3 267	4 344

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Otorgar, modificar, suspender o extinguir licencias de uso de agua.	RA	70
Tarea 02: Otorgar, modificar o extinguir permisos y autorizaciones de usos de agua.	RA	120
Tarea 03: Aprobar y autorizar la ejecución de estudios y obras sobre sistemas hidráulicos.	RA	10
Tarea 04: Autorizar y aprobar la elaboración de estudios de aprovechamiento hídrico y la ejecución de obras correspondientes en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta, destinadas a la obtención de licencias de uso de agua.	RA	12
Tarea 05: Aprobar la implantación, modificación o extinción de servidumbres voluntaria de uso de agua.	RA	4
Tarea 06: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.	RA	2
Tarea 07: Emitir opinión previa para el otorgamiento de autorizaciones de extracción de material de acarreo, en cauces naturales.	Opinión Técnica	4
Tarea 08: Atender de denuncias, quejas y conflictos por uso del agua.	Informe Mensual	12
Tarea 09: Resolver en 1ra. Instancia administrativa las cuestiones y reclamos por el uso del agua.	RA	4
Tarea 10: Aprobar las tarifas por utilización de infraestructura hidráulica.	RA	3
Tarea 11: Reconocer a las organizaciones de usuarios y operadores de la infraestructura hidráulica.	RA	3
Tarea 12: Realizar eventos de capacitación y sensibilización.	Evento	12
	Persona Capacitada	1100
Tarea 13: Documento atendido a usuarios del agua	Documento	3000

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 19 715.
N° de Beneficiarios Indirectos: 2 500.

Duración: Enero – Diciembre 2010.

Presupuesto (PIM): S/. 318,964

Órgano responsable del cumplimiento del indicador: ALA Motupe Olmos La Leche



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2010 - REFORMULADO
FORMATO 03: PROGRAMACIÓN MENSUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2010

184 Autoridad Nacional del Agua - ANA
 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
 Administración Local del Agua Miqun La Leche
 Administración del Agua Miqun La Leche

2010
 UNIDAD DE MEDIDA
 TÍTULO DE LINEA DE BASE
 UNIDAD DE MEDIDA

INDICADOR	TÍTULO DE LINEA DE BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN MENSUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2010																													
			PROGRAMA 2010			REPROGRAMADO 2010			REPROGRAMADO 2010			REPROGRAMADO 2010																				
			FECHA	PLAN	FINANCIERO	FECHA	PLAN	FINANCIERO	FECHA	PLAN	FINANCIERO	FECHA	PLAN	FINANCIERO																		
01	01	01																														
TOTAL (\$)																																



ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA CHANCAY-LAMBAYEQUE

DIAGNÓSTICO

El ámbito de la Administración Local de Agua Chancay-Lambayeque lo constituye la cuenca propia del río Chancay Lambayeque y parte de las cuencas de los ríos Chotano y Conchano, el área total de estas cuencas es de 5 702 km².

La cuenca del río Chancay-Lambayeque limita por el norte con la cuenca de los ríos Motupe, La Leche y Chotano, por el sur con las cuencas de los ríos Zaña y Jequetepeque, por el oeste con el Océano Pacífico y por el este con la cuenca de los ríos Llaucano y Conchano.

Su ámbito administrativo se divide en dos zonas: a) Zona Regulada que abarca desde la Bocatoma Raca Rumi hacia aguas abajo, hasta el límite con el Océano Pacífico, y cuenta con 15 Comisiones de Regantes (incluida la CR La Ramada que está en la zona no regulada), que conforman la Junta de Usuarios Chancay-Lambayeque; y b) Zona No Regulada, que abarca de la Bocatoma Raca Rumi aguas arriba hasta las nacientes de la cuenca Chancay y las partes altas de las cuencas Chotano y Conchano, y cuenta con 04 Comisiones de regantes.

Características Hidrográficas

Las disponibilidades hídricas de la cuenca durante el año, lo constituyen:

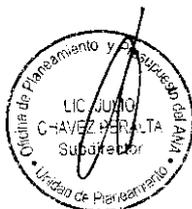
Aguas superficiales: Siendo sus principales fuentes la cuenca natural del río Chancay que sumado a las aguas de trasvase de los ríos Chotano y Conchano, son captadas reguladas y utilizadas en el valle Chancay-Lambayeque, que aportan en promedio 780 MMC.

Reservorio: La reserva de agua utilizable del reservorio Tinajones al inicio de la campaña agrícola es del orden de 130 MMC.

Aguas subterráneas: Según estudio hidrológico realizado por AFATER, se tiene un volumen total de 136,450 millones de m³ y con un coeficiente de almacenamiento promedio de 2 por ciento, se obtiene las reservas totales del acuífero igual a 2,730 millones de m³. Sin embargo, las reservas explotables se estiman en 270 MMC, de los cuales se viene explotando aproximadamente 70 MMC.

Aguas de recuperación: Las aguas de recuperación se obtienen aguas debajo de la Bocatoma Raca Rumi son del orden de 50 MMC y son reutilizadas para el riego.

PROGRAMACIÓN



FORMATO 4: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestal: ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA CHANCAY-LAMBAYEQUE

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Personal.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- 1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención, documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- 2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2009	2010	2011	2012	2013	2014
4 500	2 793	2 900	3 000	3 000	3 100

Resultado para el año 2010 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
658	1 373	2 085	2 793

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Otorgar, modificar, suspender o extinguir licencias de uso de agua.	RA	285
Tarea 02: Otorgar, modificar o extinguir permisos y autorizaciones de usos de agua.	RA	60
Tarea 03: Aprobar y autorizar la ejecución de estudios y obras sobre sistemas hidráulicos.	RA	15
Tarea 04: Autorizar y aprobar la elaboración de estudios de aprovechamiento hídrico y la ejecución de obras correspondientes en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta, destinadas a la obtención de licencias de uso de agua.	RA	10
Tarea 05: Aprobar la implantación, modificación o extinción de servidumbres voluntaria de uso de agua.	RA	15
Tarea 06: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.	RA	1
Tarea 07: Emitir opinión previa para el otorgamiento de autorizaciones de extracción de material de acarreo, en cauces naturales.	Opinión Técnica	1
Tarea 08: Atender de denuncias, quejas y conflictos por uso del agua.	Informe Mensual	12
Tarea 09: Resolver en 1ra. instancia administrativa las cuestiones y reclamos por el uso del agua.	RA	55
Tarea 10: Aprobar las tarifas por utilización de infraestructura hidráulica.	RA	1
Tarea 11: Reconocer a las organizaciones de usuarios y operadores de la infraestructura hidráulica.	RA	8
Tarea 12: Realizar eventos de capacitación y sensibilización.	Evento	12
	Persona Capacitada	330
Tarea 13: Documento atendido a usuarios del agua	Documento	2000

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 2 793.
N° de Beneficiarios Indirectos: 3 000.

Duración: Enero – Diciembre 2010.

Presupuesto (PIM): S/637,976

Órgano responsable del cumplimiento del indicador: ALA Chancay-Lambayeque



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2010 - REFORMULADO
 FORMATO 03: PROGRAMACIÓN MENSUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2010

Logo: 164. Autoridad Nacional del Agua - ANA
 164. Autoridad Nacional del Agua - ANA
 Administración Local del Agua Chancay - Lambayeque
 Área de Gestión Operativa del Agua Chancay - Lambayeque

INDICADORES Y TAREAS	TIPO DE INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL												TOTAL (SI)			
			PROGRAMA 2010 MARZO				PROGRAMA 2010 MAYO				PROGRAMA 2010 JULIO							
			PLA	FIN	FLU	PLA	FIN	FLU	PLA	FIN	FLU	PLA	FIN	FLU	PLA	FIN	FLU	
INDICADOR: Normas de Regulación Metrológica	Proyecto																	
Tarea 01: Ordenar, modificar, sustituir o elaborar instrumentos de uso de agua.		R.A.	7/93	2/93	7/93	2/93	7/93	2/93	7/93	2/93	7/93	2/93	7/93	2/93	7/93	2/93	7/93	2/93
Tarea 02: Ordenar, modificar o sustituir permisos y autorizaciones de uso de agua.		R.A.	6/0	4	6/0	4	6/0	4	6/0	4	6/0	4	6/0	4	6/0	4	6/0	4
Tarea 03: Apoyar y asesorar la aplicación de estudios y obras sobre sistemas hidráulicos.		R.A.	15	1	15	1	15	1	15	1	15	1	15	1	15	1	15	1
Tarea 04: Autorizar y aprobar la elaboración de estudios de aprovisionamiento hídrico y la aplicación de obras correspondientes en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta, destinadas a la saneamiento de fuentes de uso de agua.		R.A.	10	1	10	1	10	1	10	1	10	1	10	1	10	1	10	1
Tarea 05: Apoyar a la implementación, modificación o estudio de señalamientos voluntarios de uso de agua.		R.A.	15	1	15	1	15	1	15	1	15	1	15	1	15	1	15	1
Tarea 06: Apoyar la implementación, modificación y emisión de normativas técnicas de uso de agua.		R.A.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Tarea 07: Emitir opinión previa para el otorgamiento de autorizaciones de explotación de infraestructura hidráulica.		Opinión Técnica	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Tarea 08: Atender de oportuna, rápida y confiada por uso del agua.		Informe Mensual	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
Tarea 09: Resolver en 1ra. Instancia administrativa las cuestiones y reclamos por el uso de agua.		R.A.	50	4	50	4	50	4	50	4	50	4	50	4	50	4	50	4
Tarea 10: Resolver en 1ra. Instancia administrativa las cuestiones y reclamos por el uso de agua.		R.A.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Tarea 11: Resolver en 1ra. Instancia administrativa las cuestiones y reclamos por el uso de agua.		R.A.	5	1	5	1	5	1	5	1	5	1	5	1	5	1	5	1
Tarea 12: Realizar eventos de capacitación y sensibilización.		Entorno capacitado	12	240	12	240	12	240	12	240	12	240	12	240	12	240	12	240
Tarea 13: Documento dirigido a usuarios del agua.		Documento	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000
Tarea 14: Promover y aprobar el establecimiento de la red hidrométrica de la gestión en agua.		R.A.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Tarea 15: Recopilar y evaluar la información de las descargas cíclicas de los ríos de las cuencas hidrográficas de la zona de influencia de las operaciones de infraestructura hidráulica.		Reporte Mensual	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
Tarea 16: Realizar y evaluar los registros de agua elaborados por los operadores de la infraestructura hidráulica.		Informe Mensual	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6
Tarea 17: Realizar acciones de difusión.		Informe Mensual	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Tarea 18: Supervisar la actualización del inventario de infraestructura hidráulica pública.		Informe Mensual	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Tarea 19: Supervisar y evaluar la gestión de los operadores de infraestructura hidráulica.		Informe Mensual	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
Tarea 20: Supervisar y vigilar las fuentes naturales de agua y bienes asociados para asegurar su conservación y uso eficiente.		Informe Mensual	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Tarea 21: Actualizar el Registro Administrativo de los Derechos de uso de agua.		Informe Mensual	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
Tarea 22: Monitorear el pago de la recaudación de la redistribución económica por el uso del agua y por vertimiento de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales.		Informe Mensual	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
Tarea 23: Supervisar la aplicación de las tarifas por utilización de infraestructura hidráulica y la distribución por la recuperación de las inversiones en obras de infraestructura hidráulica.		R.A.	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
Tarea 24: Aplicar sanciones por infracción a la normatividad en materia de aguas.		Informe Mensual	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Tarea 25: Coordinaciones Administrativas (presupuestal, contable, personal, logístico, transporte, informático, archivos y control interno, entre otras).		Documento	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000
Tarea 26: Documentar recibidos.		Documento	2100	2100	2100	2100	2100	2100	2100	2100	2100	2100	2100	2100	2100	2100	2100	2100
TOTAL (SI)			170	42,683	170	42,683	170	42,683	170	42,683	170	42,683	170	42,683	170	42,683	170	42,683



DIAGNÓSTICO

El ámbito de la Administración Local de Agua Zaña es la cuenca del río Zaña y río Nanchoc. Esta cuenca tienen una superficie total aproximada de 2,168.00 Km² correspondiente a la subcuenca del río Zaña; 550km y 375 km del río Nanchoc, que registran precipitaciones entre 800 y 1050 mm.

La cuenca cuenta con 1 Junta de Usuarios y 13 organizaciones de usuarios u operadores de infraestructura agrarios; de los cuales 6 están ubicados en la parte baja del valle Zaña del río Zaña, 7 están ubicados en la parte alta río Zaña, río Nanchoc y Udima.

Así mismo hay que resaltar que se cuenta con 1 operador de infraestructura no agrario de uso energético (BUENOS AIRES- Ubicado en la Florida).

Características Hidrográficas

Se cuenta con dos tipos de recursos hídricos: superficiales y subterráneos. Los recursos superficiales se aprovechan desde enero a julio y los recursos subterráneos desde agosto a diciembre; por lo tanto el riego es complementario, en años normales se usa las precipitaciones pluviales y en años secos las aguas subterráneas durante todo el año.

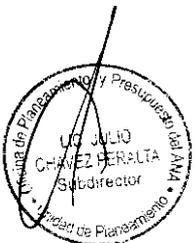
En un año la capacidad máxima de captación del Valle es de 14 m³/s.; mediante 14 canales de derivación.

La escorrentía superficial promedio es de 6.3 m³/s que corresponde a una masa anual de 198'000,000 m³; teniendo como descarga máxima 300.00 m³/s. Y como registro de masa máxima anual 1,147'200 m³, registro mínimo de masa anual 50'900,000 m³ con arrastre de sedimentos en suspensión como promedio de 150 TM/año; teniendo como masa de agua de recuperación 27'000,000 m³/año, que conlleva a la determinación de la siguiente clasificación hidrológica:

- Año muy húmedo promedio: 901'100,000 m³ de agua
- Año húmedo promedio : 425'700,000 m³ de agua
- Año Normal promedio : 243'300,000 m³ de agua
- Año seco promedio : 162'200,000 m³ de agua
- Año muy seco promedio : 125'300,000 m³ de agua.

En todo el ámbito se encuentran en funcionamiento más de 579 pozos de los cuales 25% son tubulares, teniendo en uso 336 pozos que rinden una masa de 3'000.000 m³ de agua, que mayoritariamente (75%) esta destinado a uso poblacional,

PROGRAMACIÓN



FORMATO 4: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestal: ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA ZAÑA

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Personal.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- 1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención, documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- 2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2009	2010	2011	2012	2013	2014
1,867	1,358	1,358	1,358	1,358	1,358

Resultado para el año 2010 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
329	675	1 008	1 358

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

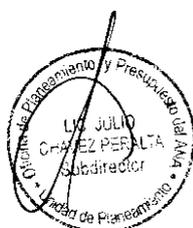
TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Otorgar, modificar, suspender o extinguir licencias de uso de agua.	RA	20
Tarea 02: Otorgar, modificar o extinguir permisos y autorizaciones de usos de agua.	RA	16
Tarea 03: Aprobar y autorizar la ejecución de estudios y obras sobre sistemas hidráulicos.	RA	16
Tarea 04: Autorizar y aprobar la elaboración de estudios de aprovechamiento hídrico y la ejecución de obras correspondientes en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta, destinadas a la obtención de licencias de uso de agua.	RA	4
Tarea 05: Aprobar la implantación, modificación o extinción de servidumbres voluntaria de uso de agua.	RA	8
Tarea 06: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.	RA	6
Tarea 07: Emitir opinión previa para el otorgamiento de autorizaciones de extracción de material de acarreo, en cauces naturales.	Opinión Técnica	6
Tarea 08: Atender de denuncias, quejas y conflictos por uso del agua.	Informe Mensual	12
Tarea 09: Resolver en 1ra. Instancia administrativa las cuestiones y reclamos por el uso del agua.	RA	16
Tarea 10: Aprobar las tarifas por utilización de infraestructura hidráulica.	RA	1
Tarea 11: Reconocer a las organizaciones de usuarios y operadores de la infraestructura hidráulica.	RA	3
Tarea 12: Realizar eventos de capacitación y sensibilización.	Evento	20
	Persona Capacitada	700
Tarea 13: Documento atendido a usuarios del agua	Documento	550

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1 358.
N° de Beneficiarios Indirectos: 6 541.

Duración: Enero – Diciembre 2010.

Presupuesto (PIM): S/. 249,080

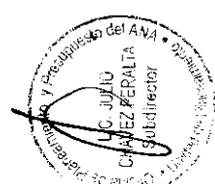
Órgano responsable del cumplimiento del indicador: ALA Zaña



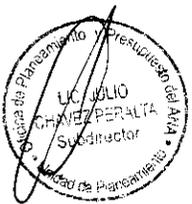
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2010 - REFORMULADO
FORMATO 03: PROGRAMACIÓN MENSUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2010

Planeta: Mi Autoridad Nacional de Agua - ANA
 Unidad Ejecutora: 001 Autoridad Nacional de Agua - ANA
 Dependencia: Administración Local del Agua Zaña
 Mando Previsto: Administración de Agua Zaña
 Área de Gestión: Administración de Agua Zaña

INDICADOR: Número de usuarios atendidos.	TIPO DE INDICADOR	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO 2010		REPROGRAMADO 2010		PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL																									
				plano	financiero	plano	financiero	plano	financiero	plano	financiero	plano	financiero	plano	financiero	plano	financiero	plano	financiero														
Tema 01: Ordenar, modificar, suscribir o emitir licencias de uso de agua.	Producto	70	Partida	1318	1388	1318	1388	112	118	114	118	117	118	118	118	118	118																
Tema 02: Otorgar, modificar, suscribir o emitir licencias de uso de agua.	R.A.	12	R.A.	20	20	20	20	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1																
Tema 03: Otorgar, modificar o suscribir permisos y autorizaciones de uso de agua.	R.A.	60	R.A.	12	16	16	16	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1																
Tema 04: Aprobar y autorizar la ejecución de estudios y obras sobre sistemas hidráulicos.	R.A.	15	R.A.	16	16	16	16	0	5	4	5	1	1	1	1	1	1																
Tema 05: Autorizar y aprobar la elaboración de estudios de aprovechamiento hídrico y la ejecución de obras correspondientes en las fuentes naturales de agua y bienes accesorios a ésta, destinadas a la obtención de licencias de uso de agua.	R.A.	15	R.A.	2	4	4	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1																
Tema 06: Aprobar la implementación, modificación o extinción de servidumbres voluntarias de uso de agua.	R.A.	5	R.A.	6	8	8	8	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1																
Tema 07: Aprobar la implementación, modificación y extinción de servidumbres forzadas de uso de agua.	R.A.	3	R.A.	6	6	6	6	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1																
Tema 08: Ejecutar el plan de obras para el desarrollo de autorizaciones de extracción de material de canchales en canchales autorizados.	Operación Técnica	5	Operación Técnica	6	6	6	6	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1																
Tema 09: Atender de denuncias, quejas y conflictos por uso de agua.	Informe Mensual	50	Informe Mensual	12	12	12	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1																
Tema 10: Resolver en la instancia administrativa las cuestiones y reclamos por el uso de agua.	R.A.	70	R.A.	16	16	16	16	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1																
Tema 11: Reconocer las tarifas por utilización de infraestructura hidráulica.	R.A.	1	R.A.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1																
Tema 12: Reconocer a las organizaciones de usuarios y operadoras de la infraestructura hidráulica.	R.A.	12	R.A.	3	3	3	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1																
Tema 13: Realizar eventos de capacitación y sensibilización.	Evento	12	Evento	20	20	20	20	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1																
Tema 14: Documentar el estado actual de la red hídrica de la zona.	Evento	12	Evento	700	700	700	700	55	60	60	60	60	60	60	60	60	60																
Tema 15: Promover y aprobar el establecimiento de la red hídrométrica de la gestión en zona urbana.	Documento	326	Documento	550	550	550	550	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45																
Tema 16: Promover y aprobar el establecimiento de la red hídrométrica de la gestión en zona rural.	R.A.	1	R.A.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1																
Tema 17: Recopilar y evaluar la información de los desastres de los ríos y de los sistemas de riego de las zonas de agricultura y ganadería.	Reporte Mensual	0	Reporte Mensual	12	12	12	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1																
Tema 18: Recopilar y evaluar los volúmenes de agua utilizados por los operadores de la infraestructura hidráulica.	Reporte Mensual	12	Reporte Mensual	12	12	12	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1																
Tema 19: Realizar acciones de difusión.	Informe Mensual	12	Informe Mensual	12	12	12	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1																
Tema 20: Supervisar la actualización del inventario de infraestructura hidráulica pública y privada.	Informe Mensual	1	Informe Mensual	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1																
Tema 21: Supervisar y evaluar la gestión de los operadores de infraestructura hidráulica.	Informe Mensual	12	Informe Mensual	12	12	12	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1																
Tema 22: Supervisar y vigilar las fuentes naturales de agua y bienes accesorios para asegurar su conservación y uso eficiente.	Informe Mensual	12	Informe Mensual	12	12	12	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1																
Tema 23: Indicar al Registro Administrativo de los Derechos de uso de agua.	Informe Mensual	13	Informe Mensual	12	12	12	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1																
Tema 24: Monitorear el pago de la recaudación de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales.	Informe Mensual	13	Informe Mensual	12	12	12	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1																
Tema 25: Supervisar la aplicación de las tarifas por utilización de infraestructura hidráulica.	Informe Mensual	12	Informe Mensual	12	12	12	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1																
Tema 26: Supervisar la aplicación de las tarifas por utilización de infraestructura hidráulica por medio de la implementación de los sistemas de control de agua.	R.A.	25	R.A.	12	12	12	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1																
Tema 27: Coordinar las acciones administrativas (presupuesto, contable, personal, logístico, operativo, informático, archivos y control interno, entre otros).	Informe Mensual	12	Informe Mensual	12	12	12	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1																
Tema 28: Documentar recibidos.	Documento	750	Documento	500	500	500	500	75	75	75	75	75	75	75	75	75	75																
TOTAL (S/.)																	18.207	18.207	30.868	18.170	22.431	22.431	22.431	22.431	22.431	22.431	22.431	22.431	22.431	22.431	22.431	22.431	22.431



LIMA



ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA HUAURA

DIAGNÓSTICO

La Administración Local de Agua, se ubica en el Departamento de Lima, comprende la Provincia de Huaura, con los distritos de: Vegueta, Huaura, Caleta de Carquin, Huacho, Hualmay, Santa María, Sayan, Santa Leonor, Checras, Paccho y Leoncio Prado; la Provincia de Oyon, con los distritos de: Oyon, Andajes, Pachangara, Naván, Cochamarca, Caujul y la Provincia de Huaral, que comprende una parte del Distrito de Ihuari; siendo la ciudad de Huacho el mayor centro urbano, localizado en la costa, a 149.5 Km. al norte de Lima.

La superficie geográfica total de la cuenca Huaura, desde sus cumbres altas (Cordillera Occidental) hasta la orilla del Mar Peruano (Océano Pacífico), es de 6,054.08 Km²; comprende: la cuenca natural del río Huaura que tiene 4,440.20 Km², a la cual se ha anexado las ínter cuencas de San Felipe-Medio Mundo y la Irrigación Santa Rosa, cada una con 269.28 y 1,344.60 Km², respectivamente. En la cuenca del Río Huaura, el área productora del recurso (arriba de 2250 msnm) es de 2,928 Km².

En la cuenca alta existen varias lagunas, siendo seis las más importantes y significativas en almacenamiento y abastecimiento hídrico para el valle Huaura las siguientes: Cochaquillo, Surasaca, Patón, Anamaray, Goyllarcocha y Yuracocha, cada una almacenan un volumen útil de 28.00, 25.00, 5.00, 1.60, 1.50 y 1.50 MMC, respectivamente, proporcionan un caudal sostenido durante el estiaje, manteniendo un régimen hidrológico regular del río Huaura. Son regulables las Lagunas de Cochaquillo, Surasaca y Patón. El río Huaura es el principal cauce de la cuenca Huaura, se origina de la confluencia de los ríos Patón y Quichas, recoge las aguas del Río Checras, Quebrada de Cochamarca y Río Chico.

La disponibilidad hídrica de la cuenca en cabecera del valle, normalmente se dispone de las estaciones hidrométricas Alco y Sayan. Según la estadística histórica (1,960 a 2,007), la subcuenca del Río Huaura, ha descargado un caudal mínimo de 5.60 m³/seg. y un máximo de 158.9 m³/s. Los caudales restituidos a Régimen Natural - Estación Alco Sayan - periodo 1912 a 2004, la media mínima mensual se presenta en el mes de setiembre con 10.51 m³/s (28.55 MMC) y la máxima se presenta en marzo con 64.25 m³/s (172.10 MMC). Siendo el volumen anual promedio de 844.63 MMC. De los valores de los caudales naturalizados, empleando la metodología de Weibull y haciendo uso del programa SIH del INRENA, obtenemos que la disponibilidad hídrica del río Huaura al 75% de persistencia, el caudal promedio anual es 18.77 m³/s y el volumen promedio anual 589.67 MMC, al 60% de persistencia el caudal es 22.45 m³/s y el volumen 704.90 MMC. Se estima que el 90 % del agua subterránea se aprovecha para fines de Uso Poblacional y Pecuario. Cabe mencionar que la población de Huacho es abastecida con subterránea. Es notorio que el volumen de explotación no es significativo o tenga incidencia en el valle.

En el Valle Huaura existe una Junta de Usuarios, conformada por 17 Comisiones de Regantes. La actual Junta Directiva de la Junta de Usuarios Huaura, periodo 2007-2009, está reconocida por Resolución Administrativa N° 043/2007-GRL.DRA/ATDRH. En el Valle del Río Huaura y Río Chico, se tiene el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua de 8220 usuarios, 10940 predios, 30,688.74 hectáreas (ha.) bajo riego (22685.50 ha. con Licencia y 8003.25 ha. con Permiso). En los pequeños valles interandinos de la cuenca Huaura, se cuenta con el Padrón de Usuarios de Agua de Riego del año 2002, teniendo el registro de 12,997 predios sumando una superficie total de 4,835.60 ha. y una extensión bajo riego de 4,315.05 ha, conducidas por 5,510 usuarios.

El ALA-Huaura, también es responsable de registrar y controlar el uso del agua con fines No Agrarios en la cuenca, según el Padrón respectivo, a la presente fecha se tiene registrados a 58 unidades operativas con fuentes de agua Superficial y Subterránea, que representa a 31 usuarios: 02 mineros, 06 Energéticos, 02 Industriales, 06 Acuícolas y 09 de Uso Poblacional, la mayoría de estos últimos usan agua subterránea.

PROGRAMACIÓN



FORMATO 4a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestal: Atención al Usuario Local de Agua HUAURA

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- 1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención, documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- 2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2009	2010	2011	2012	2013	2014
2,719	2,195	2,200	2,250	2,300	2,350

Resultado para el año 2010 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
561	1,017	1,628	2,195

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

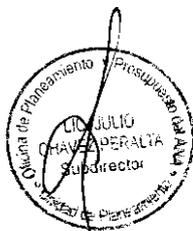
TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Otorgar, modificar, suspender o extinguir licencias de uso de agua.	RA	84
Tarea 02: Otorgar, modificar o extinguir permisos y autorizaciones de usos de agua.	RA	36
Tarea 03: Aprobar y autorizar la ejecución de estudios y obras sobre sistemas hidráulicos.	RA	12
Tarea 04: Autorizar y aprobar la elaboración de estudios de aprovechamiento hídrico y la ejecución de obras correspondientes en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta, destinadas a la obtención de licencias de uso de agua.	RA	12
Tarea 05: Aprobar la implantación, modificación o extinción de servidumbres voluntaria de uso de agua.	RA	4
Tarea 06: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.	RA	4
Tarea 07: Emitir opinión previa para el otorgamiento de autorizaciones de extracción de material de acarreo, en cauces naturales.	Opinión Técnica	4
Tarea 08: Atender de denuncias, quejas y conflictos por uso del agua.	Informe Mensual	12
Tarea 09: Resolver en 1ra. Instancia administrativa las cuestiones y reclamos por el uso del agua.	RA	12
Tarea 10: Aprobar las tarifas por utilización de infraestructura hidráulica.	RA	1
Tarea 11: Reconocer a las organizaciones de usuarios y operadores de la infraestructura hidráulica.	RA	4
Tarea 12: Realizar eventos de capacitación y sensibilización.	Evento	6
	Persona Capacitada	180
Tarea 13: Documentos atendidos a usuarios de agua.	Documento	1,410

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 2,195.
N° de Beneficiarios Indirectos: 14,000.

Duración: Enero – Diciembre 2010.

Presupuesto 2010 (PIM): S/. 369,240.

Órgano responsable del cumplimiento del indicador: Administración Local de Agua Huaura



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2010 - REFORMULADO
FORMATO 03: PROGRAMACIÓN MENSUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2010

Plan Operativo:
 Unidad Ejecutora:
 Dependencia:
 Nivel Programático:

104 Autoridad Nacional del Agua - ANA
 011 Autoridad Nacional del Agua - ANA
 000 Autoridad Nacional del Agua - ANA
 000 Autoridad Nacional del Agua - ANA

104 Autoridad Nacional del Agua - ANA
 011 Autoridad Nacional del Agua - ANA
 000 Autoridad Nacional del Agua - ANA
 000 Autoridad Nacional del Agua - ANA

INDICACIONES TAREAS	TIPO DE ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN MENSUAL												TOTAL (SI)		
			ENERO			FEBRERO			MARZO			ABRIL				TOTAL	
			PH	PL	PS	PH	PL	PS	PH	PL	PS	PH	PL	PS			
			FISICO			FINANCIERO			FISICO			FINANCIERO					
Tarea 01: Mantener y mejorar el estado de conservación de los sistemas de riego, alcantarillas y otros sistemas de saneamiento básico y de saneamiento ambiental en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ellas, destinadas a la obtención de licencias de uso de agua.	Proyecto	2.718	3.102	2.194	3.102	2.194	3.102	2.194	3.102	2.194	3.102	2.194	3.102	2.194	3.102	2.194	3.102
Tarea 02: Aprobar y autorizar la ejecución de estudios y obras sobre sistemas de saneamiento básico y de saneamiento ambiental en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ellas, destinadas a la obtención de licencias de uso de agua.	R.A.	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Tarea 03: Aprobar la implementación, modificación o edición de procedimientos técnicos de saneamiento básico y de saneamiento ambiental en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ellas, destinadas a la obtención de licencias de uso de agua.	R.A.	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Tarea 04: Reconocer a las organizaciones de usuarios y operadores de la red hídrica para el establecimiento de la red hídrica de la gestión en las unidades de saneamiento de los servicios de saneamiento básico y de saneamiento ambiental en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ellas, destinadas a la obtención de licencias de uso de agua.	Informe Mensual	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
Tarea 05: Resolver en 1ra instancia administrativa las cuestiones y reclamos por el uso del agua.	R.A.	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Tarea 06: Realizar actividades de capacitación y sensibilización.	Evento	5	22	600	5	22	600	5	22	600	5	22	600	5	22	600	5
Tarea 07: Realizar eventos de capacitación y sensibilización.	Evento	5	22	600	5	22	600	5	22	600	5	22	600	5	22	600	5
Tarea 08: Realizar eventos de capacitación y sensibilización.	Evento	5	22	600	5	22	600	5	22	600	5	22	600	5	22	600	5
Tarea 09: Mantener y mejorar el estado de conservación de los sistemas de riego, alcantarillas y otros sistemas de saneamiento básico y de saneamiento ambiental en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ellas, destinadas a la obtención de licencias de uso de agua.	Informe Mensual	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
Tarea 10: Mantener y mejorar el estado de conservación de los sistemas de riego, alcantarillas y otros sistemas de saneamiento básico y de saneamiento ambiental en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ellas, destinadas a la obtención de licencias de uso de agua.	Informe Mensual	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
Tarea 11: Reconocer a las organizaciones de usuarios y operadores de la red hídrica para el establecimiento de la red hídrica de la gestión en las unidades de saneamiento de los servicios de saneamiento básico y de saneamiento ambiental en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ellas, destinadas a la obtención de licencias de uso de agua.	Informe Mensual	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
Tarea 12: Realizar eventos de capacitación y sensibilización.	Evento	5	22	600	5	22	600	5	22	600	5	22	600	5	22	600	5
Tarea 13: Documentos administrativos a usuarios de agua.	Documento	1320	1410	1410	1320	1410	1410	1320	1410	1410	1320	1410	1410	1320	1410	1410	1320
Tarea 14: Mantener y mejorar el estado de conservación de los sistemas de riego, alcantarillas y otros sistemas de saneamiento básico y de saneamiento ambiental en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ellas, destinadas a la obtención de licencias de uso de agua.	Informe Mensual	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
Tarea 15: Mantener y mejorar el estado de conservación de los sistemas de riego, alcantarillas y otros sistemas de saneamiento básico y de saneamiento ambiental en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ellas, destinadas a la obtención de licencias de uso de agua.	Informe Mensual	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
Tarea 16: Mantener y mejorar el estado de conservación de los sistemas de riego, alcantarillas y otros sistemas de saneamiento básico y de saneamiento ambiental en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ellas, destinadas a la obtención de licencias de uso de agua.	Informe Mensual	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
Tarea 17: Mantener y mejorar el estado de conservación de los sistemas de riego, alcantarillas y otros sistemas de saneamiento básico y de saneamiento ambiental en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ellas, destinadas a la obtención de licencias de uso de agua.	Informe Mensual	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
Tarea 18: Supervisar la actualización del inventario de infraestructura hidráulica pública y privada.	Informe Mensual	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
Tarea 19: Supervisar y evaluar la gestión de los operadores de infraestructura hidráulica pública y privada.	Informe Mensual	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
Tarea 20: Supervisar y evaluar la gestión de los operadores de infraestructura hidráulica pública y privada.	Informe Mensual	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
Tarea 21: Actualizar el Registro Administrativo de los Derechos de uso de agua.	Informe Mensual	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
Tarea 22: Mantener y mejorar el estado de conservación de los sistemas de riego, alcantarillas y otros sistemas de saneamiento básico y de saneamiento ambiental en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ellas, destinadas a la obtención de licencias de uso de agua.	Informe Mensual	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
Tarea 23: Supervisar la aplicación de las tarifas por utilización de infraestructura hidráulica pública y privada.	Informe Mensual	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
Tarea 24: Mantener y mejorar el estado de conservación de los sistemas de riego, alcantarillas y otros sistemas de saneamiento básico y de saneamiento ambiental en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ellas, destinadas a la obtención de licencias de uso de agua.	Informe Mensual	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
Tarea 25: Mantener y mejorar el estado de conservación de los sistemas de riego, alcantarillas y otros sistemas de saneamiento básico y de saneamiento ambiental en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ellas, destinadas a la obtención de licencias de uso de agua.	Informe Mensual	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
Tarea 26: Documento tecnico.	Documento	1320	1435	358.440	1435	358.440	1435	358.440	1435	358.440	1435	358.440	1435	358.440	1435	358.440	1435
TOTAL (SI)			343.880	389.240													

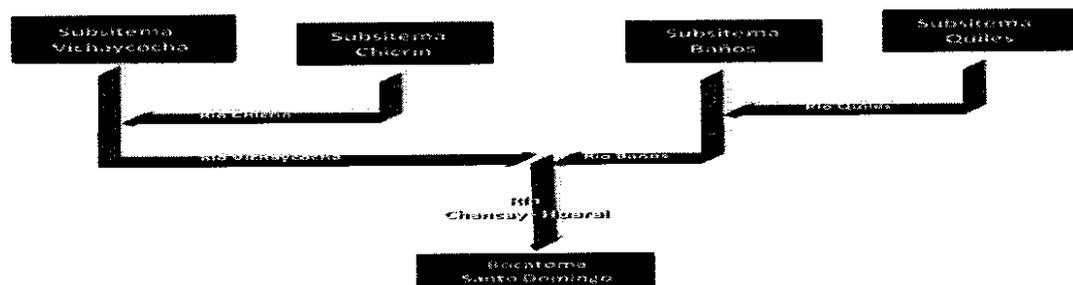


La Administración Local de Agua Chancay-Huaral, tiene como ámbito toda la cuenca del río Chancay-Huaral, comprendiendo a la provincia de Huaral con sus 12 distritos, además del sistema Puajanca conformadas por las lagunas de Cochauman (Puajanca Alta), Barrosococha, Verdecocha, Minachacan, Pucacocha (Puajanca Baja), pertenecientes a la cuenca del Mantaro, las localidades de Quipan y Marco del distrito de Huamantanga pertenecientes a la provincia de Canta, cuyo ámbito va desde los 50 msnm hasta los 5000 msnm. La cuenca del río Chancay-Huaral comprende un área de 327,900 hectáreas, la misma que abarca desde los terrenos ubicados en lugares donde se origina el río Chancay-Huaral, hasta terrenos ubicados en lugares donde convergen las aguas del río con el Océano Pacífico. La Cuenca cuenta con área agrícola total de 27,279.64 ha, (8.32%).

El sistema hidrográfico del río Chancay-Huaral, tiene como origen el nevado de Raura, situado al Nor oeste de la Provincia de Canta, específicamente en las lagunas de Verdecocha, Acoscocha, Lishucocha, las cuales se encuentran ubicadas en el entorno del glaciar Alcoy, lugar donde se origina el río Reglampi, el mismo que tiene un recorrido de sur este a nor este hasta confluir con el río Baños, conjuntamente con el río Vichaycocha dan origen al río Chancay-Huaral, continuando su recorrido con la dirección de este a oeste, hasta desembocar en el pacífico. De la cadena de lagunas que dan origen al río Chancay-Huaral, ocho lagunas son las que se encuentran represadas y reguladas para su descarga, de acuerdo a la necesidad del valle, éstas lagunas son: Quisha, Aguashuman, Yuncan, Cacray, Chungar, Rahuite, Chancan, Uchumachay. La descarga del recurso hídrico que proviene de diferentes fuentes y que discurre por el río Chancay-Huaral es aforado diariamente en la estación de Santo Domingo-Saume. El río Chancay en su recorrido abastece a 37 canales de derivación, 19 en la Margen Derecha y 18 en la Margen Izquierda y tiene una capacidad de conducción que fluctúa entre 4.79 a 48.94 m³/seg., cuya longitud total es de 144 Km., permitiendo atender a 21,476 Hás. bajo riego, beneficiando a 6,086 usuarios.

La descarga del recurso hídrico que proviene de diferentes fuentes y que discurre por el río Chancay-Huaral es aforada diariamente, en la estación hidrométrica de Santo Domingo-Saume, registrándose los caudales máximos, mínimos, promedio mensual y la masa hídrica, que son evaluados en el mes. En toda la cuenca se utilizan 390.48 millones de m³ anuales de agua, de los cuales 383.88 millones de m³ (98.03%) se utilizan para el riego de los cultivos. Los usos restantes del agua representan en conjunto una reducida proporción (1.7%) del uso total. Los Pozos subterráneos que se encuentran en el valle considerando a los pozos artesianos para consumo humano, pozos a tajo abierto y tubulares para uso agrícola son en total 4067 de agua, distribuidos de la siguiente manera 2431 pozos en Huaral, 1080 pozos en Chancay y 556 pozos en Aucallama; la mayoría de ellos no cuentan con la autorización respectiva por parte de la Autoridad de aguas. La napa freática es mayormente libre, siendo su fuente de alimentación las aguas que se infiltran en la parte alta de la cuenca, así como también las infiltraciones de las aguas provenientes del río Chancay, canales de riego y de las tierras de cultivo.

ESQUEMA DEL SISTEMA HIDRÁULICO



A partir de la cual se distribuye a 12 Comisiones de Regantes con áreas agrícolas.



PROGRAMACIÓN

FORMATO 4a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestal: Atención al Usuario Local de Agua CHANCAY-HUARAL

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- 1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención, documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- 2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2009	2010	2011	2012	2013	2014
1,300	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500

Resultado para el año 2010 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
350	750	1,150	1,500

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Otorgar, modificar, suspender o extinguir licencias de uso de agua.	RA	200
Tarea 02: Otorgar, modificar o extinguir permisos y autorizaciones de usos de agua.	RA	40
Tarea 03: Aprobar y autorizar la ejecución de estudios y obras sobre sistemas hidráulicos.	RA	20
Tarea 04: Autorizar y aprobar la elaboración de estudios de aprovechamiento hídrico y la ejecución de obras correspondientes en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta, destinadas a la obtención de licencias de uso de agua.	RA	20
Tarea 05: Aprobar la implantación, modificación o extinción de servidumbres voluntaria de uso de agua.	RA	12
Tarea 06: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.	RA	8
Tarea 07: Emitir opinión previa para el otorgamiento de autorizaciones de extracción de material de acarreo, en cauces naturales.	Opinión Técnica	4
Tarea 08: Atender de denuncias, quejas y conflictos por uso del agua.	Informe Mensual	12
Tarea 09: Resolver en 1ra. Instancia administrativa las cuestiones y reclamos por el uso del agua.	RA	12
Tarea 10: Aprobar las tarifas por utilización de infraestructura hidráulica.	RA	1
Tarea 11: Reconocer a las organizaciones de usuarios y operadores de la infraestructura hidráulica.	RA	40
Tarea 12: Realizar eventos de capacitación y sensibilización.	Evento	15
	Persona Capacitada	500
Tarea 13: Documentos atendidos a usuarios de agua.	Documento	1500

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,500.
N° de Beneficiarios Indirectos: 6,400.

Duración: Enero – Diciembre 2010.

Presupuesto 2010 (PIM): S/. 423,160.00.

Órgano responsable del cumplimiento del indicador: Administración Local de Agua Chancay-Huaral



ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA CHILLON-RIMAC-LURIN

DIAGNÓSTICO

La Administración Local de Agua Chillón-Rímac-Lurín comprende el ámbito de las cuencas hidrográficas Chillón, Rímac y Lurín, ubicadas en las provincias de Lima, Provincia Constitucional del Callao, Canta, parte de la provincia de Matucana y de Huarochirí. Abarca una superficie de 9,434.67 km². La cuenca del río Chillón es de 2,514.29 km², la del río Rímac es de 3,713.17 km² y la de Lurín es de 3,207.21 km². Presenta una diversidad de pisos ecológicos con diferentes altitudes, desde la Costa o Chala (cero m.s.n.m.), hasta la Jalca o Cordillera (sobre los 4,800 m.s.n.m.) y dentro de esta diversidad ecológica predominan las regiones Yunga (500 a 1,500 m.s.n.m.) y Quechua (1,500 a 3,500 m.s.n.m.).

El río Chillón, es de régimen semi-regulado. En época de estiaje, que se presenta de agosto a mediados de diciembre, los recursos hídricos para el riego provienen de las lagunas reguladas Chuchón, Azulcocha y Leoncocha, hasta un volumen aproximado de 19.2 MMC, con un caudal máximo de 1.8 m³/seg. El río se presenta caudaloso en los meses de máximas avenidas (mediados de diciembre - abril). La descarga media mensual histórica es de 8.97 m³/seg., la descarga mínima de 0.59 m³/seg. y la descarga máxima de 180 m³/seg. ocurrida en el mes de marzo de 1964. Las descargas al 75% de persistencia varían de 1.12 m³/seg. en el mes de septiembre a 14.65 m³/seg. en el mes de marzo. Tiene como afluentes varias quebradas, siendo la más importante la quebrada de Arahuay.

El río Rímac, tiene su origen en el nevado Uco a 5,100 m.s.n.m. en la cordillera occidental de los andes, también es de régimen semi regulado, en la medida que en su cuenca alta existe 21 lagunas que almacenan un volumen útil aproximado de 284.3 MMC Como consecuencia de las regulaciones y transvase de recurso hídrico que se llevan a efecto en la parte alta de la cuenca, el comportamiento de la descargas del río Rimac está sujeto a las alteraciones, las que son más notorias, en las épocas de estiaje, donde los caudales regulados incrementan significativamente el caudal base. En forma referencial se puede mencionar que el caudal promedio es de 26.25 m³/seg. El caudal máximo de 91.55 m³/seg. registrado en marzo de 1,973 y un caudal mínimo de 11.12 m³/seg.

El río Lurín, es de régimen irregular y de carácter torrencioso con marcadas diferencias entre sus parámetros extremos, la descarga máxima registrada es de 12.12 m³/seg. y la mínima de 0.00 m³/seg. Con una media anual de 4.61 m³/seg.

En las tres Cuencas Hidrográficas Chillón, Rímac y Lurín, durante los meses de estiaje, se presenta déficit de agua por ser las demandas superiores a las disponibilidades, siendo la Cuenca Hidrográfica del Río Lurín el más crítico. En estas Cuencas Hidrográficas se observa una gran fragmentación de las unidades agropecuarias, así el 50% de la unidades agropecuarias, corresponden a superficies menores de 3 hectáreas que ocupan el 70% de la superficie agrícola; esta situación dificulta la aplicación de economías de escala en la producción agropecuaria, el uso racional del recurso hídrico y el riego eficiente.

La expansión urbana, viene afectando el uso de las tierras agrícolas, debido a la sustracción de los cultivos por parte de los pobladores, lo cual limita la siembra de cultivos, afectando económicamente a los agricultores, así como la eliminación de los canales de riego, caminos de vigilancia y accesos.

Oficialmente en la Administración Local de Agua Chillón-Rímac-Lurín se encuentran registradas 3 Juntas de Usuarios con un total de 46 Comisiones de Regantes y 12,826 usuarios; la Junta de Usuarios Chillón tiene 15 Comisiones de Regantes con 2,705 usuarios, la Junta del Rímac 15 Comisiones con 2,991 usuarios y la Junta de Usuarios de Lurín, 16 Comisiones con 7,130 usuarios.

PROGRAMACIÓN



FORMATO 4a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestal: Atención al Usuario Local de Agua CHILLÓN-RIMAC-LURIN

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- 1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención, documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- 2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2009	2010	2011	2012	2013	2014
11,086	1,663	1,680	1,700	1,750	1,800

Resultado para el año 2010 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
405	819	1,239	1,663

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

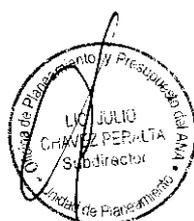
TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Otorgar, modificar, suspender o extinguir licencias de uso de agua.	RA	440
Tarea 02: Otorgar, modificar o extinguir permisos y autorizaciones de usos de agua.	RA	32
Tarea 03: Aprobar y autorizar la ejecución de estudios y obras sobre sistemas hidráulicos.	RA	33
Tarea 04: Autorizar y aprobar la elaboración de estudios de aprovechamiento hídrico y la ejecución de obras correspondientes en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta, destinadas a la obtención de licencias de uso de agua.	RA	58
Tarea 05: Aprobar la implantación, modificación o extinción de servidumbres voluntaria de uso de agua.	RA	7
Tarea 06: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.	RA	-
Tarea 07: Emitir opinión previa para el otorgamiento de autorizaciones de extracción de material de acarreo, en cauces naturales.	Opinión Técnica	6
Tarea 08: Atender de denuncias, quejas y conflictos por uso del agua.	Informe Mensual	12
Tarea 09: Resolver en 1ra. Instancia administrativa las cuestiones y reclamos por el uso del agua.	RA	51
Tarea 10: Aprobar las tarifas por utilización de infraestructura hidráulica.	RA	3
Tarea 11: Reconocer a las organizaciones de usuarios y operadores de la infraestructura hidráulica.	RA	17
Tarea 12: Realizar eventos de capacitación y sensibilización.	Evento	24
	Persona Capacitada	360
Tarea 13: Documentos atendidos a usuarios de agua.	Documento	620

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,663.
N° de Beneficiarios Indirectos: 7,000.

Duración: Enero – Diciembre 2010.

Presupuesto 2010 (PIM): S/. 1'147,798.00.

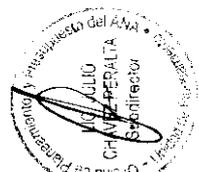
Órgano responsable del cumplimiento del indicador: Administración Local de Agua Chillón-Rimac-Lurín.



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2010 - REFORMULADO
FORMATO 03: PROGRAMACIÓN MENSUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2010

Proyecto: 154
 Unidad Ejecutora: 001
 Organización: 001
 Unidad Ejecutora: 001
 Organización: 001
 Unidad Ejecutora: 001
 Organización: 001

INDICADOR	LÍNEA BASE	TIPO DE INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMA 2010		PROGRAMA 2010		PROGRAMA 2010		PROGRAMA 2010		PROGRAMA 2010		PROGRAMA 2010		PROGRAMA 2010		PROGRAMA 2010		PROGRAMA 2010			
				FINANCIARIO	FÍSICO	FINANCIARIO	FÍSICO	FINANCIARIO	FÍSICO	FINANCIARIO	FÍSICO	FINANCIARIO	FÍSICO	FINANCIARIO	FÍSICO	FINANCIARIO	FÍSICO	FINANCIARIO	FÍSICO	FINANCIARIO	FÍSICO	FINANCIARIO	FÍSICO
				01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
RECORRIDO: Número de visitas técnicas	11.086	Indicador	R.A.	1.653	1.653	1.653	1.653	1.653	1.653	1.653	1.653	1.653	1.653	1.653	1.653	1.653	1.653	1.653	1.653	1.653	1.653	1.653	1.653
Tema 01: Optimizar, modificar o extinguir permisos y autorizaciones de uso de agua	20	R.A.	R.A.	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32
Tema 02: Apoyar y autorizar la ejecución de estudios y obras sobre sistemas	15	R.A.	R.A.	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33
Tema 03: Analizar y aprobar la elaboración de estudios de reconocimiento técnico y la ejecución de obras correspondientes en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ellas, destinadas a la obtención de licencias de uso de agua	40	R.A.	R.A.	56	56	56	56	56	56	56	56	56	56	56	56	56	56	56	56	56	56	56	56
Tema 04: Apoyar la implementación, modificación o creación de servicios voluntarios	10	R.A.	R.A.	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7
Tema 05: Apoyar la implementación, modificación y creación de servicios técnicos de uso de agua	4	R.A.	R.A.	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6
Tema 06: Emitir opinión previa para el otorgamiento de autorizaciones de extracción de minerales de acuífero, en cuencas naturales	12	Informe Mensual	Informe Mensual	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
Tema 07: Atender de denuncias, quejas y conflictos por uso del agua	120	R.A.	R.A.	51	51	51	51	51	51	51	51	51	51	51	51	51	51	51	51	51	51	51	51
Tema 08: Resolver en 1ra. instancia administrativa las quejas y reclamos por el uso del agua	3	R.A.	R.A.	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Tema 09: Aplicar las tarifas por utilización de infraestructura hidráulica	40	R.A.	R.A.	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17
Tema 10: Reconocer a las organizaciones de usuarios y operadores de la infraestructura hidráulica	24	Eventos	Eventos	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24
Tema 11: Realizar eventos de capacitación y actualización	360	Personas capacitadas	Personas capacitadas	360	360	360	360	360	360	360	360	360	360	360	360	360	360	360	360	360	360	360	360
Tema 12: Realizar eventos de capacitación y actualización	4.800	Documentos	Documentos	4.800	4.800	4.800	4.800	4.800	4.800	4.800	4.800	4.800	4.800	4.800	4.800	4.800	4.800	4.800	4.800	4.800	4.800	4.800	4.800
Tema 13: Documentos enviados a usuarios de agua	4	R.A.	R.A.	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Tema 14: Promover y aprobar el establecimiento de la red hidrométrica de la gestión en agua	12	Reporte Mensual	Reporte Mensual	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
Tema 15: Recopilar y evaluar la información de las descargas de los ríos y de los volúmenes de agua atmosféricas en esteros y lagunas costeras	12	Reporte Mensual	Reporte Mensual	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
Tema 16: Recopilar y evaluar los volúmenes de agua utilizados por los operadores de la infraestructura hidráulica	12	Informe Mensual	Informe Mensual	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
Tema 17: Realizar acciones de difusión	12	Informe Mensual	Informe Mensual	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
Tema 18: Supervisar la actualización del inventario de infraestructura hidráulica pública	12	Informe Mensual	Informe Mensual	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
Tema 19: Supervisar y evaluar la gestión de los operadores de infraestructura pública	12	Informe Mensual	Informe Mensual	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
Tema 20: Supervisar y vigilar las fuentes naturales de agua y bienes asociados para asegurar su conservación y uso eficiente	12	Informe Mensual	Informe Mensual	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
Tema 21: Actualizar el Registro Administrativo de los Derechos de uso de agua	12	Informe Mensual	Informe Mensual	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
Tema 22: Monitorar el pago de la recaudación de la subvención económica por el uso de agua y por retiros de agua residual tratada en las fuentes naturales	12	Informe Mensual	Informe Mensual	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
Tema 23: Supervisar la aplicación de las tarifas por utilización de infraestructura hidráulica y la distribución por la recuperación de las inversiones en obras de infraestructura hidráulica por servicio público	180	R.A.	R.A.	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200
Tema 24: Solicitar acciones por infracción a la normatividad en materia de aguas	300	Informe Mensual	Informe Mensual	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
Tema 25: Solicitar acciones por infracción a la normatividad en materia de aguas	300	Informe Mensual	Informe Mensual	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
Tema 26: Documento recibido	4.800	Documento	Documento	4.800	4.800	4.800	4.800	4.800	4.800	4.800	4.800	4.800	4.800	4.800	4.800	4.800	4.800	4.800	4.800	4.800	4.800	4.800	4.800
TOTAL (S/)				988.420	1.025.180	1.144.298	1.147.798	84.120	84.483	84.717	85.181	85.374	85.887	86.287	86.887	87.687	88.687	89.887	91.287	92.887	94.687	96.687	98.887



ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA MALA-OMAS-CAÑETE

DIAGNÓSTICO

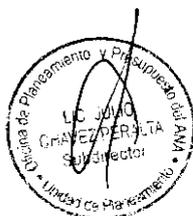
La Administración Local de Agua Mala-Omas-Cañete se ubica en la cuenca del Río Cañete circunscrita políticamente en el departamento de Lima, comprende en la provincia de Yauyos los distritos de Tanta, Huancaya, Vitis, Miraflores, Tomas, Alis, Laraos, Catania, Yauyos, Huantán, Colonia, Putinza, Ayauca, Tupe, Hongos, Lincha, Cakra, Catahuasi, Viñac, Madeán, Azángaro y Chocos; y en la provincia de Cañete los distritos de Zúñiga, Pacarán, Lunahuaná, Muevo Imperial y San Vicente de Cañete; comprende los Sub Administraciones Cañete y Mala-Omas; en la Sub Administración, se ha determinado tres Sectores: Cañete, Pacarán, Yauyos y Tomas; y a nivel del valle Cañete, está dividido en tres sectores de riego, los cuales son: Imperial que comprende a las comisiones de Regantes: Imperial Nuevo e Imperial Viejo, con un área total de 11491,78 ha, San Vicente que comprende las comisiones de regantes María Angola, San Miguel, Huanca y Pachacamilla, con un área total de 8 885.10 ha, y Palo Herbay, que coinciden jurisdiccionalmente con el ámbito de la Comisión de regantes, con un área total de 2 070,80 ha. El ámbito de la Sub Administración Técnica Mala Omas, comprende la Cuenca Hidrográfica de los Ríos Mala y Omas, desde el Litoral Marítimo hasta los 5 400 m.s.n.m. Se estima que abarca una extensión de 2,457.40 Km², entre las cuencas hidrográficas de Cañete, Mala, Omas y Topará, y las inter cuencas existentes.

El río Cañete desde sus nacientes en las alturas de la divisoria de la subcuenca de Tanta hasta su desembocadura en el Océano Pacífico tiene una longitud aproximada de 235,8 Km. de distancia.

El río Cañete nace en la Laguna de Ticllacocho a 4 600 m.s.n.m. ubicada al pie de la cordillera Ticlla y Pichauarco, siendo su caudal incrementado en su inicio por las aguas de las lagunas Pomarada, Llica, Poscaracha, Chuspicocha, Pancarocha, Paviachata, Sacrococha, Pillacocho, Mallorocho, Paratuyero y del nevado Shiba.

En su recorrido hacia el valle recibe aportes de numerosos afluentes, como los ríos Miraflores, Alis, Laraos, Yauyos, Cakra, Quebradas como Huantaya, Aucanpi, Tuere, Pampas y Tupe principalmente. El caudal medio mensual histórico para el río Cañete, estación de Imperial/Socsi, es de 52,11m³/s, mientras que su aporte volumétrico anual es en promedio 1 632,07MMC.

PROGRAMACIÓN



FORMATO 4a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestal: Atención al Usuario Local de Agua MALA-OMAS-CAÑETE

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- 1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención, documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- 2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2009	2010	2011	2012	2013	2014
2,830	700	750	800	850	900

Resultado para el año 2010 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
176	362	537	700

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Otorgar, modificar, suspender o extinguir licencias de uso de agua.	RA	80
Tarea 02: Otorgar, modificar o extinguir permisos y autorizaciones de usos de agua.	RA	16
Tarea 03: Aprobar y autorizar la ejecución de estudios y obras sobre sistemas hidráulicos.	RA	15
Tarea 04: Autorizar y aprobar la elaboración de estudios de aprovechamiento hídrico y la ejecución de obras correspondientes en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta, destinadas a la obtención de licencias de uso de agua.	RA	10
Tarea 05: Aprobar la implantación, modificación o extinción de servidumbres voluntaria de uso de agua.	RA	8
Tarea 06: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.	RA	4
Tarea 07: Emitir opinión previa para el otorgamiento de autorizaciones de extracción de material de acarreo, en cauces naturales.	Opinión Técnica	4
Tarea 08: Atender de denuncias, quejas y conflictos por uso del agua.	Informe Mensual	12
Tarea 09: Resolver en 1ra. Instancia administrativa las cuestiones y reclamos por el uso del agua.	RA	8
Tarea 10: Aprobar las tarifas por utilización de infraestructura hidráulica.	RA	2
Tarea 11: Reconocer a las organizaciones de usuarios y operadores de la infraestructura hidráulica.	RA	30
Tarea 12: Realizar eventos de capacitación y sensibilización.	Evento	16
	Persona Capacitada	480
Tarea 13: Documentos atendidos a usuarios de agua.	Documento	700

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 700.
N° de Beneficiarios Indirectos: 2,800.

Duración: Enero – Diciembre 2010.

Presupuesto 2010 (PIM): S/. 538,751.00.

Órgano responsable del cumplimiento del indicador: Administración Local de Agua Mala-Omas-Cañete



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2010 - REFORMULADO
FORMATO 03: PROGRAMACIÓN MENSUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2010

Pliego: 184
 Unidad Ejecutora: 001
 Dependencia: 001
 Subprograma: 001

184 Autoridad Nacional del Agua - ANA
 001 Administración Local del Agua MALLOMAS-CABETE
 001 Administración Local del Agua MALLOMAS-CABETE

INDICADORES TAREAS	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE INDICADOR	LÍMITE	PROGRAMADO 2010		REPROGRAMADO 2010		REPROGRAMADO 2010		REPROGRAMADO 2010		REPROGRAMADO 2010		REPROGRAMADO 2010		REPROGRAMADO 2010		REPROGRAMADO 2010		REPROGRAMADO 2010		REPROGRAMADO 2010			
				FINANCIARIO	FÍSICO	FINANCIARIO	FÍSICO																		
				FECHA	FECHA	FECHA																			
MONEDORES: Numero de talleres realizados.	Ejemplar	Producto	2,810	2,817	700	700	700	700	700	700	700	700	700	700	700	700	700	700	700	700	700	700	700		
Tarea 01: Organizar, modificar, suscribir o subscribir licencias de uso de agua.	R. A.		100	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50		
Tarea 02: Chequear, modificar o extinguir permisos y autorizaciones de usos de agua.	R. A.		20	16	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15		
Tarea 03: Autorizar y autorizar la ejecución de estudios y obras sobre sistemas.	R. A.		15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15		
Tarea 04: Autorizar y aprobar la elaboración de estudios de aprovechamiento hídrico y la ejecución de obras correspondientes en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ellas, designadas a la obtención de licencias de uso de agua.	R. A.		10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10		
Tarea 05: Aprobar la implementación, modificación o extinción de servidumbres voluntarias de uso de agua.	R. A.		30	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8		
Tarea 06: Aprobar la implementación, modificación y extinción de servidumbres forzadas de uso de agua.	R. A.		4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4		
Tarea 07: Emitir opinión previa para el otorgamiento de autorizaciones de extracción de material de préstamo, en cuencas naturales.	Opinión Técnica		8	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4		
Tarea 08: Atender de urgencias, quejas y reclamos por el uso del agua.	Informe Mensual		12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12		
Tarea 09: Resolver en forma instaurada administrativa las cuestiones y reclamos por el uso del agua.	R. A.		8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8		
Tarea 10: Aprobar las tarifas por utilización de infraestructura hidráulica.	R. A.		30	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2		
Tarea 11: Reconocer a las organizaciones de usuarios y operadores de la infraestructura hidráulica.	R. A.		50	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30		
Tarea 12: Realizar eventos de capacitación y sensibilización.	Evento Personas Gestión Documento		18 540 18 700	18 480 18 700																					
Tarea 13: Documentar acciones a usuarios de agua.	R. A.		5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5		
Tarea 14: Monitorear y reportar el establecimiento de la red hidrométrica de la gestión en el área.	Reporte Mensual		12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12		
Tarea 15: Recopilar y evaluar la información de las descargas diarias de los ríos y de los volúmenes de agua almacenados en reservorios, habilitar resultados.	Reporte Mensual		12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12		
Tarea 16: Recopilar y evaluar los volúmenes de agua utilizados por los operadores de la infraestructura hidráulica.	Informe Mensual		12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12		
Tarea 17: Realizar acciones de difusión.	Informe Mensual		12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12		
Tarea 18: Supervisar la actualización del inventario de infraestructura hidráulica pública y privada.	Informe Mensual		12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12		
Tarea 19: Supervisar y evaluar la gestión de los operadores de infraestructura hidráulica.	Informe Mensual		12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12		
Tarea 20: Supervisar y evaluar las fuentes naturales de agua y bienes asociados para asegurar su conservación y uso eficiente.	Informe Mensual		12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12		
Tarea 21: Actualizar el Registro Administrativo de los Derechos de uso de agua.	Informe Mensual		12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12		
Tarea 22: Monitorear el pago de la recaudación de la retención específica por el uso del agua y por vertimiento de agua residual tratada en las fuentes naturales.	Informe Mensual		12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12		
Tarea 23: Supervisar la ejecución de las tarifas por utilización de infraestructura hidráulica y la distribución por la recuperación de las inversiones en obras de infraestructura hidráulica por servicio público.	Informe Mensual		12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12		
Tarea 24: Ejecutar acciones por infracción a la normativa en materia de tarifas de agua, bienes asociados a ellas, y servicios públicos domiciliarios, comerciales, logísticos, turísticos, informáticos, médicos y control interno, entre otros.	R. A. Informe Mensual		8 12																						
Tarea 25: Documento recibido.	Documento		1500	1500	1500	1500	1500	1500	1500	1500	1500	1500	1500	1500	1500	1500	1500	1500	1500	1500	1500	1500	1500		
TOTAL [S/.]				524,360	524,360	524,360	524,360	524,360	524,360	524,360	524,360	524,360	524,360	524,360	524,360	524,360	524,360	524,360	524,360	524,360	524,360	524,360	524,360		



ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA BARRANCA

DIAGNÓSTICO

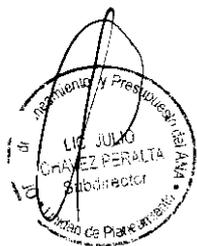
El Distrito de Riego de Barranca fue creado mediante R.M.º 01121-76-AG de fecha 02 de Junio de 1976, aprobándose su delimitación con Resolución Directoral N° 070-77-AG-AG-DGAS de fecha 21 de Junio de 1,977, teniendo como ámbito de acción las cuencas de los ríos Supe, Pativilca y Fortaleza. La cuenca del río Supe perteneciente al sistema hidrográfico del pacífico, cuenta con un área de drenaje total, hasta su desembocadura al Océano Pacífico de 1,008 Km², y una longitud máxima de recorrido desde sus nacientes hasta su desembocadura de 92 Km. El curso del río Supe desde sus nacientes hasta su desembocadura en el Océano Pacífico, es bastante sinuoso.

La forma general de la cuenca es la que caracteriza prácticamente a todos los ríos de costa, es decir, el de una Hoya Hidrográfica alargada de fondo profundo y quebrado, con pendiente fuerte, presentando un relieve escarpado y en partes abrupto, cortando con quebradas profundas y estrechas gargantas. Se ha establecido, en base a la reducida información disponible (6 años), que la descarga máxima ha sido de 60 m³/seg. Presentándose en gran parte del año totalmente seco.

La cuenca del río Pativilca es una de las más ricas en lo que a recurso hídrico se refiere, cuenta con una extensión aproximada de 4788 Km². El análisis de la información revela que el río Pativilca es de régimen irregular y de carácter torrencioso, presentando marcadas diferencias entre sus parámetros extremos, destacándose de los demás ríos de la costa por ser uno de los que muestra una menor irregularidad en sus descargas. La descarga máxima registrada ha sido de 490 m³/seg. y la mínima de 9.12 m³/seg. Con una media anual, aproximadamente, de 47.85 m³/seg. equivalente a un volumen medio anual de 1509879370 m³. Es notorio, además el alto grado de concentración del volumen de las descargas en los meses de Diciembre a Abril y su escasez, aunque no extrema en los meses de Julio a Setiembre. El rendimiento medio anual, resultado de la comparación entre el modulo anual y la extensión de la cuenca húmeda es de 409. 630 m³/K²

La cuenca del río Fortaleza posee una extensión aproximada de 2,348 Km². De la cual el 55%, o sea 1,298 Km², pertenece a la cuenca húmeda cuyo límite inferior ha sido fijado en la cota 2,000 m.s.n.m. Cabe destacar el hecho de que parte del área agrícola, que geográficamente se encuentra dentro del valle Fortaleza, es servida con los recursos provenientes del río Pativilca. El río Fortaleza, tiene características de régimen irregular y torrencioso, mostrando una clara variación en sus descargas, las que se concentran en los meses de Enero a Abril, siendo la descarga máxima registrada de 80 m³/seg. Y la mínima de cero, con un modulo anual de 2.41 m³/seg. Equivalente a un volumen medio anual de 76,012,861 m³. Esta masa significa un rendimiento promedio anual de 68,900 m³/Km² de cuenca húmeda. En época de estiaje, el río se seca completamente, durante los meses de Mayo a Diciembre, presentándose dentro de este periodo descargas pequeñas y esporádicas. Debido a que el río Fortaleza se presenta seco la mayor parte del año y a que no existen obras de regulación, el desarrollo de la agricultura del valle se encuentra muy limitado, motivo por el cual la cuantificación y evaluación de los recursos hídricos se hace imprescindible para la elaboración de cualquier programa racional de aprovechamiento de agua.

PROGRAMACIÓN



FORMATO 4a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestal: Atención al Usuario Local de Agua BARRANCA

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Personal.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- 1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención, documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- 2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2009	2010	2011	2012	2013	2014
1,000	1,527	--	--	--	--

Resultado para el año 2010 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
381	762	1,143	1,527

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Otorgar, modificar, suspender o extinguir licencias de uso de agua.	RA	48
Tarea 02: Otorgar, modificar o extinguir permisos y autorizaciones de usos de agua.	RA	36
Tarea 03: Aprobar y autorizar la ejecución de estudios y obras sobre sistemas hidráulicos.	RA	48
Tarea 04: Autorizar y aprobar la elaboración de estudios de aprovechamiento hídrico y la ejecución de obras correspondientes en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta, destinadas a la obtención de licencias de uso de agua.	RA	48
Tarea 05: Aprobar la implantación, modificación o extinción de servidumbres voluntaria de uso de agua.	RA	12
Tarea 06: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.	RA	12
Tarea 07: Emitir opinión previa para el otorgamiento de autorizaciones de extracción de material de acarreo, en cauces naturales.	Opinión Técnica	12
Tarea 08: Atender de denuncias, quejas y conflictos por uso del agua.	Informe Mensual	12
Tarea 09: Resolver en 1ra. Instancia administrativa las cuestiones y reclamos por el uso del agua.	RA	36
Tarea 10: Aprobar las tarifas por utilización de infraestructura hidráulica.	RA	3
Tarea 11: Reconocer a las organizaciones de usuarios y operadores de la infraestructura hidráulica.	RA	12
Tarea 12: Realizar eventos de capacitación y sensibilización.	Evento	48
	Persona Capacitada	480
Tarea 13: Documentos atendidos a usuarios de agua.	Documento	720

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,527.
N° de Beneficiarios Indirectos: 8,057.

Duración: Enero – Diciembre 2010.

Presupuesto 2010 (PIM): S/. 414,150.

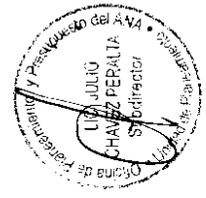
Órgano responsable del cumplimiento del indicador: Administración Local de Agua Barranca



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2010 - REFORMULADO
 FORMATO B3: PROGRAMACIÓN MENSUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2010

Plan: 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
 Unidad Operativa: 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
 Dependencia: Administración Local de Agua (DIRECCIÓN LOCAL DE AGUA)
 Modalidad: Muestreo y control de agua (MUESTREO Y CONTROL)

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE INDICADOR	PROGRAMACIÓN 2010												PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL																	
			MARZO			ABRIL			MAYO			JUNIO			JULIO			AGO			SEPT			OCT			NOV			DIC		
			FÍSICO	FINANCIERIO	FISCAL	FÍSICO	FINANCIERIO	FISCAL	FÍSICO	FINANCIERIO	FISCAL	FÍSICO	FINANCIERIO	FISCAL	FÍSICO	FINANCIERIO	FISCAL	FÍSICO	FINANCIERIO	FISCAL	FÍSICO	FINANCIERIO	FISCAL	FÍSICO	FINANCIERIO	FISCAL	FÍSICO	FINANCIERIO	FISCAL			
Tarea 01: Diagnosticar, modificar, sustituir o mejorar las instalaciones de uso de agua	Producción	1,000	1,522	48	1,522	48	1,522	48	1,522	48	1,522	48	1,522	48	1,522	48	1,522	48	1,522	48	1,522	48	1,522	48	1,522	48	1,522	48				
Tarea 02: Organizar, modificar o entregar permisos y autorizaciones de obras de agua	R. A.	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36				
Tarea 03: Aprobar y autorizar la ejecución de estudios y obras sobre sistemas hidráulicos	R. A.	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48				
Tarea 04: Autorizar y aprobar la elaboración de estudios de aprovechamiento hídrico y la ejecución de obras correspondientes a la explotación de recursos de agua y bienes asociados a esta, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua	R. A.	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48				
Tarea 05: Aprobar la implantación, modificación y extracción de servidumbres voluntarias de uso de agua	R. A.	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12				
Tarea 06: Aprobar la implantación, modificación y extracción de servidumbres forzadas de uso de agua	R. A.	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12				
Tarea 07: Emitir opinión previa para el otorgamiento de autorizaciones de extracción de material de canchales, en canchales delictivos	Opinión Técnica	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12				
Tarea 08: Atender de denuncias, quejas y conflictos por uso del agua	Informe Mensual	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12				
Tarea 09: Resolver en 1ra. instancia administrativa las cuestiones y reclamos por el uso de agua	R. A.	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36				
Tarea 10: Aprobar las tarifas por utilización de infraestructura hidráulica	R. A.	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3				
Tarea 11: Reconocer a las organizaciones de usuarios y operadores de la infraestructura hidráulica	R. A.	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12				
Tarea 12: Realizar eventos de capacitación y sensibilización	Evento Persona capacitadas Documento	40 40 720	40 40 720	40 40 720	40 40 720	40 40 720	40 40 720	40 40 720	40 40 720	40 40 720	40 40 720	40 40 720	40 40 720	40 40 720	40 40 720	40 40 720	40 40 720	40 40 720	40 40 720	40 40 720	40 40 720	40 40 720	40 40 720	40 40 720	40 40 720	40 40 720	40 40 720	40 40 720				
Tarea 13: Documentos enviados a usuarios de agua	R. A.	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4				
Tarea 14: Promover y aprobar el establecimiento de la red hidrométrica de la gestión en agua	R. A.	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12				
Tarea 15: Recopilar y evaluar la información de las desventajas, de los ríos y de los volúmenes de agua almacenados en reservorios y acuíferos, resultados	Reporte Mensual	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12				
Tarea 16: Recopilar y evaluar los volúmenes de agua almacenados por los operadores de la infraestructura hidráulica	Informe Mensual	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12				
Tarea 17: Realizar acciones de difusión	Informe Mensual	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12				
Tarea 18: Supervisar la actualización del inventario de infraestructura hidráulica pública	Informe Mensual	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12				
Tarea 19: Supervisar y evaluar la gestión de los operadores de infraestructura hidráulica	Informe Mensual	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12				
Tarea 20: Supervisar y vigilar las fuentes naturales de agua y bienes asociados para el uso de agua	Informe Mensual	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12				
Tarea 21: Actualizar el Registro Administrativo de los Derechos de uso de agua	Informe Mensual	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12				
Tarea 22: Monitorear el pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratados en las fuentes naturales	Informe Mensual	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12				
Tarea 23: Supervisar la ejecución de las tarifas por utilización de infraestructura hidráulica y la distribución por la recuperación de las inversiones en obra de infraestructura hidráulica por servicio público	Informe Mensual	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12				
Tarea 24: Asesorar acciones por infracción a la normalidad en materia de aguas	R. A.	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48				
Tarea 25: Coordinar acciones administrativas (presupuestal, contable, personal, logístico, asesoría informática, acciones y control interno, entre otros)	Informe Mensual	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12				
Tarea 26: Documentar resultados	Documento	720	720	720	720	720	720	720	720	720	720	720	720	720	720	720	720	720	720	720	720	720	720	720	720	720	720	720				
TOTAL (S/)			414,150	414,150	414,150	414,150	414,150	414,150	414,150	414,150	414,150	414,150	414,150	414,150	414,150	414,150	414,150	414,150	414,150	414,150	414,150	414,150	414,150	414,150	414,150	414,150	414,150	414,150				



LORETO



ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA IQUITOS

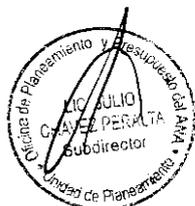
DIAGNÓSTICO

La Administración local de agua Iquitos se ubica en la parte selva baja del País, su ámbito de acción abarca las provincias de Requena, Maynas, Ramón Castilla y Loreto; de las 07 provincias que cuenta la Región Loreto, las provincias de Alto Amazonas y Datem del Marañón se ubican dentro del Ámbito de la Administración Local de Agua Alto Amazonas, la que se encuentra encargada a la ALA-Iquitos, no tiene presupuesto propio y se atiende con parte del presupuesto de la ALA-Iquitos

La Administración Local de Agua Iquitos no cuenta con infraestructura de Riego, la Agricultura que se desarrolla es al seco, utilizando la lluvia y los bienes asociados al agua como las playas, barrizales y restingas bajas, en época de vaciante (estiaje) de los ríos según el Instituto Investigación de la Amazonia Peruana (IIAP), aproximadamente 2,000,000 has son ocupadas por pequeños agricultores para la siembra de arroz, maíz, hortalizas y frutas de ciclo corto como sandía, melón entre otros, para la utilización de estas áreas y ser sujetos de crédito las Agencias Agrarias de la Dirección Regional Agraria Loreto, les otorga un certificado de usufructo temporal de una vigencia de 01(un) año.

En todo el ámbito de la ALA-Iquitos el uso del agua subterránea con fines Industriales y Poblacionales es intensa debido a que en gran parte de la Región el agua potable no llega y las aguas superficiales en un 80 % están contaminadas, actualmente se tiene inventariado 2,500 pozos en el valle de Iquitos. La contaminación de los cuerpos de agua es una tarea urgente de atender en la Región Loreto, principalmente los ríos Nanay, corrientes y el Pastaza.

PROGRAMACIÓN



FORMATO 4a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestal: Atención al Usuario Local de Agua IQUITOS

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Personal.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- 1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención, documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- 2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2009	2010	2011	2012	2013	2014
765	528	1500	2000	2500	3000

Resultado para el año 2010 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
85	220	375	528

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Otorgar, modificar, suspender o extinguir licencias de uso de agua.	RA	15
Tarea 02: Otorgar, modificar o extinguir permisos y autorizaciones de usos de agua.	RA	35
Tarea 03: Aprobar y autorizar la ejecución de estudios y obras sobre sistemas hidráulicos.	RA	--
Tarea 04: Autorizar y aprobar la elaboración de estudios de aprovechamiento hídrico y la ejecución de obras correspondientes en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta, destinadas a la obtención de licencias de uso de agua.	RA	3
Tarea 05: Aprobar la implantación, modificación o extinción de servidumbres voluntaria de uso de agua.	RA	2
Tarea 06: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.	RA	2
Tarea 07: Emitir opinión previa para el otorgamiento de autorizaciones de extracción de material de acarreo, en cauces naturales.	Opinión Técnica	3
Tarea 08: Atender de denuncias, quejas y conflictos por uso del agua.	Informe Mensual	5
Tarea 09: Resolver en 1ra. Instancia administrativa las cuestiones y reclamos por el uso del agua.	RA	5
Tarea 10: Aprobar las tarifas por utilización de infraestructura hidráulica.	RA	--
Tarea 11: Reconocer a las organizaciones de usuarios y operadores de la infraestructura hidráulica.	RA	3
Tarea 12: Realizar eventos de capacitación y sensibilización.	Evento	5
	Persona Capacitada	350
Tarea 13: Documento atendido a usuarios de agua.	Documento Atendido	100

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 528.
N° de Beneficiarios Indirectos: 3504.

Duración: Enero – Diciembre 2010.

Presupuesto (PIM): S/. 218,600.

Órgano responsable del cumplimiento del indicador: Administración Local de Agua Iquitos.



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2010- REFORMULADO
FORMATO 03: PROGRAMACION MENSUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2010

Pliegos:
 Unidad Ejecutora: 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
 Unidad Ejecutora: 16401 Subgerencia Regional de Ingeniería de Agua
 Modal Institucional: Administración Local del Agua QUITOS
 Atendón al Usuario de Agua QUITOS

INDICADORES TAREAS	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO 2010		REPROGRAMADO 2010		REPROGRAMADO 2010		REPROGRAMADO 2010		REPROGRAMADO 2010		REPROGRAMADO 2010		REPROGRAMADO 2010		REPROGRAMADO 2010		REPROGRAMADO 2010		REPROGRAMADO 2010		REPROGRAMADO 2010		REPROGRAMADO 2010		REPROGRAMADO 2010						
		FÍSICO		FINANCIERO		FÍSICO		FINANCIERO		FÍSICO		FINANCIERO		FÍSICO		FINANCIERO		FÍSICO		FINANCIERO		FÍSICO		FINANCIERO		FÍSICO		FINANCIERO				
		Act	Val	Act	Val	Act	Val	Act	Val	Act	Val	Act	Val	Act	Val	Act	Val	Act	Val	Act	Val	Act	Val	Act	Val	Act	Val	Act	Val			
		PSE	PLN	PSE	PLN	PSE	PLN	PSE	PLN	PSE	PLN	PSE	PLN	PSE	PLN	PSE	PLN	PSE	PLN	PSE	PLN	PSE	PLN	PSE	PLN	PSE	PLN	PSE	PLN	PSE	PLN	
INDICADOR: Monto de labores atendidas.																																
Tarea 01: Otorgar, modificar, suspender o extinguir licencias de uso de agua	Persona R. A.	15	15	15	15	528	528	15	15	15	15	15	15	15	15	528	528	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	
Tarea 02: Otorgar, modificar o extinguir permisos y autorizaciones de uso de agua	Persona R. A.	15	15	35	35	35	35	15	15	15	15	15	15	15	15	35	35	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	
Tarea 03: Aprender y autorizar la ejecución de estudios y obras sobre sistemas hidráulicos	R. A.																															
Tarea 04: Autorizar y aprobar la elaboración de estudios de aprovechamiento hídrico y la ejecución de obras correspondientes en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a esta, destinadas a la obtención de licencias de uso de agua	R. A.	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	
Tarea 05: Aprobar la implementación, modificación o extensión de procedimientos voluntarios de uso de agua.	R. A.	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
Tarea 06: Aprobar la implementación, modificación o extensión de procedimientos forzados de uso de agua.	R. A.	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
Tarea 07: Emitir opinión previa para el otorgamiento de autorizaciones de explotación de aguas subterráneas.	Operión Técnica	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	
Tarea 08: Atender de emergencias, quejas y conflictos por uso del agua.	Informe Mensual	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5		
Tarea 09: Resolver en 1ra. Instancia administrativa las cuestiones y reclamos por el uso de agua.	R. A.	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	
Tarea 10: Apoyar las tareas de ejecución de infraestructura hidráulica, infraestructura hidráulica y las organizaciones de usuarios y operadores de la infraestructura hidráulica.	R. A. Persona Ejercicio	3 5 5	3 5 5	3 5 5	3 5 5	3 5 5	3 5 5	3 5 5	3 5 5	3 5 5	3 5 5	3 5 5	3 5 5	3 5 5	3 5 5	3 5 5	3 5 5	3 5 5	3 5 5	3 5 5	3 5 5	3 5 5	3 5 5	3 5 5	3 5 5	3 5 5	3 5 5	3 5 5	3 5 5	3 5 5	3 5 5	
Tarea 11: Realizar eventos de capacitación y sensibilización.	R. A.	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	
Tarea 12: Realizar eventos de capacitación y sensibilización.	R. A.	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	
Tarea 13: Diagnosticar riesgos a las obras de agua.	R. A.	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	
Tarea 14: Supervisar las tareas de ejecución de infraestructura hidráulica.	Persona Ejercicio Documentos	350 5 5	350 5 5	350 5 5	350 5 5	350 5 5	350 5 5	350 5 5	350 5 5	350 5 5	350 5 5	350 5 5	350 5 5	350 5 5	350 5 5	350 5 5	350 5 5	350 5 5	350 5 5	350 5 5	350 5 5	350 5 5	350 5 5	350 5 5	350 5 5	350 5 5	350 5 5	350 5 5	350 5 5	350 5 5		
Tarea 15: Recopilar y evaluar la información de los descargos de los ríos y de los vertimientos de agua atmosféricos en las zonas de influencia de las obras de infraestructura hidráulica.	Informe Mensual	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	
Tarea 16: Promover y aprobar el establecimiento de la red hídrica de la gestión en agua.	R. A.																															
Tarea 17: Realizar acciones de difusión.	Informe Mensual	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	
Tarea 18: Supervisar la actualización del inventario de infraestructura hidráulica pública.	Informe Mensual	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
Tarea 19: Supervisar y evaluar la gestión de los operadores de infraestructura hidráulica.	Informe Mensual	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
Tarea 20: Supervisar y vigilar las fuentes naturales de agua y bienes asociados para asegurar su conservación y uso eficiente.	Informe Mensual	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24
Tarea 21: Actualizar el Registro Administrativo de los Derechos de uso de agua del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales.	Informe Mensual	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
Tarea 22: Monitorear el pago de la recaudación de la retención económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales.	Informe Mensual	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
Tarea 23: Supervisar la aplicación de las tarifas por abastecimiento de infraestructura hidráulica y la distribución por la recuperación de las inversiones en obras de infraestructura hidráulica por servicios.	Informe Mensual																															
Tarea 24: Mantener los registros administrativos (contable, personal, logístico, financiero, informático, archivos, y control interno, entre otros)	R. A.	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	
Tarea 25: Conocer y operar el sistema de información.	Informe Mensual	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
Tarea 26: Documentar actividades.	Documento	410	410	410	410	410	410	410	410	410	410	410	410	410	410	410	410	410	410	410	410	410	410	410	410	410	410	410	410	410	410	410
TOTAL (S/)				145,020	145,020	215,800	215,800	690	690	690	690	690	690	690	690	218,880	218,880	600	600	600	600	600	600									



MADRE DE DIOS



ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA MALDONADO

PROGRAMACIÓN

FORMATO 4a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestal: Atención al Usuario Local de Agua MALDONADO

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- 1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención, documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- 2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2009	2010	2011	2012	2013	2014
1,223	1,227	1,250	1,300	1,350	1,400

Resultado para el año 2010 de la meta física:

1° TRIM.	AL 2° TRIM.	AL 3° TRIM.	AL 4° TRIM.
274	596	954	1,227

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

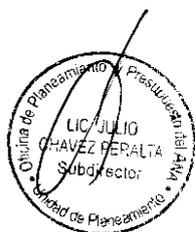
TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Otorgar, modificar, suspender o extinguir licencias de uso de agua.	RA	14
Tarea 02: Otorgar, modificar o extinguir permisos y autorizaciones de usos de agua.	RA	85
Tarea 04: Autorizar y aprobar la elaboración de estudios de aprovechamiento hídrico y la ejecución de obras correspondientes en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta, destinadas a la obtención de licencias de uso de agua.	RA	48
Tarea 05: Aprobar la implantación, modificación o extinción de servidumbres voluntaria de uso de agua.	RA	3
Tarea 07: Emitir opinión previa para el otorgamiento de autorizaciones de extracción de material de acarreo, en cauces naturales.	Opinión Técnica	11
Tarea 09: Resolver en 1ra. Instancia administrativa las cuestiones y reclamos por el uso del agua.	RA	1
Tarea 10: Aprobar las tarifas por utilización de infraestructura hidráulica.	RA	1
Tarea 12: Realizar eventos de capacitación y sensibilización.	Evento	3
	Persona Capacitada	150
Tarea 13: Documentos atendidos a usuarios de agua.	Documento	914

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,227.
N° de Beneficiarios Indirectos: 4,900.

Duración: Enero – Diciembre 2010.

Presupuesto 2010 (PIM): S/. 219,948.

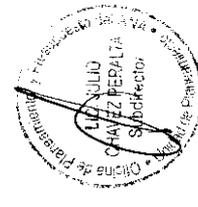
Órgano responsable del cumplimiento del indicador: Administración Local de Agua Maldonado



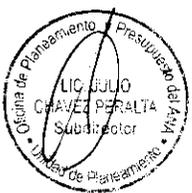
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2010 - REFORMULADO
FORMATO 03: PROGRAMACIÓN MENSUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2010

Planfo: 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
 Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
 Dependencia: Administración Local del Agua MALDONADO
 Meta Presupuestal: Adición al sistema de Agua MALDONADO

INDICADORES	TIPO DE INDICADOR	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO 2010			REFORMULADO 2010																	
				FINANCIERO			FINANCIERO			FINANCIERO			FINANCIERO			FINANCIERO			FINANCIERO			FINANCIERO		
				PIB	PNL	PNL	PIB	PNL	PNL	PIB	PNL	PNL	PIB	PNL	PNL	PIB	PNL	PNL	PIB	PNL	PNL	PIB	PNL	PNL
Tarea 01: Otorgar, modificar o extender permisos y autorizaciones de uso de agua.	Procedimiento	1273	Permisos	14	85	85	14	85	85	14	85	85	14	85	85	14	85	85	14	85	85	14	85	85
Tarea 02: Otorgar, modificar o extender permisos y autorizaciones de uso de agua.	R. A.	123	R. A.	85	85	85	14	85	85	14	85	85	14	85	85	14	85	85	14	85	85	14	85	85
Tarea 03: Aprobar y autorizar la ejecución de estudios y obras sobre sistemas hidráulicos.	R. A.	36	R. A.	46	46	46	3	46	46	3	46	46	3	46	46	3	46	46	3	46	46	3	46	46
Tarea 04: Autorizar y aprobar la elaboración de estudios de aprovechamiento hídrico y la ejecución de obras de infraestructura hidráulica y bienes asociados.	R. A.	2	R. A.	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Tarea 05: Aprobar la implantación, modificación o edición de sendas normas técnicas de uso de agua.	R. A.	11	Opción técnica	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11
Tarea 06: Alinear las denuncias, quejas y conflictos por uso del agua.	Informe Mensual	--	Informe Mensual	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Tarea 07: Resolver en 1ra. Instancia administrativa las cuestiones y reclamos por el uso de agua.	R. A.	1	R. A.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Tarea 08: Resolver las dudas por utilización de infraestructura hidráulica.	R. A.	1	R. A.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Tarea 09: Reconocer a las organizaciones de usuarios y operadores de la infraestructura hidráulica.	Evento	3	Evento	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Tarea 10: Realizar eventos de capacitación y sensibilización.	Personas beneficiadas	115	Personas	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150
Tarea 11: Diseñar manuales de usuarios de agua.	914	914	914	914	914	914	914	914	914	914	914	914	914	914	914	914	914	914	914	914	914	914	914	914
Tarea 12: Promover y aprobar el establecimiento de la red hidrométrica de la gestión en el país.	R. A.	--	R. A.	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Tarea 13: Recopilar y enviar la información de las descargas de los ríos y de los afluentes de agua a los organismos de aguas residuales.	Reporte Mensual	12	Reporte Mensual	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
Tarea 14: Recopilar y enviar los volúmenes de agua utilizados por las operaciones de la infraestructura hidráulica.	Reporte Mensual	12	Reporte Mensual	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
Tarea 15: Realizar acciones de difusión.	Informe Mensual	1	Informe Mensual	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Tarea 16: Supervisar la actualización del inventario de infraestructura hidráulica pública y privada.	Informe Mensual	--	Informe Mensual	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Tarea 17: Supervisar y evaluar la gestión de los operadores de infraestructura hidráulica.	Informe Mensual	1	Informe Mensual	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
Tarea 18: Supervisar y evaluar las fuentes naturales de agua y bienes asociados para asegurar su conservación y uso eficiente.	Informe Mensual	1	Informe Mensual	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
Tarea 19: Actualizar el Registro Administrativo de los Derechos de uso de agua.	Informe Mensual	1	Informe Mensual	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
Tarea 20: Monitorar el pago de la incineración de la rebeldía económica por el uso del agua y por vertimiento de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales.	Informe Mensual	--	Informe Mensual	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Tarea 21: Supervisar la aplicación de las tarifas por utilización de infraestructura hidráulica y la distribución por la recuperación de las inversiones en obras de infraestructura hidráulica por servicio público.	Informe Mensual	--	Informe Mensual	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Tarea 22: Aplicar sanciones por infracción a la normatividad en materia de aguas.	R. A.	1	R. A.	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
Tarea 23: Coordinación Administrativa (presupuesto, control, personal, logístico, mantenimiento, actividades y control interno, entre otros).	Informe Mensual	12	Informe Mensual	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
Tarea 24: Documento técnico.	914	914	Documento	914	914	914	914	914	914	914	914	914	914	914	914	914	914	914	914	914	914	914	914	914
TOTAL (\$U)				151.960	205.580	219.948	151.960	205.580	219.948	151.960	205.580	219.948	151.960	205.580	219.948	151.960	205.580	219.948	151.960	205.580	219.948	151.960	205.580	219.948



PASCO



ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA PASCO

DIAGNÓSTICO

La Administración Local de Agua Pasco se constituye como el origen de tres cuencas, importantes de nuestro país; siendo el recurso hídrico muy variado: La cuenca alta del Huallaga, conformado por la subcuenca del río Tingo y sus micro cuencas de Tahuarmayo y Chaupihuaranga, donde se tiene identificado 214 ríos y 145 lagunas; La cuenca alta del Perené, conformado por la subcuenca de Paucartambo y la micro cuenca del río Quiparacra, identificándose 238 ríos y 291 lagunas y la cuenca alta del Mantaro identificándose 75 ríos y 210 lagunas.

En el ámbito se puede identificar diferentes pisos ecológicos, variando de acuerdo a factores como temperatura y precipitación. Se caracteriza por tener un clima frío, que va desde -5°C a 18°C, con una precipitación media anual de 750 a 800mm. El ámbito se encuentra enmarcado dentro de la región de la Sierra, con la provincia de Pasco que representa el 18.79% y la provincia Daniel A. Carrión que representa el 7.46% de la superficie total del Departamento de Pasco, las mismas que íntegramente forman parte de la Administración Local de Agua Pasco.

En la provincia de Pasco solo el 4.6% de su superficie es agrícola, mientras que en la provincia Daniel Carrión representa el 9.7%.

En cuanto a la superficie pecuaria en la provincia de Pasco cuenta con una superficie de 275,822.10 hectáreas de pastos naturales (85.5% de su superficie agropecuaria total). Para la provincia de Daniel A. Carrión esto representa el 86%.

Se cultivan predominantemente papa amarilla (derivados chuño, tocosh, papa seca), maca, trigo, pasto para la ganadería y en menor escala maíz amiláceo, arvejas y frijol. En cuanto a la crianza y explotación ganadera, predomina la crianza de ovinos, alpacas, llamas, animales menores (cuyes) y muy poco vacunos.

En el ámbito de la Administración Local de Agua Pasco, se encuentra asentada ocho unidades mineras, quienes se dedican a la explotación de Zinc, Plomo y plata fundamentalmente; cabe indicar que estos vienen haciendo uso del recurso hídrico, con fines mineros, poblacionales y energéticos según sea el caso, la cual constituye una de las fuentes de contaminación del recurso hídrico en esta zona, atribuyéndose también a las aguas residuales provenientes de las poblaciones asentadas cerca de los ríos por cuanto carecen de plantas de tratamiento de aguas servidas y residuos sólidos.

Se cuenta con un Inventario de fuentes de agua superficial e infraestructura de riego, el mismo que fue ejecutado en el año 2002, y que sería necesario que se actualice.

PROGRAMACIÓN



FORMATO 4a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestal: Atención al Usuario Local de Agua PASCO

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- 1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención, documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- 2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2009	2010	2011	2012	2013	2014
4,001	2,756	3,378	3,067	3,000	3,000

Resultado para el año 2010 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
658	1,329	1,995	2,756

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

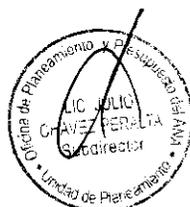
TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Otorgar, modificar, suspender o extinguir licencias de uso de agua.	RA	4
Tarea 02: Otorgar, modificar o extinguir permisos y autorizaciones de usos de agua.	RA	4
Tarea 03: Aprobar y autorizar la ejecución de estudios y obras sobre sistemas hidráulicos.	RA	4
Tarea 04: Autorizar y aprobar la elaboración de estudios de aprovechamiento hídrico y la ejecución de obras correspondientes en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta, destinadas a la obtención de licencias de uso de agua.	RA	24
Tarea 05: Aprobar la implantación, modificación o extinción de servidumbres voluntaria de uso de agua.	RA	1
Tarea 06: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.	RA	1
Tarea 07: Emitir opinión previa para el otorgamiento de autorizaciones de extracción de material de acarreo, en cauces naturales.	Opinión Técnica	4
Tarea 08: Atender de denuncias, quejas y conflictos por uso del agua.	Informe Mensual	10
Tarea 09: Resolver en 1ra. Instancia administrativa las cuestiones y reclamos por el uso del agua.	RA	4
Tarea 11: Reconocer a las organizaciones de usuarios y operadores de la infraestructura hidráulica.	RA	6
Tarea 12: Realizar eventos de capacitación y sensibilización.	Evento	12
	Persona Capacitada	720
Tarea 13: Documento atendido a usuarios de agua.	Documento Atendido	800

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 2,756.
N° de Beneficiarios Indirectos: 2,756.

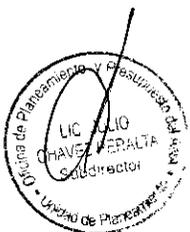
Duración: Enero – Diciembre 2010.

Presupuesto (PIM): S/. 196,829.

Órgano responsable del cumplimiento del indicador: Administración Local de Agua Pasco



PIURA



-

.....

.....

FORMATO 4a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestal: Atención al Usuario Local de Agua CHIRA-PIURA

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- 1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención, documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- 2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2009	2010	2011	2012	2013	2014
3,769	3,897	4,200	4,400	4,600	4,800

Resultado para el año 2010 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
977	1,949	2,924	3,897

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Otorgar, modificar, suspender o extinguir licencias de uso de agua.	RA	48
Tarea 02: Otorgar, modificar o extinguir permisos y autorizaciones de usos de agua.	RA	12
Tarea 03: Aprobar y autorizar la ejecución de estudios y obras sobre sistemas hidráulicos.	RA	12
Tarea 04: Autorizar y aprobar la elaboración de estudios de aprovechamiento hídrico y la ejecución de obras correspondientes en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta, destinadas a la obtención de licencias de uso de agua.	RA	6
Tarea 05: Aprobar la implantación, modificación o extinción de servidumbres voluntaria de uso de agua.	RA	4
Tarea 06: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.	RA	7
Tarea 07: Emitir opinión previa para el otorgamiento de autorizaciones de extracción de material de acarreo, en cauces naturales.	Opinión Técnica	4
Tarea 08: Atender de denuncias, quejas y conflictos por uso del agua.	Informe Mensual	8
Tarea 09: Resolver en 1ra. Instancia administrativa las cuestiones y reclamos por el uso del agua.	RA	4
Tarea 10: Aprobar las tarifas por utilización de infraestructura hidráulica.	RA	2
Tarea 11: Reconocer a las organizaciones de usuarios y operadores de la infraestructura hidráulica.	RA	2
Tarea 12: Realizar eventos de capacitación y sensibilización.	Evento	8
	Persona Capacitada	360
Tarea 13: Documento atendido a usuarios de agua.	Documento Atendido	1,200

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 3,897.
N° de Beneficiarios Indirectos: 14,362.

Duración: Enero – Diciembre 2010.

Presupuesto (PIM): S/. 352,359.00.

Órgano responsable del cumplimiento del indicador: Administración Local de Agua Chira-Piura



ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA MEDIO Y BAJO PIURA

DIAGNÓSTICO

La Administración Local de Agua Medio y Bajo Piura, esta localizada en el departamento de Piura, provincias de Piura y Sechura, distritos Piura, Castilla, Catacaos, Cura Mori, El Tallan La Arena, La Unión en Piura, y Sechura, Bellavista de la Unión, Bernal, CristoNos Valga, Vice y Rinconada Llicuar en Sechura. La superficie total de la ALA Medio y Bajo Piura es de 19,165.00 Km²

El ámbito de la ALA Medio y bajo Piura se ha dividido en cinco Sectores de Riego y dieciséis (16) Subsectores de Riego. La ALA Medio y Bajo Piura, dispone de las aguas de río Piura y del trasvase de la Presa Poechos a través de canal Daniel Escobar, aguas que son captadas por los canales principales que se localizan en el Medio Piura Margen Derecha y por la Presa Ejidos para distribuir el agua al Bajo Piura a través del canal Biaggio Arbulu.

El uso de agua para el desarrollo agrícola, en los últimos años ha generado problemas propios de la naturaleza (Cambio Climático) que están originando escasez de recurso hídrico en periodos mas largos y abundancia de recurso hídrico en periodos mas cortos lo cual origina problemas de atención por las limitaciones en la capacidad de almacenamiento del Reservorio Poechos, principal fuente de agua para atender a los Valles del Chira y Medio y Bajo Piura.

Así mismo técnicamente vienen solucionando problemas presentados en la distribución de agua por la pérdida de agua la misma que aplicando Normas, Directivas y formulando alternativas de solución a nivel del Comité del Plan de Cultivo y Riego está permitiendo disminuir el porcentaje de pérdidas de agua por conducción, distribución y aplicación; a través de trabajos coordinados que permiten generar acciones para un buen manejo del Recurso Hídrico por parte de la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Medio y Bajo Piura, Junta de Usuarios del Sector de Riego Sechura y Comisiones de Regantes), asimismo buscar la sensibilización de los agricultores respecto al uso y manejo del agua de riego, implementando técnicas que permitan mejorar la producción y rentabilidad de los cultivos existentes, ampliando a cultivos de agro exportación que requieran menos agua para ser atendidos y poder en forma moderada recuperar el área

PROGRAMACIÓN



FORMATO 4: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestal: Atención al Usuario Local de Agua MEDIO Y BAJO PIURA.

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- 1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención, documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- 2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2009	2010	2011	2012	2013	2014
3,331	4,492	5,000	5,200	5,500	6,000

Resultado para el año 2010 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
1,123	2,246	3,369	4,492

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Otorgar, modificar, suspender o extinguir licencias de uso de agua.	RA	240
Tarea 02: Otorgar, modificar o extinguir permisos y autorizaciones de usos de agua.	RA	12
Tarea 03: Aprobar y autorizar la ejecución de estudios y obras sobre sistemas hidráulicos.	RA	12
Tarea 04: Autorizar y aprobar la elaboración de estudios de aprovechamiento hídrico y la ejecución de obras correspondientes en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta, destinadas a la obtención de licencias de uso de agua.	RA	4
Tarea 05: Aprobar la implantación, modificación o extinción de servidumbres voluntaria de uso de agua.	RA	12
Tarea 06: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.	RA	4
Tarea 08: Atender de denuncias, quejas y conflictos por uso del agua.	Informe Mensual	12
Tarea 09: Resolver en 1ra. Instancia administrativa las cuestiones y reclamos por el uso del agua.	RA	12
Tarea 10: Aprobar las tarifas por utilización de infraestructura hidráulica.	RA	2
Tarea 11: Reconocer a las organizaciones de usuarios y operadores de la infraestructura hidráulica.	RA	4
Tarea 12: Realizar eventos de capacitación y sensibilización.	Evento	12
	Persona Capacitada	480
Tarea 13: Documento atendido a usuarios de agua.	Documento Atendido	1,200

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 4,492.
N° de Beneficiarios Indirectos: 26,067.

Duración: Enero – Diciembre 2010.

Presupuesto (PIM): S/. 271,020.

Órgano responsable del cumplimiento del indicador: Administración Local de Agua Medio y Bajo Piura.



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2010 REFORMULADO
FORMATO 03: PROGRAMACIÓN MENSUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2010

164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Oficina Ejecutiva de Planeación
Avenida Los Próceros 1100 y Bajo Piura
Atención al Usuario de Agua Medio y Bajo Piura.

Plano:
Unidad Ejecutora:
Denominación:
Meta Presupuestal:

INDICADOR: Número de usuarios atendidos.	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE MEDICIÓN	PROGRAMACIÓN MENSUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2010 REFORMULADO																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
			PROGRAMACIÓN 2010			PROGRAMACIÓN 2010			PROGRAMACIÓN 2010			PROGRAMACIÓN 2010																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
			FECHA	FINANCIERO	FINANCIERO	FECHA	FINANCIERO	FINANCIERO	FECHA	FINANCIERO	FINANCIERO	FECHA	FINANCIERO	FINANCIERO																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
Tarea 01: Ordenar, modificar, suscribir o extingir licencias de uso de agua.	3.20	Producto	01	4,484	240	4,484	02	240	4,484	03	240	4,484	04	240	4,484	05	240	4,484	06	240	4,484	07	240	4,484	08	240	4,484	09	240	4,484	10	240	4,484	11	240	4,484	12	240	4,484	13	240	4,484	14	240	4,484	15	240	4,484	16	240	4,484	17	240	4,484	18	240	4,484	19	240	4,484	20	240	4,484	21	240	4,484	22	240	4,484	23	240	4,484	24	240	4,484	25	240	4,484	26	240	4,484	27	240	4,484	28	240	4,484	29	240	4,484	30	240	4,484	31	240	4,484	32	240	4,484	33	240	4,484	34	240	4,484	35	240	4,484	36	240	4,484	37	240	4,484	38	240	4,484	39	240	4,484	40	240	4,484	41	240	4,484	42	240	4,484	43	240	4,484	44	240	4,484	45	240	4,484	46	240	4,484	47	240	4,484	48	240	4,484	49	240	4,484	50	240	4,484	51	240	4,484	52	240	4,484	53	240	4,484	54	240	4,484	55	240	4,484	56	240	4,484	57	240	4,484	58	240	4,484	59	240	4,484	60	240	4,484	61	240	4,484	62	240	4,484	63	240	4,484	64	240	4,484	65	240	4,484	66	240	4,484	67	240	4,484	68	240	4,484	69	240	4,484	70	240	4,484	71	240	4,484	72	240	4,484	73	240	4,484	74	240	4,484	75	240	4,484	76	240	4,484	77	240	4,484	78	240	4,484	79	240	4,484	80	240	4,484	81	240	4,484	82	240	4,484	83	240	4,484	84	240	4,484	85	240	4,484	86	240	4,484	87	240	4,484	88	240	4,484	89	240	4,484	90	240	4,484	91	240	4,484	92	240	4,484	93	240	4,484	94	240	4,484	95	240	4,484	96	240	4,484	97	240	4,484	98	240	4,484	99	240	4,484	100	240	4,484	101	240	4,484	102	240	4,484	103	240	4,484	104	240	4,484	105	240	4,484	106	240	4,484	107	240	4,484	108	240	4,484	109	240	4,484	110	240	4,484	111	240	4,484	112	240	4,484	113	240	4,484	114	240	4,484	115	240	4,484	116	240	4,484	117	240	4,484	118	240	4,484	119	240	4,484	120	240	4,484	121	240	4,484	122	240	4,484	123	240	4,484	124	240	4,484	125	240	4,484	126	240	4,484	127	240	4,484	128	240	4,484	129	240	4,484	130	240	4,484	131	240	4,484	132	240	4,484	133	240	4,484	134	240	4,484	135	240	4,484	136	240	4,484	137	240	4,484	138	240	4,484	139	240	4,484	140	240	4,484	141	240	4,484	142	240	4,484	143	240	4,484	144	240	4,484	145	240	4,484	146	240	4,484	147	240	4,484	148	240	4,484	149	240	4,484	150	240	4,484	151	240	4,484	152	240	4,484	153	240	4,484	154	240	4,484	155	240	4,484	156	240	4,484	157	240	4,484	158	240	4,484	159	240	4,484	160	240	4,484	161	240	4,484	162	240	4,484	163	240	4,484	164	240	4,484	165	240	4,484	166	240	4,484	167	240	4,484	168	240	4,484	169	240	4,484	170	240	4,484	171	240	4,484	172	240	4,484	173	240	4,484	174	240	4,484	175	240	4,484	176	240	4,484	177	240	4,484	178	240	4,484	179	240	4,484	180	240	4,484	181	240	4,484	182	240	4,484	183	240	4,484	184	240	4,484	185	240	4,484	186	240	4,484	187	240	4,484	188	240	4,484	189	240	4,484	190	240	4,484	191	240	4,484	192	240	4,484	193	240	4,484	194	240	4,484	195	240	4,484	196	240	4,484	197	240	4,484	198	240	4,484	199	240	4,484	200	240	4,484	201	240	4,484	202	240	4,484	203	240	4,484	204	240	4,484	205	240	4,484	206	240	4,484	207	240	4,484	208	240	4,484	209	240	4,484	210	240	4,484	211	240	4,484	212	240	4,484	213	240	4,484	214	240	4,484	215	240	4,484	216	240	4,484	217	240	4,484	218	240	4,484	219	240	4,484	220	240	4,484	221	240	4,484	222	240	4,484	223	240	4,484	224	240	4,484	225	240	4,484	226	240	4,484	227	240	4,484	228	240	4,484	229	240	4,484	230	240	4,484	231	240	4,484	232	240	4,484	233	240	4,484	234	240	4,484	235	240	4,484	236	240	4,484	237	240	4,484	238	240	4,484	239	240	4,484	240	240	4,484	241	240	4,484	242	240	4,484	243	240	4,484	244	240	4,484	245	240	4,484	246	240	4,484	247	240	4,484	248	240	4,484	249	240	4,484	250	240	4,484	251	240	4,484	252	240	4,484	253	240	4,484	254	240	4,484	255	240	4,484	256	240	4,484	257	240	4,484	258	240	4,484	259	240	4,484	260	240	4,484	261	240	4,484	262	240	4,484	263	240	4,484	264	240	4,484	265	240	4,484	266	240	4,484	267	240	4,484	268	240	4,484	269	240	4,484	270	240	4,484	271	240	4,484	272	240	4,484	273	240	4,484	274	240	4,484	275	240	4,484	276	240	4,484	277	240	4,484	278	240	4,484	279	240	4,484	280	240	4,484	281	240	4,484	282	240	4,484	283	240	4,484	284	240	4,484	285	240	4,484	286	240	4,484	287	240	4,484	288	240	4,484	289	240	4,484	290	240	4,484	291	240	4,484	292	240	4,484	293	240	4,484	294	240	4,484	295	240	4,484	296	240	4,484	297	240	4,484	298	240	4,484	299	240	4,484	300	240	4,484	301	240	4,484	302	240	4,484	303	240	4,484	304	240	4,484	305	240	4,484	306	240	4,484	307	240	4,484	308	240	4,484	309	240	4,484	310	240	4,484	311	240	4,484	312	240	4,484	313	240	4,484	314	240	4,484	315	240	4,484	316	240	4,484	317	240	4,484	318	240	4,484	319	240	4,484	320	240	4,484	321	240	4,484	322	240	4,484	323	240	4,484	324	240	4,484	325	240	4,484	326	240	4,484	327	240	4,484	328	240	4,484	329	240	4,484	330	240	4,484	331	240	4,484	332	240	4,484	333	240	4,484	334	240	4,484	335	240	4,484	336	240	4,484	337	240	4,484	338	240	4,484	339	240	4,484	340	240	4,484	341	240	4,484	342	240	4,484	343	240	4,484	344	240	4,484	345	240	4,484	346	240	4,484	347	240	4,484	348	240	4,484	349	240	4,484	350	240	4,484	351	240	4,484	352	240	4,484	353	240	4,484	354	240	4,484	355	240	4,484	356	240	4,484	357	240	4,484	358	240	4,484	359	240	4,484	360	240	4,484	361	240	4,484	362	240	4,484	363	240	4,484	364	240	4,484	365	240	4,484	366	240	4,484	367	240	4,484	368	240	4,484	369	240	4,484	370	240	4,484	371	240	4,484	372	240	4,484	373	240	4,484	374	240	4,484	375	240	4,484	376	240	4,484	377	240	4,484	378	240	4,484	379	240	4,484	380	240	4,484	381	240	4,484	382	240	4,484	383	240	4,484	384	240	4,484	385	240	4,484	386	240	4,484	387	240	4,484	388	240	4,484	389	240	4,484	390	240	4,484	391	240	4,484	392	240	4,484	393	240	4,484	394	240	4,484	395	240	4,484	396	240	4,484	397	240	4,484	398	240	4,484	399	240	4,484	400	240	4,484	401	240	4,484	402	240	4,484	403	240	4,484	404	240	4,484	405	240	4,484	406	240	4,484	407	240	4,484	408	240	4,484	409	240	4,484	

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA ALTO PIURA - HUANCABAMBA

DIAGNÓSTICO

La Administración Local de Agua Alto Piura-Huancabamba abarca dos valles: Alto Piura y Huancabamba, y se ubica en el departamento de Piura, provincias de Morropón, distritos Chulucanas, La Matanza, Morropón, Buenos Aires, Salitral, San Juan de Bigote, Santo Domingo, Chalaco, Pacaipampa, Paltashaco, Santa Catalina de Mossa, y Frías, y la provincia de Huancabamba, distritos El Carmen de la Frontera, Huancabamba, Sondorillo, Sónдор, Canchaque, San Miguel de El Faique, Lalaquiz y Huarmaca.

Dentro del Valle Alto Piura se cuenta con una Junta de Usuarios y 10 Comisiones de Usuarios, que tiene 14,133 usuarios debidamente inscritos en el Padrón de Usos Agrícolas y el sistema de riego comprende un área bajo riego de 32,290.02 has. que hacen uso de agua superficial; mientras que 5,711 usuarios hacen uso de agua subterránea en un área bajo riego de 12,507.426 has (Padrón de PROFODUA). También comprende sectores de la parte alta (Sierra) con un avance de 8,023 usuarios inscritos y con un área total de 14,013.24 Hás, de las cuales 12,645.93 Hás están bajo riego. Dentro del Valle Huancabamba, se cuenta con una Junta de Usuarios Andina y 12 Comisiones de Usuarios.

Potencialidades:

- El valle cuenta con 30864.9 ha. potencialmente aptas para el riego el mismo que tiene 7169 ha (23.23%) de plantaciones permanentes, siendo una ventaja que ofrece una economía menos riesgosa para el agricultor.
- Los Terrenos agrícolas son de buena calidad, baja salinidad y con escaso problemas de drenaje.
- Agricultores tienen experiencia en el manejo de los cultivos permanentes, que es el sostén en su economía familiar.
- El valle posee vías de acceso en épocas normales transitables a todos los sectores y están ampliamente intercomunicados con los principales mercados: Piura, Chiclayo y el resto del País.
- Chulucanas, lugar de ubicación de la Junta de Usuarios por su trayectoria es considerado como un centro importante de comercialización de frutas (mango y limón) del valle.
- Presencia de Empresas Privadas Agro Industriales que impulsan el desarrollo agrario del valle, generando fuentes de trabajo incentivando el uso eficiente del recurso hídrico con la aplicación de sistema de riego tecnificado.

Aspectos críticos:

- El Sistema de riego es no regulado, con variaciones constantes de sus caudales de los ríos tributarios del río Piura.
- En épocas de avenidas de los ríos, las áreas agrícolas colindantes están sujetas a que sean arrasadas y en el período de escasez de agua los cultivos sembrados están sujetos a las pérdidas de sus cosechas.
- La información de usuarios, área total y bajo riego del valle procesada por el PROFODUA no coincide con la información que maneja la Junta de Usuarios Alto Piura en el Programa SIRIG II.
- Las áreas agrícolas están atomizadas con tendencia al minifundio, la tenencia está en el orden de 1.9 ha por usuario.
- En el último año agrícola, solo se ha sembrado en promedio el 42.36% del área bajo riego.
- El Valle Alto Piura carece de estaciones climatológicas y de información actual de hidrología y meteorología, lo que imposibilita determinar los módulos de cultivos, en forma técnica.
- Las Temperaturas altas y la escasez del agua en la zona hacen que sus cultivos permanentes se vuelvan vulnerables por los períodos largos de seca.
- En proceso lluvioso se hace imposible el acceso vial por las grandes crecidas de los ríos.
- En tiempos de escasez se complementa el riego con agua subterránea, lo que eleva los costos de producción.

PROGRAMACIÓN



FORMATO 4: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestal: Atención al Usuario Local de Agua ALTO PIURA-HUANCABAMBA.

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- 1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención, documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- 2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2009	2010	2011	2012	2013	2014
1,250	1,577	1,597	1,607	1,627	1,647

Resultado para el año 2010 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
395	796	1,196	1,577

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Otorgar, modificar, suspender o extinguir licencias de uso de agua.	RA	55
Tarea 02: Otorgar, modificar o extinguir permisos y autorizaciones de usos de agua.	RA	6
Tarea 03: Aprobar y autorizar la ejecución de estudios y obras sobre sistemas hidráulicos.	RA	3
Tarea 04: Autorizar y aprobar la elaboración de estudios de aprovechamiento hídrico y la ejecución de obras correspondientes en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta, destinadas a la obtención de licencias de uso de agua.	RA	3
Tarea 05: Aprobar la implantación, modificación o extinción de servidumbres voluntaria de uso de agua.	RA	6
Tarea 06: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.	RA	3
Tarea 07: Emitir opinión previa para el otorgamiento de autorizaciones de extracción de material de acarreo, en cauces naturales.	Opinión Técnica	5
Tarea 08: Atender de denuncias, quejas y conflictos por uso del agua.	Informe Mensual	12
Tarea 09: Resolver en 1ra. Instancia administrativa las cuestiones y reclamos por el uso del agua.	RA	12
Tarea 10: Aprobar las tarifas por utilización de infraestructura hidráulica.	RA	1
Tarea 11: Reconocer a las organizaciones de usuarios y operadores de la infraestructura hidráulica.	RA	18
Tarea 12: Realizar eventos de capacitación y sensibilización.	Evento	10
	Persona Capacitada	250
Tarea 13: Documento atendido a usuarios de agua.	Documento Atendido	1,357

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: 1,577
Nº de Beneficiarios Indirectos: 10,211.

Duración: Enero – Diciembre 2010.

Presupuesto (PIM): S/. 312,000.

Órgano responsable del cumplimiento del indicador: Administración Local de Agua Alto Piura-Huancabamba

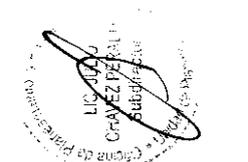


PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2010 - REFORMULADO
FORMATO 03: PROGRAMACIÓN MENSUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2010

164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
 Administración Local del Agua ALTO PIURA - HUANCABAMBA
 Atención al usuario de Agua ALTO PIURA-HUANCABAMBA

Planio:
 Unidad Ejecutora:
 Demarcación:
 Nivel Presupuestal:

INDICADORES TABLERA	TIPO DE INDICADOR	LÍNEA BASE	PROGRAMACIÓN 2010		PROGRAMACIÓN 2010		PROGRAMACIÓN 2010		PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL														
			FINANCIARIO	FINANCIARIO	FINANCIARIO	FINANCIARIO	FINANCIARIO	FINANCIARIO	FINANCIARIO	FINANCIARIO	FINANCIARIO	FINANCIARIO	FINANCIARIO	FINANCIARIO	FINANCIARIO	FINANCIARIO	FINANCIARIO	FINANCIARIO	FINANCIARIO	FINANCIARIO	FINANCIARIO	FINANCIARIO	FINANCIARIO
Tarea 01: Mantener en óptimo estado el sistema de tratamiento de agua	Procedimiento	1,250	1,577	1,577	1,577	1,577	1,577	1,577	1,577	1,577	1,577	1,577	1,577	1,577	1,577	1,577	1,577	1,577	1,577	1,577	1,577	1,577	1,577
Tarea 02: Otorgar, modificar o restringir permisos y autorizaciones de uso de agua	R.A.	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
Tarea 03: Agregar y actualizar la ejecución de estudios y obras sobre sistemas hidráulicos	R.A.	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Tarea 04: Autorizar y aprobar la elaboración de estudios de aprovechamiento hídrico y la construcción de obras de infraestructura hidráulica en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ellas, relacionados a la obtención de derechos de uso de agua	R.A.	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Tarea 05: Aprobar la implementación, modificación y edición de sendas subvenciones voluntarias de uso de agua	R.A.	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6
Tarea 06: Aprobar la implementación, modificación y edición de sendas subvenciones forzosa de uso de agua	R.A.	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Tarea 07: Emitir opinión previa para el otorgamiento de subvenciones de educación de personal de servicios en centros educativos	Opción Técnica	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
Tarea 08: Atender de denuncias, quejas y conflictos por uso del agua	Informe Mensual	25	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
Tarea 09: Resolver en 1ra. instancia administrativa las quejas y reclamos por el uso del agua	R.A.	15	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
Tarea 10: Ejecutar las obras por utilización de infraestructura hidráulica	R.A.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Tarea 11: Reconocer a las organizaciones de usuarios y operadores de la infraestructura hidráulica	R.A.	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18
Tarea 12: Realizar eventos de capacitación y sensibilización	R.A.	25	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
Tarea 13: Documentar estudios y acciones de obra	Evento	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250
Tarea 14: Promover y aprobar el establecimiento de la red hidrométrica de la gestión en ANA	Documento	1,357	1,357	1,357	1,357	1,357	1,357	1,357	1,357	1,357	1,357	1,357	1,357	1,357	1,357	1,357	1,357	1,357	1,357	1,357	1,357	1,357	1,357
Tarea 15: Mantener y evaluar la información de los depósitos diarios de los fos y de los subterráneos de agua, almacenados en reservorios e instalados, reutilizados	R.A.	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Tarea 16: Promover y aprobar el establecimiento de la red hidrométrica de la gestión en ANA	R.A.	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
Tarea 17: Realizar acciones de difusión	Informe Mensual	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
Tarea 18: Supervisar la actualización del inventario de infraestructura hidráulica pública y privada	Informe Mensual	10	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11
Tarea 19: Supervisar y evaluar la gestión de las operaciones de infraestructura hidráulica	Informe Mensual	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
Tarea 20: Supervisar y vigilar las fuentes naturales de agua y bienes asociados para asegurar su conservación y uso eficiente	Informe Mensual	8	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
Tarea 21: Actualizar el Registro Administrativo de los Derechos de uso de agua	Informe Mensual	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
Tarea 22: Monitorear el pago de la recaudación de la retribución económica por el uso del agua y por vertimiento de aguas residuales (trabadas en las fuentes naturales)	Informe Mensual	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
Tarea 23: Supervisar la aplicación de las tarifas por utilización de infraestructura hidráulica y la distribución por la recuperación por la recuperación en obras de infraestructura hidráulica por servicio público	Informe Mensual	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
Tarea 24: Aplicar sanciones por infracción a la normativa en materia de aguas	R.A.	15	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6
Tarea 25: Conocer y administrar las obligaciones (presupuesto, contable, personal, logístico, etc.) de los usuarios y operadores de la infraestructura hidráulica	Informe Mensual	10	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
Tarea 26: Documentar procesos	Documento	1,510	1,510	1,510	1,510	1,510	1,510	1,510	1,510	1,510	1,510	1,510	1,510	1,510	1,510	1,510	1,510	1,510	1,510	1,510	1,510	1,510	1,510
TOTAL (S/.)			240,840	283,400	312,000	312,000	312,000	312,000	312,000	312,000	312,000	312,000	312,000	312,000	312,000	312,000	312,000	312,000	312,000	312,000	312,000	312,000	312,000



 LIC. JOSE CRAMEZ PERALTA
 General Director

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA SAN LORENZO

DIAGNÓSTICO

Está ubicado entre las Provincias de Piura, Sullana y Ayabaca del Departamento de Piura, distritos, Tambogrande, Las Lomas, Bellavista y Paimas.

Limita por el Norte con las cuencas del Río Quiroz y Río Chipillico, por el Oeste con el Canal de Derivación Chira Piura hasta su confluencia con el Río Piura, por el este con la Provincia de Chulucanas y por el Sur con el Río Piura.

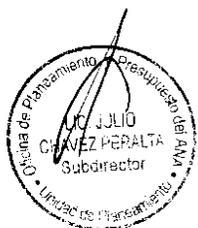
No tiene oficializado su ámbito jurisdiccional, debido a lo cual se sigue considerando el ámbito del Distrito de Riego San Lorenzo creado mediante Resolución Ministerial N° 01121-76-AG de fecha 02-06-76 y su delimitación y sectorización aprobados por Resolución Directoral N° 0092-78-AA-DGAS de fecha 26 oct.1978.

Comprende los Sectores de Quiroz, Chipillico, Partidor, San Isidro, Malingas, Hualtaco, Valle de Los Incas, Somate y Algarrobo, y los Subsectores de Quiroz, Chipillico Alto, Chipillico Bajo, Yuscay Tablazo Alto, Tejedores, TJ-05, San Isidro I, San Isidro II, TG-10.4, TG-Malingas, Malingas, Paccha, Tambogrande, Hualtaco I, Hualtaco II, Hualtaco IV, Hualtaco IV, Hualtaco III, Valle Los Incas, Somate Alto, Somate Bajo y Algarrobo Valle Hermoso.

El Sistema de Riego comprende un área de 53,606 Has. Con aptitud agrícola, 37,481 Has están bajo riego.

Formando las Comisiones de Regantes, Quiroz Paimas, Chipillico Alto, Chipillico Bajo, Yuscay Tablazo Alto, Tejedores, TJ-05, San Isidro I-II, TG-Malingas, M-Malingas, Hualtaco I-II-IV, Hualtaco III, Valle de Los Incas, Somate Alto, Somate Bajo y Algarrobo Valle Hermoso. Se tiene 6,860 usuarios, Area Bajo Riego de 37,481 Has. y Area Total de 53,606 Has.

PROGRAMACIÓN



FORMATO 4a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestal: Atención al Usuario Local de Agua SAN LORENZO.

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- 1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención, documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- 2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2009	2010	2011	2012	2013	2014
1,900	1,175	2,000	2,050	2,100	2,150

Resultado para el año 2010 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
372	563	852	1,175

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

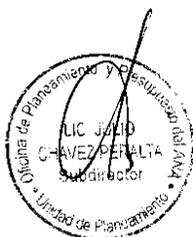
TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Otorgar, modificar, suspender o extinguir licencias de uso de agua.	RA	17
Tarea 02: Otorgar, modificar o extinguir permisos y autorizaciones de usos de agua.	RA	15
Tarea 03: Aprobar y autorizar la ejecución de estudios y obras sobre sistemas hidráulicos.	RA	11
Tarea 04: Autorizar y aprobar la elaboración de estudios de aprovechamiento hídrico y la ejecución de obras correspondientes en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta, destinadas a la obtención de licencias de uso de agua.	RA	13
Tarea 05: Aprobar la implantación, modificación o extinción de servidumbres voluntaria de uso de agua.	RA	10
Tarea 06: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.	RA	10
Tarea 07: Emitir opinión previa para el otorgamiento de autorizaciones de extracción de material de acarreo, en cauces naturales.	Opinión Técnica	8
Tarea 08: Atender de denuncias, quejas y conflictos por uso del agua.	Informe Mensual	12
Tarea 09: Resolver en 1ra. Instancia administrativa las cuestiones y reclamos por el uso del agua.	RA	15
Tarea 10: Aprobar las tarifas por utilización de infraestructura hidráulica.	RA	2
Tarea 11: Reconocer a las organizaciones de usuarios y operadores de la infraestructura hidráulica.	RA	17
Tarea 12: Realizar eventos de capacitación y sensibilización.	Evento	4
	Persona Capacitada	320
Tarea 13: Documento atendido a usuarios de agua.	Documento Atendido	698

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,175.
N° de Beneficiarios Indirectos: 6,849.

Duración: Enero – Diciembre 2010.

Presupuesto (PIM): S/. 313,544.

Órgano responsable del cumplimiento del indicador: Administración Local de Agua San Lorenzo



PUNO



ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA RAMIS

DIAGNÓSTICO

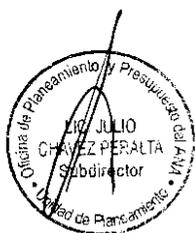
El ámbito de atención de la Administración Local de Agua Ramis, es sumamente grande, comprende 06 provincias del Departamento y/o Región de Puno, siendo estas: Azángaro (9 distritos, Melgar (9 distritos), Lampa (Pucará, Ocuvi, Calapuja y Nicasio), Carabaya (Crucero), San Antonio de Putina (Ananea) y Sandia (Patambuco y Cuyocuyo); por encontrarse todas dentro del divortium Acuarium de la Cuenca del Río Ramis y que abarca a un total de 28 distritos.

El clima es de templado a frígido y seco con cuatro tipos de clima según ONERN, clima A circunlacustre parte bajo del Ramis Arapa, clima B Azángaro Ayaviri , clima C Altiplano Nuñoa, Crucero, Ocuvi y clima D Ananea, Rinconada nevados.

Características Hidrográficas

La cuenca Ramis, tiene una superficie de 14,705.89 Km², de los cuales se estima que 8,000 has. Aproximadamente se encuentran bajo riego (cultivos de pan llevar, pastos cultivados asociados y naturales), de toda esta extensión se tiene registrado para el pago de tarifas sólo el 62 %, todo ello sin considerar el área cultivada bajo secano (pan llevar papa, quinua, habas, cebada, cañihua), el mismo que se desarrolla con la presencia de lluvias (diciembre.- marzo).

PROGRAMACIÓN



FORMATO 4: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestal: ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA RAMIS

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Personal.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- 1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención, documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- 2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2009	2010	2011	2012	2013	2014
1950	2279	2600	2900	3200	3500

Resultado para el año 2010 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
563	1 124	1 719	2 279

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Otorgar, modificar, suspender o extinguir licencias de uso de agua.	RA	30
Tarea 02: Otorgar, modificar o extinguir permisos y autorizaciones de usos de agua.	RA	30
Tarea 03: Aprobar y autorizar la ejecución de estudios y obras sobre sistemas hidráulicos.	RA	20
Tarea 04: Autorizar y aprobar la elaboración de estudios de aprovechamiento hídrico y la ejecución de obras correspondientes en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta, destinadas a la obtención de licencias de uso de agua.	RA	25
Tarea 05: Aprobar la implantación, modificación o extinción de servidumbres voluntaria de uso de agua.	RA	2
Tarea 06: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.	RA	1
Tarea 07: Emitir opinión previa para el otorgamiento de autorizaciones de extracción de material de acarreo, en cauces naturales.	Opinión Técnica	2
Tarea 08: Atender de denuncias, quejas y conflictos por uso del agua.	Informe Mensual	4
Tarea 09: Resolver en 1ra. Instancia administrativa las cuestiones y reclamos por el uso del agua.	RA	24
Tarea 10: Aprobar las tarifas por utilización de infraestructura hidráulica.	RA	1
Tarea 11: Reconocer a las organizaciones de usuarios y operadores de la infraestructura hidráulica.	RA	30
Tarea 12: Realizar eventos de capacitación y sensibilización.	Evento	60
	Persona Capacitada	2500
Tarea 13: Documento atendido a usuarios del agua	Documento	800

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 2 279.
N° de Beneficiarios Indirectos: 3 000.

Duración: Enero – Diciembre 2010.

Presupuesto (PIM): S/. 238,077

Órgano responsable del cumplimiento del indicador: ALA Ramis



ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA HUANCANE

DIAGNÓSTICO

La Administración Local de Agua (ALA HI), creado como Administración Técnica del Distrito de Riego Huancané (ex - ATDRH), con Resolución Suprema N° 01121-76-AG, del 02 de Junio de 1976, está ubicado en la Región Puno, abarca los distritos de Huancané, Rosaspata, Vilquechico, Inchupalla, Huatasani y Cojata de la Provincia de Huancané, los distritos de San Antonio de Putina, Pedro Vilcapaza, Quilcapunco y Ananea de la provincia de San Antonio de Putina, los distritos de Moho, Conima, Tilali y Huayrapata de la provincia de Moho y el distrito de Muñani de la provincia de Azangaro, en resumen se detalla:

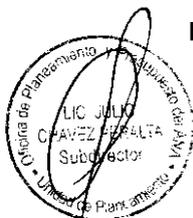
El sector de Inambari se localiza en las regiones Puno y Cuzco, en la Región Puno abarca las provincias de Carabaya con sus distritos de Macusani, Ayapata, Ituata, Corani, Ollachea, San Gabán, Coasa, Usicayos y parte de Crucero, en la provincia de Sandia abarca los distritos de Sandia, Limbani, Phara, Patambuco, Cuyocuyo, Quiaca, Alto Inambari, Yanahuaya, San Juan del Oro y Putina Punco, en la provincia de San Antonio de Putina el distrito de Sina, además comprende el territorio de la región Cuzco específicamente el distrito de Camanti de la provincia de Quispicanchis.

Características Hidrográficas

En la jurisdicción de la cuenca hidrográfica Huancané, existen fuentes de agua de escorrentía superficial (ríos, lagunas, deshielos) y escorrentía subterránea (manantiales). El sistema de riego es no regulado por lo que en época de avenidas las aguas excedentes no se pueden almacenar, razón por lo que en esta cuenca se sufre de escasez aguda en época de estiaje y es frecuente la pérdida de campañas agrícolas y ello conlleva al alto riesgo de pequeñas unidades familiares que dependen de la disponibilidad de recursos hídricos para cultivar. La contribución de escorrentía superficial esta constituida por ríos y quebradas que forman el sistema de drenaje de la cuenca y es constituido por (03) principales cuencas hidrográficas y 12 pequeñas intercuenas que conforman el ALA Huancané, las mismas que se mencionan de la siguiente manera: Cuenca Hidrográfica Binacional del Río Suches, Cuenca Hidrográfica del Río Huancané, Cuenca Hidrográfica del río Ninantaya.

En el ámbito geográfico de Inambari, fluyen una serie de ríos, riachuelos y manantiales pertenecientes a la vertiente del Atlántico y comprende dos cuencas importantes las cuales son: Cuenca del río Inambari y la Cuenca del río Tambopata que están dentro de las provincias de Carabaya, Sandia y San Antonio de Putina, las cuales corresponden a la región Puno y provincia de Quispicanchis que pertenece a la región Cuzco. La ubicación de la cordillera oriental, dan origen a los ríos que integran el río Inambari que nace desde los nevados de Ananea, inicialmente tomando el nombre del río Sina, aguas abajo en el lugar denominado San Lorenzo se unen los ríos Sina y Quiaca formando el río Huari Huari, por otro lado desde los nevados de la rinconada, nace el río Sandia que es afluente del río Huari Huari, posteriormente la unión de los ríos Huari huari y Patambuco forman el río Inambari cuyos tributarios principales son: Río Chuhuini (con afluentes Usicayos, Limbani y Phara), río Achasiri, río Pararani, río Esquilaya (cuyos afluentes son: río Ayapata y río Tambillo), río San Gaban (con afluentes son: río Macusani, río Corani, río Quichumayo, río pirhuani), río Loromayo, río Lechamayo. Por otro lado desde las nevadas que existen en la cordillera oriental, y las cumbres de Lurini y Saqui, dan origen al río Tambopata que nace desde los nevados de Palomani pertenecientes a la República de Bolivia, cuyos afluentes son los ríos; San Blas, Pablobamba, Arcopunco, Azata, Rosario, Susumayo, Shenahuata, Guacamayo, Río Candamo (este tiene tributarios denominados río Tintiri, río Tigre, río Azulmayo, río la Pampa y río Cuatro), los cuales requieren de estudios detallados en la parte baja de la cuenca del Inambari. El río Inambari y Tambopata fluyen hacia la selva baja y forman el río Madre de Dios, en la Región del mismo nombre. Debido a la permanente y abundante pluviosidad característica de la región, los cursos de agua de las cuencas del río Inambari y Tambopata son de carácter permanente, navegables en cualquier época del año, es decir que no se secan, excepto algunas pequeñas quebradas.

PROGRAMACIÓN



FORMATO 4: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestal: ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA HUANCANE

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Personal.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- 1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención, documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- 2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2009	2010	2011	2012	2013	2014
18 000	5 000	5 000	5 1000	5 100	5 150

Resultado para el año 2010 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
1 250	2 500	3 750	5 000

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

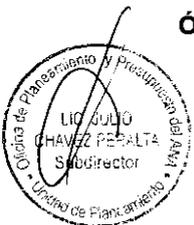
TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Otorgar, modificar, suspender o extinguir licencias de uso de agua.	RA	72
Tarea 02: Otorgar, modificar o extinguir permisos y autorizaciones de usos de agua.	RA	24
Tarea 03: Aprobar y autorizar la ejecución de estudios y obras sobre sistemas hidráulicos.	RA	12
Tarea 04: Autorizar y aprobar la elaboración de estudios de aprovechamiento hídrico y la ejecución de obras correspondientes en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta, destinadas a la obtención de licencias de uso de agua.	RA	12
Tarea 05: Aprobar la implantación, modificación o extinción de servidumbres voluntaria de uso de agua.	RA	2
Tarea 06: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.	RA	1
Tarea 07: Emitir opinión previa para el otorgamiento de autorizaciones de extracción de material de acarreo, en cauces naturales.	Opinión Técnica	2
Tarea 08: Atender de denuncias, quejas y conflictos por uso del agua.	Informe Mensual	12
Tarea 09: Resolver en 1ra. Instancia administrativa las cuestiones y reclamos por el uso del agua.	RA	12
Tarea 10: Aprobar las tarifas por utilización de infraestructura hidráulica.	RA	3
Tarea 11: Reconocer a las organizaciones de usuarios y operadores de la infraestructura hidráulica.	RA	12
Tarea 12: Realizar eventos de capacitación y sensibilización.	Evento	48
	Persona Capacitada	4800
Tarea 13: Documento atendido a usuarios del agua	Documento	240

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 5 000.
N° de Beneficiarios Indirectos: 12 000.

Duración: Enero – Diciembre 2010.

Presupuesto (PIM): S/. 295,899

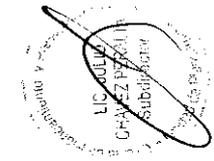
Órgano responsable del cumplimiento del indicador: ALA Huancane



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2010 - REFORMULADO
FORMATO 03: PROGRAMACIÓN MENSUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2010

64 Autoridad Nacional del Agua - ANA
 Autoridad Nacional del Agua - ANA
 Dependencia: Administración Local del Agua Huancane
 Atención al usuario de Agua HUANCANE

INDICADOR	LÍNEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2010												PROGRAMACIÓN 2010												PROGRAMACIÓN 2010											
			FINANCIARIO			FÍSICO			FINANCIARIO			FÍSICO			FINANCIARIO			FÍSICO			FINANCIARIO			FÍSICO														
			FEV	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC	FEV	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC	FEV	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC			
INDICADOR: Número de usuarios beneficiarios	25	Personas	1314	1314	1314	1314	1314	1314	1314	1314	1314	1314	1314	1314	1314	1314	1314	1314	1314	1314	1314	1314	1314	1314	1314	1314	1314	1314	1314	1314	1314	1314	1314	1314	1314	1314	1314	1314
Tema 01: Otorgar, modificar, suspender o cancelar licencias de uso de agua.	R.A.	R.A.	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	
Tema 02: Otorgar, modificar o cancelar permisos y autorizaciones de usos de agua.	R.A.	R.A.	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	
Tema 03: Aprobación y ejecución de estudios y obras para sistemas de abastecimiento de agua.	R.A.	R.A.	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	
Tema 04: Autorizar y aprobar la subvención de estudios de aproximamiento técnico y la ejecución de obras correspondientes a las fuentes naturales de agua y bienes patrimoniales de agua, vertimientos a la red de aguas.	R.A.	R.A.	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	
Tema 05: Aprobar la implementación, modificación o extracción de servidumbre de tránsito de uso de agua.	R.A.	R.A.	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2		
Tema 06: Implementación, modificación y extracción de servidumbres de tránsito de uso de agua.	R.A.	R.A.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
Tema 07: Emitir opinión previa para el otorgamiento de autorizaciones de extracción de agua.	Opinion Técnica	Opinion Técnica	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
Tema 08: Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de las obras de agua.	Informe Mensual	Informe Mensual	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	
Tema 09: Aplicar las tarifas por utilización de infraestructuras hidráulicas.	R.A.	R.A.	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	
Tema 10: Aplicar las tarifas por utilización de infraestructuras hidráulicas.	R.A.	R.A.	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	
Tema 11: Realizar eventos de capacitación y sensibilización.	Evento	Evento	46	46	46	46	46	46	46	46	46	46	46	46	46	46	46	46	46	46	46	46	46	46	46	46	46	46	46	46	46	46	46	46	46	46	46	
Tema 12: Documentar acciones a usuarios del agua.	Personas capacitadas	Personas capacitadas	4600	4600	4600	4600	4600	4600	4600	4600	4600	4600	4600	4600	4600	4600	4600	4600	4600	4600	4600	4600	4600	4600	4600	4600	4600	4600	4600	4600	4600	4600	4600	4600	4600	4600	4600	
Tema 13: Documentar acciones a usuarios del agua.	Documentos	Documentos	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	
Tema 14: Promover y aprobar el establecimiento de la red hidrométrica de la zona de abastecimiento y evaluar la información de las descargas desde los ríos y de los volúmenes de agua almacenados en reservorios y lagunas reguladas.	R.A.	R.A.	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	
Tema 15: Recopilar y evaluar los volúmenes de agua utilizados por los operadores de las unidades.	Reporte Mensual	Reporte Mensual	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	
Tema 16: Supervisar y vigilar el cumplimiento del inventario de infraestructuras hidráulicas.	Informe Mensual	Informe Mensual	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	
Tema 17: Realizar acciones de difusión.	Informe Mensual	Informe Mensual	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	
Tema 18: Supervisar y vigilar las fuentes naturales de agua y bienes asociados de abastecimiento y uso agrícola.	Informe Mensual	Informe Mensual	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	
Tema 19: Supervisar y vigilar las fuentes naturales de agua y bienes asociados de abastecimiento y uso agrícola.	Informe Mensual	Informe Mensual	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	
Tema 20: Supervisar y vigilar las fuentes naturales de agua y bienes asociados de abastecimiento y uso agrícola.	Informe Mensual	Informe Mensual	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	
Tema 21: Aplicar el Reglamento Administrativo de los Derechos de uso de agua.	Informe Mensual	Informe Mensual	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	
Tema 22: Monitorear el pago de la recaudación de la verificación económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales.	Informe Mensual	Informe Mensual	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	
Tema 23: Supervisar la aplicación de las tarifas por utilización de infraestructuras hidráulicas y la distribución por la recuperación de las inversiones en obras de infraestructuras hidráulicas por sectores público.	Informe Mensual	Informe Mensual	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	
Tema 24: Aplicar sanciones por incumplimiento a la normatividad en materia de aguas.	R.A.	R.A.	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6		
Tema 25: Coordinación Administrativa (operacional, control, personal, técnico, logístico, informático, archivo y control interno, entre otros).	Informe Mensual	Informe Mensual	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	
Tema 26: Documentos técnicos	Documentos	Documentos	460	460	460	460	460	460	460	460	460	460	460	460	460	460	460	460	460	460	460	460	460	460	460	460	460	460	460	460	460	460	460	460	460	460	460	
TOTAL (S/)	510	Documentos	460	460	460	460	460	460	460	460	460	460	460	460	460	460	460	460	460	460	460	460	460	460	460	460	460	460	460	460	460	460	460	460	460	460		



ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA JULIACA

DIAGNÓSTICO

Conforme a la delimitación establecida por la Autoridad Nacional del Agua, el ámbito de la Administración Local de Agua Juliaca, esta conformado por 3 tres provincias San Román, Lampa y Puno y dieciséis distritos que son: Cabanillas, Cabana, Juliaca, Caracoto, Lampa, Palca, Vila vila, Paratia, Santa Lucia, Cabanilla, Capachica, Coata, Huata, Paucarcolla, Víque y Mañazo.

Características Hidrográficas

En el ámbito de la Administración Local de Agua se tiene a los ríos Cabanillas, Lampa, Coata e Illpa, la cuenca del río Coata tiene una extensión superficial de 4,908.44 Km² distribuidos en la forma siguiente: sub cuenca del río Cabanillas, ocupa una superficie de 2,888.61 Km², equivalente al 58.85 % de la superficie de la cuenca Coata; la cuenca del río Lampa con área de 1,559.87 Km², equivalente al 31.78 % de la superficie total de la cuenca del Coata; la cuenca baja Coata con área de 459.96 Km², equivalente a 9.3 % de la superficie total de la cuenca Coata, así mismo se tiene la cuenca del río Illpa cuya área es 1555.00Km²., en la sub cuenca del río Cabanillas se tiene importantes reservas hídricas naturales como lagunas, entre estas se encuentra la Laguna Ananta con área de 11.94 Km², embalse Lagunillas con área de 65.12 Km².

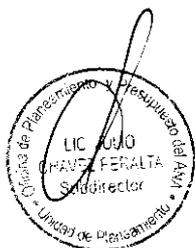
Según la evaluación de los recursos hídricos en las cuencas de los ríos Cabanillas y Lampa (INRENA-2007) indica que en el sistema regulado Lagunillas el volumen promedio anual total disponible es de 385MMC al 75% de persistencia, también señala que en el mes de enero se tiene la mayor disponibilidad y en el mes de abril la menor disponibilidad y en la cuenca del río Lampa se tiene una disponibilidad de 95MMC al 75% de persistencia.

En la cuenca del Río Cabanillas, se tiene la Represa Lagunillas, cuya capacidad de almacenamiento de 500 MMC., que regula a todo el Sistema Hidráulico Lagunillas proyectado para irrigar más de 31,000 hectáreas de tierras que abastece a 08 sistemas de riego: Cayachira, Cabana Mañazo, Huataquita, Cotaña Lapayani, Cabañilla, Yanarico, Yocará y Cantería.

Según la actualización del Inventario de Infraestructuras de Riego al 2008, en ámbito de la Administración Local de Agua Juliaca, se tiene en total de 284 irrigaciones entre pequeñas, medianas y grandes; con una longitud total de 527.009 Km que en la actualidad irriga una superficie de 2,594.57 Has., en beneficio de 4,092 usuarios. Las irrigaciones más importantes se encuentran en la cuenca del Río Cabanillas.

Para el uso de agua con fines agrarios se tiene a la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Juliaca, conformado por 85 organizaciones de regantes entre comités y comisiones, con 4334 usuarios; en el sector de riego Cabanillas se tiene 16 comisiones de regantes y 03 comités de riego con 2046 usuarios; en el sector Lampa 25 comisiones de regantes y 22 comités con 1359 usuarios; en el sector Coata 05 comisiones y 01 comité con 269 usuarios y en Arapa se tiene 06 comisiones de regantes y 07 comités de riego con 660 usuarios. En los cuatro sectores se conducen un total de 3996 Has bajo riego, siendo los mas importantes la alfalfa y pasto natural

PROGRAMACIÓN



FORMATO 4: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestal: ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA JULIACA

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Personal.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- 1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención, documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- 2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2009	2010	2011	2012	2013	2014
2339	2400	2600	3100	3100	3100

Resultado para el año 2010 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
600	1 200	1 800	2 400

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Otorgar, modificar, suspender o extinguir licencias de uso de agua.	RA	30
Tarea 02: Otorgar, modificar o extinguir permisos y autorizaciones de usos de agua.	RA	36
Tarea 03: Aprobar y autorizar la ejecución de estudios y obras sobre sistemas hidráulicos.	RA	22
Tarea 04: Autorizar y aprobar la elaboración de estudios de aprovechamiento hídrico y la ejecución de obras correspondientes en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta, destinadas a la obtención de licencias de uso de agua.	RA	12
Tarea 05: Aprobar la implantación, modificación o extinción de servidumbres voluntaria de uso de agua.	RA	9
Tarea 06: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.	RA	6
Tarea 07: Emitir opinión previa para el otorgamiento de autorizaciones de extracción de material de acarreo, en cauces naturales.	Opinión Técnica	8
Tarea 08: Atender de denuncias, quejas y conflictos por uso del agua.	Informe Mensual	12
Tarea 09: Resolver en 1ra. Instancia administrativa las cuestiones y reclamos por el uso del agua.	RA	9
Tarea 10: Aprobar las tarifas por utilización de infraestructura hidráulica.	RA	1
Tarea 11: Reconocer a las organizaciones de usuarios y operadores de la infraestructura hidráulica.	RA	18
Tarea 12: Realizar eventos de capacitación y sensibilización.	Evento	36
	Persona Capacitada	1440
Tarea 13: Documento atendido a usuarios del agua	Documento	940

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: 2 400.
Nº de Beneficiarios Indirectos: 10 372.

Duración: Enero – Diciembre 2010.

Presupuesto (PIM): S/. 257 632

Órgano responsable del cumplimiento del indicador: ALA Juliaca

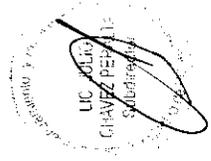


PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2010 - REFORMULADO
FORMATO 03: PROGRAMACION MENSUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2010

164 Autoridad Nacional de Ases - ANA
 Oficina Ejecutiva de Planeación
 Administración Local del Área Jurídica
 Administración del Área JURÍDICA

Plano
 Ejecutivos
 Desempeño
 Meta PRESUPUESTAL:

TIPO DE INDICADOR	LÍNEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO 2010			REPROGRAMADO 2010																	
			FINANCIERO	FINANCIERO	FINANCIERO	FINANCIERO	FINANCIERO	FINANCIERO	FINANCIERO	FINANCIERO	FINANCIERO	FINANCIERO	FINANCIERO	FINANCIERO	FINANCIERO	FINANCIERO	FINANCIERO	FINANCIERO	FINANCIERO	FINANCIERO	FINANCIERO	FINANCIERO	
INDICADOR: Número de unidades atendidas.		PERSONA	3400	2400	2400	2400	2400	2400	2400	2400	2400	2400	2400	2400	2400	2400	2400	2400	2400	2400	2400	2400	
Tarea 01: Otorgar, modificar, suspender o retirar licencias de uso de agua.	9	R.A.	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	
Tarea 02: Otorgar, modificar o extingir permisos y autorizaciones de uso de agua.	30	R.A.	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	
Tarea 03: Aprobar y autorizar la ejecución de estudios y obras sobre sistemas de alcantarillado.	16	R.A.	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	
Tarea 04: Autorizar y aprobar la elaboración de estudios de adelantamiento de obras de saneamiento básico, de alcantarillado, de agua potable y de sistemas de abastecimiento y redes asociadas a ellas, destinadas a la obtención de licencias de uso de agua.	6	R.A.	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	
Tarea 05: Aprovar la implementación, modificación o extensión de servidumbres de agua potable.	5	R.A.	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	
Tarea 06: Aprovar la implementación, modificación y extensión de servidumbres de agua potable.	0	R.A.	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	
Tarea 07: Emitir opinión previa para el otorgamiento de autorizaciones de adelantamiento de obras de saneamiento básico, de alcantarillado, de agua potable y de sistemas de abastecimiento y redes asociadas a ellas, destinadas a la obtención de licencias de uso de agua.	4	Opinión Técnica	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	
Tarea 08: Emitir opinión previa para el otorgamiento de autorizaciones de adelantamiento de obras de saneamiento básico, de alcantarillado, de agua potable y de sistemas de abastecimiento y redes asociadas a ellas, destinadas a la obtención de licencias de uso de agua.	5	Informe Mensual	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	
Tarea 09: Realizar en 18 instancia administrativa las cuantías y reclamos por el uso de agua.	6	R.A.	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	
Tarea 10: Realizar en 18 instancia administrativa las cuantías y reclamos por el uso de agua.	1	R.A.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Tarea 11: Reconocer a las organizaciones de usuarios y operativas de la infraestructura hidráulica.	1	R.A.	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	
Tarea 12: Realizar eventos de capacitación y sensibilización.	36	Evento	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	
Tarea 13: Documento tendido a usuarios del agua.	1050	Documento	1440	1440	1440	1440	1440	1440	1440	1440	1440	1440	1440	1440	1440	1440	1440	1440	1440	1440	1440	1440	
Tarea 14: Documento tendido a usuarios del agua.	585	Documento	840	840	840	840	840	840	840	840	840	840	840	840	840	840	840	840	840	840	840	840	
Tarea 15: Recopilar y evaluar la información de la red hidrométrica de la instalación ANA.	4	R.A.	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
Tarea 16: Recopilar y evaluar los volúmenes de agua utilizados por los operadores de la infraestructura hidráulica.	13	Reporte Mensual	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	
Tarea 17: Recopilar y evaluar los volúmenes de agua utilizados por los operadores de la infraestructura hidráulica.	10	Informe Mensual	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	
Tarea 18: Recopilar y evaluar los volúmenes de agua utilizados por los operadores de la infraestructura hidráulica.	8	Informe Mensual	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	
Tarea 19: Supervisar y evaluar la gestión de las operaciones de infraestructura hidráulica.	10	Informe Mensual	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	
Tarea 20: Supervisar y evaluar la gestión de las operaciones de infraestructura hidráulica.	14	Informe Mensual	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	
Tarea 21: Actualizar el Registro Administrativo de los Derechos de uso de agua.	11	Informe Mensual	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	
Tarea 22: Mantener al día la actualización de la información económica por el uso del agua y por volúmenes de agua consumidos en las familias urbanas.	6	Informe Mensual	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	
Tarea 23: Mantener al día la actualización de la información económica por el uso del agua y por volúmenes de agua consumidos en las familias urbanas.	6	Informe Mensual	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	
Tarea 24: Aplicar sanciones por infracción a la normatividad en materia de agua.	4	R.A.	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
Tarea 25: Coordinar con Administraciones municipales, conal, personal técnico, inspección, informes, archivos y control interno, entre otros.	12	Informe Mensual	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	
Tarea 26: Documentos legales.	773	Documento	800	800	800	800	800	800	800	800	800	800	800	800	800	800	800	800	800	800	800	800	
TOTAL (B1)			500	202,659	202,659	202,659	202,659																



ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA ILAVE

DIAGNÓSTICO

La Administración Local de Agua Ilave - Puno, se encuentra ubicado geográficamente al sur-oeste de la cuenca del Lago Titicaca, en la Región Agraria Puno, entre los paralelos 15° 59' y 16° 10' de Latitud Sur y entre los Meridianos 70° 01' y 70° 25' de Longitud Oeste, Altitudinalmente es comprendida entre las cotas 3,825 a los 5,800 metros sobre el nivel del mar.

Datos climatológicos: De acuerdo a la información obtenida, la variación de la precipitación media acumulada anual varía desde 397.0 hasta los 867.6 mm; la temperatura del aire y sus variaciones diurnas y estacionales varían entre mínima promedio mensual de 0.2 °C y una máxima promedio mensual de 10.6 °C; la intensidad de evaporación varía entre 1475.3 mm a 1899.9 mm de promedio anual; y la humedad relativa varía entre un mínima promedio anual de 44% registrándose en la estación de Pizacoma y máxima 67 %, registrándose en la estación de Yorohoco.

Características Hidrográficas

El Ámbito Geográfico de la Administración Local de Agua Ilave, está enmarcado por 03 unidades hidrográficas de nivel 04 (Illpa, Callacame, Mauri Chico,) 01 unidad hidrográfica de nivel 3 (río Ilave) 03 intercuencas (Nivel 4), las que todas juntas hacen un área total de 14578.74 km² entre zonas altas y bajas pues se encuentra dentro de las cotas 3820 hasta los 5800 msnm.

PROGRAMACIÓN



FORMATO 4: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestal: ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA ILAVE

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Personal.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- 1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención, documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- 2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2009	2010	2011	2012	2013	2014
2 819	3 300	3 350	3 350	3 350	3 400

Resultado para el año 2010 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
825	1 650	2 475	3 300

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Otorgar, modificar, suspender o extinguir licencias de uso de agua.	RA	22
Tarea 02: Otorgar, modificar o extinguir permisos y autorizaciones de usos de agua.	RA	40
Tarea 03: Aprobar y autorizar la ejecución de estudios y obras sobre sistemas hidráulicos.	RA	2
Tarea 04: Autorizar y aprobar la elaboración de estudios de aprovechamiento hídrico y la ejecución de obras correspondientes en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta, destinadas a la obtención de licencias de uso de agua.	RA	50
Tarea 05: Aprobar la implantación, modificación o extinción de servidumbres voluntaria de uso de agua.	RA	2
Tarea 06: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.	RA	1
Tarea 07: Emitir opinión previa para el otorgamiento de autorizaciones de extracción de material de acarreo, en cauces naturales.	Opinión Técnica	1
Tarea 08: Atender de denuncias, quejas y conflictos por uso del agua.	Informe Mensual	4
Tarea 09: Resolver en 1ra. Instancia administrativa las cuestiones y reclamos por el uso del agua.	RA	2
Tarea 10: Aprobar las tarifas por utilización de infraestructura hidráulica.	RA	1
Tarea 11: Reconocer a las organizaciones de usuarios y operadores de la infraestructura hidráulica.	RA	20
Tarea 12: Realizar eventos de capacitación y sensibilización.	Evento	49
	Persona Capacitada	2450
	Documento	820
Tarea 13: Documento atendido a usuarios del agua		

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 3 300.
N° de Beneficiarios Indirectos: 5 000.

Duración: Enero – Diciembre 2010.

Presupuesto (PIM): S/. 278,627.00.

Órgano responsable del cumplimiento del indicador: ALA Ilave



SAN MARTIN



ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA ALTO MAYO

DIAGNÓSTICO

La cuenca alta del río Mayo ubicada al norte del departamento de San Martín es considerada la cabecera de cuenca del río Mayo en donde tienen sus nacientes un total de 21 ríos tributarios que abastecen de agua a las poblaciones de las provincias de Rioja y Moyobamba y sus actividades productivas, La oferta de agua superficial disponible en el año es de 5,156,451,360.00 m³/año.

La creciente demanda de agua en las diferentes actividades productivas y crecimiento poblacional hace necesario la planificación de la gestión integrada del agua con el fin de lograr la sostenibilidad del recurso hídrico. Actualmente se tienen 6,000 usuarios de uso agrario y 129 de uso no agrario. La demanda total de agua para uso agrario es de 688'548,000 m³/año y para uso no agrario del agua que está representado por los usos Poblacional, Energético, Industrial y Piscícola asciende a 175'991,378 m³/año. Concluyendo que la demanda total de agua por año es de 864'539,378 m³.

Características Hidrográficas

El Río Mayo como principal colector de agua de la cuenca alta, tiene tributarios en ambas márgenes, los más importantes son los ríos Tioyacu I, Huasta, Avisado y Huascayacu, en la Margen Izquierda, y los ríos Nieva, Serranoyacu, Aguas Verdes, Aguas Claras, Naranjos, Tumbero, Naranjillo, Soritor, Yuracyacu, Tioyacu II, Negro, Romero, Uquihua, Tónchima, Indoche y Gera en la Margen Derecha.

Algunos ríos son utilizados como medios de navegación, entre los que destacan los ríos Mayo, Negro, Indoche, Uquihua, Tónchima, Avisado, Huasta y Huascayacu.

Características Ecológicas y/o Ambientales

El clima del Valle del Alto Mayo, según Thornwaite se clasifica como clima tropical de sabana lluviosa, semi-cálida y húmeda, con mayores precipitaciones en invierno. La temperatura varía entre 18° C mínima y 28° C máxima.

La precipitación pluvial se produce en todos los meses del año, llegando a totales que oscilan entre 1,278 a 1,729 mm. Entre los meses de septiembre y diciembre, las lluvias alcanzan un promedio mensual de 140 mm en tanto que en los meses de febrero y abril, las precipitaciones alcanzan un promedio mensual de 156 mm. Una característica importante es la ocurrencia de lluvias en cualquier época del año y que prácticamente no existen meses completamente secos. Los vientos desarrollan velocidades que oscilan entre 7.2 km/h y 3.9 km/h, lo cual significa una velocidad promedio de 5.6 km/h. La humedad relativa alcanza valores que oscilan entre 76% (agosto), hasta 97% (octubre), con un promedio anual de 87%.

Topográficamente la cuenca del Alto Mayo comprende un valle amplio que se extiende a ambas márgenes del río Mayo, de terrenos planos, ondulados, colinas bajas, colinas altas y terrenos montañosos. El 74% de su territorio posee elevadas pendientes, del orden del 25%, mientras que el 15.5% de su extensión, desarrolla pendientes menores del 5%.

Las características de los suelos van de poca a mediana profundidad, permeabilidad de moderada a pobre, fertilidad de moderada a pobre; por debajo de las capas superiores se presenta una capa arcillosa impermeable con un alto contenido de iones de Aluminio.

La ocupación de los suelos en la zona del Alto Mayo se divide en tres grandes sectores: Colinas, Lomadas y Zonas planas.

El periodo de lluvias se presenta entre los meses de Noviembre a Marzo y el periodo de estiaje entre los meses de Junio – Agosto - Septiembre.

PROGRAMACIÓN



FORMATO 4a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestal: Atención al Usuario Local de Agua ALTO MAYO

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- 1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención, documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- 2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2009	2010	2011	2012	2013	2014
767	770	685	690	695	700

Resultado para el año 2010 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
250	424	598	770

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

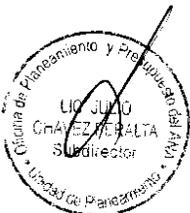
TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Otorgar, modificar, suspender o extinguir licencias de uso de agua.	RA	7
Tarea 02: Otorgar, modificar o extinguir permisos y autorizaciones de usos de agua.	RA	4
Tarea 03: Aprobar y autorizar la ejecución de estudios y obras sobre sistemas hidráulicos.	RA	5
Tarea 04: Autorizar y aprobar la elaboración de estudios de aprovechamiento hídrico y la ejecución de obras correspondientes en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta, destinadas a la obtención de licencias de uso de agua.	RA	3
Tarea 05: Aprobar la implantación, modificación o extinción de servidumbres voluntaria de uso de agua.	RA	8
Tarea 06: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.	RA	2
Tarea 07: Emitir opinión previa para el otorgamiento de autorizaciones de extracción de material de acarreo, en cauces naturales.	Opinión Técnica	4
Tarea 08: Atender de denuncias, quejas y conflictos por uso del agua.	Informe Mensual	12
Tarea 09: Resolver en 1ra. Instancia administrativa las cuestiones y reclamos por el uso del agua.	RA	4
Tarea 10: Aprobar las tarifas por utilización de infraestructura hidráulica.	RA	1
Tarea 11: Reconocer a las organizaciones de usuarios y operadores de la infraestructura hidráulica.	RA	7
Tarea 12: Realizar eventos de capacitación y sensibilización.	Evento	9
	Persona Capacitada	233
Tarea 13: Documentos atendidos a usuarios de agua.	Documento	460

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: 770.
 Nº de Beneficiarios Indirectos: 1,000.

Duración: Enero – Diciembre 2010.

Presupuesto 2010 (PIM): S/. 240,320.

Órgano responsable del cumplimiento del indicador: Administración Local de Agua Alto Mayo.



ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA HUALLAGA CENTRAL

DIAGNÓSTICO

La ALA Huallaga Central, se encuentra ubicado en la Región San Martín, políticamente integra los territorios de las Provincias El Dorado, Picota, Bellavista, Mariscal Cáceres, Huallaga y Tocache. Asimismo los distritos San José de Sisa, Shatoja, Agua Blanca, Shatoja, San Pablo, Bellavista, San Rafael, San Hilarión, Puerto Rico, Caspizapa, Picota, Pucacaca, Buenos Aires, Tingo del Ponaza, Shamboyacu, Saposoa, Sacanche, Eslabón, Piscuyacu, Juanjui, Pajarillo, Huicungo, Pachiza, Tocache, Uchiza, Pólvora, Nuevo Progreso y otros. Su ámbito jurisdiccional comprende la cuenca del río Huallaga en una superficie de 37,577 km², en un 65% del territorio de la Región San Martín las mismas que son abarcadas por seis sub cuencas. En dicha superficie se consignan 449,638.44 ha como áreas agropecuarias de las que 107,558.3 ha, se encuentran con cultivos bajo riego.

Características Hidrográficas

La red hidrográfica está conformada por un sector de la cuenca del río Huallaga, cuyo eje fluvial es de 218 Km de longitud, su sección más ancha es de 440 m y la más estrecha es de 50 m. La velocidad de corriente es de tipo rápida (0.78 m/s de velocidad promedio y 0.97 m/s de velocidad máxima) con caudales de 350 m³/s, registrados en el Puente Tocache. El río Huallaga perteneciente a la vertiente del Atlántico, nace en la Región de Pasco, en la laguna de Huascacocha, en su recorrido de sur a norte tiene diferentes nombres, y en la Región Huánuco toma el nombre de río Huallaga, manteniéndolo hasta su desembocadura en el río Marañón, al que vierte sus aguas por su margen derecha, en territorio de la Región Loreto, luego de recorrer aproximadamente 1,300 Km. Los ríos de mayor caudal son: el Abiseo, Huayabamba, Chontayacu, Challuayacu, Tocache, Mishollo, Sacanche, Saposoa, Sisa, Caynarachi, Shanusi, (en la margen izquierda), así como el Biavo, Ponaza, Uchiza, Cachiyacu de Lupuna, Uchiza y el Chipurana en la margen derecha. Los tipos climáticos varían de "muy húmedo templado cálido" y "muy húmedo semicálido", en las partes medias de la Cordillera, hasta "húmedo y cálido" en las partes más bajas, en las planicies de los valles ubicados entre los ríos Chontayacu y Challuayacu. La temperatura promedio anual es 24.5 °C, la temperatura máxima promedio anual es 30°C y la mínima es de 19°C. La precipitación pluvial se produce en todos los meses del año, llegando a un total anual de 2326.3 mm. Entre octubre y enero las precipitaciones alcanzan un promedio mensual de 300 mm y entre marzo y junio las precipitaciones alcanzan un promedio mensual de 130 mm. La humedad relativa alcanza valores que oscilan entre 87% - 89% promedio anual.

Características Ecológicas y/o Ambientales

La Intercuenca Media del Río Huallaga, específicamente a partir de la zona del río Chontayacu, presenta valles amplios donde el curso del Río es de forma meándrica. Los terrenos en ambas márgenes, son de relieves relativamente planos a ondulados que se encuentran adyacentes a los ríos Huallaga, Challuayacu, Chontayacu, Mishollo y Tocache. El 70% del territorio posee elevadas pendientes, mientras que el 25% de su extensión, corresponde a valles o relieve plano. La ocupación de los suelos en la zona se divide en tres grandes sectores (Colinas, Lomadas y Zonas Planas).

La agricultura es la actividad económica principal de la zona siendo el arroz el cultivo de mayor importancia, se cuenta con irrigaciones desarrolladas: Irrigación Sisa, Irrigación Saposoa, Irrigación Winge, Irrigación Nuevo Horizonte, Irrigación Pampayacu así como Irrigaciones menores tales como Tupac Amaru, Talliquihui, Shatoja y el Pionero; Irrigación Biavo - Vainillas (utiliza sistema de Bombeo), Irrigación en desarrollo: Tiesto - San Miguel (desarrollada en un 95%), existiendo gestiones para Irrigaciones como MISHQUIYACU, LEDOY-PAJARILLO y PONAZA con expedientes técnicos; y BIAVO en gestión. La ALA se encuentra organizada por once Comisiones de Regantes, de las cuales solo tres activan normalmente (Perla del Huallaga, Margen Izquierda y Saposoa); cuatro activan regularmente (Consuelo, Shatoja, Talliquihui y Pionero), las restantes no tienen vida orgánica (Selva Alta, Nuevo Horizonte, Biavo Vainillas y Winge).

PROGRAMACIÓN



FORMATO 4a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestal: Atención al Usuario Local de Agua HUALLAGA CENTRAL

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- 1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención, documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- 2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2009	2010	2011	2012	2013	2014
837	1,030	950	1,000	1,050	1,050

Resultado para el año 2010 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
215	488	758	1,030

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Otorgar, modificar, suspender o extinguir licencias de uso de agua.	RA	25
Tarea 02: Otorgar, modificar o extinguir permisos y autorizaciones de usos de agua.	RA	100
Tarea 03: Aprobar y autorizar la ejecución de estudios y obras sobre sistemas hidráulicos.	RA	60
Tarea 04: Autorizar y aprobar la elaboración de estudios de aprovechamiento hídrico y la ejecución de obras correspondientes en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta, destinadas a la obtención de licencias de uso de agua.	RA	12
Tarea 05: Aprobar la implantación, modificación o extinción de servidumbres voluntaria de uso de agua.	RA	6
Tarea 06: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.	RA	4
Tarea 07: Emitir opinión previa para el otorgamiento de autorizaciones de extracción de material de acarreo, en cauces naturales.	Opinión Técnica	6
Tarea 08: Atender de denuncias, quejas y conflictos por uso del agua.	Informe Mensual	12
Tarea 09: Resolver en 1ra. Instancia administrativa las cuestiones y reclamos por el uso del agua.	RA	12
Tarea 10: Aprobar las tarifas por utilización de infraestructura hidráulica.	RA	1
Tarea 11: Reconocer a las organizaciones de usuarios y operadores de la infraestructura hidráulica.	RA	12
Tarea 12: Realizar eventos de capacitación y sensibilización.	Evento	6
	Persona Capacitada	120
Tarea 13: Documentos atendidos a usuarios de agua.	Documento	660

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,030.
N° de Beneficiarios Indirectos: 2,000.

Duración: Enero – Diciembre 2010.

Presupuesto 2010 (PIM): S/. 271,040.

Órgano responsable del cumplimiento del indicador: Administración Local de Agua Huallaga Central.



ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA TARAPOTO

DIAGNÓSTICO

La Administración Local de Agua - Tarapoto se encuentra ubicado en la Región San Martín, políticamente integra las Provincias de San Martín, Lamas y parte de la Provincia de Picota. Geográficamente esta ubicado entre las coordenadas UTM 282,975 – 443,731 Este y 9'233,917 – 9'350,971 Norte; al norte del país, en el flanco oriental de la Cordillera de los Andes, enclavado en la Ceja de la Selva Baja, Cuenca Hidrográfica del Río Mayo y Cuenca Media del Río Huallaga. El primero lleva el nombre desde su nacimiento en el contrafuerte septentrional de la Cuenca Alta del Río Mayo (Distrito de Riego del mismo nombre), conservándose hasta su desembocadura en el Río Huallaga. Diversos ríos y quebradas captan el escurrimiento superficial que se produce en las partes alta y media de las Cuencas Hidrográficas comprendidas. Su extensión territorial que abarca la Administraciones Locales de Agua - Tarapoto, es de 11,790.50 Km².

La infraestructura de riego de la Administración Local de Agua – Tarapoto, esta compuesto por **14** Bocatomas, de las cuales **12** son permanentes (85.71%) y **02** Bocatomas rusticas (14.29%). En cuanto a canales de riego se tienen **16** canales de derivación, **61** laterales de primer orden, **95** laterales de segundo orden, **19** laterales de tercer orden y una red de laterales de cuarto orden.

El aprovechamiento del agua en el ámbito de la Administración Local de Agua – Tarapoto, esta representado por los Usos Agrario y No Agrario.

El Uso Agrario viene siendo gestionado por la Junta de Usuarios de la Administración Local de Agua - Tarapoto (JU), que es la organización representativa de los usuarios de riego, jurisdiccionalmente comprende todo el ámbito del Administración Local de Agua.

La Junta de Usuarios actualmente esta integrada por **Cinco** Comisiones de Regantes, un total de **23** Comités de Regantes, **1,283** usuarios y **3,527.66** hectáreas bajo riego.

COMISIONES DE REGANTES	Nº DE COMITES DE REGANTES	Nº DE USUARIOS	AREA BAJO RIEGO (Ha)
CUMBAZA	9	585	1,524.23
BAJO CUMBAZA	8	283	898.66
CHUPISHIÑA	3	234	718.87
SHILCAYO	2	127	282.10
SAUCE	1	54	103.80
05 COMISIONES EN TOTAL	23	1,283	3,527.66

El uso no agrarios del agua en la Administración Local de Agua – Tarapoto, esta representado por los usos Poblacional, Industrial y Piscícola.

USO DE AGUA	Nº DE USUARIOS	CAUDAL (lt/seg.)	VOLUMEN (m3/año)
Poblacional	75	426	13,418,141
Piscicola	59	181	5,708,319
Industrial	13	4	133,961
TOTAL	147	611	19,260,421

PROGRAMACIÓN



FORMATO 4a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestal: Atención al Usuario Local de Agua TARAPOTO

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- 1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención, documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- 2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2009	2010	2011	2012	2013	2014
1,013	1,013	1,050	1,075	1,100	1,150

Resultado para el año 2010 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
261	499	755	1,013

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Otorgar, modificar, suspender o extinguir licencias de uso de agua.	RA	34
Tarea 02: Otorgar, modificar o extinguir permisos y autorizaciones de usos de agua.	RA	70
Tarea 03: Aprobar y autorizar la ejecución de estudios y obras sobre sistemas hidráulicos.	RA	12
Tarea 04: Autorizar y aprobar la elaboración de estudios de aprovechamiento hídrico y la ejecución de obras correspondientes en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta, destinadas a la obtención de licencias de uso de agua.	RA	12
Tarea 05: Aprobar la implantación, modificación o extinción de servidumbres voluntaria de uso de agua.	RA	12
Tarea 06: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.	RA	4
Tarea 07: Emitir opinión previa para el otorgamiento de autorizaciones de extracción de material de acarreo, en cauces naturales.	Opinión Técnica	12
Tarea 08: Atender de denuncias, quejas y conflictos por uso del agua.	Informe Mensual	12
Tarea 09: Resolver en 1ra. Instancia administrativa las cuestiones y reclamos por el uso del agua.	RA	12
Tarea 10: Aprobar las tarifas por utilización de infraestructura hidráulica.	RA	1
Tarea 11: Reconocer a las organizaciones de usuarios y operadores de la infraestructura hidráulica.	RA	12
Tarea 12: Realizar eventos de capacitación y sensibilización.	Evento	12
	Persona Capacitada	240
Tarea 13: Documentos atendidos a usuarios de agua.	Documento	580

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,013.
N° de Beneficiarios Indirectos: 1,458.

Duración: Enero – Diciembre 2010.

Presupuesto 2010 (PIM): S/. 300,348.

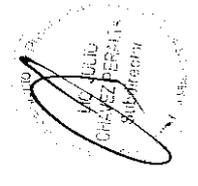
Órgano responsable del cumplimiento del indicador: Administración Local de Agua Tarapoto.



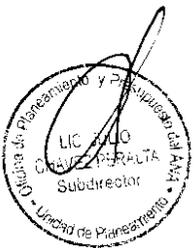
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2010 - REFORMULADO
FORMATO 03: PROGRAMACION MENSUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2010

Plan: 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
 Unidad Ejecutora: 201 Autoridad Nacional del Agua - ANA
 Dependencia: Administración Local del Agua TAMBOPITO
 Mesa Presupuestal: Atención al Usuario Local de Agua TAMBOPITO

INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMA 2010												PROGRAMACION TRIMESTRAL																				
				FEBO			MARZO			ABRIL			MAYO			JUN			JUL			AGO			SEPT			OCT			NOV			DICI		
				FIN	PN	FC	FIN	PN	FC	FIN	PN	FC	FIN	PN	FC	FIN	PN	FC	FIN	PN	FC	FIN	PN	FC	FIN	PN	FC	FIN	PN	FC	FIN	PN	FC			
MONEDAS TAREAS																																				
LÍNEA 01: Mantenimiento de sistemas eléctricos																																				
Tarea 01: Chequear, modificar, sustituir o arreglar sistemas de uso de agua																																				
Tarea 02: Chequear, modificar o arreglar permisos y autorizaciones de usos de agua																																				
Tarea 03: Chequear, modificar o arreglar permisos y autorizaciones de usos de agua																																				
Tarea 04: Auditar y aprobar la subvención de estudios de aprovechamiento hidrológico y la selección de obras correspondientes en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ellas, destinados a la obtención de bienes de uso de agua																																				
Tarea 05: Aprobar la implementación, modificación o extensión de procedimientos voluntarios de uso de agua																																				
Tarea 06: Aprobar la implementación, modificación y difusión de procedimientos voluntarios de uso de agua																																				
Tarea 07: Ejecutar acciones preventivas para el mejoramiento de instalaciones de abastecimiento de agua																																				
Tarea 08: Mantener en las instalaciones administrativas las condiciones y sistemas por el																																				
Tarea 09: Mantener en las instalaciones administrativas las condiciones y sistemas por el																																				
Tarea 10: Aprobar las tarifas por utilización de infraestructura hidráulica																																				
Tarea 11: Reconocer a las organizaciones de usuarios y operadoras de la infraestructura hidráulica																																				
Tarea 12: Realizar eventos de capacitación y sensibilización																																				
LÍNEA 13: Documentos técnicos a usuarios de agua																																				
Tarea 13: Elaborar y aprobar el establecimiento de la red hidráulica de la																																				
Tarea 14: Elaborar y aprobar el establecimiento de la red hidráulica de la																																				
Tarea 15: Recopilar y evaluar la información de las descargas de los ríos y de los volúmenes de agua almacenados en reservorios y lagunas reguladas																																				
Tarea 16: Recopilar y evaluar los volúmenes de agua utilizados por las operadoras de la infraestructura hidráulica																																				
Tarea 17: Mantener acciones de difusión																																				
Tarea 18: Supervisar y evaluar la gestión de los operarios de infraestructura hidráulica																																				
Tarea 19: Supervisar y evaluar la gestión de los operarios de infraestructura hidráulica																																				
Tarea 20: Supervisar y vigilar las fuentes naturales de agua y bienes asociados de la infraestructura hidráulica y sus usuarios																																				
Tarea 21: Realizar el frugero correspondiente de los Derechos de uso de agua																																				
Tarea 22: Monitorear el pago de la recaudación de la verificación económica por el uso del agua y por volúmenes de agua resabidos tratados en las fuentes																																				
Tarea 23: Supervisar la aplicación de las tarifas por utilización de infraestructura hidráulica y la distribución por la recaudación de las inversiones en obras de infraestructura hidráulica por usuarios públicos																																				
Tarea 24: Vigilar acciones por infracción a la normatividad en materia de agua																																				
Tarea 25: Coordinaciones Administrativas (operatividad, contable, personal, logístico, técnico, informático, técnico y control interno, entre otros)																																				
Tarea 26: Documentos técnicos																																				
TOTAL (S/)																																				



TUMBES



ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA TUMBES

DIAGNÓSTICO

Cuenca del río Zarumilla, de manera general, se cuenta con dos tipos de recursos hídricos: superficiales y subterráneos. Los recursos superficiales se aprovechan desde enero a julio y los recursos subterráneos de agosto a diciembre; portanto el riego es complementario, en años normales se usa las precipitaciones pluviales y en años secos las aguas subterráneas durante todo el año.

En un año normal el río Zarumilla tiene caudales promedio de 11 m³/s.; cuya masa discurre al 100% desde enero a julio; se estima una masa subterránea disponible de 50 MMC sin considerar recargas por efecto de lluvias; en todo el ámbito se encuentran en funcionamiento mas de 500 pozos anillados, mixtos y tubulares.

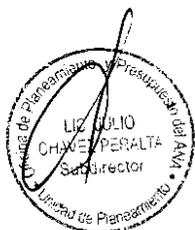
Cuenca del Río Tumbes, el río Tumbes tiene agua superficial durante todo el año con un promedio de descarga de 116 m³/seg. y una masa de 3,600 MMC al año; de la cual el 80% discurre desde enero a julio, y el otro 20% desde agosto a diciembre, causando algunos problemas de distribución de agua en la segunda campaña. Del total de la masa anual de agua que discurre por el cauce del río solo se aprovecha el 10%. En algunas partes de la cuenca como Angostura, Chacritas, Bigotes se utilizan las aguas subterráneas para los cultivos y para la ganadería. En la provincia de Contralmirante Villar se cuenta con tres (03) pequeñas cuencas que son: I) Cuenca de la quebrada Casitas – Socapan, II) Cuenca de la quebrada Seca, y iii) Cuenca de la quebrada Fernández.

Estas pequeñas cuencas tienen sus nacientes en las partes mas altas del territorio tumbesino, donde la altura máxima llega a 720 m.s.n.m., por esta situación no se tienen fuentes de recarga de aguas superficiales permanentes, solo se activa durante la temporada lluviosa; sin embargo en los primeros meses de este año se vienen presentando fuertes lluvias en la región, por ello estas quebradas han tenido aguas superficiales, se han activado y los niveles estáticos de las aguas subterráneas han aumentado considerablemente, haciéndose mas fácil su captación lo cual reduce los costos de producción en la actividad agropecuaria, en la actualidad toda el agua que se aprovecha para agricultura, ganadería y para consumo domestico es subterránea.

Además de las fuentes ya mencionadas, se cuenta con la Quebrada Faical en la provincia de Zarumilla, y la quebrada Angostura en la provincia de Tumbes, estas fuentes de agua secundarias durante los tres últimos años (2005, 2006 y 2007) no habían presentado aguas superficiales, por déficit de lluvias en las zona norte del país, pero en la actualidad(año 2008) por el periodo lluvioso que se esta presentando en nuestra Región, estas quebradas se han activado y están presentando aguas superficiales en sus cauces naturales.

En cuanto a los avances que se ha podido alcanzar para la gestión del recurso hídrico, se puede mencionar que se cuenta con los Estudios Hidrogeológicos de los 3 valles mencionados anteriormente, así como de algunos sectores no incluidos en dichos estudios, de igual modo en esta ALA, se ha podido participar en la concertación de instituciones para concretar se considere con partida SNIP el Proyecto de irrigación Margen Derecha del Río Tumbes, así mismo se viene participando periódicamente en el monitoreo de la calidad de aguas superficiales de los ríos Tumbes, Zarumilla, desde su naciente en el país vecino de Ecuador, hasta su desembocadura en el Océano Pacifico, incluyendo la zona de los Esteros. Las limitaciones que se puede mencionar en este distrito de riego es que no se cuenta aún con estructuras mayores que permitan la regulación del recurso hídrico en estos ríos.

PROGRAMACIÓN



FORMATO 4a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestal: Atención al Usuario Local de Agua TUMBES

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- 1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención, documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- 2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2009	2010	2011	2012	2013	2014
6,100	6,928	7,339	7,752	8,165	8,578

Resultado para el año 2010 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
1,732	3,464	5,196	6,928

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Otorgar, modificar, suspender o extinguir licencias de uso de agua.	RA	60
Tarea 02: Otorgar, modificar o extinguir permisos y autorizaciones de usos de agua.	RA	36
Tarea 03: Aprobar y autorizar la ejecución de estudios y obras sobre sistemas hidráulicos.	RA	12
Tarea 04: Autorizar y aprobar la elaboración de estudios de aprovechamiento hídrico y la ejecución de obras correspondientes en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta, destinadas a la obtención de licencias de uso de agua.	RA	12
Tarea 05: Aprobar la implantación, modificación o extinción de servidumbres voluntaria de uso de agua.	RA	12
Tarea 06: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.	RA	12
Tarea 07: Emitir opinión previa para el otorgamiento de autorizaciones de extracción de material de acarreo, en cauces naturales.	Opinión Técnica	12
Tarea 08: Atender de denuncias, quejas y conflictos por uso del agua.	Informe Mensual	12
Tarea 09: Resolver en 1ra. Instancia administrativa las cuestiones y reclamos por el uso del agua.	RA	12
Tarea 10: Aprobar las tarifas por utilización de infraestructura hidráulica.	RA	19
Tarea 11: Reconocer a las organizaciones de usuarios y operadores de la infraestructura hidráulica.	RA	19
Tarea 12: Realizar eventos de capacitación y sensibilización.	Evento	36
	Persona Capacitada	1,800
Tarea 13: Documento atendido a usuarios de agua.	Documento Atendido	2,400

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 6,928.
N° de Beneficiarios Indirectos: 6,926..

Duración: Enero – Diciembre 2010.

Presupuesto (PIM): S/. 322,100.

Órgano responsable del cumplimiento del indicador: Administración Local de Agua Tumbes



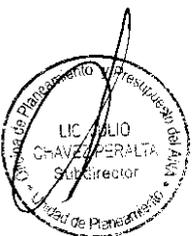
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2010 - REFORMULADO
FORMATO 03: PROGRAMACIÓN MENSUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2010

164 Avda Nacional del Agua - ANA
 001 Avenida Nacional del Agua - ANA
 Administración Local de Agua Tumbes
 Avda. 14 de Agosto 1001 - Tumbes

INDICADOR TAREAS	TIPO DE TAREA	MEDIO DE MEDIDA	PROGRAMADO 2010		PROGRAMADO 2011		PROGRAMADO 2012		PROGRAMADO 2013		PROGRAMADO 2014		PROGRAMADO 2015		PROGRAMADO 2016		PROGRAMADO 2017		PROGRAMADO 2018		PROGRAMADO 2019		PROGRAMADO 2020		
			MESES	RECURSOS	MESES																				
Tarea 01. Mantener y mejorar el servicio de abastecimiento de agua potable en las zonas de alta y media montaña.	37	R.A.	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60
Tarea 02. Mantener y mejorar el servicio de abastecimiento de agua potable en las zonas de baja y media montaña.	14	R.A.	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36
Tarea 03. Mantener y mejorar el servicio de abastecimiento de agua potable en las zonas de alta y media montaña.	2074	R.A.	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
Tarea 04. Mantener y mejorar el servicio de abastecimiento de agua potable en las zonas de alta y media montaña.	0	R.A.	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
Tarea 05. Mantener y mejorar el servicio de abastecimiento de agua potable en las zonas de alta y media montaña.	10	R.A.	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
Tarea 06. Mantener y mejorar el servicio de abastecimiento de agua potable en las zonas de alta y media montaña.	1	R.A.	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
Tarea 07. Mantener y mejorar el servicio de abastecimiento de agua potable en las zonas de alta y media montaña.	0	Operativo Técnico	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
Tarea 08. Mantener y mejorar el servicio de abastecimiento de agua potable en las zonas de alta y media montaña.	10	Informe Mensual	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
Tarea 09. Mantener y mejorar el servicio de abastecimiento de agua potable en las zonas de alta y media montaña.	4	R.A.	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
Tarea 10. Mantener y mejorar el servicio de abastecimiento de agua potable en las zonas de alta y media montaña.	3278	R.A.	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
Tarea 11. Mantener y mejorar el servicio de abastecimiento de agua potable en las zonas de alta y media montaña.	8450	R.A.	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
Tarea 12. Mantener y mejorar el servicio de abastecimiento de agua potable en las zonas de alta y media montaña.	197	Financiero	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36
Tarea 13. Mantener y mejorar el servicio de abastecimiento de agua potable en las zonas de alta y media montaña.	1685	Documento	2400	2400	2400	2400	2400	2400	2400	2400	2400	2400	2400	2400	2400	2400	2400	2400	2400	2400	2400	2400	2400	2400	2400
Tarea 14. Mantener y mejorar el servicio de abastecimiento de agua potable en las zonas de alta y media montaña.	3450	Reporte Mensual	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
Tarea 15. Mantener y mejorar el servicio de abastecimiento de agua potable en las zonas de alta y media montaña.	1024	Reporte Mensual	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
Tarea 16. Mantener y mejorar el servicio de abastecimiento de agua potable en las zonas de alta y media montaña.	1024	Reporte Mensual	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
Tarea 17. Mantener y mejorar el servicio de abastecimiento de agua potable en las zonas de alta y media montaña.	4024	Informe Mensual	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
Tarea 18. Mantener y mejorar el servicio de abastecimiento de agua potable en las zonas de alta y media montaña.	800	Informe Mensual	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
Tarea 19. Mantener y mejorar el servicio de abastecimiento de agua potable en las zonas de alta y media montaña.	120	Informe Mensual	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
Tarea 20. Mantener y mejorar el servicio de abastecimiento de agua potable en las zonas de alta y media montaña.	120	Informe Mensual	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
Tarea 21. Mantener y mejorar el servicio de abastecimiento de agua potable en las zonas de alta y media montaña.	120	Informe Mensual	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
Tarea 22. Mantener y mejorar el servicio de abastecimiento de agua potable en las zonas de alta y media montaña.	27	Informe Mensual	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
Tarea 23. Mantener y mejorar el servicio de abastecimiento de agua potable en las zonas de alta y media montaña.	19	Informe Mensual	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
Tarea 24. Mantener y mejorar el servicio de abastecimiento de agua potable en las zonas de alta y media montaña.	18	R.A.	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
Tarea 25. Mantener y mejorar el servicio de abastecimiento de agua potable en las zonas de alta y media montaña.	120	Informe Mensual	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
Tarea 26. Mantener y mejorar el servicio de abastecimiento de agua potable en las zonas de alta y media montaña.	185	Documento	2400	2400	2400	2400	2400	2400	2400	2400	2400	2400	2400	2400	2400	2400	2400	2400	2400	2400	2400	2400	2400	2400	2400
TOTAL (E)			307,489	318,690	327,000	327,000	327,000																		

LIC. JUAN CARLOS PAVEL PERAZA SUAREZ

UCAYALI



ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA PUCALLPA

DIAGNÓSTICO

La Administración Local de Agua Pucallpa comprende las Provincia de Padre Abad (Aguaytía), departamento de Ucayali, Cuenca del río Aguaytía; Provincia de Coronel Portillo (Pucallpa), Departamento de Ucayali, Cuenca del río Ucayali; Provincia de Puerto Inca, Departamento de Huánuco, Cuenca del río Pachitea; Provincia de Contamana, Departamento de Loreto, Cuenca del río Ucayali.

Los ríos de la selva conducen grandes cantidades de agua como el caso del río Ucayali un Caudal promedio anual de 17,000 m³/seg., tienen pequeñas pendientes, largos recorrido y fuertes inestabilidad y tendencia a la variación de su curso. Solo se puede entender la diversidad de la oferta hídrica y su riqueza si se considera los contrastes agudos que existen. La región de la selva dispone de una gran cantidad de agua, sin embargo los problemas con el recurso hídrico se derivan de la fuerte contaminación de sus cuencas, por parte de los vertimientos de las poblaciones asentadas en sus riberas y los usos productivos del agua, que son también vertidos a las fuentes naturales.

La infraestructura es escasa, apenas con algunas obras de captación y canales de tierra, estas a su vez se han venido deteriorando por las condiciones del clima (altas precipitaciones), han llevado a que se realice una agricultura a poca escala en los cultivos, viene haciendo que los agricultores realicen una agricultura de subsistencia basándose esta problemática entre las siguientes dificultades, infraestructura hidráulica, organización de la comisión de regantes.

Ante la carencia de agua de buena calidad para el consumo humano viene realizándose la construcción indiscriminada de pozos de extracción de aguas subterráneas, sin contar con las respectivas autorizaciones. La idiosincrasia del agricultor de la zona ha venido dificultando las acciones de organización en las comisiones de regantes, existiendo un total desinterés en la conformación de esta, es así como esta Administración ha venido trabajando en el fortalecimiento de esta organización mediante reuniones y asambleas, con el fin de conformación y fortalecimiento de estas.

La falta de georeferenciación de las áreas inundables hace que existan una desorganizado uso de las tierras. Los trabajos que viene realizando COFOPRI hacen necesaria trabajo de delimitación de la faja marginal.

PROGRAMACIÓN



FORMATO 4a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestal: Atención al Usuario Local de Agua PUCALLPA

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- 1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención, documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- 2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2009	2010	2011	2012	2013	2014
2,124	2,124	2,700	2,750	3,150	3,630

Resultado para el año 2010 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
532	1,063	1,594	2,124

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

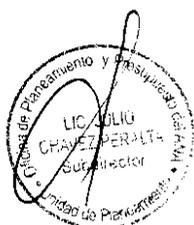
TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Otorgar, modificar, suspender o extinguir licencias de uso de agua.	RA	200
Tarea 02: Otorgar, modificar o extinguir permisos y autorizaciones de usos de agua.	RA	160
Tarea 03: Aprobar y autorizar la ejecución de estudios y obras sobre sistemas hidráulicos.	RA	12
Tarea 04: Autorizar y aprobar la elaboración de estudios de aprovechamiento hídrico y la ejecución de obras correspondientes en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta, destinadas a la obtención de licencias de uso de agua.	RA	60
Tarea 05: Aprobar la implantación, modificación o extinción de servidumbres voluntaria de uso de agua.	RA	4
Tarea 06: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.	RA	4
Tarea 07: Emitir opinión previa para el otorgamiento de autorizaciones de extracción de material de acarreo, en cauces naturales.	Opinión Técnica	36
Tarea 08: Atender de denuncias, quejas y conflictos por uso del agua.	Informe Mensual	12
Tarea 09: Resolver en 1ra. Instancia administrativa las cuestiones y reclamos por el uso del agua.	RA	12
Tarea 10: Aprobar las tarifas por utilización de infraestructura hidráulica.	RA	1
Tarea 11: Reconocer a las organizaciones de usuarios y operadores de la infraestructura hidráulica.	RA	3
Tarea 12: Realizar eventos de capacitación y sensibilización.	Evento	24
	Persona Capacitada	600
Tarea 13: Documentos atendidos a usuarios de agua.	Documento	1,020

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 2,124.
N° de Beneficiarios Indirectos: 6,348.

Duración: Enero – Diciembre 2010.

Presupuesto 2010 (PIM): S/. 267,704.00.

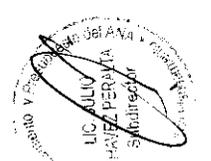
Órgano responsable del cumplimiento del indicador: Administración Local de Agua Pucallpa.



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2010 - REFORMULADO
FORMATO 03: PROGRAMACIÓN MENSUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2010

Pliego: 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
 Unidad Ejecutora: 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
 Dependencia: Administración Local de Agua PUCALLPA
 Medida Presupuestal: Asociación al Usuario Local de Agua PUCALLPA

INDICADOR	TIPO DE LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2010												PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL											
			FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AUG		SEPT		OCT		NOV		DIC			
			FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO		
INDICADOR 01: Mantener el servicio de abastecimiento de agua potable en las zonas urbanas de la ciudad de Pucallpa.	Producción	litros	2124	2124	2124	2124	2124	2124	2124	2124	2124	2124	2124	2124	2124	2124	2124	2124	2124	2124	2124	2124	2124	2124		
Tarea 01: Operar, mantener, reparar y actualizar los sistemas de abastecimiento de agua potable en las zonas urbanas de la ciudad de Pucallpa.	R.A.		160	160	160	160	160	160	160	160	160	160	160	160	160	160	160	160	160	160	160	160	160	160		
Tarea 02: Operar, mantener, reparar y actualizar los sistemas de abastecimiento de agua potable en las zonas urbanas de la ciudad de Pucallpa.	R.A.		12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12		
Tarea 03: Aprobar y autorizar la ejecución de estudios y obras sobre sistemas de abastecimiento de agua potable en las zonas urbanas de la ciudad de Pucallpa.	R.A.		60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60		
Tarea 04: Aprobar y autorizar la ejecución de estudios y obras sobre sistemas de abastecimiento de agua potable en las zonas urbanas de la ciudad de Pucallpa.	R.A.		4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4		
Tarea 05: Aprobar y autorizar la ejecución de estudios y obras sobre sistemas de abastecimiento de agua potable en las zonas urbanas de la ciudad de Pucallpa.	R.A.		4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4		
Tarea 06: Aprobar y autorizar la ejecución de estudios y obras sobre sistemas de abastecimiento de agua potable en las zonas urbanas de la ciudad de Pucallpa.	Operar Tercera		36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36		
Tarea 07: Ejecutar obras de mantenimiento y conservación de la infraestructura hidráulica en las zonas urbanas de la ciudad de Pucallpa.	Informe Mensual		12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12		
Tarea 08: Almacenar, distribuir y controlar el agua potable en las zonas urbanas de la ciudad de Pucallpa.	R.A.		12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12		
Tarea 09: Mantener el nivel de agua potable en las zonas urbanas de la ciudad de Pucallpa.	R.A.		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
Tarea 10: Asegurar la calidad del agua potable en las zonas urbanas de la ciudad de Pucallpa.	R.A.		3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3		
Tarea 11: Reconocer a las organizaciones de usuarios y operadores de la infraestructura hidráulica en las zonas urbanas de la ciudad de Pucallpa.	R.A.		24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24		
Tarea 12: Realizar eventos de capacitación y actualización en las zonas urbanas de la ciudad de Pucallpa.	Exento		600	600	600	600	600	600	600	600	600	600	600	600	600	600	600	600	600	600	600	600	600	600		
Tarea 13: Documentar actividades y unidades de agua en las zonas urbanas de la ciudad de Pucallpa.	Documento		1020	1020	1020	1020	1020	1020	1020	1020	1020	1020	1020	1020	1020	1020	1020	1020	1020	1020	1020	1020	1020	1020		
Tarea 14: Promover y aprobar el establecimiento de la red hidrométrica de la gestión de agua en las zonas urbanas de la ciudad de Pucallpa.	R.A.		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
Tarea 15: Recopilar y evaluar la información de las demandas de los ríos y de las zonas urbanas de la ciudad de Pucallpa.	Reporte Mensual		12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12		
Tarea 16: Recopilar y evaluar los volúmenes de agua utilizados por los operadores de la infraestructura hidráulica en las zonas urbanas de la ciudad de Pucallpa.	Reporte Mensual		12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12		
Tarea 17: Recopilar y evaluar los volúmenes de agua utilizados por los operadores de la infraestructura hidráulica en las zonas urbanas de la ciudad de Pucallpa.	Informe Mensual		12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12		
Tarea 18: Supervisar y evaluar la gestión de los operadores de infraestructura hidráulica en las zonas urbanas de la ciudad de Pucallpa.	Informe Mensual		12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12		
Tarea 19: Supervisar y evaluar la gestión de los operadores de infraestructura hidráulica en las zonas urbanas de la ciudad de Pucallpa.	Informe Mensual		12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12		
Tarea 20: Supervisar y vigilar las fuentes naturales de agua y bienes asociados para la producción y distribución de agua potable en las zonas urbanas de la ciudad de Pucallpa.	Informe Mensual		12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12		
Tarea 21: Actualizar el Registro Administrativo de los Derechos de uso de agua en las zonas urbanas de la ciudad de Pucallpa.	Informe Mensual		12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12		
Tarea 22: Monitorear el pago de la recaudación de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales.	Informe Mensual		12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12		
Tarea 23: Supervisar la aplicación de los tarifas por utilización de infraestructura hidráulica en las zonas urbanas de la ciudad de Pucallpa.	Informe Mensual		12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12		
Tarea 24: Aplicar sanciones por infracción a la normatividad en materia de aguas en las zonas urbanas de la ciudad de Pucallpa.	Informe Mensual		6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6		
Tarea 25: Coordinaciones Administrativas (presupuestal, contable, personal, gestión, técnico, información, archivos y control interno, entre otros) en las zonas urbanas de la ciudad de Pucallpa.	Informe Mensual		12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12		
Tarea 26: Documento necesario	Documento		1300	1300	1300	1300	1300	1300	1300	1300	1300	1300	1300	1300	1300	1300	1300	1300	1300	1300	1300	1300	1300	1300		
TOTAL (S/)			100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100		
			15,778	15,778	15,778	15,778	15,778	15,778	15,778	15,778	15,778	15,778	15,778	15,778	15,778	15,778	15,778	15,778	15,778	15,778	15,778	15,778	15,778	15,778		
			267,704	267,704	267,704	267,704	267,704	267,704	267,704	267,704	267,704	267,704	267,704	267,704	267,704	267,704	267,704	267,704	267,704	267,704	267,704	267,704	267,704	267,704		
			280,880	280,880	280,880	280,880	280,880	280,880	280,880	280,880	280,880	280,880	280,880	280,880	280,880	280,880	280,880	280,880	280,880	280,880	280,880	280,880	280,880	280,880		
			219,150	219,150	219,150	219,150	219,150	219,150	219,150	219,150	219,150	219,150	219,150	219,150	219,150	219,150	219,150	219,150	219,150	219,150	219,150	219,150	219,150	219,150		
			22,082	22,082	22,082	22,082	22,082	22,082	22,082	22,082	22,082	22,082	22,082	22,082	22,082	22,082	22,082	22,082	22,082	22,082	22,082	22,082	22,082	22,082		
			18,230	18,230	18,230	18,230	18,230	18,230	18,230	18,230	18,230	18,230	18,230	18,230	18,230	18,230	18,230	18,230	18,230	18,230	18,230	18,230	18,230	18,230		
			24,325	24,325	24,325	24,325	24,325	24,325	24,325	24,325	24,325	24,325	24,325	24,325	24,325	24,325	24,325	24,325	24,325	24,325	24,325	24,325	24,325	24,325		
			24,325	24,325	24,325	24,325	24,325	24,325	24,325	24,325	24,325	24,325	24,325	24,325	24,325	24,325	24,325	24,325	24,325	24,325	24,325	24,325	24,325	24,325		
			100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100		
			24,328	24,328	24,328	24,328	24,328	24,328	24,328	24,328	24,328	24,328	24,328	24,328	24,328	24,328	24,328	24,328	24,328	24,328	24,328	24,328	24,328	24,328		



ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA ATALAYA

DIAGNÓSTICO

La Administración Local de Aguas Atalaya, políticamente se ubica en el departamento Ucayali, jurisdiccionalmente abarca la Provincia Coronel Portillo parte del distrito Iparía; Provincia Atalaya, distrito Raimondi, Tahuania, Sepahua y Yurua; Provincia y distrito Purus; en el Departamento Junín, Provincia Satipo, distrito Río Tambo y en el Departamento Madre de Dios, Provincia Tahuamanu, distrito Iñapari.

La Administración Local de Aguas Atalaya, se ubica en una zona de Selva, es ahí donde se da inicio al gran corredor amazónico, con abundante agua no aprovechada, sus 2 billones de M³ representan el 26 % del agua del total nacional; la red hídrica cuya troncal es el río Ucayali, tiene una longitud de 2,885 Km (unión del río Tambo y Urubamba), discurre de sur a norte, conformando 502 ríos y afluentes. Geográficamente, se ubica entre la latitud 07° 20' 56" y 11° 27' 26" y longitud 70° 30' 14" y 75° 57' 53". Hidrográficamente, se encuentra entre las cuencas del río Tambo, Urubamba, Ucayali y Purús, que pertenecen a la vertiente del Atlántico.

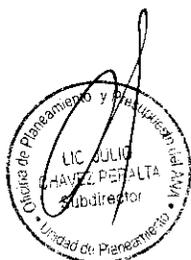
Se tiene registrado una disponibilidad de agua aproximada de 192'999,420 M³, de las cuales 173'553,880 M³ es de uso agrario; 1'817,218 M³ es de uso no agrario. La diferencia discurre por los ríos Tambo, Urubamba y Ucayali. Predomina el Bosque húmedo tropical, Clima cálido – húmedo, con variaciones que conforman la época seca y lluviosa. Presenta un rango de precipitación de 1535 a 2100 mm/año, Ciclo lluvioso (FEB – MAY), Ciclo Seco (JUN – AGO), Ciclo semi seco (SET – NOV), Ciclo semi lluvioso (DIC – ENE).

La Temperatura, entre 20 °C a 36 °C. La HR media anual es 83.50%, disminuye de JUL a OCT, dirección del viento de Norte a Sur (velocidad de 1.4 m/s). El área sembrada es 43,359 hás; los principales cultivos son maíz amarillo duro, yuca, plátano, papaya, frijol, maní, cacao, café.

La agricultura es temporal y migratoria, se desarrolla en áreas inundables como son: playas, islas, barrizales, restingas bajas, medias y altas, suelos de altura.

Se considera limitaciones el no existir organizaciones como: Juntas de Usuarios, Comisiones de Regantes o Comités de Riego; Informalidad en usufructuar las áreas inundables; Poca disposición de parte de los usuarios, entidades públicas y privadas por formalizar las autorizaciones y permisos de usos de agua; Limitado conocimiento de la nueva y moderna legislación en materia de aguas.

PROGRAMACIÓN



Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- 1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención, documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- 2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2009	2010	2011	2012	2013	2014
649	937	1,200	1,500	1,500	1,500

Resultado para el año 2010 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
190	438	639	937

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Otorgar, modificar, suspender o extinguir licencias de uso de agua.	RA	9
Tarea 02: Otorgar, modificar o extinguir permisos y autorizaciones de usos de agua.	RA	18
Tarea 03: Aprobar y autorizar la ejecución de estudios y obras sobre sistemas hidráulicos.	RA	4
Tarea 04: Autorizar y aprobar la elaboración de estudios de aprovechamiento hídrico y la ejecución de obras correspondientes en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta, destinadas a la obtención de licencias de uso de agua.	RA	--
Tarea 05: Aprobar la implantación, modificación o extinción de servidumbres voluntaria de uso de agua.	RA	--
Tarea 06: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.	RA	--
Tarea 07: Emitir opinión previa para el otorgamiento de autorizaciones de extracción de material de acarreo, en cauces naturales.	Opinión Técnica	18
Tarea 08: Atender de denuncias, quejas y conflictos por uso del agua.	Informe Mensual	--
Tarea 09: Resolver en 1ra. Instancia administrativa las cuestiones y reclamos por el uso del agua.	RA	5
Tarea 10: Aprobar las tarifas por utilización de infraestructura hidráulica.	RA	--
Tarea 11: Reconocer a las organizaciones de usuarios y operadores de la infraestructura hidráulica.	RA	--
Tarea 12: Realizar eventos de capacitación y sensibilización.	Evento	12
	Persona Capacitada	383
Tarea 13: Documentos atendidos a usuarios de agua.	Documento	500

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 937.
N° de Beneficiarios Indirectos: 1,500.

Duración: Enero – Diciembre 2010.

Presupuesto 2010 (PIM): S/. 188,112.

Órgano responsable del cumplimiento del indicador: Administración Local de Agua Atalaya.

